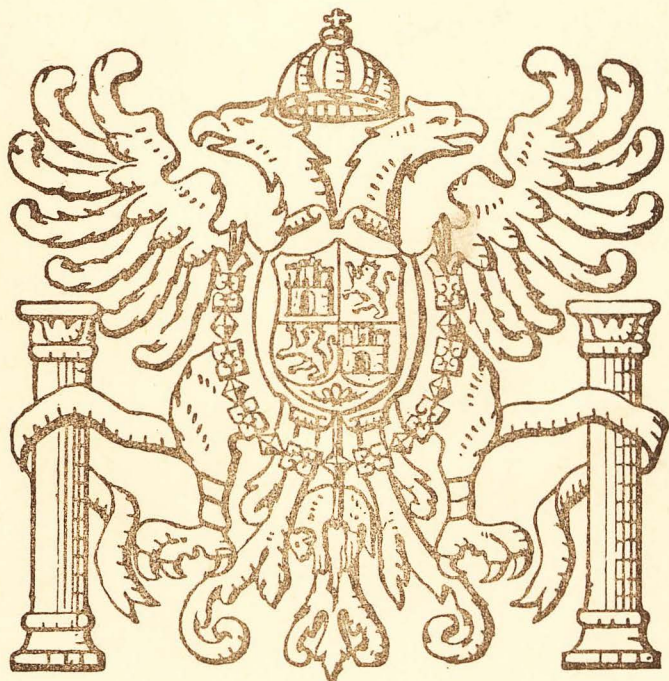


TOLETVM



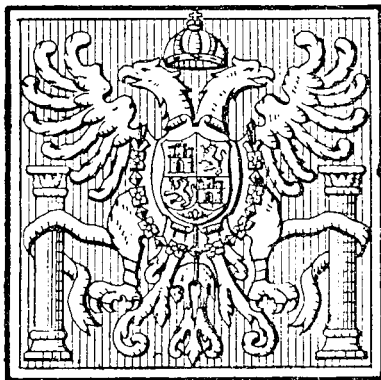
BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO

TOLEDO

1 9 7 7

TOLETVM

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO



AÑO LXI -:- 1974-1976 -:- Segunda época, núm. 8

TOLEDO, 1977

SUMARIO

CURSO 1974 - 1975

Discursos académicos

	Págs.
La Medicina en la imprenta toledana hasta fines del siglo XIX, por el Numerario <i>D. Rafael Sancho de San Román</i> . Apertura del curso 1974 - 1975	9
La azulejería toledana a través de los siglos. Discurso de ingreso del Numerario <i>D. José Aguado Villalba</i>	31
Discurso de contestación, por el Numerario <i>D. Manuel Romero Carrión</i>	47

Vida académica

Hallazgos arqueológicos en La Puebla de Montalbán. Comunicación del Dr. <i>Julián Martín-Aragón</i> , Correspondiente	91
Una escritura del licenciado Jerónimo de Cevallos, por el Numerario <i>D. José Gómez-Menor</i>	93
La Sala de Cabildos y el archivo de la Santa Caridad de Toledo, por el Numerario <i>D. Mariano Goitia</i>	95
Puente y presa romanos en Villaminaya, por el Correspondiente <i>D. Mario Arellano García</i>	97
Relieves visigodos en la iglesia de El Salvador, por el Numerario <i>D. José Aguado Villalba</i>	101
Modificación del artículo 32 del Reglamento, por el Numerario <i>D. Julio Porres</i> , aprobada el 9-12-1974	103
Memoria del curso 1974 - 1975, por el Secretario Perpetuo, Numerario <i>D. Clemente Palencia Flores</i>	105

Trabajos póstumos

Rejeros y rejas de la Catedral de Toledo, por el que fue Director de esta Real Academia, <i>D. Julio Pascual</i>	111
Conservación y revalorización del Patrimonio Artístico de los municipios, por el Numerario <i>D. Guillermo Téllez</i>	117

CURSO 1975 - 1976

Discursos académicos

Isabel de Jesús, la beata de Mazarambroz. Discurso de apertura del curso 1975-1976, por el Numerario <i>D. José Gómez-Menor</i> ...	129
Corregidores toledanos. Discurso de ingreso de la Numeraria <i>D.ª Esperanza Pedraza Ruiz</i>	153
Contestación, por el Numerario <i>D. Clemente Palencia Flores</i> , Secretario	177
Los terremotos en Toledo y en la Meseta Central. Discurso de ingreso del Numerario <i>D. Gonzalo Payo Subiza</i>	183
Discurso de contestación, por el Numerario <i>D. Máximo Martín Aguado</i>	205
La Artesanía en la Historia y el maestro Francisco de Villalpando. Discurso de ingreso del Numerario <i>D. Félix del Valle y Díaz</i>	213
Discurso de contestación, por el Numerario <i>D. Manuel Romero Carrión</i>	229

Vida académica

Moción sobre el entorno del puente de San Martín, por el Numerario <i>D. Cecilio Guerrero Malagón</i>	235
Moción sobre relieves en la casa de la plaza de la Cruz, n.º 3, por el Numerario <i>D. José Aguado</i>	237
Noticias sobre el lugar de Mañosa, por el Correspondiente <i>D. Ventura Leblic</i>	239
Cinco documentos relativos a Juanelo Turriano, por el Correspondiente <i>D. José Antonio García-Diego</i>	245
Notas históricas sobre la llamada "Casa de Mesa", por el Numerario <i>D. Julio Porres</i>	275
El arte mudéjar y el Salón de la Casa de Mesa, por la Correspondiente <i>D.ª Balbina Martínez Caviro</i>	337
Los caballeros Antolínez y la Inquisición Toledana, por el Numerario <i>D. José Gómez-Menor</i>	349
Memoria del curso académico 1975 - 1976, por <i>D. Clemente Palencia Flores</i> , Secretario perpetuo	355

CURSO 1974 - 1975
DISCURSOS ACADÉMICOS

LA MEDICINA EN LA IMPRENTA TOLEDANA HASTA FINES DEL SIGLO XIX

Inaugura hoy el curso 1974-75 la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, con la gozosa y coincidente circunstancia de hacerlo por primera vez en un Salón de Mesa, bellamente remozado, y estrenando a la par unos renovados Estatutos Reglamentarios. Lo que sucede cuando ha transcurrido algo más de medio siglo desde su fundación y que bien pudiera ser un motivo de acicate para el futuro de sus funciones, basadas, principalmente, en la fidelidad a sí misma, que, en definitiva, no es sino el servicio de Toledo.

Y precisamente, una de las razones del Ordenamiento Corporativo es la que me coloca hoy ante Uds. Tendré que referirme en mi disertación a Toledo por obligación, a la medicina por profesión y a nuestro legado histórico por vocación. Hablaré, pues, sobre el pasado médico toledano, y entre los muchos temas que podrían escogerse, me ha parecido oportuno llevar a cabo una primera aproximación al de la medicina en la imprenta toledana; esto es, verificar una indagación, un estudio y la reflexión consiguiente acerca de las obras de medicina que aparecen impresas en Toledo, no sólo en cuanto a su cantidad numérica, sino muy especialmente, por su calidad, por su significación específica dentro de la historia de la medicina española. Pero, antes de entrar en este análisis, permítanme hacer un par de consideraciones generales: es la 1.^a de ellas, un aserto, tal vez discutible, pero que por mi parte, acepto sin reservas, cual es la correspondencia existente entre la pujanza social, económica y política de una ciudad y su imprenta; ello es algo tal vez no bien estudiado, pero los datos disponibles inducen a pensar que, salvo excepciones, que no hacen sino confirmar la regla, el peso específico, la influencia de una ciudad, se hace patente, tiene uno de sus mejores indicadores en sus imprentas, en esos prodigiosos laboratorios de la letra escrita que, desde el siglo XV, se han encargado de perpetuar todo el saber de la humanidad; la 2.^a consideración que quisiera

hacer es enunciar otra correlación, otra dependencia: la que existe entre la potencialidad de la ciencia médica con la estabilidad social, el desarrollo económico y el prestigio hacia el exterior; ello lo ha expuesto Granjel, respecto de la medicina española (1) y yo espero poderlo hacer algún día, concluyentemente, en la toledana. Podrá argüírseme, en fin, que la medicina toledana, con sus grandes hospitales y sus ilustres médicos, es algo más, mucho más que la medicina reflejada en su imprenta: lo acepto, por supuesto, de buen grado, y desde ahora mismo limito y relativizo sus conclusiones del mismo modo que he particularizado el tema. Ahora bien, no por ello dejaré de renunciar a mi opinión, claramente expuesta con anterioridad, de ser la obra impresa, la producción escrita, original o traducida, de obras de medicina, un válido y fiel indicador del auge o decadencia de la ciencia médica, y que ésta lo es de la vitalidad de una ciudad; veamos si ello se cumple en nuestra ciudad de Toledo.

Pero entrando de lleno en el tema de la imprenta, hay que empezar diciendo que parece que las primeras prensas españolas deben ubicarse en las costas de Levante —Barcelona y Valencia principalmente— vinculadas al comercio marítimo mediterráneo y a cargo de expertos alemanes en la industria del libro (2); y según los datos proporcionados fundamentalmente por Pérez Pastor en su magnífica obra *La Imprenta en Toledo* (3) pocos años después la penetración de la imprenta llegaría al centro de la Península por obra y gracia de los Reyes Católicos, quienes concedieron el primer privilegio de imprimir en la ciudad de Toledo al monasterio de San Pedro Mártir, con la obligación de sacar a luz la Bula de la Cruzada, conociéndose un primer ejemplar de 1483, del que se supone pueda ser autor Juan Vázquez, primer impresor toledano conocido.

En cuanto a la aparición de las obras propiamente médicas y al objeto de conseguir una mayor claridad expositiva, las agruparé en cuatro períodos muy definidos de la historia de España: el *Renacimiento*, que abarcaría desde el comienzo del gobierno de los Reyes Católicos (1479) hasta la muerte de Felipe II (1598); el *Barroco*,

(1) Luis S. Granjel: *Historia de la Medicina Española*. Barcelona, 1962.

(2) Sobre la Imprenta en España Cf. Federico C. Sainz de Robles: *La Imprenta y el Libro en la España del siglo XV*. Madrid, 1973.

(3) Cristóbal Pérez Pastor: *La Imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la Imperial Ciudad desde 1483 hasta nuestros días*. Madrid, 1887.

desde esta última (1598) hasta la muerte de Carlos II (1700); la *Ilustración*, que comprendería todo el siglo XVIII, y primeros años del XIX, finalizando con la invasión napoleónica (1808); constituiría el cuarto y último período, todo el resto de la centuria, es decir, prácticamente todo el siglo XIX español.

Durante el *Renacimiento*, tiene lugar en nuestro suelo el advenimiento de una medicina que por primera vez puede llamarse auténticamente española, ya que ninguna de las que le antecedieron, cronológicamente hablando, puede merecer esta denominación: ni la primitiva medicina ibérica, ni las hispanorromana, hispanogoda, hispanoárabe o hispanojudía, tiene suficiente personalidad propia como para que podamos diferenciarla de la de aquellas poblaciones de origen que, circunstancialmente, visitan la península; hasta la misma medicina cristiano-medieval tendrá poco de hispánica, y así vemos cómo su más destacado representante, Arnaldo de Vilanova, estudia, ejerce y escribe durante buena parte de su vida fuera de España y se le puede considerar un médico más europeo que español. Pero con el reinado de los Reyes Católicos, y coincidiendo con un sentimiento unánime de conciencia nacional, sí puede hablarse de la existencia de una auténtica medicina española, y precisamente de la más brillante de toda su historia; recordemos que, en esta época, se cumplen, tal vez como en ninguna otra, la estabilidad social, el desarrollo económico y sobre todo el prestigio internacional, requisitos que hemos considerado necesarios para el auge científico, y, en nuestro caso, para el auge de la ciencia médica. En este momento histórico, España influye en Europa y con ello la medicina española ocupa un rango de primer orden en el concierto de la medicina europea. En cuanto a Toledo, en la mente de todos está que diversas circunstancias de tipo histórico, geográfico y político, principalmente, concurren para que la ciudad viva una de sus épocas de máxima preponderancia que culmina con el establecimiento de la Corte que hará de Toledo la capital —aunque efímera— del más grande Imperio.

En consecuencia, durante el período renacentista, resulta lógico suponer que el tema médico haga irrupción en las imprentas toledanas con prontitud, en cantidad y con obras cualitativamente importantes: y así tenemos constancia de tres incunables médicos toledanos, los tres salidos de la mano del médico de los Reyes Católicos y miembro del Protomedicato Julián Gutiérrez de Toledo,

sobre el que ha publicado importantes documentos Gómez-Menor (4); las citadas obras son: *De potu in lapidis preservatione* (5) de 1494, impresa por Juan Téllez: se trata de un breve opúsculo que he podido consultar en la Biblioteca Nacional y en el que el autor argumenta sobre una cuestión, que tal vez hoy nos pareciera banal, pero que en aquel entonces, debía ser causa de atención y controversia por parte de los clínicos, como es el de las bebidas consideradas beneficiosas o perjudiciales para la profilaxis de la litiasis renal y, especialmente, la preferencia por el vino blanco o el tinto. Otro incunable de Julián Gutiérrez, también impreso por Juan Téllez, es el *De computatione dierum criticorum* (6) de un año después, 1495; se trata de una obra muy poco conocida, en que parece ocuparse de una cuestión tan importante para el antiguo quehacer médico como es el de los días críticos en el curso de las enfermedades. El tercer incunable, también de Julián Gutiérrez, es la famosa *Cura de la Piedra y dolor de yjada y colica renal* (7), impresa en 1498 por Pedro de Hagembach, y editada a expensas de Melchor Gorrício. Pero, al citar el nombre de Hagembach, quiero detenerme unos momentos para resaltar la labor de este verdadero artista de la letra impresa, de origen alemán, que primero trabaja en Valencia con Leonardo Hutz, para venir luego a Toledo, finalizando el siglo, en donde realizará, como bien anota Pérez Pastor, algunos de los mejores incunables que salen a la luz, no sólo en España, sino aún fuera de ella; trabajando un excelente papel, unas magníficas tintas, sin apenas erratas, se debió ver, asimismo, facilitado en su labor por el también espléndido editor Melchor Gorrício, traído por el Cardenal Mendoza desde Venecia, en donde le conoció; insuperable *tándem*, sin duda, el de Hagembach-Gorrício, en el que queremos simbolizar nuestro homenaje y admiración a la imprenta toledana. Pues bien,

(4) José C. Gómez-Menor Fuentes: *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*; "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", VIII, pp. 119-168. Salamanca, 1969.

(5) Julián Gutiérrez de Toledo: *De potu in lapidis preservatione*. Toledo, 1494. 17 f. con numeración ms. (El Ej. que posee la B. Nacional no tiene lugar de imp., pero se adjudica a Téllez por todos los indicios).

(6) Julián Gutiérrez de Toledo: *De computatione dierum criticorum*. Toledo, 1495. Juan Téllez imp.

(7) Julián Gutiérrez de Toledo: *Cura de la piedra y dolor de yjada y colica renal*. Toledo, 1498. LXXXV f. Pedro de Hagembach, imp.

esta obra titulada *Cura de la Piedra*, sobre la que publiqué en 1958 un estudio crítico (8), se divide en tres partes: la 1.ª se ocupa de la morfología y funcionamiento del aparato urinario, así como de la etiología del "mal de piedra" o litiasis renal; la 2.ª se dedica a la sintomatología, diagnóstico y pronóstico de esta afección; la 3.ª a su terapéutica, médica o quirúrgica, así como a la forma de prevenirla, es decir, a su profilaxis. En su conjunto, y como he dicho otras veces, puede y debe ser considerada como una obra capital de la urología española.

Pero, si importante es la aparición de obras genuinamente toledanas, es decir, de autores cuyo lugar de origen es la misma ciudad, cual es el caso de Julián Gutiérrez, no lo es menos, a mi juicio, el hecho de que en las imprentas de Toledo se compongan traducciones al castellano de grandes clásicos de la medicina; y es que ello hace suponer la existencia de un clima de interés científico propicio, que no sería en cambio necesario para la publicación de una individualidad creadora local; y es que, sin una cierta sensibilidad por conocer, sin una mínima apetencia por saber, no tienen razón de ser las traducciones. Pues bien, en esta línea, vemos aparecer en Toledo en 1513 una traducción del *Lilio de Medicina* (9) de Bernardo de Gordonio. Este célebre profesor de la Escuela de Montpellier, que vive al filo de los siglos XIII y XIV, es el autor de esta famosísima obra de medicina considerada como el primer texto medieval para la enseñanza de la disciplina médica; su 1.ª edición impresa parece ser la de 1480 en Nápoles; la 1.ª en castellano, una de Sevilla de 1495, y a continuación, es decir, la 2.ª en castellano, ésta toledana de 1513, de Juan de Villquirán; aún se haría una 3.ª edición casi dos siglos después, en Madrid, el año 1697. Otra famosa traducción es el *Libro o practica en Cirugia* (10), de Juan de Vigo, médico y cirujano del Pontífice Julio II. Se trata de una fundamental obra quirúrgica, escrita hacia 1503, cuya 1.ª edición, latina, aparece en Roma en 1514;

(8) R. Sancho de San Román: *La obra urológica de Julián Gutiérrez de Toledo*. "Imprensa Medica", XXII, 5: pp. 236-46. Lisboa, 1958.

(9) Bernardo de Gordonio: *Lilium medicinae*. 1.ª ed. Nápoles, 1480. Sevilla, 1495. Toledo, 1513 (Juan de Villquirán, imp.). Madrid, 1697.

(10) Giovanni da Vigo: *Practica in arte chirurgica copiosa continens novem libros*. Roma, 1514. Versión castellano de Miguel Juan Pascual. Valencia, 1537. Toledo, 1548. Zaragoza, 1581. Madrid, 1717. Numerosas ediciones en Lyon, Venecia, París y Londres.

la 1.^a en castellano, en Valencia de 1537 y, a continuación, la de Toledo que nos ocupa de 1548, seguida de otras dos, en Zaragoza (1581) y Madrid (1717), respectivamente; esta obra de Juan de Vigo tuvo una masiva aceptación en Europa, haciéndose de la misma numerosas ediciones en Lyon, Venecia, París y Londres.

Otra importante traducción, asimismo aparecida en Toledo, es el llamado *Libro de las propiedades de todas las cosas trasladado de latín en romance* (11), cuyo autor es un curioso personaje: Bartholomé Glanvilla, también nombrado como Tomás Anglico y Bartholomeus Anglicus, parece tratarse de un fraile inglés del siglo XIV, de cuna aristocrática y algo filósofo, quien escribió esta obra en 1360; la 1.^a edición latina conocida es la de Lyon de 1491, y la 1.^a versión castellana, ésta llamada "en romance", por el dominico fray Vicente de Burgos, que vió la luz en Tolosa en 1494; la 2.^a y última de las conocidas, ésta de Toledo de 1529, impresa por Gaspar de Avila; tras de haber podido consultar un ejemplar de esta voluminosa obra, de contenido enciclopédico en veinte libros —cada uno dividido en docenas de capítulos— he decidido, pese a su variopinto contenido, incluirlo en esta relación de textos médicos ya que en sus *libros* III, IV, V, VI y VII, se ocupa de anatomía, fisiología y patología humana.

Pero, a más de las citadas traducciones, vemos salir de las prensas toledanas dos ediciones de la obra de un clásico español: Alonso Chirino, médico del rey Juan II, Examinador de los médicos y cirujanos de sus reinos, y a quien se deben la redacción de Ordenanzas sobre el ejercicio médico, que años después, en tiempos de los Reyes Católicos, vendrían a ser, si bien modificadas, el germen originario del Tribunal del Protomedicato. Al parecer, Chirino, descontento del quehacer clínico de sus colegas, se dedicó a viajar preconizando una medicina menos "agresiva", lo que perpetuaría a través de la obra titulada *Menor Daño de la Medicina* (12), cuya 1.^a edición ve la luz en Sevilla en 1505, ciudad en donde aparecerían

(11) Bartholomeus Anglicus: *De proprietatibus rerum*. 1.^a ed. Lyon, 1491. 1.^a ed. cast. Tolosa, 1494. Toledo, 1529. (Otras ed. Nürberg, 1492. Haarlem, 1485).

(12) Alonso Chirino: *Menor Daño de la Medicina*. 1.^a ed. Sevilla, 1505; otras en esta ciudad de 1511, 1515, 1519, 1536, 1538, 1542, 1547 y 1551. Toledo, 1513 y 1526. Sobre este autor y su obra Cf. María Teresa Herrera: *Menor Daño de la Medicina de Alonso Chirino*. Edición crítica y Glosario. Salamanca, 1973.

siete ediciones más, todas en el siglo. XVI. La otra ciudad española que imprimirá la obra de Chirino es Toledo, por primera vez en 1513, y por segunda, en 1526.

La huella del emperador Carlos se aprecia más claramente con la edición en Toledo de dos obras de su médico personal, Luis Lobera de Avila, quien viaja inseparablemente con él, por mar y por tierra, no siendo extraña, por tanto, su presencia en Toledo. Así pues, en 1544 y por el impresor Juan de Ayala, se publican el *Libro de experiencias de medicina* y el *Libro de las quatro enfermedades cortesanas* (13) y han sido ya estudiados por Granjel: en cuanto al primero, es, en realidad, un amplio antidotario o colección de fórmulas terapéuticas, que finaliza con un vocabulario de términos, alfabéticamente ordenados, para su mayor intelección y facilidad de manejo; en cuanto al segundo, consta de cinco estudios monográficos cuyos títulos son: "Del catarro que es fluxo: o corrimiento de humores que baxan del cerebro a los miembros inferiores principalmente al pecho"; "Gota arthetica Sciatica"; "De la piedra de riñones y bexiga"; "De la colica y del dolor de hijada" y "De la quarta enfermedad que se llama mal frances o bubas".

Y citaré a continuación las obras de dos autores genuinamente toledanos, esto es, no circunstancialmente residentes en la ciudad, como era el caso de Lobera, sino vecinos y con ejercicio en ella. Tal es el caso de Luis de Villarrubia, médico totalmente desconocido y ausente de las historias e índices histórico-médicos españoles, cuyos primeros datos biográficos han sido proporcionados por Gómez-Menor (14) quien le ha podido localizar en Toledo, al menos entre los años 1534 a 1540. Pues bien, el impresor Gaspar de Avila, tras laboriosas gestiones y previos dictámenes de tres doctores de la Universidad de Montpellier, cuya razón no ha sido bien aclarada

(13) Luis Lobera de Avila: *Libro de las quatro enfermedades cortesanas que son: Catarro. Gota arthetica. Sciatica. Mal de piedra y d'Riñones. Hijada. E mal de buas: y otras cosas utilissimas.* LXXXII fol. Sigue *Libro de experiencias de medicina y muy aprobado por sus efectos.* XXXIV fol. Toledo, 1544. Juan de Ayala imp. Sobre la vida y obra de Luis Lobera Cf. Luis S. Granjel: *Luis Lobera de Avila*; "Estudios de Historia de la Medicina Española" "Nueva Serie), I, n.º 4. Salamanca, 1959.

(14) José C. Gómez-Menor Fuentes: *Los médicos toledanos del siglo de oro y su clase social*; "Cuaderno de Historia de la Medicina Española", XII, pp. 369-392. Salamanca, 1973.

hasta la fecha, se decide, al fin, en 1529 a imprimir, un texto, al parecer discutido sobre una afección epidémica: El *Tractatus eximius quantitate paruus sed virtute magnus ac mirificus de preservatione cura ab Epydemiali morbo* (15).

El segundo autor toledano a que me referiré es Jorge Gómez, también documentado por Gómez-Menor (16), y su obra *De ratione minuendi sanguine in morbo laterali* (17); libro rarísimo, muy buscado por los bibliófilos, del que he podido consultar un ejemplar en la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional; impreso por Juan de Ayala en 1539, se trata de una exposición sobre el proceder terapéutico de la sangría en una afección concreta: el dolor de costado pleurítico. En ella revisa la conveniencia o nó de hacerla, según los casos, así como el lugar donde debiera practicarse, esto es, en el brazo correspondiente al lado enfermo, en el brazo contrario, o incluso en los miembros inferiores. Esta obra debe inscribirse entre las que en España se dedicaron a una furibunda polémica que sobre el tema de la sangría se suscitó y en la que intervinieron otros autores como Alvarez Chanca, Roca, Ledesma y Monardes, precursora de otra no menos virulenta que sobre el mismo tema tendría lugar un siglo después.

(15) *Tractatus eximius quantitate paruus sed virtute magnus ac mirificus de preservatione y cura ab Epydemiali morbo: per dominum Ludovicum de vil la Rubea artium medicineque Professorem benemeritum inlyte huius Tolosane urbis incolam nuper editus atque in lucem emisus. In quo preservationis atque cure morbi epydemici saluberrima ab illoque phatissima docentur remedia. Iterumque in civitate toletana impressus: cum approbatione trium famatissimorum doctorum universitatis famatissime montis pessulani: vide licet magistri Gilberti Grifi cancellarij predictae universitatis: y magistri Falconis vicecancellor: y Ludovici Leonardi ferra in medicina famatissimi doctoris: y cum questione excellentissima eiusdem: sup qda propositione super quam fuit maximum litigium: y cum narratione aliarum rerum que in predicta civitate contigerunt: dicto doctori de Vil la Rubea. 31 fol. s. n. Toledo, 1529. Gaspar de Avila imp. (Parece tratarse de una reimp. de una edición de Tolosa de 1513).*

(16) José C. Gómez-Menor Fuentes: *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*; "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", VIII, pp. 119-168. Salamanca, 1969.

(17) Jorge Gómez, Medici Toletani: *De ratione minuendi sanguine in morbo laterali: Liber non inutilis. Ubi de eiusdem morbi curatione: deque aliis nonnullis ad rem medicam pertinentibus: copiose tractatur. LXXX fol. Toledo, 1539. Juan de Ayala, imp.*

Otra obra clásica de la medicina española de la época que aparece en Toledo, es el *Institutionum Medicarum, libri quatuor, nunc primum in lucem editi*, que trata de cuestiones de patología general y de la que es autor el médico aragonés Jerónimo Jiménez (18), al que se considera natural de Zaragoza, estudiante en Huesca, y con ejercicio en Epila, en cuya Escuela llegaría a ser Catedrático de Prima; muy vinculado a esta última ciudad, en donde aparecen las ediciones 1.ª y 3.ª de su obra, en 1578 y 1596, respectivamente, datándose la 2.ª en Toledo, en 1583, por razones que hasta ahora desconocemos,

Completamos esta relación con las obras del gran farmacólogo y botánico toledano Lorenzo Pérez, viajero por diferentes territorios de España, Europa y Asia, y descubridor de nuevas plantas, quien es autor de dos importantes textos sobre la especialidad farmacéutica: el *Libro de Theriaca* (19), de 1575 y *De simplicium medicamentorum* (20), de 1590.

También Francisco Vélez de Arciniega, boticario del arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, es autor de otra obra sobre el tema: *De simplicium medicamentorum collectione* (21), que se imprime en Toledo, por Pedro Rodríguez, en 1593.

Y concluyendo esta relación editorial renacentista, citaremos el *Libro de Albeiteria* (22) de Manuel Díaz, del que sólo en Toledo se

(18) Jerónimo Jiménez: *Institutionum Medicarum, libri quatuor, nunc primum in lucem editi*. Epila, 1578. Toledo, 1583. Epila, 1596.

(19) Lorenzo Pérez: *Libro de Theriaca, limpio de los errores hasta nuestros tiempos en ella cometidos, y utilissimo para preparar y consigir muchos Simples y Compuestos cada día recebidos en el uso de Medicina*. 399 p. + 24 h. Toledo, 1575. Juan de Ayala, imp.

(20) Lorenzo Pérez: *De medicamentorum simplicium et composito rum hodierno aevo apud nostros Pharmacopolas exstantium Delectu, Repositione et Aetate per genera, Sectiones duae. Adiectae sunt integrae ac expurgatae eorum nomenclaturae, et concisae, quibus Pharmacopolae in vasis utuntur; etiam corruptae, Hispanaeque*. 103 p. Toledo, 1590. Juan Rodríguez, imp.

(21) Francisco Vélez de Arciniega, Toletani Pharmacopaei: *De simplicium medicamentorum collectione, electione, preparatione ac repositione: cum simplicium Mesues commentariis ac nunnulis compositis liber*. Toledo, 1593. Pedro Rodríguez, imp.

(22) Manuel Díaz: *Libro de albeiteria de asaz provecho para los ricos y quien menos puede*. Escrita en lemosín, traducida al castellano por Martín Martínez Dampiés, parece que la 1.ª ed. de dicha versión fue Zaragoza, 1495. (Paulo Hurus imp.); otras en esta ciudad, 1498 y 1499. Valladolid, 1500. Toledo, 1507, 1511 y 1515. (Esta obra fue, asimismo, editada en Burgos, Salamanca, Sevilla y Madrid).

han constatado tres ediciones (1507, 1511 y 1515), lo que unido a las otras tres estampaciones conocidas de Zaragoza, mas las de Valladolid, Burgos, Salamanca, Sevilla y Madrid, da idea de la difusión alcanzada por la obra de este mayordomo del Rey de Aragón don Alfonso, y cuyo códice original parece datar de 1323.

Finalmente, Alonso Suárez, un médico avecindado temporalmente en Talavera, verificará una recopilación de textos antiguos de albeitería que, añadidos por él mismo, aparece en Toledo, por el impresor Miguel Ferrer, en 1564 (23).

Durante todo el período del *Barroco*, es decir, a lo largo de todo el siglo XVII, la penuria editorial es evidente en Toledo, respecto al anterior período renacentista; baste decir que la cifra global de las obras impresas registradas en el Pérez Pastor, es menos de la mitad de las que aporta el anterior período histórico. Y en cuanto a las de tema médico, el balance no puede ser más triste: apenas llegan a la media docena. Veamos algunas de las causas, tanto generales como de tipo local: en primer lugar tiene lugar en España, por estas fechas, una intensa decadencia política, que afecta tanto a su prestigio internacional como a sus problemas internos, decadencia a la que se añade una depresión económica y social, que inevitablemente arrastra, como decíamos antes, al quehacer científico y médico. La máxima autoridad en historia de la medicina española, el Prof. Granjel, dirá de forma concluyente al respecto: "En lo que a medicina atañe, la espléndida herencia legada por el siglo XVI, bien conservada aún en los primeros decenios del *Seiscientos*, se malgasta y acaba por perderse entre interminables disputas y controversias, a manos de una generación de médicos dogmáticos que ignoraron cómo en Europa se estaba creando una medicina "moderna" anticipada, en buena parte, por los médicos españoles del Renacimiento" (24). Pero ¿qué ocurriría por aquel entonces en Toledo? La decaden-

(23) Alonso Suárez: *Recopilación de los más famosos autores Griegos y Latinos que trataron de la excelencia y generación de los cavallos. Y asimismo como se han de doctrinar y curar sus enfermedades. Y también de las mulas y su generación. Agora nuevamente trasladados de Latín en nuestra lengua Castellana. Por el licenciado..... y añadido en muchas partes de los modernos lo que en los antiguos faltaron juntamente con muchas declaraciones en las márgenes. Los cuales son para mejor inteligencia y declaracion de la presente obra.* CXCI fol. Toledo, 1564. Miguel Ferrer, imp.

(24) Luis S. Granjel: *Historia de la Medicina Española*: p. 71. Barcelona, 1962.

cia de Toledo y, con ella, la de su medicina, ¿se inicia con el traslado de la Corte en 1561, o comienza más tarde, en 1588, con la derrota de la Armada Invencible, es decir, con la decadencia de España? Marañón se inclina por esto último, mostrándose de acuerdo con Cedillo y Camón y apoyándose, asimismo, en el testimonio de escritores de la época.

Sin embargo, desde un punto de vista histórico-médico, no creo que pueda compartirse la misma opinión respecto a un supuesto esplendor de Toledo en la segunda mitad del siglo XVI; he aquí algunos hechos significativos: la gran mayoría de las obras médicas que he citado a Uds. —excepción hecha de las farmacéuticas— se imprimen en la ciudad en la primera mitad del siglo; mediada la centuria, se imparten ya los estudios médicos en la Universidad de Toledo, y la casi totalidad de sus instituciones hospitalarias han sido ya fundadas; mediada la centuria, ya no hay noticias de la visita a Toledo de los grandes médicos renacentistas como Zurita, Vesalio, Laguna, el propio Lobera; no puede negarse, en cambio, una alta cota literario-artística en la ciudad finalizando el XVI y comenzando el XVII, y para corroborarlo ahí están el Greco, Tirso, Lope, Cervantes y tantos otros. Pero es que, como puede comprobarse reiteradamente a lo largo de la historia, el citado clima artístico-literario de una ciudad, no depende tan estrechamente de su pujanza política y económica; el científico y médico, sí; ello pudiera ser la causa de esta aparente contradicción. Pero volviendo al objeto preferente de nuestra atención, es decir, al cómputo de las obras de medicina editadas por la imprenta toledana, hay que decir que la depresión observada es tan profunda que, durante casi un siglo, desde mediado el siglo XVI, hasta 1641, apenas encontramos una sola obra de tema médico.

Y así empezaremos esta relación con un breve opúsculo del médico toledano y Protomédico de Galeras Juan Bautista Alfián, que ve la luz en la citada fecha de 1641, y cuyo título es: *Discurso nuevo y heroico del uso de los baños de agua dulce* (25); viene a ser

(25) Juan Bautista de Alfián: *Discurso nuevo y heroico del uso de los Baños de agua dulce, que se usan en el rio, y casas particulares, dividido en quatro puntos. En el primero se trata, que utilidad se sigan de bañarse, y en que sujetos en tiempo de salud convenga, y en que sujetos no convenga. En el segundo se trata, que cuerpos achacosos necesitan de bañarse, y cuales no. En el tercero punto se trata de las condiciones necesarias antes del baño, en*

un pequeño manual de hidroterapia, dividido en cuatro partes que tratan sucesivamente del baño de los sanos, del baño de los enfermos, de todas las condiciones pertinentes al mismo, y finalmente, de la época y hora más convenientes para llevarlos a cabo.

Pedro Vázquez, médico con ejercicio en Toledo, es autor de la obra titulada *Morbi essentia, qui non solum per hanc insignem urbem toletanam* de 1659 (26) en que se describe una epidemia de "garrotillo", que hoy diríamos difteria y que a la sazón corría entonces por Toledo, cuyas lesiones describe gráficamente como "úlceras gangrenosas en la garganta" y piensa se transmitirían por contagio inmediato.

Una valoración distinta debe adjudicarse a la obra de Antonio de Trilla, del que se conocen tres publicaciones: *Perfecto practicante médico* (1677); *Perfecto practicante cirujano y de morbo galico* (1679); *Tratado general de todas las tres especies de venenos* (1679) (27); y digo que tienen una peculiar significación, puesto que su autor era el Catedrático de Vísperas de la Universidad de Toledo, y dan la impresión de ser unos prácticos vademecum para uso de los recién graduados, en los que alterna consejos para el ejercicio médico recetarios, medidas higiénico-dietéticas, y hasta precios de los medicamentos. Obras que quizá no deban figurar en la lista grande de la historia de la medicina española, pero que habida cuenta de la condición académica de su autor y a quien iban, sin duda, destinadas, queda plenamente justificada su razón de ser.

Finaliza este período un breve folleto referente a un muy concreto problema farmacológico: el *Tratado sobre el laudano opiaceo de*

el baño y después de salir del. En el quarto punto en qué tiempo del año, y en qué hora del día. 30 fol. Toledo, 1641. Juan Ruiz de Pereda, imp.

(26) Petro Vázquez: *Morbi essentia, qui non solum per hanc insignem urbem Toletanam, sed per totam Hispaniam spar-sim grasatur, quem vulgo garrotillo appellat apoletica disceptatio, et in ea quae in curatione huius morbi sunt animadvertenda.* Toledo, 1659.

(27) Antonio de Trilla: *Perfecto practicante médico y nueva luz de fácil enseñanza.* 108 fol. + 9 s. n. Toledo, 1677. Agustín de Salas, imp.

Perfecto Practicante Cirujano y de morbo galico. 104 fol. Toledo, 1679. Agustín de Salas, imp.

Tratado general de todas las tres especies de venenos: como son de minerales, plantas y animales. 24 fol. Toledo, 1679. Agustín de Salas, imp.

Josepho Querzetano (28) de Gervasio de Barrionuevo, editado en 1684.

Y entrando ya de lleno en el siglo XVIII, en aquella etapa histórica que hemos dado en catalogar como de la Ilustración española, puede verse como, muy especialmente desde el Tratado de Utrecht, de 1713, España se encuentra vinculada a Francia por los Pactos de Familia, iniciándose con ello una época de estabilidad, de reactivación económica y social, que alcanza sus cotas más altas en tiempos de Fernando VI y Carlos III. Merced a este influjo francés, encabezado por los monarcas borbónicos y sus políticos, enmarcados en el Despotismo Ilustrado, se incrementa de modo notable el nivel cultural y científico, que repercutirá inexorablemente sobre el saber y quehacer médico español, que tratará, de esta manera, de recuperar el tiempo perdido en el XVII e incorporarse a los rumbos de la moderna medicina europea, de la que ha quedado sensiblemente rezagado. Y a este propósito, bueno es recordar las líneas maestras que han marcado, quiérase o no, la trayectoria histórica de la medicina española: comentaba hace un rato que la medicina auténtica, genuinamente española, surge como tal, con los Reyes Católicos, de una síntesis formada por la medicina antigua helenico-romana, la medicina islámica y algunas aportaciones de la medicina europea, de las que pueden ser un buen exponente las citadas traducciones de Gordinio o Giovanni da Vigo. Ahora bien, a partir de la medicina renacentista, esta medicina que ya puede llamarse española, sin paliativos, evolucionará merced a dos influjos insoslayables: el que le proviene de la herencia de la época anterior, y el que depende de la mayor o menor influencia con que en cada momento se deje sentir la medicina europea. De ahí la trascendencia, en el plano cultural y científico, de sus aperturas o cierres a Europa; durante el Barroco el ostracismo que invade toda la vida nacional hace extinguirse en pocos lustros el empuje de la vigorosa medicina renacentista; durante la Ilustración, su apertura, conduce a este resurgimiento, especialmente en la segunda mitad de la centuria. En cuanto a Toledo, que ha soportado un pésimo siglo XVII que, según todos los signos, ha recelado de los Austrias y que éstos le han correspondido

(28) Gervasio de Barrionuevo: *Tratado sobre el laudano opiáceo de Josepho Querzetano, y su Elixir apropiado: con el secreto de Manna Solutivo...* 22 fol. Toledo, 1684. Agustín de Salas, imp.

con la misma moneda, que, probablemente, no ha conseguido apagar el común recuerdo de las Comunidades y Villalar, parece que recibió con júbilo a los Borbones, siendo aclamado Felipe V en Toledo ya en 1701, casi al mismo tiempo que en Madrid. La 1.ª década del XVIII fue especialmente dura para los toledanos, que tuvieron que sufrir la invasión de los portugueses, ingleses, alemanes, partidarios del archiduque de Austria con la consiguiente quema de conventos, casas particulares y el Alcázar; es por ello lógico que recibiera con júbilo el Pacto de Utrecht, esperando tiempos mejores (que no vendrían tampoco para Toledo) de los Borbones, puesto que Madrid monopolizaría este trato de favor, una vez más, y con él su preponderancia política, económica, cultural y científica. Y es que, si en algún momento, puede decirse con Marañón que la decadencia de Toledo es la decadencia de España, en casi todos los demás habría que decir, parafraseándole, que la decadencia de Toledo, es única y sencillamente la decadencia de Toledo. Finalizando el siglo, no obstante, habría en Toledo algunos signos de reactivación, en su mayoría protagonizados por la gestión personal de un prelado insigne: el cardenal Lorenzana.

Y hemos hecho esta breve digresión para comprender mejor que en la Ilustración toledana apenas se advierta esta reactivación cultural y científica que, en cambio, sí ha tenido lugar a escala nacional; las imprentas toledanas, de acuerdo con esta penuria vital de la ciudad, siguen una tónica parecida a la del Barroco, y el número global de obras impresas continúa por debajo del 50 % de las que salieron a la luz en el Renacimiento, y ello pese a que finalizando el siglo se advierte un ligero aumento de la producción editorial. En cuanto a las publicaciones médicas continúa idéntica indigencia. Destacaré, no obstante, en ella, dos obras de especial significación: la 1.ª de ellas *El promotor de la salud de los hombres* (29), impresa en Toledo en 1752, documento que inicia y protagoniza un pintoresco episodio polémico, a escala nacional, que no resisto a la tentación de narrar a Uds. en sus puntos principales, puesto que de un modo detallado, exhaustivo, puede decirse que aún no ha sido suficientemente estu-

(29) Vicente Pérez: *El Promotor de la salud de los hombres sin dispendio el menor de sus caudales: admirable methodo de curar todo mal con brevedad, seguridad i a placer. Disertación Histórico-Critico-Médico-Práctica en que se establece el Agua por remedio universal de las dolencias*. 70 p. Toledo, 1752. Madrid, 1752, 1754 y 1769. Zaragoza, 1753.

diado. Parece ser que hacia 1749 ó 1750, un médico, hasta entonces desconocido, Vicente Pérez, ante los escasos o nulos éxitos tenidos en alguna epidemia con los tratamientos al uso en la época, con los que podríamos llamar "oficiales" y ortodoxos, empieza a utilizar el agua como único remedio, y tras diversas peripecias por varios lugares de Andalucía y la Mancha, llega a Toledo, en donde establece contacto con un fraile agustino llamado Fray Vicente-Ferrer Gorraiz-Beaumont y Montesa, quien, aparentemente entusiasmado con el método, se propone escribir la citada obra *El Promotor de la salud*, que habría de aparecer no firmada con su nombre, sino con el del citado Vicente Pérez, vulgarmente conocido por el "médico del agua". Este, sorprendentemente, acepta, y según todos los indicios, esta obra, aparecida en Toledo en 1752, tiene un gran éxito y difusión, como lo muestra el hecho de que en Madrid, aparecerán en seguida tres ediciones más, en 1752, 1754 y 1769, y otra en Zaragoza en 1753. Dedicada a la defensa doctrinal del método, tiene su inmediata prolongación en *El secreto a voces*, que aparece ya en Madrid en 1753, también a nombre de Vicente Pérez, pero escrito por el fraile Gorraiz-Beaumont. Pero a partir de aquí surgen las dificultades, pues tal vez debido a la gran popularidad alcanzada por ambas obras, empiezan las desavenencias entre Vicente Pérez y el fraile, quien se desquita publicando seguidamente otros dos libros. *El médico de sí mismo* y *La verdad desnuda*, también con nombre supuesto, utilizando para ello esta vez, el del entonces médico de Ajofrín, José Ignacio Carballo, y en los que se ocupa en ridiculizar virulentamente a Vicente Pérez. Esta curiosa y lamentable anécdota, no merecería pasar a la historia si no fuera por venir a ser un a modo de caricatura reveladora de algo más profundo, como dice Granjel, de la crisis sufrida por la terapéutica de la época, en su deseo de abandonar la compleja farmacopea tradicional para dirigir su atención a aquellas virtudes curativas que los productos naturales ofrecen y cuyo máximo y más sencillo exponente es el agua.

Encontramos en este período una 2.^a obra, muy vinculada también a un tema que fue, asimismo, objeto de viva polémica en el siglo XVIII; me refiero a un escrito del médico de Lorenzana Francisco Javier Cid, titulado *Dissertatio circa inventionem pulsus antidiscroti* (30); basado en 13 observaciones clínicas realizadas entre 1764 y 1782,

(30) Francisco Xaviero Cid: *Dissertatio epistolaris circa inventionem pulsus antidiscrotis tanguam veri signi futuram diarrhoem ventosam demons-*

hace una glosa crítica de la doctrina pronóstica sobre el pulso, enunciada por el cordobés Francisco Solano de Luque unos años antes; estas doctrinas, que serían muy debatidas y comentadas por los clínicos de la centuria, pretendían establecer por el pulso un certero pronóstico en el curso de las enfermedades agudas; Solano distinguía, a este respecto, tres clases de pulsos: el *dicrótico*, que anunciaría la hemorragia nasal crítica; el *intermitente*, al que seguiría la diarrea, y el *irregular periódico*, que preludearía el sudor; pues bien, acerca del segundo, del precursor de la diarrea, es sobre el que versaría la obra toledana de Francisco Javier Cid.

Un signo editorial de que esa reactivación, basada en un conocimiento y en un reconocimiento de los problemas existentes, de que esa puesta al día, en suma, que caracteriza a la Ilustración llegó también a Toledo, finalizando el siglo, parece deducirse de la impresión o reimpresión de algunas Constituciones de Instituciones Hospitalarias o Asistenciales; tales fueron las *Constituciones de la Hermandad del Hospital de la Misericordia*, 1763 (31), *Las Providencias gubernativas... del Hospital de Pobres incurrables, que llaman del Rey*, 1764 (32), y las *Constituciones de la ilustre Congregación de San Josef y San Camilo de Lelis* (33), de 1804.

En el siglo XIX, acontecieron en el plano nacional dos episodios que tendrían una indudable y negativa influencia sobre la vida española: la invasión napoleónica y las luchas civiles, políticas o bélicas, acaecidas durante los reinados de Fernando VII e Isabel II. Con ello se resintió la estabilidad social, el desarrollo económico y, en consecuencia, el quehacer científico y médico, que interrumpió el resurgimiento iniciado en el siglo anterior, para no reponerse hasta

transis in prosecutionem inventi pulsifici solaniani ad Regiam Academiam Neapolitanam. 17 p. Toledo, 1787. Isidoro Martín, imp.

(31) *Constituciones de la Hermandad del Hospital de la Misericordia de esta ciudad de Toledo, nuevamente añadidas, enmendadas y recopiladas*. 150 p. Toledo, 1763. Fco. Martín, imp.

(32) *Providencias gubernativas de la Ilustre, Antigua, y Piadosa Hermandad de Corpus Christi, Nuestra Señora de la Paz y San Ildefonso, del Hospital de Pobres Incurrables, que llaman del Rey, de esta Ciudad de Toledo*. 70 p. Toledo, 1764. Francisco Martín, imp.

(33) *Constituciones de la Ilustre Congregacion de San Josef y San Camilo de Lelis, establecida en Toledo para socorro y alivio de los pobres enfermos que no sean admitidos en los hospitales*. 85 p. Toledo, 1804. Tomás de Anguiano, imp.

estar ya declinando el siglo XIX. En cuanto a Toledo, sufrió — ¡cómo nó! — la invasión napoleónica, con la entrada destructora en la ciudad de las tropas del mariscal Dupont, bajo el mando del general Víctor; respecto a las Guerras Carlistas, un historiador tan fiable y próximo en el tiempo como Martín Gamero, dirá que costaron a la ciudad no pocas “angustias”, “sinsabores” y “sangre”. Completa su pesimista panorama de la época el historiador toledano, resaltando el —para él—, funesto influjo de las Cortes de Cádiz, que, según sus palabras “sirvió también de combustible para el horno en que se fundieron odios y enemistades peligrosas entre las diferentes clases del pueblo, y desde aquella época hasta estos días [los suyos] el espionaje y la persecución política, la desconfianza y recelos mutuos, el excesivo fervor liberal de unos o el absurdo aislamiento absolutista de otros, contribuyeron a echar tierra sobre la fosa en que yace un pasado glorioso de más de veinte siglos” (34).

Pero volviendo a nuestro relato acerca de la publicación médica editorial toledana, puede apreciarse un resurgimiento cuantitativo, muy especialmente en la segunda mitad de la centuria, si bien hay que consignar que la mayor parte de las obras salidas de las imprentas de la ciudad, son pequeños opúsculos y folletos de escasas páginas, que se ocupan de cuestiones muy concretas; todo ello es válido, asimismo, respecto de los temas médicos, que trataré de clasificar por materias en unos cuantos apartados para mejor claridad expositiva:

Buscando textos referentes al ejercicio médico, puede encontrarse una *Constitución Social de Socorros Mutuos* (35) de 1849; una *Refutación a la Memoria..... sobre la Hospitalidad Domiciliaria*, publicada en 1851, por el doctor Genaro Mathet y Miñano (36),

(34) Antonio Martín Gamero: *Historia de la Ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*. Toledo, 1862.

(35) *Constitución Social de Socorros Mutuos. Aprobada por la Sociedad establecida en la villa de Torrijos para proporcionar a los individuos que la componen los más precisos auxilios cuando por las dolencias físicas que les aquejen no puedan ejercer la profesión, cargo u ejercicio en que se halle vinculada su subsistencia y la de sus familias*. 23 p. Toledo, 1849. José de Cea, imp.

(36) Genaro Mathet y Miñano: *Refutación a la Memoria que sobre la Hospitalidad Domiciliaria ha presentado a la Junta Provincial de Beneficencia de la ciudad de Toledo el Doctor D. Juan Sáez Amores, Médico del primer distrito de la misma*. Toledo, 1851. José de Cea, imp.

Médico del Hospital de San Juan Bautista; y una *Breve Memoria y datos estadísticos del Nuncio de Toledo* (37) dirigida en 1877 por su Director D. Fernando Sánchez y Fernández a la Excm. Diputación Provincial; en ella su autor hace una sucinta y documentada exposición acerca de la situación del Establecimiento y propone, al tiempo, medidas para su solución. Vemos, pues, en este primer grupo, unas publicaciones que preludian ya problema médico-asistenciales que alcanzarán su cota más alta en nuestros tiempos, pero que se venían ya gestando desde el siglo XIX: tales, la colectivización de la asistencia médica y la preocupación por alcanzar un más elevado nivel en la asistencia hospitalaria.

Un problema de honda repercusión sanitaria y social en nuestra patria, cual es el cólera morbo asiático, y especialmente la gran epidemia de 1885, suscita en Toledo, como en otros muchos lugares de España, literatura médica. El primer escrito, cronológicamente hablando, es *Pensamientos sobre el cólera* (38), de Manuel Francisco Herrera, de 1849, dándose la curiosa circunstancia de que este autor figura como Director del Hospital de Dementes, lo que hace pensar que tal vez tuvo problemas con el cólera en el Nuncio, o que sus inquietudes médicas no eran exclusivamente psiquiátricas. Pero la mayoría de los textos, coinciden con la gran epidemia de 1885. Y entre ellos quiero destacar por su especial significación, la *Memoria sobre la inoculación anticolérica sistema del Sr. Ferrán* (39), de Atanasio Gamero y Gómez; y digo que merece señalarse esta publicación, si tenemos en cuenta que tan solo un año antes, en 1884, fue cuando Ferrán empezó a utilizar en la epidemia de Valencia su vacunación con gérmenes vivos atenuados, y hasta un año después, en 1886, no publicaría los resultados de su trabajo (40), lo que sería

(37) Fernando Sánchez y Fernández: *Breve Memoria y datos estadísticos del Nuncio de Toledo en el quinquenio de 1872 a 1876, y consideraciones acerca del mismo establecimiento*. 55 p. + 2 h. s. n. Toledo, 1877. Fando e hijo, imp.

(38) Manuel Francisco Herrera: *Pensamientos sobre el cólera morbo asiático e indicaciones derivadas de los principios físicos relativos a su prevención y curación*. 32 p. Toledo, 1849. José de Cea, imp.

(39) Atanasio Gamero y Gómez: *Memoria sobre la inoculación anticolérica sistema del Sr. Ferrán presentada a la Excm. Diputación Provincial de Toledo*, por el Licenciado... comisionado para el estudio de citado sistema profiláctico. 27 p. Toledo, 1885. Imp. Asilo.

(40) Jaime Ferrán y Clua: *La inoculación preventiva contra el cólera morbo asiático*. Valencia, 1886.

origen de una polémica que dura varios años, con informes y dictámenes favorables o adversos hasta que, finalmente, le fuera reconocida oficialmente su validez. Y si consideramos que esta *Memoria* fue solicitada por la Diputación de Toledo, y cotejan Uds. las fechas que hemos nombrado, podrán ver que la sensibilidad y actualidad de la Corporación toledana por aquel entonces y para este asunto, resulta del mayor encomio. Otras publicaciones relacionadas con el tema del cólera toledano son: *Algo sobre el cólera en Toledo* (41), de Manuel Rebolledo, de 1885; el *Estudio clínico acerca de las inyecciones intravenosas del Dr. Hayem en el periodo algido del cólera* (42), de Pedro Gallardo, Cirujano del Hospital de la Misericordia, asimismo de 1885; de este mismo autor, *Tratamiento del Cólera Grave por las inyecciones intravenosas, subcutáneas y rectales de suero artificial* (43); finalmente *El cólera en Toledo, en 1890* (44), de Juan Moraleda y Esteban, de 1891.

A continuación, daré noticia de tres obras que se ocupan de muy diversos temas médicos: una de ellas, rubricada por el médico militar de la Academia de Infantería Vicente Regules y Sanz del Río, y que se dedica a *Las Afecciones Venéreas, en 1882* (45); he podido consultar su primer tomo, y parece que había en proyecto un segundo, del que tan sólo se publicaron 5 ó 6 cuadernos que no he podido localizar.

Existe, asimismo, un opúsculo de materia netamente psiquiátrica: *¿Cuáles son los caracteres diferenciales de la Monomanía y de la*

(41) Manuel Rebolledo: *Algo sobre el cólera en Toledo*. 29 p. Toledo, 1885. Imp. Fando y hno.

(42) Pedro Gallardo: *Estudio clínico acerca de las inyecciones intravenosas del Dr. Hayem en el periodo algido del cólera*. 30 p. Toledo, 1885. Imp. Fando y hno.

(43) Pedro Gallardo: *Tratamiento del cólera grave por las inyecciones intravenosas, subcutáneas y rectales de suero artificial*. 43 p. Toledo, 1890. Imp. J. Peláez.

(44) Juan Moraleda y Esteban: *El cólera en Toledo en 1890*. Toledo, 1891.

(45) Vicente Regules y Sanz del Río: *Las Afecciones Venéreas. Estudios teórico-prácticos*. Tomo I (XLI + 231 p. + 3 s. n.). Toledo, 1882. Imp. Fando e hijo.

Pasión? (46), de 1864, texto del discurso con el que su autor Venancio Moreno y López, recibió la investidura de Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad Central.

Citaré también una traducción de Federico Gómez de la Mata, publicista médico variado, cuya obra está casi íntegramente impresa en Madrid, en donde, al parecer residía, por lo que pienso que esta publicación toledana fue meramente ocasional. Se ocupa de un especialísimo problema quirúrgico; su título: *Tratamiento de la espina bífida o espina ventosa por el nuevo método de James Morton* (47), de 1878.

Y no quiero concluir esta relación, sin hacer una mención especial de una interesante y poco conocida publicación médica toledana: la *Revista Mensual de Cirugía Práctica*, titulada *El Bisturi*, protagonizada por el citado Pedro Gallardo, Cirujano del Hospital de la Misericordia, y en la que colaboran principalmente los Doctores Marcelo García, del citado Hospital y Tomás de Echevarría, Médico de la Puebla de Montalbán. Esta publicación que aparece, cuando menos, durante los años 1888-1889, recoge entre artículos y noticias varias de medicina y cirugía, la experiencia detallada de los casos operados en dicho Hospital desde 1867 (48).

Y quiero resumir, finalmente, mi exposición en unas cuantas conclusiones, que de ella, creo pueden derivarse:

1.ª La Imprenta llega muy pronto a Toledo, y las obras médicas

(46) Venancio Moreno y López: *¿Cuáles son los caracteres diferenciales de la Monomanía y de la Pasión?* Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central en el acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía, el mes de Marzo del año actual. 40 p. Toledo. 1864. Imp. Severiano López Fando.

(47) Federico Gómez de la Mata: *Tratamiento de la espina bífida o espina ventosa por el nuevo método de James Morton*, profesor de materia médica de la Universidad de Anderson, y Cirujano de la Enfermería Real de Glasgow, traducido del Inglés al Francés por J. A. Fort, Profesor Libre de Anatomía, y A. Guichet, Médico Militar, vertido al castellano por..... Licenciado en Medicina y Cirugía y redactor del periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia *Los Avisos*. 42. p. Toledo, 1878. Imp. de Cea.

(48) *El Bisturi. Revista Mensual de Cirugía Práctica*. (1888-89). Imp. Menor Hnos. (El Ej. que poseo lleva encuadernado conjuntamente los núms. de 1888-379 pág., los de 1889-333 pág., junto con dos trabajos del Dr. Gallardo sobre el cólera, los consignados en notas 42 y 43).

hacen en la Ciudad su aparición de inmediato, como lo prueban los tres Incunables de Julián Gutiérrez.

2.^a El Renacimiento supone, sin duda, la época de mayor y casi único auge de la imprenta médica toledana, no sólo en cantidad, sino en cuanto a importancia se refiere. En Toledo imprime Lobera, se edita a Chirino, aparecen traducciones de Gordonio y Juan de Vigo.

3.^a Mediado el siglo XVI desciende rápidamente la producción médica editorial en Toledo, apareciendo en cambio, en la segunda mitad de esta centuria, importantes obras de farmacopea como son las de Lorenzo Pérez y Vélez de Arciniega.

4.^a La depresión médica editorial toledana prosigue durante los siglos XVII, XVIII y primera mitad del XIX, reactivándose cuantitativamente, no en calidad, en la segunda mitad de esta centuria, si bien se observa una progresiva evolución de la extensión y temática de las obras hacia textos cada vez más breves, monográficos y ajustados a problemas del momento, con desaparición prácticamente total de los grandes tratados médicos.

5.^a No obstante, puede observarse que, a lo largo de la historia, los autores médicos toledanos, no se muestran ajenos a las grandes polémicas que jalonan la historia de la medicina española: Jorge Gómez y la sangría en el "morbo laterali"; Vicente Pérez en la del "agua"; Francisco Javier Cid en la del "pulso", de Solano de Luque.

6.^a Las epidemias siempre fueron motivo de honda preocupación para los médicos de todas las épocas y de todos los lugares, y la imprenta toledana dejó constancia de ello: Luis de Villarrubia, Pedro Vázquez y el "garrotillo", Lobera y Trilla en el "morbo gálico"; las varias publicaciones sobre el cólera de fin de siglo (Herrera, Gamero, Rebolledo, Gallardo, Moraleda).

7.^a La producción médica editorial toledana depende en cierto modo del auge y decadencia de la medicina española, pero tiene un más estrecho paralelismo con el auge y decadencia de la ciudad.

Y una consideración final: hoy los vientos de la medicina, cargan marcadamente los acentos en su vertiente técnica y asistencial de la

que son un buen exponente las modernas y espléndidamente dotadas instituciones sanitarias. Pero ello, sin embargo, no debe hacernos olvidar que la piedra angular de toda ciencia, siempre ocupará un lugar de privilegio ese objeto pequeño y modesto que compendia y deposita toda la sabiduría y la experiencia de la humanidad: el libro.

RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN

Numerario



LA AZULEJERIA TOLEDANA A TRAVES DE LOS SIGLOS

Excelentísimas Autoridades, Ilustrísimos Sres. Académicos, Señoras y Señores:

Unas palabras previas para significaros que, sola y exclusivamente vuestra magnanimidad y no mis méritos, habrá sido el argumento fundamental que os haya decidido a otorgarme esta preciada distinción que, desde luego, no merezco. Mi gran afición a todo lo que signifique Arte y por tanto, mi amor a nuestro Toledo, a cuyo servicio ponemos todos nuestros afanes, y más aún, los que estamos ligados a él por nuestro nacimiento, es la gran fuerza que me impulsará siempre adelante en nuestras comunes tareas.

No es preciso insistir en mi sincera gratitud, y tampoco en que haré todo lo que esté en mi mano, para hacerme menos indigno de este puesto de honor que, bondadosamente, me confiáis.

La vida es una sucesión de acontecimientos tristes y alegres, que van inseparablemente mezclados —como en aquella madeja de la fábula— y por ello, mi ingreso aquí, ha estado condicionado a la desaparición de un Académico ilustre, a quien, inmerecidamente, voy a sustituir.

Me refiero a don Emiliano Castaños, a quien todos recordamos; no tuve la satisfacción de tratarle íntimamente, pero sí en la Escuela de Artes y Oficios, cuando impartía sus enseñanzas en la clase de Dibujo Artístico.

D. Emiliano nació en Toledo en 1888. Durante sus primeros estudios, mostró una gran afición por todas las manifestaciones del arte y de la naturaleza. Cursó brillantemente el Bachillerato; licencióse después y fue justamente pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública. Asistió a la Escuela de Artes y Oficios (llamada en aquella época de Artes Industriales), donde fue condiscípulo, entre

otros, del después gran rejero Julio Pascual, y recibió enseñanza de dibujo del inolvidable D. Matías Moreno.

Comienza su labor docente en el Instituto de Cartagena, pasando luego a Mahón. Después fue a Huesca y Badajoz; nuevamente a Mahón. Por voluntario concurso de traslado, vuelve a Toledo, definitivamente.

Examinando la personalidad del Sr. Castaños, vemos que, como profesor, fue un espejo de catedráticos, distinguiéndose siempre por su labor docente práctica; fue la suya, una vida consagrada por entero a la enseñanza.

En Arqueología hizo interesantes estudios y supo comprender la vital trascendencia del hallazgo en las graveras de Buenavista, en Noviembre de 1959, del cráneo de *Elephas Antiquus*. primer hito de los muchos que se localizaron posteriormente allí y en Pinedo, clasificados y estudiados por Máximo Martín Aguado con su clara visión científica. Gracias a estos descubrimientos se ha dado un paso decisivo en la Prehistoria local y nacional.

El discurso de D. Emiliano en esta Academia sobre "Paisajes y habitantes de la Provincia de Toledo en el pasado geológico", demuestra claramente su valía, como igualmente el de contestación al de Martín Aguado, el día de la toma de posesión de éste.

Como artista fue hombre de una sensibilidad exquisita; dominó el dibujo y también la pintura, especialmente el paisaje. Sus incontables diseños de todo tipo, son obras tan concienzudas como difícilmente superables.

Y como amante de Toledo quedará siempre en el recuerdo de todos los que, de corazón, lleven con ellos el alma de nuestra histórica ciudad. En uno de sus interesantes trabajos, que fue "El Arbol y el Paisaje en la Provincia de Toledo", se refiere con verdadero orgullo a una flor descubierta en 1842 y que lleva el nombre de "Dianthus toletanus".

Por todo esto, vemos que su muerte dejó un vacío muy difícil de llenar. Al menos, nos queda su espíritu en sus enseñanzas.

Voy a citarles por último, una frase suya que creo que le retrata fielmente:

"Cuando entréis en un bosque, pensad que
entráis con toda devoción en una Catedral
cuyos árboles son las columnas que os elevan
el espíritu, arriba, en reconocimiento al
Creador de tanta maravilla..."

* * *

El reglamento de esta Real Academia permite que los Académicos electos de la Sección de Bellas Artes presenten una obra de su especialidad, en lugar del discurso de ingreso. Por esto, yo tengo el honor de hacer donación a la Academia de este cuadro en azulejos (medidas 1,20 × 1,05) con el escudo de la misma, que ostentan las medallas reglamentarias, trabajado con la técnica cerámica de más raigambre en Toledo: la "cuerda seca" con esmaltes policromos, cuya cenefa reproduce la del zócalo de azulejos de este Salón de Mesa, en sus mismos tonos y diseño y, sólo como modesta presentación del mismo, leeré a continuación un trabajo sobre el siempre interesante y poco estudiado tema de "La Azulejería toledana, a través de los siglos".

Os ruego sinceramente que perdonéis mis escasos méritos como escritor, puesto que sólo me guía la buena voluntad.

* * *

Comenzando por la Edad Antigua, vemos que en la España romana apenas hay piezas que puedan considerarse azulejos propiamente dichos, reemplazados por la gran abundancia de mosaicos.

De la época visigoda no se encuentra aquí ningún ejemplar, que en toda nuestra patria escasean mucho; lo existente, más que azulejos, son placas, de unos 40 × 20 cms., que llevan dibujos geométricos de un tipo semejante a los tallados en la piedra con la característica talla en bisel; algunos crismones, y también una especie de pavos reales de clara influencia romana. Estas placas o ladrillos suelen llamarse estampadas, pero creo que mejor les iría el nombre de moldeadas. Ninguna de las aparecidas hasta el momento va vidriada. Se fechan entre los siglos IV y V de Cristo.

Antes de seguir adelante, y para evitar repeticiones, voy a facilitar algunos datos de tipo técnico, que pueden aplicarse a todo tipo de nuestros azulejos.

Las medidas de éstos no pueden ser nunca exactas, porque la pasta arcillosa se contrae (merma) al secar; pero siempre en relación con el agua que lleva en el momento de su uso, de forma que sufre una disminución en las medidas que va desde un 8 a un 12 % aproximadamente. Además, no todas las arcillas contraen igual, a igual contenido de agua, sino según su composición cualitativa.

La duración de los azulejos, más que a la pasta empleada en su fabricación, está directamente condicionada a la temperatura de

cocción; si ésta es incompleta, con la humedad se va disgregando; si por el contrario, la pieza está bien cocida, p. ej. a 950° C., la arcilla queda indestructible al frío, al calor, la humedad e incluso a los ácidos.

Referente al grueso de los azulejos, en los más antiguos mudéjares es de 30 mm., que en los siglos XV al XVI se reduce a 20 escasos, y sigue adelgazando hasta llegar a 15 y 12 mm. en los de la época de la cerámica pintada de tipo barroco. El alto grosor de los azulejos, sobre todo de los más antiguos, se debe a que la pieza hecha a mano, si es de menos de 15 mm. se alabea bastante al secar, haciéndola inadecuada para su colocación en solerías y zócalos.

El vidriado o vedrió, ya conocido en Oriente en la Antigüedad, apenas se realizó en España hasta el dominio árabe. Algo hay de este tipo fabricado por los romanos, generalmente a base de barniz plumbífero y silicato alcalino, en ocasiones coloreado, posiblemente aprendido por ellos en Egipto. En un principio se empleó como sustitutivo ventajoso del embadurnado de pez, usado para evitar la fuga de los líquidos de sus recipientes de barro.

Los colorantes que desde la época árabe se han venido usando en toda la Península, son: el óxido de cobre para lograr el verde; el óxido de cobalto o zafre para el azul; el óxido de hierro para el melado (llamado así por su semejanza con el color de la miel); el óxido de antimonio para el amarillo, y el bióxido de manganeso para el pardo, el negro y el violado —según preparación y temperatura—. Como se ve, el manganeso es un metal que podría llamarse "camaleón".

Después de los vidriados a base de plomo, de una composición bastante semejante al empleado aún hoy en el pueblo toledano de Cuerva, pero en ocasiones coloreado, principalmente en verde, se empieza a utilizar un rudimentario esmalte blanco, en lugar de la engalba (o engobe) que blanqueaba por transparencia del vidriado. Este esmalte estannífero era fabricado con 2 partes de casiterita —el mineral de estaño empleado desde tiempos remotos y comercializado por los fenicios—, 4 partes de galena o sulfuro de plomo, y 3 de arena blanca (sílice). Este esmalte daba un tono blanco impuro, pajizo y mate; fragmentos cerámicos con esta clase de esmaltado se han hallado, por ej., en la enigmática ciudad de Vascos. (Toledo).

Los primeros azulejos árabes, seguramente almohades, son del siglo XII, ya que las aplicaciones del mirhab de Córdoba no pueden considerarse como azulejos.

En el Museo Arqueológico de Toledo existen unas placas, unas enteras y otras fragmentadas, descubiertas en la ciudad en 1781, con decoración de caracteres cúficos de suras coránicas, fechables en el siglo XI. Figuran en el Catálogo como hechas todas a molde, pero no obstante, mi modesta opinión —auxiliada por la experiencia— cree que algunas de ellas están talladas a mano, lo que hace más exacta su datación.

Parece que realmente los árabes, en lugar de azulejos, fabricaron alicatados. En la actualidad se llama impropriamente alicatado a cubrir una pared con azulejos; pero, alicatado es, exactamente, un zócalo o una solería compuesto de múltiples piezas cerámicas vidriadas, de formas geométricas, que totalizan un diseño decorativo.

Cada uno de estos conjuntos está compuesto de miles de piezas, preparadas cortando cada pieza de una placa de arcilla blanda (aunque hay muchos autores que tienen diferente opinión, y creen que se cortaba de placas ya vidriadas, cosas claramente ilógica). Los alicatados fechables más antiguos que se conocen se colocaron en Sevilla en 1220. En Toledo también hemos tenido alicatados, y hay constancia de los aún existentes sobre 1910: en la casa núm. 9 de la entonces Plaza de San Juan Bautista, en la casa núm. 21 de la Calle de las Bulas, y en el supuesto palacio del marqués de Villena, hoy jardín de la Casa del Greco. Pero desgraciadamente casi todo se ha perdido; en el Museo Taller del Moro pueden admirarse dos ejemplares, uno de ellos muy deteriorado, con el vidriado casi inexistente y formando lazo de estrellas de ocho puntas, y el otro, bien conservado, constituido por estrellas de ocho en polígonos irregulares, policromado en verde, melado, blanco y morado. Parecen corresponder al principio del siglo XIV.

Ahora bien, como el sistema del alicatado es muy lento de hacer, se buscó otro procedimiento que, siendo más rápido, surtiese un efecto semejante a la vista del espectador. Así nació en España (por lo que respecta a la azulejería) la cerámica de "cuerda seca", que ya se empleaba para vasijas con anterioridad.

Este es un nombre que se presta a confusiones, puesto que parece sugerir el empleo de alguna cuerda para la ejecución de este tipo de trabajo. Se debe a una traducción del arabista D. José Gestoso, en 1903, de un documento en que se alude a azulejo de este nombre, para el solado de la biblioteca de la catedral sevillana; pero lo curioso

del caso es, que en el siglo XVI lo que se trabajaba en Sevilla era la técnica de "arista", y esta es la fecha del citado documento.

La "cuerda seca" —así la seguiremos llamando—, se empleó al principio en azulejos con diseño de lazo o geométricos. El conjunto de los zócalos o arrimaderos de este tipo produce un efecto visual bastante semejante al alicatado, aunque generalmente con espacios más estrechos.

El procedimiento que empleaban entonces era el siguiente: se dibujaba sobre el azulejo con manganeso mezclado con grasa y algo de fundante, y se rellenaban los espacios entre las líneas del diseño con esmalte (primitivamente compuesto de unas 10 partes de óxido de plomo, otras 10 de sílice y 4 de cloruro sódico, más el correspondiente óxido colorante). Una vez terminado este trabajo, sólo quedaba cocer el azulejo, a cubierto de la llama directa, para que quedase listo para su colocación.

Desde finales del siglo XIII hasta mediados del XIV, parece que la mayoría de los fabricados en Toledo, eran de "cuerda seca", simultaneándose con la técnica de "arista" en el último período. También existen aún, ejemplares de transición, ya que poseen las dos técnicas.

De los ej. más antiguos de "cuerda seca" que se conservan, existen en el Museo Lázaro Galdiano (Madrid) interesantísimos azulejos, procedentes de Toledo, con escudos de las familias Haro y Padilla.

A lo largo de la historia de la Humanidad se van repitiendo procesos semejantes; sistemáticamente se tiende en todo a la simplificación, a hacer cosas similares, con menos complicación, con menos trabajo, en una palabra. Por eso, del alicatado se pasa a la "cuerda seca", y de ésta (imitación del primero) a la técnica de arista o de cuencas, semejante a la "cuerda seca". Dos procesos para atenuar el trabajo, pesadilla perpetua del hombre.

El primer procedimiento empleado en el tipo de arista, fue el uso de una plantilla o molde de madera (tal vez, de barro cocido), en el que iba en relieve el diseño, de forma que, presionando con el molde al azulejo, aún blando, quedaba el dibujo marcado. Así, en las superficies poligonales comprendidas entre las líneas de este diseño, es donde se aplica el vedrío, que queda separado por un canalito hundido, que se pinta en negro con manganeso. Las líneas geométricas eran así mucho más perfectas que las de "cuerda seca", lográndolo,

en cambio, con obreros mucho menos expertos. En la actualidad estos ejemplares son bastantes raros.

La segunda y definitiva modificación de esta técnica se logra con molde, en el que va grabado el motivo decorativo con una herramienta puntiaguda, que produce un canalito de unos 2 mm. de profundidad, y que luego, al comprimir fuertemente el barro tierno sobre él, reproduce fielmente el diseño con un relieve de esta medida, lo que permitirá, posteriormente, una vez efectuada la primera cocción, el esmaltado, de una forma mucha más rápida, menos cuidadosa y de mejor resultado que en la "cuerda seca". Esta técnica se emplea desde mediados del XV hasta el primer tercio del XVII, aproximadamente. Predomina esta técnica en el azulejo de estilo mudéjar y en el renacentista.

El más valioso conjunto de los azulejos mudéjares se hallaba en el convento de San Juan de la Penitencia, fundado por Cisneros en 1514, que contaba con miles de azulejos en sus magníficas solerías, en las que éstos componían grandes figuras geométricas, alternando con losetas sin vidriar. (Dos detalles curiosos: entre la gran mayoría de piezas toledanas había también azulejos en azul y blanco, pintados, de procedencia valenciana, concretamente de Manises. El otro detalle es que en uno de los diseños de lazo de 20 puntas, que se forma con cuatro piezas, existe un hexágono que va repetido dos veces en cada azulejo, y en el que se ve, en blanco sobre negro, una flor de lis. Ahora bien: este tipo de lazo de 20 puntas es bastante corriente en Toledo, pero con sólo tres variantes en el hexágono de referencia; el lis mencionado, que sólo puede hallarse en la azulejería de San Juan de la Penitencia; una estrella blanca de 6 puntas, generalmente sobre fondo azul, o el hexágono de un sólo color, liso, en los demás azulejos).

De estilo mudéjar hay muchos modelos: de lazo de 20 puntas, que tiene, en mi opinión —aunque fabricado aquí—, origen andaluz, con medida de 145 × 145 mm. Azulejos hexagonales, con estrella de David en el centro, de 180 mm. entre vértices. Rómbicos con decoración de pequeños rombos en series, de 160 × 90 mm. Y otros recortados en forma de estrella de 6 puntas. No sigo, porque reseñar todos los modelos sería inacabable; cenefas de influencia persa, otras que recuerdan los caracteres cúficos, etc., etc.

De tipo más o menos gótico no hay muchos modelos; el más conocido es una cenefa de 170 × 150 mm., que lleva en tono manga-

neso una serie de palmetas. Va decorado con los colores árabes. A partir de esta época, el color negro se restringe cada vez más, en la medida en que el color azul se hace cada vez más imprescindible.

Dato ya conocido es que, por lo menos desde el siglo XII, los conventos toledanos poseían alfares, como el de San Clemente, que en el siglo XIII adquirió derechos sobre otros tres, entre ellos, uno llamado de San Pedro de Alficén. También en el siglo XV se comprueba documentalmente un pedido de azulejos a la abadesa de Santo Domingo el Real, hecho por D.^a Juana de Mendoza.

Lo que no se encuentra en nuestra ciudad es ningún azulejo de reflejo hispanoárabe fabricado aquí. Que los hubo, es seguro, pues si consta que en el año 1066 se hacían en Toledo "...escudillas de barro vidriado y DORADAS, lisas y buenas...", lo lógico es que también se hiciesen azulejos, como se hacían en Andalucía: prototipo de los cuales es la placa llamada de Fortuny, maravillosa pieza, de la cual, por cierto, un arqueólogo eminente dijo que "había perdido el azul que la complementaba", cosa esta que es técnicamente imposible.

Sí hay, en cambio, azulejos gótico-mudéjares cubriendo el interior de la cúpula de la Capilla de San Jerónimo, unos de reflejo y otros pintados en azul, además de piecitas vidriadas, formando un bellísimo conjunto. En la clave, una estrella grande de alicatado, y todo constelado de rombitos irregulares y estrellas. La Capilla fue construida en 1422, a expensas del toledano Gonzalo López de la Fuente, y todas las piezas decorativas se trajeron de Manises.

También valencianos son algunos azulejos de la torre de la Catedral Primada, en grupos de a cuatro, en azul y blanco, de la época del arzobispo Juan Martínez de Contreras. (1423-1434).

Otro modelo de azulejería muy usado en Toledo es el de las holambrillas o sembradillos, pequeñas piezas que, al principio, eran de "cuerda seca", en tamaño de unos 65 a 70 mm. en cuadro y que se colocaban en el solado, entre otras piezas mayores sin vidriar. Existen varios dibujos de esta serie, todos geométricos, de principios del siglo XIV. Los mayores de este modelo llegan a 100 × 100 mm., probablemente para ser usados en escaleras. Todos los citados anteriormente llevan los colores árabes.

Semejantes a estos, se fabrican ya en arista, y años después, de la misma medida y colores, unos geométricos y otros de la serie denominada de cetrería. En ésta existen dos tipos fundamentales, con algunas variantes: el de la Liebre y el del Perro. De aquélla hay dos

diferentes, una que parece echada, con grandes orejas divergentes, y otra en actitud de correr, con un halcón volando sobre ella, con la nota curiosa de que el diseñador dió mucho mayor tamaño a la liebre que al ave de presa, que sólo tiene una quinta parte del tamaño de aquella. ¡Caprichos de los artistas! El Perro siempre se representa corriendo; la mayor parte de las veces dibujado con adornos vegetales, y alguna con el halcón volando encima de él. En las dos series de animal pasante, los perros van hacia la izquierda del espectador, y las liebres, al contrario, pero con la cabeza vuelta hacia atrás. Pueden datarse hacia el final del XV.

Otra holambrilla del mismo tamaño, 100 × 100 mm. y posiblemente algunos años posterior, es la que presenta la figura de un bufón, con su gorro partido y sus cintas, con un gracioso y ágil movimiento. También en técnica de arista. Existente en el Museo de Santa Cruz.

Los modelos de cetrería están muy solicitados por los coleccionistas; abundaban años atrás en la ciudad, pero en la actualidad son raros. Además de los existentes en nuestros Museos, los hay, por ej., en las jambas de la puerta de entrada a la Sala de Exposiciones del restaurado Palacio de Benacazón.

Las holambrillas de "cuerda seca", las geométricas y de cetrería y las de transición, son netamente toledanas. Las de estilo Renacimiento no perduran demasiado tiempo, pasando a las de cerámica pintada.

Los azulejos más interesantes entre los de motivo heráldico, en arista, al menos por la categoría del personaje a quien pertenecen las armas, son los del escudo del César, el Emperador Carlos I de España. Son bastantes análogos, todos con el águila bicéfala como soporte del escudo. Existen seis modelos, en los que unas veces el águila es negro-morado de manganeso, y otras, de azul índigo. El escudo es de cuatro cuarteles, que en 5 de los modelos llevan castillos y leones contrapuestos. Hay azulejos de éste en que los cuarteles están trastocados, pero además con el león vuelto hacia la derecha del espectador, lo que resulta inadmisiblemente heráldicamente. La razón de este error es sencilla: al grabar el molde para la arista del dibujo, hay que hacerlo "al revés" para que la reproducción quede al derecho; así que el ceramista se distrajo e hizo el grabado equivocadamente, a la inversa.

En uno de los modelos se encuentran los siguientes cuarteles: Castilla, León, Casa Imperial de Austria y Ducado de Borgoña

(antiguo). Estos dos últimos los aportó al escudo real el archiduque Felipe por su matrimonio con D.^a Juana, la hija de los Reyes Católicos. Por un error semejante al anteriormente explicado, el cuartel de Borgoña está al revés. Por cierto que, si la Corona es más Imperial que en otros modelos, el águila es la peor dibujada, y dá la sensación de desplume.

El mayor de estos azulejos, de 185 × 185 mm., es el de más bello diseño; esta serie suele atribuirse a Covarrubias. No solamente se fabricaron para nuestro Alcázar, sino que también se enviaron a Sevilla, para el suyo, no obstante la gran fabricación de cerámicas en aquella ciudad.

Aún hay dos series heráldicas más: los escudos eclesiásticos y los de apellidos nobles. De los primeros, se encuentran del Gran Cardenal Mendoza, que tanto hizo por la Reconquista; del Cardenal Jiménez de Cisneros, el austero franciscano; del Cardenal Pardo de Tavera, fundador del hospital de San Juan Bautista, y del Cardenal Martínez Guijarro —Silíceo— también fundador, éste del Colegio de Doncellas Virgenes (como se llamó originalmente); de Mendoza se encuentra alguno, raro, de “cuerda seca”; los otros son de arista, y alguno, mixto, con el escudo en “cuerda seca”.

Referente a emblemas de Órdenes religiosas, sólo conozco en técnica de arista el de la orden dominica, del siglo XVI, con azul en la decoración y tamaño 170 × 150 mm.

En la serie de apellidos toledanos existen bastantes de ellos en arista, entre otros: Barco, Guzmán, Illán, Romano, Ribera, Ayala, Perea, Toledo, Frías, Mélito, Arcos, Arroyomolinos, Tendilla, Palmas, Ponce, Anayas y Figueroa, este último de 170 × 150 mm. También se encuentra un modelo poco corriente, de 180 × 155 mm., con escudo de 4 cuarteles y escusón en abismo, que lleva por soporte una especie de murciélago fantástico, y en este mismo Salón, los de Pardo de Tavera y de D.^a Luisa de la Cerda, la insigne protectora de Santa Teresa de Jesús.

Azulejos geométricos tardíos, platerescos y renacentistas llevan, en lugar del color negro, el azul: un azul especial de tonalidad suave, nada agria. Se trata de un tono índigo oscuro que acompaña bien a los otros colores, y que el conde de Casal denominó “Azul Toledo”, con muy buen acierto, ya que es una de las características de nuestra cerámica local.

Hay también algo interesante, de que quiero dejar constancia: la gran pericia de los ceramistas toledanos de todas estas épocas que vamos recorriendo. Un enorme porcentaje de las piezas que nos han quedado hasta hoy, yo diría que más del 90 % de ellos, son azulejos muy bien conseguidos técnicamente, a pesar de su pobreza de medios; con un buen punto de fuego, nada fácil, se lo aseguro, en el horno árabe de leña.

Existen muchos modelos de azulejos renacentistas, que pienso catalogar en un futuro estudio. Ahora citaré sólo: los de círculos concéntricos, con una flor central de 4 pétalos triples, usadísimos en la ciudad; su variante, lleva en el centro una cabeza de león con una anilla entre los dientes. Otro tipo muy toledano, tamaño 160×130 mm., con línea ondulante formando red y dentro una flor melada con dos hojas verdes; en el Museo Taller del Moro hay un conjunto formado por 147 piezas. Otro muy clásico aquí, de la última época de arista, para cenefa, de 170×150 mm. con un cráneo de toro entre dos especie de templetos chinescos.

Cenefas también hay multitud de ellas; con influencia mudéjar; con cabeza de cariátide; con hojarasca. Los modelos más usados son tres, de 135×70 mm. sin negro, de los que aún hay bastantes colocadas "in situ". A uno de estos tres diseños, yo le encuentro analogía con determinada decoración mozárabe.

Las cenefas a las que me he referido antes son de tipo horizontal, pero también hay muchos modelos verticales. Uno de los más decorativos tiene una flor cerrrada, una especie de tulipán, del que, además de otros ej. vidriados, existe uno, en el Taller del Moro, que sólo tiene el primer fuego; es muy curioso comprobar que estuvo preparado para pasar al horno, ya que se ven claramente vestigios de esmalte crudo en la superficie de esta pieza, catalogada con el número 2333.

Como resumen de la cerámica renacentista toledana, hago notar que en muchos de sus diseños, en muchos, se advierte más o menos claramente, la influencia mudéjar. ¡Qué hondo caló el espíritu morisco en la ciudad! Su influjo dura cerca de 600 años... Sólo el Neoclásico pudo con él.

No puedo detenerme en estudiar otra clase de piezas cerámicas, complementarias de los azulejos; me refiero a los alizares (cuyo nombre proviene del árabe *al-hisare*, según un documento mozárabe del año 1039) y que se usaban para pequeños escalones y alféizares



de ventanas. Desde el siglo XIV al XVII se hacen de "cuerda seca".

Pasaremos ahora a la azulejería de técnica pintada sobre baño estannífero crudo. Esta ya se hacía en la Corona de Aragón desde el final del XIII; pero en Toledo no se inician hasta después que Talavera los fabrica, influenciada directamente por los discípulos de Niculoso —llamado el Pisaniello—, el italiano que trabajó en Sevilla desde 1503. Me refiero aquí concretamente a azulejos, no a piezas de forma.

Un diseño renacentista, compuesto por cuatro azulejos pintados con hojas de acanto, que se retuercen en airosa vuelta, es muy común en Toledo —p. ej. en el convento de San José, de Carmelitas descalzas— y se encuentra en dos variantes, dibujo blanco en reserva azul, y de semejantes características, pero con color amarillo añadido. Los primeros son fechables sobre 1565, y los segundos, unos cien años más tarde. Esta serie de azulejos está fabricada lo mismo en Toledo que en Talavera, y hasta se encuentran en Barcelona, para donde los pintó el conocido Juan Fernández, de Talavera. Otros tipos, también simultáneos, existen en el Museo Arqueológico de Barcelona, procedentes del Palacio de la Diputación de aquella Ciudad, pintados sobre 1596 por el "maestro de loza" Lorenzo de Madrid.

Es casi imposible identificar con seguridad las piezas cerámicas de todo tipo en este período de fines del XVI, hasta el XVIII, separando las de Toledo y Talavera. Una pista puede ser la de que las decoraciones nuestras son más sobrias, más sencillas, con más fondo blanco y el azul más índigo. También, que el barro de Talavera es de color más claro que el de Toledo que, por ser más ferruginoso, es mucho más rojizo.

Azulejos renacentistas avanzados en azul y en éste y amarillo, existen muchos diseños que se fabricaron en Talavera, Sevilla y Toledo. ¿Quién lanzó respectivamente las primeras series? Resulta casi imposible averiguarlo; por detalles seudo-mudéjares, algunos pueden ser de aquí, pero... también hay esa influencia en Sevilla.

El mejor conjunto de azulejos pintados de Toledo, es el zócalo o arrimadero que se encuentra en la gran Sala del Palacio de la antigua Generalidad de Valencia. Hace años, este magnífico zócalo, renacentista, se atribuía por la mayoría de los estudiosos a fabricación talaverana, pintado por algún discípulo de Juan Fernández. Sin embargo, modernamente se ha demostrado incuestionablemente que esta gran obra es paisana nuestra; entre sus cartelas decorativas se

encuentra --yo mismo lo he podido comprobar-- la firma del ceramista, en la que se lee "en To. Oliva inuent" y en otro lugar "Oliva inuent". De manera que se comprueba que un Oliva (que parece ser Juan, por datos de la época) lo inventó, o hizo, aquí, sobre el año 1575.

En el Museo de Santa Cruz existen también, entre los exhibidos, algunos paneles o fragmentos de zócalo que pueden ser toledanos. De últimos del XVII, concretamente de 1696, es el friso de azulejos policromados que representa combates de las guerras de Flandes, que se encuentra en el Salón Bajo de nuestro Ayuntamiento. Es una obra hecha en Talavera, pero la menciono por estar en Toledo, "in situ".

De procedencia incierta son los arrimaderos de azulejería en colores, del siglo XVIII, con escenas religiosas y escudos heráldicos, que se encuentran en la Iglesia de Padres Carmelitas de nuestra Ciudad. También es de la misma época el escudo de azulejos que se halla sobre una puerta secundaria del convento de Benitas. Otro al exterior del de Madre de Dios, etc., etc.

Un tipo de azulejos exclusivo de Toledo, cuyos ej. más antiguos son de mediados del XVII pintados en azul, con la escena de la Descensión de la Virgen para imponer la casulla a San Ildefonso, se usaron para señalar la propiedad del Cabildo Catedral sobre ciertas casas, en cuya fachada iban colocados. En el siglo siguiente, la forma de la pieza, de cuadrada pasó a ser circular, añadiéndose otros colores al azul. De este serie de azulejos, los más antiguos son de diseño y técnica artísticos, pero en cambio los más modernos, que rayan en el XIX, tienen muy baja calidad.

También de forma circular son algunos azulejos del Museo Arqueológico, uno de los cuales lleva el siguiente texto: "Soy del Real Colegio de Señoras Doncellas". Otro: "Soy de Dn Felix Lorenzo Sanz. Año 1806". También se encuentra otro con el escudo del cardenal don Sancho de Rojas y este texto: "N.º 1 Capilla D Sn Pedro". Del XVII al primer tercio del XIX se fabricaron bastantes azulejos de identificación urbana, con nombres de propietarios, religiosos o seglares y los tan típicos, de texto: "Esta Calle es de Toledo". Los que llevan el escudo catedralicio del Jarrón de Azucenas; los del emblema de la rueda de santa Catalina, de casas pertenecientes a la Universidad toledana.

Durante todo el XVIII se pusieron de moda los azulejos para zócalos y cenefas en colores, imitando jaspes y mármoles, con



tonalidades fuertes, salpicados a pincel y fileteados con el mismo, con el intento de que pareciesen piezas de estas piedras, que tanto se prodigaron en salones e iglesias. Ejemplares de este tipo he visto hace años en el Palacio Arzobispal y en algunos templos. Son de factura bastante ordinaria y resultan desentonados.

Que aún se fabricaban bastantes azulejos en nuestra Capital en esta época se aprecia en documentos de los propios alfares. Un dato: en 1797, sólo en uno de ellos, menciona una hornada en la que además de otras muchas piezas, van 1.690 azulejos "juaguetados", nombre éste que se aplica a los de una sola cocción, como igualmente "bizcochados".

Creo que pueden considerarse como última manifestación artística o semi-artística, los fabricados en la segunda mitad del XIX, con el procedimiento del estarcido o trepa, tamaño 180 × 180 mm., que se hacían pasando un ancho pincel sobre una cartulina encerada —en la que está perforada la decoración—, con una o varias pasadas en colores, sobre el azulejo bañado de esmalte estannífero crudo. Tienen un estilo híbrido, indeterminado, predominando el azul.

En 1848, el toledano Ceferino Díaz pintaba vistas de Toledo en azulejos, pero con demasiada ingenuidad y cierto aspecto de estampas. Por este final de siglo también se hacían imágenes en cuadros, para portales y patios, pero carentes de sentido estético.

Uno de los últimos alfares que produjo piezas artísticas de todo tipo, fue el de D. Elías Montoya, pero al cambiar de dueño en 1897, no hizo ya sino alfarería utilitaria. Y así se interrumpió, en los albores del siglo XX, una tradición noble y auténticamente artesana, que venía dando provecho y fama a los toledanos, desde varios cientos de años atrás.

La resurrección de este arte tradicional se logró con la creación en Toledo de la Escuela Superior de Artes Industriales, cuyo organizador y primer director fue el gran pintor D. Matías Moreno, entonces catedrático de la asignatura de Dibujo y Subdirector del Instituto de Segunda Enseñanza. Este puso todo su entusiasmo, su dedicación total a esta tarea, abandonando casi completamente su Estudio de pintor para dar toda su ilusión, e incluso su propio peculio, al servicio del Arte industrial en la ciudad, que tan necesitada estaba en aquel momento de algún impulso que la sacara del abandono y la incuria en que estaba sumida.

Como profesor de Cerámica vino a la Escuela el experto artista

que era mi padre, Sebastián Aguado, quien, con verdadera eficacia dedicó sus afanes a comunicar su ciencia y su arte a sus discípulos. Había trabajado y estudiado, además de en España, en Portugal, Italia y Francia, y, en el momento de la creación de la Escuela, tenía decidido ir a Australia; pero en lugar de ésto, se vino a nuestro Toledo.

Conocedor como pocos de la cerámica árabe y mudéjar, investigó detalladamente las escasas piezas y fragmentos de "cuerda seca", completando su labor con el estudio de la cerámica pintada renacentista y barroca.

Discípulos suyos fueron muchos de los artistas toledanos de años posteriores, y no sólo de la cerámica, sino de la Vidriería Artística, la Talla y Policromado de la Maedra, Escayola, Modelado, etc., como el famoso Julio Pascual, Mariano y Daniel Moragón, Hipólito López, Menor, Joaquín Potenciano, Pablo y Daniel Sánchez, Molina, Quismondo... Otro de sus discípulos, que se estableció en seguida, fue Angel Pedraza, que siguió en su labor las tendencias mudéjares hasta 1936 en que dejó de fabricar.

Su discípula predilecta fue María Luisa Villalba, mi madre, que además de compañera de su vida, se convirtió en su sucesora del taller y de la clase de la Escuela de Artes. Mi padre creó obras magníficas, no sólo en su clase, sino en la fabricación de piezas cerámicas que instaló en el antiguo Palacio de Maqueda (llamado popularmente de la Cava): decoraciones de las primeras estaciones del Metro en Madrid; aplicaciones para la fachada del nuevo edificio de la Escuela de Artes; zócalos de azulejos para las ermitas del Valle y del Cristo de la Vega y de la Virgen de la Estrella, decoraciones en el Círculo de Bellas Artes de Madrid; frisos para el Alcázar de Carlos V; para el palacio de los Duques del Infantado en Viñuelas (Madrid), etc., etc.

Los escudos imperiales que se admiran en los chapiteles de la Puerta Nueva de Bisagra también son obra suya, y están directamente inspirados en algunas tejas antiguas, que aún existen, datables sobre 1550, en técnica de "cuerda seca" con colores blanco, melado y negro, en las que puede apreciarse claramente que son fragmentos del diseño del águila bicéfala, las que reconstruyó con admirable acierto.

Enamorado de su arte, consiguió piezas de todos los estilos, desde lo netamente mudéjar, con la belleza y sobriedad de su cromatismo.

tismo, a lo renacentista, y a vasos de tipo moderno con decoraciones de oro y plata; o engalba cubierta de esmalte traslúcido y sobre todo, sus inimitables creaciones de reflejo metálico hispano-árabe —ilusión de su vida— con su cálida y viviente irisación policroma de mágico arco iris.

Como otros tantos artistas, antes y después que él, vino a nuestro embrujador Toledo por algún tiempo, y sin embargo, aquí se quedó para siempre. Hombre bueno, siempre dispuesto a ayudar a cuantos pidiesen su ayuda o su consejo. Uno de estos fue el artista sevillano Enrique Guijo, quien en unión de Platón Páramo y Juan Ruiz de Luna iniciaba un nuevo taller, en Talavera de la Reina, sobre 1908, en momentos en que también allí se luchaba para reconstituir y vivificar esta industria artística.

Termino esta biografía de mi padre, con unas palabras de uno de sus contemporáneos, D. Juan Moraleda y Esteban, entresacadas de un artículo periodístico de este ilustre académico: "Al presente, el notable ceramista gaditano D. Sebastián Aguado, Catedrático de la Escuela Superior de Artes Industriales de esta Capital, con oportunidad extrema, con pericia sin rival y con constancia propia de hombre de ciencia y arte a la par, ha logrado reinstaurar aquí la Industria Cerámica artística... y continúa su tarea de educar jóvenes toledanos en la manera de decorar al estilo de Toledo y Talavera objetos que codiciarán sin tregua los inteligentes y amantes de la cerámica artística".

Y ahora, ¿qué podría yo decir de mi labor como ceramista?

Cada uno tenemos nuestra propia personalidad, y no basta haber estado siempre rodeado de unos tipos determinados de líneas, estilos y colores, para que esa influencia técnica sea decisiva en la propia, en la íntima manera de ver, sentir y crear el propio arte.

Pero, naturalmente, los resultados materiales de mis esfuerzos artísticos, no creo que sea yo quien deba juzgarlos.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

DISCURSO DE CONTESTACION

Viene hoy a ocupar su puesto entre los miembros de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, un Ceramista con mayúscula, un artista que constituye y representa, hasta el momento, el último eslabón de una familia que ha dedicado su vida, como las clásicas vestales, al cuidado del fuego, y, es que hay algo de sacerdocio en esta profesión de la cerámica. Ese ensimismamiento constante en la obra que se realiza desde que se toca el barro por primera vez para infundirle vida, me arrastra sin querer; y a pesar de mis resistencias, caigo en recordar aquellas palabras del Génesis: "Formó Yavé Dios al hombre del polvo de la tierra, y le inspiró en el rostro aliento de vida, y fue el hombre así ser animado".

¡Qué noble este oficio del barro tocado por las manos de Dios!
¡Qué noble también el fuego que consume, que endurece, que esmalta con amor el corazón del hombre para llevarlo a la entrega final, a la muerte que nos devuelve al barro! Se siente un vértigo especial al pensar en estas cosas, un vértigo que escapa a las leyes físicas y a la metafísica, que se escapa de nuestras propias manos y nuestras propias ideas.

Pertenece don José Aguado a esa dinastía de ceramistas que encabeza Sebastián Aguado, un hombre, según acabamos de oír, que se quedó en Toledo desechando otros paraísos más compensatorios; un hombre, que como tantos otros, vinimos de cualquier punto geográfico, y aquí nos quedamos para siempre, anclados y encadenados a esta Roca de Prometeo, a esta escombrera celestial, que nos infunde vida, que nos lacera con su fuego y que nos entrega al definitivo barro del destino.

Y Sebastián Aguado, que robó el fuego del cielo para entregárselo a los hombres en aras de la estética, cumplió con el mito prometeico, dejándose clavar en esta roca, mientras un águila bicéfala consumía sus entrañas.

Hoy se rinde justicia a esa dinastía de ceramistas en la persona de su hijo, don José Aguado, de quien paso a exponer sucintamente sus méritos, no porque sean desconocidos en Toledo, sino por cumplir una grata exigencia protocolaria.

Es José Aguado, de los hombres que rescatan; de cuantos siguen manteniendo viva la esencia de la tradición en las artes de la cerámica; un auténtico puente de enlace que permitirá a los futuros ceramistas, a los que sientan en sus venas la inquietud de la vanguardia, alimentar esas venas con la sangre de las seculares técnicas recogidas y mantenidas por él.

Nace en Toledo, donde cursa sus estudios de bachiller superior: es alumno de Julio Pascual, de Ramón Pulido y de Gimena. Su poderosa inclinación a la cerámica, le lleva en 1963, en un rápido proceso a ocupar la plaza de Maestro de Taller de esta asignatura en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo.

Consecuencia de su destacada labor como ceramista fueron el nombramiento de Presidente del Comité Ejecutivo del II y III Concurso Interprovincial de Alfarería de Toledo, el haber obtenido desde 1943 al 1948 primeros premios y accésits en las Exposiciones de Artesanía de Toledo, Diploma de Honor y medalla de oro en la Exposición Internacional de Artesanía de Madrid.

Ha participado en numerosas exposiciones nacionales y extranjeras; su labor como artesano se ha visto complementada con la aparición de numerosos artículos en periódicos y revistas.

Sus obras están en Bolivia, Alabama, Tarragona, Córdoba y en Toledo; son tantas las obras que, salidas de su mano ocupan un lugar noble en Iglesias y Centros de la ciudad, que muy bien podría decirse que "nada de lo bueno que se hizo en cerámica, se hizo sin él".

No es José Aguado un hombre que cultive los círculos sociales de nuestra vieja ciudad, sino más bien un ser retraído y oculto en los misterios de sus creaciones. Allí, en el recinto del palacio visigodo donde tiene enclavada su residencia, envuelto por el aura artística de Matías Moreno, van concibiéndose y fermentándose los diseños que luego serán maravilla vítrea con el fuego. No hay mejor sitio que aquel Palacio de Maqueda, en las horas crepusculares, para contemplar desde su jardines, ese Tajo que cada tarde se nos marcha enamorado del sol hacia las lejanías de Buenavista y San Bernardo. En un sitio como éste pudo concebir el sabio juicio toledano Abraham

Ibn Ezra, aquellas palabras suyas tan cargadas de profundidad como aladas de poesía: "La razón es un ángel entre el hombre y Dios".

Algo de ese intangible ángel, que sin embargo nos toca en nuestra búsqueda de la razón, existe en la obra del ceramista Aguado. El intentar entroncar en una forma de hacer propia las tradiciones de la primitiva cerámica califal de raíz sasánida; y así, de este nudo de civilizaciones, surge una obra que alcanza la amplitud decorativa del mudéjar en sus ánforas y la exquisitez exótica de sus iridiscentes platos rebosantes de pájaros y flores. El viene a demostrar, en contra de opiniones despectivas de la técnica y el saber, que cuando un espíritu creador se sirve de bases sólidas aprendidas con humildad y realizadas con orgullo, es cuando se produce la auténtica obra de arte, la que no pasa en una ventolera de moda, sino que permanece para dar vivencia y presencia en la caja de caudales de las almas y las manos que es la Historia del Arte.

He tenido hasta el momento la satisfacción de colaborar con el señor Aguado en certámenes de arte como miembro del jurado, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que me cabe el alto honor de dirigir; en cualquier ocasión ha sido oportuno poder apreciar las altas cualidades que adornan su personalidad artística, completa ya, aunque no por ello deje de ser prometedora de nuevas creaciones.

Resta únicamente dar, en nombre de la Academia a su nuevo miembro la bienvenida y desear que su colaboración entre nosotros sea todo lo fecunda que ha sido su obra hasta ahora.

MANUEL ROMERO CARRIÓN
Académico Numerario

ADVERTENCIA

Como ampliación al anterior trabajo, o más bien, como complemento del mismo, presento unas fotografías, comentadas, de azulejos que poseo. Desde luego que faltan bastantes modelos de los fabricados en Toledo: pero con los que se muestran, creo que puede tenerse una buena visión de conjunto de los tipos y clases que se crearon desde el siglo XIII al XVIII, y un ejemplar del XIX.

Se incluyen no sólo azulejos enteros, sino también fragmentos de ellos, ya que algunos son de ejemplares poco comunes, o muy representativos.

No cabe duda de que hubiera sido preferible ofrecer las fotografías en color, que darían exacta imagen de cada una de las piezas; pero la modestia de los medios económicos en que se desenvuelven las actividades de la Academia de Bellas Artes, no lo permite, muy a pesar nuestro.

Bastantes de los azulejos y alizares que integran esta muestra gráfica, han sido hallados por mí, entre los miles y miles de metros cúbicos de tierra que se han eliminado del entorno de la Puerta Antigua de Bisagra —también llamada de Alfonso VI— para abrir un nuevo ramal a la carretera de la Ronda hacia la parte baja de la Vega. Obras efectuadas en la primavera de este año 1977.

La cantidad de fragmentos que he recogido, no sólo de azulejos, sino de platos, cuencos, jarras, escudillas, permite comprobar gran parte de los tipos, técnicas, formas y esmaltes de la cerámica toledana, a lo largo de un período de tiempo que va desde el siglo XVI al XX, que corresponde al cuerpo principal del vertido de escombros ante esa zona de las murallas.

Ejemplo de lo cocido, pero aún sin esmaltar, es la tira central del conjunto de tres, lám. II^a, letra I.

También es interesante anotar la cantidad ingente de material de desecho de los alfares del vecino barrio de la Antequeruela: cajas (o gacetas), piezas defectuosas sin esmaltar, atifles, trozos de tapas, columnitas de ahornar, etc. Curioso hallazgo, asimismo, es el de asas de cántaro, selladas, de los talleres cerámicos del barrio mencionado anteriormente.

Es lástima que otros miles de fragmentos y piezas enteras se hayan perdido entre los escombros transportados, sin que nadie más, o casi nadie más, los recogiese.

Algo es también incomprensible para mí. ¿Por qué, con la importancia de la azulejería antigua de nuestra ciudad, no se muestra algo de ella en las Salas del Museo Arqueológico Nacional? Quizá me equivoque, pero no recuerdo que se exhiba ni un solo ejemplar de ella.

Como puede comprobarse a lo largo de este modesto estudio, una gran mayoría de las 224 piezas fotografiadas, se fabricaron en Toledo, a lo largo del siglo XVI, que puede calificarse sin error posible como el Siglo de Oro de la cerámica de nuestra Imperial Ciudad.

Las dimensiones de los azulejos que van entre paréntesis [...] corresponden a la medida total, calculada por el diseño del fragmento.

Finalmente, una advertencia. Al reseñar los diferentes azulejos, escribo indistintamente "esmalte" o "colores" cuando me refiero a los esmaltes coloreados, pero solamente "colores" al reseñar las piezas pintadas con óxidos sobre el baño estannífero crudo.

LÁMINA I

A = Tira de cenefa de forma rectangular. Técnica de "arista". Estilo mudéjar. Último tercio del siglo XV. Dimensiones 145 mm. de largo por 76 mm. de anchura y 20 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Negro y Azul índigo oscuro. Pieza muy toledana, de buena técnica y de gran efecto decorativo. Procedente de Santo Domingo "el Antiguo".

B = Fragmento de placa de barro cocido y esmaltado, con letras pintadas en azul sobre baño estannífero crudo. Parece pertenecer a una Estela. Por el tipo de letra (la de privilegios) debe ser fechada con seguridad sobre los últimos años del siglo XIII. Exactamente es la caligrafía de varios documentos con los que la he comparado; ejemplo: Carta del Rey D. Alfonso X el Sabio, fechada en julio de 1272. Dimensiones máximas: 180 × 135 mm. y 30/33 mm. de grueso. Ejemplar muy interesante de la primitiva cerámica medieval toledana.

C = Azulejo en técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Principios del siglo XV. Colores: Blanco, Melado, Negro, predominio del Verde y muy poco

Azul, pálido verdoso. Dimensiones: 166 × 166 mm. × 25 mm. de grueso. Bello diseño, muy poco conocido, que lleva una serie de arquitos trilobulados que cobijan una decoración vegetal muy estilizada. Pieza rara de nuestra cerámica local.

- D = Azulejo perteneciente a la técnica de "arista". Estilo mudéjar, con influencia persa. Último tercio del siglo XV. Colores: Blanco, Melado, Verde algo azulado, y Negro intenso. Dimensiones: 143 × 143 mm. y 24 mm. de grueso. Diseño de gran efecto decorativo, muy original y poco conocido en Toledo. Procede del Convento de Santo Domingo "el Antiguo" en nuestra Ciudad.
- E = Fragmento de azulejo, en técnica de "arista". Estilo árabe, de lacería. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Negro y Azul desvaído verdoso. Dimensiones: 158 × 102 [158] mm. y 20 mm. de grueso. Bonito diseño, muy del tipo árabe, a pesar de la época avanzada en que está hecho.
- F = Cenefa rectangular en posición vertical, técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Época, principio del siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Azul índigo y Verde un poco ocre, difundido en parte con el Melado. Dimensiones: 136 × 120 mm. y 22 mm. de grueso. Pieza de buena técnica, con la arista poco marcada. Buen efecto decorativo.
- G = Azulejo en técnica de "arista", de estilo árabe. Siglo XVI. Color: Blanco, Melado, Verde y Negro poco intenso. Dimensiones: 120 × 120 mm. × 17 mm. de grueso. Diseño tomado probablemente de algún alicatado más antiguo. Para fondos. Algo soso, a causa de sus esmaltes, en general de tono más bien pálido.
- H = Azulejo de cenefa, roto, en técnica de "arista". Estilo mudéjar con influencia gótica. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde pálido, Negro poco intenso y Azul blancuzco. Dibujo poco corriente, y no muy afortunado. Dimensiones: 163 × 125 mm. y 24 mm. de grueso.
- I = Azulejo de "arista", de estilo mudéjar con marcada influencia renacentista. Mediados del XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 138 × 138 mm. y 20 mm. de grueso. El diseño lleva una estrella de doce vértices formada por 4 triángulos enlazados. No es

dibujo muy afortunado, aunque puede resultar de buen efecto visto en conjunto de varias piezas.

LÁMINA II

- A = Fragmento de azulejo, técnica de "cuerda seca", estilo árabe-mudéjar, hacia final del siglo XIV, de 100 × 85 mm. y 12 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Verde y Negro. Es un diseño de notable influencia mesopotámica con sus "almenas escalonadas".
- B = Holambrilla, técnica de "cuerda seca", dibujo de influencia mudéjar. Mediados del siglo XV. Dimensiones: 100 × 100 mm. y 16 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro, predominando éstos últimos. Azulejito de diseño poco corriente, de gran originalidad. ¿Recortado por sus cuatro costados?
- C = Holambrilla —o sembradillo— técnica de "cuerda seca". Estilo árabe-mudéjar. Tamaño: 100 × 100 mm. y 25 mm. de grueso. Fechable sobre mediados del siglo XV. Todos los azulejitos de este tamaño se fabricaron para solerías, alternando con piezas mayores de barro cocido. Esmaltes: Blanco, Melado y Verde.
- D = Azulejo. Técnica de "cuerda seca", estilo árabe-mudéjar. Hacia mediados del siglo XVI. Dimensiones de la pieza completa: 180 × 180 mm. y 24 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado algo pálido, Verde, Azul verdoso y morado (de manganeso). Pieza bastante rara entre las de lacería, y más aún por su gran tamaño. No recuerdo ninguna igual. Hallada al pavimentar la Calle del Pintor Matías Moreno.
- E = Conjunto de dos fragmentos de holambrilla (uno de ellos completado en su tamaño original con escayola) en la técnica de transición de la "cuerda seca" a la "arista", ya explicada en la primera parte del trabajo. La línea del diseño está ligeramente rehundida y sobre ella se ha pasado el pincel con el manganeso. Estilo árabe-mudéjar muy típico de Toledo; hacia finales del siglo XIV. Tamaño: 98 × 98 mm. y de 16 mm. de grueso. Colores llamados árabes en la cerámica de nuestra Ciudad, o sea, el esmalte blanco, el melado, el verde y el negro de manganeso. Piezas, igualmente para alternar en los solados con otras de barro cocido. Poco corriente este modelo de transición.

- F** = Alicer o tira estrecha para zócalos, técnica de "cuerda seca", estilo inspiración mudéjar, fabricado hacia el tercer tercio del siglo XV. Tamaño: 132 × 40 mm. y de 22 mm. de grueso. Esmaltado exclusivamente en blanco y verde. Pieza de la que no conozco ningún otro ejemplar.
- G** = Fragmento de azulejo en técnica de "arista" rehundida, sin línea de manganeso; estilo árabe-mudéjar, de hacia finales del siglo XIV o principios del XV. Tamaño del fragmento: 88 × 80 y 23 mm. de grueso. Id. aproximado del azulejo entero 140 × 140 mm. Esmaltes: Blanco, Verde, Melado y Negro. Pieza poco corriente y que recuerda en su bella tracería los diseños de la Alhambra (en Alicatados).
- H** = Tira en técnica de "arista", estilo árabe-mudéjar, que podría ser de finales del XV, tamaño: 116 × 40 mm. y de 22 mm. de grueso, colores Blanco, Melado y Verde. Ejemplares parecidos existen en la llamada "Casa de Pilatos", en Sevilla.
- I** = Muy interesante conjunto formado por tres piezas iguales, dos de ellas esmaltadas y la otra solamente en barro cocido a falta del esmalte, esta última procedente con seguridad de los alfares de la Antequeruela, el Arrabal de Toledo dedicado durante siglos a la elaboración de azulejos y demás piezas cerámicas. Estilo mudéjar, de hacia mediados del XVI, de 138 × 40 mm. y de 15 mm. de grueso. Son tan iguales que hasta podrían proceder del mismo molde. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro.
- J** = Fragmento de azulejo. Técnica de "arista". Estilo mudéjar avanzado. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Azul oscuro y Negro. Dimensiones: 80 × 70 mm. × 22 mm. de grueso. En la lámina III, J, pueden verse otros fragmentos similares, en los que puede apreciarse mejor el dibujo.
- K** = Conjunto de tres holabrilas (una completa y dos fragmentadas), correspondientes a la serie de Cetrería. Técnica de "arista"; estilo mudéjar con influencia gótica. Finales del siglo XV, de 95 × 95 mm. y de 20 mm. de grueso, en colores blanco, melado, verde, negro y algo de azul. Empleados para tabicas de escalera, son actualmente ejemplares bastantes raros. En el Convento de San Clemente existen algunos del diseño de la liebre que creo totalmente únicos, debido a que el cera-

mista —posiblemente un aprendiz— esmaltó el fondo en negro, la liebre en blanco o en blanco y melado. Resultan francamente feos, pero rarísimos, igual que ocurre con las series filatélicas con algún detalle equivocado.

- L = Fragmento de azulejo de 150 × 150 mm. aproximado, en técnica de "arista", estilo renacimiento, en el que se aprecia una figura que parece de niño y una ave grande tipo garza. Hacia finales del siglo XVI o principios del siguiente. Tamaño del fragmento: 79 × 72 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Verde y Negro. En el diseño completo, el niño coge una garza con cada mano.
- LL = Medio azulejo en forma de estrella regular de seis puntas. Técnica de "arista". Estilo árabe mudéjar. Fabricado sobre finales del siglo XV. Tamaño, entre vértices opuestas 165 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Esmalte Blanco, Melado, Verde y Negro. De una gran calidad técnica. Y usado para solerías.
- M = Fragmento de técnica de arista (también llamada de "cuencas"), de estilo mudéjar-persa de gran inspiración. Fechable a finales del siglo XV. Tamaño del fragmento 100 mm. de dimensión máxima y de 20 mm. de grueso. Esmaltes de color blanco, melado, verde y negro. Este diseño se reprodujo en los grandes zócalos o arrimaderas del patio del Alcázar de Toledo, fabricados por mi padre, sobre 1915, y que, en parte destruidos durante el asedio, fueron después totalmente arrancados, en lugar de completar obra tan notable. Puede verse uno casi completo en lámina XI, G.
- N = Pequeño fragmento de azulejo de diseño árabe puro, tomado posiblemente de un conjunto de alicatado y reproducido así a escala mucho menor. Tamaño del fragmento 80 × 50 y 30 mm. de grueso. Obsérvese que este es el azulejo más grueso de todos los fotografiados. Fechable sobre el último tercio del siglo XIV. Técnica de "arista". Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Su bello dibujo geométrico puede apreciarse con todo detalle en la holambrilla D, de la lámina VI.
- Ñ = Azulejito en forma de estrella regular de seis puntas, también llamada estrella de David, y compuesta por dos triángulos equiláteros cruzados. Estilo árabe-mudéjar. Hacia mediados del siglo XVI, 115 mm. entre vértices opuestos y 15 mm. de grueso. Esmaltes de color Blanco, Melado,

Verde, Negro y Azul un poco verdoso. *Pieza* empleada para solado y muy gastada.

- O = Fragmento de azulejo en técnica de "arista", fechable sobre el 1550. dimensión máxima del fragmento 85 mm. y 20 mm. de grueso. En esmaltes Melado, Verde, Blanco y Azul. Pertenece a las diferentes series (ya nombradas anteriormente) fabricadas para la reedificación del Alcázar en el siglo XVI. Véase el I, lámina III.
- P = Dos azulejos de forma romboidal, técnica de "arista", sobre finales del siglo XV, tipo mudéjar, tamaño 130 mm. × 77 mm. entre vértices y de 17 mm. de grueso el más pequeño. Decoración jaquelada con pequeños rombos, en Blanco, Melado, Verde y Negro. Hallado éste en las inmediaciones de la antigua Basílica de Santa Leocadia, cerca del río Tajo. Otros tamaños: 170 × 103 × 20 mm. y 210 × 127 × 22 mm. Colores semejantes.
- Q = Fragmento de azulejo de "arista", de un estilo poco definido, ya que parecen unirse el persa y el gótico, fechable sobre finales del XVI. Corresponde a un tamaño de [135 × 135] mm. aproximado. Máximo del fragmento 125 mm. y 20 mm. de grueso. Color Blanco en el fondo y Azul índigo la decoración. También existen estos bonitos azulejos en sólo melado, sobre fondo blanco. Véase uno completo en K, lámina XI.
- R = Fragmento de azulejo, técnica de "arista", estilo árabe-mudéjar. Finales del siglo XV. Dimensiones del fragmento 100 × 65 mm. y 19 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Este diseño, que muy bien puede tener su origen en un alicatado más primitivo, recuerda también la cerámica de la Alhambra, en Granada.
- S = Fragmento de azulejo de arista, estilo renacimiento. Finales del siglo XVI. Corresponde a unas dimensiones de 81 × 63 mm. y 16 mm. de grueso, con una Cartela que ostenta el apellido de Figueroa. Colores: Blanco, Melado, Verde, Negro y Azul. Pertenece a una bastante extensa serie de apellidos toledanos, de la que no abundan los ejemplares completos. Véase en lámina IX, D.
- T = Fragmento de azulejo de forma exagonal, estilo árabe-mudéjar. Técnica de "arista", hacia primeros del siglo XVI. Tamaño máximo entre vértices

opuestos 164 mm. y 24 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Azulejo variante del anteriormente reseñado de forma de estrella de David. Usado en las mejores y más bellas solerías mudéjares de Toledo. Véase, más completo, en lámina III, L.

U = Fragmento de azulejo, de "arista", estilo mudejarizante, datable hacia fines del siglo XVI. Tamaño del fragmento 135 × 67 mm. y 19 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul y Negro.

V = Pequeño fragmento, técnica de "arista", estilo árabe-mudéjar. Hacia finales del siglo XVI. 78 mm. de dimensión máxima y 18 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde pálido y Negro. Diseño muy bello y complicado de lacería geométrica. Poco conocido. Parece copia de otro más antiguo.

X = Azulejito. Técnica pintada. Estilo mudéjar. Siglo XV (?) Color: Azul cobalto y Verde cobre, decorados sobre el baño estannífero crudo. Dimensiones: 100 × 100 mm. y 22 mm. de grueso. Pieza rara y muy difícilmente fechable. Aunque recuerda lo valenciano de la época, el tono de todo el conjunto (blanco y colores) da la impresión de estar fabricado aquí, sin descartar una posible procedencia turolense a pesar de ello.

Y = Fragmento de holabrilla. Técnica de "arista". Estilo netamente mudéjar. Sobre principio del siglo XV. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro, de muy buena calidad y brillo, pero mal aplicados (sin precisión). Dimensiones Totales de la pieza: 95 × 95 mm. y 18 mm. de grueso. Diseño muy poco corriente.

Z = Fragmento de alicatado. Formado por pequeñas piezas geométricas, esmaltadas en Blanco unas y otras en Negro. Van sujetas con yeso moreno bastante impuro. Barro de clase muy rojiza. Podría pertenecer a un solado fechable entre el XIV y el XV. Dimensiones: 63 × 30 mm. y 15 mm. de grueso. Encontrado por mí en las ya mencionadas obras al pie de la Puerta de Alfonso VI. Parece pertenecer al estilo gótico.

LÁMINA III

(Por un reajuste inevitable, comienza en la letra H esta lámina)

H = Azulejo de técnica de "arista". Estilo gótico con influencia mudéjar.

Siglo XVI. Esmaltes: Melado pálido, Blanco, Verde azulado y cárdeno de manganeso. Dimensiones: 150 × 125 mm. × 18 mm. de grueso. Aunque procede de una casa toledana, no me parece este azulejo de fabricación local.

I = Azulejo de "arista". Tipo siglo XVI. Colores: Blanco, Melado claro, algo de Verde y Azul clarucho y feo. Dimensiones: 171 × 158 mm. × 11 mm. de grueso. La pieza, de mala técnica, está alabeada en forma convexa. Lo presento aquí como una curiosidad, ya que es una imitación hecha hará cien años en la Real Fábrica de la Moncloa, el sello de la cual, está claramente estampado en el reverso. Este azulejo forma parte de una serie que debió fabricarse hacia 1875, fecha en que se inició una de las reconstrucciones del Alcázar toledano. Recuérdese que la Moncloa se instauró por Real Decreto, en julio de 1817. Está copiado de uno de la serie del Alcázar de Toledo, de 1550. Véase un fragmento de azulejo original en la lámina II, letra O.

j = Dos fragmentos de azulejo de "arista". Estilo mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Azul y Negro. Dimensiones: 143 × 64 mm. y 22 mm. de grueso. Llevan un diseño algo decadente.

K = Azulejo en técnica de "arista". Me inclino a clasificarlo como Plateresco, ya que lleva influencias anteriores y posteriores. Siglo XVI, finales. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 144 × 144 mm. y 23 mm. de grueso. Diseño original de buen efecto para fondos.

L = Azulejo de forma exagonal. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Primeros del siglo XVI, aunque pueda muy bien ser una serie copiada de otra de mayor antigüedad. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 164 mm. entre vértices y 140 mm. entre lados, 24 mm. de grueso.

LL = Cenefa de forma rectangular. Estilo árabe-mudéjar. Siglo XV. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 187 × 93 mm. y 23 mm. de grueso. Curioso diseño, muy toledano, de buena técnica y sin alabeo, a pesar de su tamaño. Procede del Convento de Santo Domingo "el Antiguo".

M = Tira para zócalos o para trazar figuras geométricas en los solados. Técnica de "arista", estilo lacería árabe. Usadísima en el Convento

desaparecido de San Juan de la Penitencia —fundación de Cisneros— lo que permite fechar con toda seguridad, ya que el Convento fue construido en 1516. Ahora bien, antes y después se fabricó, ya que ha sido uno de los diseños predilectos de los ceramistas (o alfareros) toledanos. Dimensiones: 139 × 78 mm. y 22 mm. de grueso. Esmaltes de color Blanco, Melado, Verde y mucho Negro —todo el fondo—. También se encuentran estas tiras en San Clemente, Santo Domingo “el Antiguo” y otros Conventos.

- N** = Azulejo de forma rectangular, de técnica de “arista”, estilo árabe. Ultimos del siglo XV y principios del XVI. Tamaño 118 × 155 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. En algunos ejemplares tardíos se emplea también el Azul. La decoración es muy original y recuerda sin duda frases escritas con el alfabeto árabe cúfico, que tanto se prodigaban en las antiguas decoraciones árabes. Se completa en la parte inferior con una pequeña cenefa constituida por triangulitos blancos y negros, alternados. Azulejo muy toledano.
- Ñ** = Azulejo de tamaño mediano. Técnica de “arista”. Estilo árabe-mudéjar. Probablemente, principios del siglo XVI. Dimensiones: 135 × 135 mm. y 25 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Buen ejemplar, no demasiado conocido.
- O** = Azulejo de técnica de “arista”. Estilo árabe-mudejer. Diseño geométrico conocido por “Lazo de veinte”. Siglos XV al XVI. Dimensiones: 144 × 144 mm. y 23 mm. de grueso. Colores: Blanco en los lazos y Melado, Verde y Negro en el resto. Algunos ejemplares de la última época llevan algo de azul. Este es un azulejo muy vistoso para colocar en bastante cantidad, por ejemplo, en los frentes de altares. Parece que también se fabricó en Sevilla.
- P** = Tira ancha, de técnica de “arista”, estilo árabe-persa muy característico y original. Hacia el primer tercio del siglo XVI. Tamaño: 112 × 71 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro (las dos líneas que la enmarcan son verdes). La clase de decoración que lleva esta tira hace pensar en que es reproducción de una serie mucho más antigua, influida por el arte mesopotámico.
- Q** = Azulejo rectangular. Técnica de “arista”. Estilo gótico-mudéjar. Hacia principios del siglo XVI o más bien un poco antes. Dimensiones:

152 × 114 mm. y 19 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro.

— La decoración de este azulejo va en sentido vertical, para ser usado como cenefa; la parte inferior de la misma, netamente mudéjar, es igual a la tira A de la lámina I.

R = Azulejo de técnica de "arista", estilo árabe. Este ejemplar es de últimos del siglo XV, pero se siguió fabricando durante gran parte del siglo siguiente. Tamaño: 148 × 148 mm. y 25 mm. de grueso. Esmaltes de color Blanco, Melado oscuro, Verde y Negro. Azulejo muy usado en la Ciudad, y uno de los que existían en San Juan de la Penitencia; aún quedan bastantes en los Monasterios más antiguos. Es de un muy bello efecto decorativo, empleándolo en conjuntos.

S = Azulejo copia del anterior, pero en técnica de "cuerda seca". 150 × 150 mm. de tamaño. Los mismos colores. Es obra hecha por mí, y solo aparece para completar la fotografía.

LÁMINA IV

A = Conjunto de cuatro azulejos en técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Mediados del siglo XV al XVI. Tamaño de cada uno de los azulejos: 151 × 151 mm. y 22 mm. de grueso, por término medio. Colores Blanco, Melado, Verde y Negro. De este azulejo hay otras 2 variantes, una de las cuales lleva, en los pequeños exágonos, una estrella blanca en fondo azul (que es el que se ve en la fotografía), las otras, una exágono liso, y la restante, con flor de lis.

B = Conjunto de cuatro azulejos en técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Tamaño intermedio 144 × 144 mm. y 23 mm. de grueso. Siglo XVI. Una de las variantes del llamado "Lazo de diez y seis". Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Este es otro de los diseños que parecen haberse fabricado simultáneamente en Toledo y Sevilla, aunque tal vez, los que allí se encuentran, procedan de aquí. Bellísimos azulejos, de un gran efecto decorativo. Buenísima técnica.

C = Conjunto de cuatro azulejos. Técnica de "arista". Estilo renacentista-mudéjar, datable del siglo XVI. Tamaño intermedio, 144 × 144 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul índigo. Diseño

muy toledano y de mucho efecto en su conjunto decorativo. Buenos ejemplares en el Coro de Santa Isabel de los Reyes. Serie de gran perfección técnica.

D = Motivo para solerías, formado por cuatro azulejos de técnica de "arista" de estilo Renacimiento. Siglo XVI. Dimensiones intermedias de los azulejos: 145 × 145 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul y Negro. Se suele intercalar con losetas sin vidriar, como los anteriores en el piso. Buena técnica.

F = Conjunto de cuatro azulejos. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado fuerte, Verde y Negro. Dimensiones intermedias de cada pieza: 144 × 144 mm. y 23 mm. de grueso. Este diseño es una variante del "lazo de 20", semejante al A de esta lámina. Parece que, además de en Toledo, se fabricó en Sevilla.

E = Conjunto de cuatro azulejos. Técnica de "arista". Renacimiento, influenciado del mudéjar. Mediados del siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul indigo (o Toledo). Dimensiones intermedias: 143 × 143 mm. × 19 mm. de grueso. Azulejo usadísimo en Toledo, una pequeña variante del cual presento en C, lámina VIII. Otra variante va fotografiada en B, lámina XII (muy diversa).

LÁMINA V

A = Azulejo igual a los reseñados en lámina IV, A. Se reproduce aquí para compararlo fácilmente con el siguiente:

B = Azulejo que es casi igual al anterior, aunque el dibujo es algo más estilizado, pero el detalle que realmente es muy interesante, es la flor de lis que aparece dentro de los exágonos (algo irregulares) y que es única y exclusiva de la serie que decoraba las maravillosas y desaparecidas solerías del ya nombrado varias veces Monasterio de San Juan de la Penitencia; en todos los demás ej. conocidos, o el exágono está decorado con la estrella de seis vértices, o es liso, de color azul, o, en ocasiones, negro. Detalle también interesante y sugerente, es la existencia (hace años) de gran número de "atfiles" o "patas de gallo", piezas de seis puntas, de barro cocido, que se usen desde tiempos —al menos, árabes— para interponer entre azulejo y azulejo durante la cocción de

los mismos en las ruinas del mencionado Monasterio. ¿Quiere decir esto que se construyeron hornos allí para toda la azulejería de las obras? Ello dejaría explicado ese curioso detalle de la flor de lis. Y no sería nada raro, a la vista de los muchos miles de piezas necesarias para las obras, y teniendo en cuenta, además, la esplendidez con que se llevó todo a efecto en la fundación por encargo del Cardenal Cisneros.

- C = Azulejo, técnica de "arista", estilo mudéjar, último tercio del siglo XV. Dimensiones: 141 × 143 mm. y 24 mm. de grueso. Colores: Blanco marfileño, Melado, Verde azulado y Negro. Buen azulejo para zócalos (arrimaderos) y no muy extendido en Toledo.
- D = Id., copia del anterior, hecha por mí en técnica de "cuerda seca": tamaño 150 × 150 mm., e iguales colores. Va en la lámina para la buena simetría de ésta.
- E = Id. de técnica de "arista", estilo árabe, que recuerda lo granadino. Final del siglo XVI. Dimensiones: 142 × 144 mm. y 25 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Azulejo menos usado en la ciudad que los anteriores de tipo geométrico, ya reseñados. Buena técnica.
- F = Id., muy curioso. Se trata de una copia muy bien hecha, sobre arcilla rojiza y esmaltes con tono de buena semejanza con el original. Parece tener unos 100 años, y lleva por detrás el sello de la Real Fábrica de la Moncloa. Dimensiones: 139 × 139 mm. y 10 mm. de grueso.
- G = Conjunto formado por dos azulejos. Técnica de "arista" o "cuencas". Comienzos del Renacimiento. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul y cárdeno claro (de manganeso). Dimensiones de cada uno: 166 × 150 mm. y 19 mm. de grueso. El azulejo de la izquierda lleva un escudo con las Armas de Pardo de Tavera (el sobrino del famoso Cardenal) y el de la derecha las Armas de su mujer, D.^a Luisa de La Cerda. Es en los leones de este escudo donde va el esmalte de tono cárdeno. Iguales a éstos, existen en el zócalo o arrimadero del Salón de la llamada Casa de Mesa, domicilio de nuestra Real Academia. En la lámina VIII, A, figuran los del resto de la cenefa, que forman el fondo donde van superpuestos los Escudos Heráldicos.

LÁMINA VI

- A = Holabrilla o sembradillo. Azulejito en técnica de "arista". Rencimiento. Fines del XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 90 × 73 mm. × 18 mm. de grueso. Esmaltes de poca calidad.
- B = Holabrilla en técnica de "arista". Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 100 × 100 mm. × 19 mm. de grueso. Buena técnica. Ejemplar más bien raro. Toledano, como casi todos los de esta lámina.
- C = Holabrilla, en técnica de "arista". Estilo mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 95 × 95 mm × 17 mm. de grueso. Muy buena técnica, con esmalte Negro intenso.
- D = Holabrilla. Técnica de "arista". Estilo árabe, con diseño tomado seguramente de un alicatado anterior. Finales del siglo XV. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 105 × 105 mm. × 22 mm. de grueso. Azulejo de buenísima técnica y estado de conservación, como nuevo. Creo que es pieza rara; encontrado por mí en las obras de la Puerta de Alfonso VI. Igual diseño en lámina II, N.
- E = Holabrilla. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Siglos XV y XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 94 × 94 mm. × 21 mm. de grueso. Muy usado en las solerías toledanas.
- F = Holabrilla. Técnica de "arista". Gótico-renacentista. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 96 × 96 mm. y 16 mm. de grueso. Bonito diseño, no muy prodigado.
- G = Holabrilla. Técnica de "arista" o "cuencas". Estilo árabe. Siglo XV. Esmaltes: Blanco, Melado oscuro, Verde y Negro. Dimensiones: 88 × 88 mm. × 17 mm. de grueso. Diseño muy clásico y con buena técnica.
- H = Holabrilla. Técnica de "arista". Aparentemente del siglo XVI, aunque podría ser una imitación del siglo XIX. Colores: Blanco, Verde pálido, Negro y Anaranjado, que parece pintado con óxido, superficialmente. Dimensiones: 90 × 89 mm. × 12 mm. de grueso. Pieza rara.

- I** = Holambrilla. Técnica de "arista". Características iguales a la letra E. Es una variante de la misma, pero con un círculo blanco en el centro de la Estrella, lo que la hace pieza muy poco común. Buena técnica: no ha estado sujeta con ningún material. Encontrada por mí en las obras citadas de la Puerta de Alfonso VI.
- J** = Holambrilla en técnica de "arista". Estilo de principios del Renacimiento. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 98 × 97 mm. × 15 mm. de grueso. Muy clásico.
- K** = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 102 × 102 mm × 14 mm. de grueso. Dibujo bonito y sobrio. muy usado en Toledo.
- L** = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 101 × 101 mm. × 14 mm. de grueso. Dibujo poco habitual en nuestras holambrillas, sobrio y de buen efecto. Esta pieza está muy gastada.
- LL** = Holambrilla. De iguales características que las E, I. Varía de las anteriores en que el centro está partido en ángulo recto, formando cuatro partes, de las cuales dos van esmaltadas en Melado y dos en Negro. Buena técnica.
- M** = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Finales del XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 95 × 95 mm. × 18 mm. Buena conservación.
- N** = Holambrilla de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Principios del siglo XV. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 98 × 96 mm × 18 mm. de grueso. Técnicamente deficiente, y algo verdoso por evaporación del cobre. Buen diseño, muy toledano.
- Ñ** = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Hacia finales del siglo XV. Esmaltes: Blanco, Melado pálido, Verde y Negro. Dimensiones: 93 × 93 mm. × 20 mm. de grueso. Este es una buena muestra de diseño de "lazo" entre la producción de Toledo. No muy conocida.
- O** = Holambrilla en técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 90 × 90 mm. × 14 mm. de grueso. Este diseño es sustancialmente el mismo que el E,

lámina IV, y ha sido de los más usados en Toledo en la última época de la cerámica de "arista" o "cuencas".

- P = Holambrilla de técnica de "arista". Renacentista, con influencia mudéjar. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 93 × 93 mm. × 16 mm. de grueso. Pieza en regular estado de conservación. Dibujo muy toledano, bastante empleado.
- Q = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Mediados del siglo XV. Colores: Blanco, Melado (defectuoso), Verde y Negro. Dimensiones: 102 × 101 mm. × 17 mm. de grueso. Dibujo casi igual al de la letra N, pero con los casetones más anchos.
- R = Holambrilla en técnica de "arista". Estilo mudéjar. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 100 × 100 mm. × 19 mm. de grueso. Buena técnica, con esmaltes fuertes y brillantes. Aunque no lo parezca, es el mismo molde del de la letra B, de esta lámina. Lo que varía es el relleno de los esmaltes, que le dan una apariencia totalmente diferente. Así esmaltada, la holambrilla tiene un raro diseño. Creo que es pieza muy poco conocida.
- S = Holambrilla en técnica de "arista". Renacentista. Siglos XVI-XVII. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 91 × 91 mm. × 17 mm. de grueso. Este dibujo, que es una variante del de la letra O de esta lámina, se repite mucho en los solados toledanos; rehecho a lo largo de los años por diferentes ceramistas, que lo hacen muy parecido, pero no igual. Ejemplos de ello, 3 piezas diferentes en la lámina XI.
- T = Holambrilla. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Siglo XVI, finales. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 90 × 87 mm. × 13 mm. de grueso. Dibujo más completo que lo que se ve a primera vista; "relleno" con demasiada prisa, se ha omitido esmaltar cuatro volutas que lo completan mucho, y que van en blanco, como fondo; algo visible en la fotografía.
- U = Holambrilla. Técnica de "arista" (poco marcada). Estilo Renacimiento con influencia mudéjar. Siglo XVI (?) Esmaltes: Blanco azulado, Melado, Verde y Azul cobalto. Dimensiones: 79 × 79 mm. × 16 mm. de grueso. Colores claros, técnica mediana. Podría muy bien ser una copia hecha en el siglo XVIII-XIX.

V = Holambrilla en técnica de "arista". Mudéjar-renacentista. Siglo XVI (?). Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Azul fuerte, tono cobalto. Dimensiones. 78 × 78 mm. × 17 mm. de grueso. Compañero del anterior, podría igualmente ser una copia. Tampoco puede descartarse la posibilidad de que sea de fabricación sevillana.

LÁMINA VII.

A = Conjunto de tres azulejos en técnica de "arista". Renacimiento de la primera época, con influencia de los tejidos góticos anteriores. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. (El primero de la izquierda, es el más primitivo, y también lleva algo de esmalte negro: es el de diseño más correcto). Fechables sobre el 1550, aunque reproducidos con profusión en los zócalos toledanos. Forma rectangular vertical. Dimensiones: 160 × 130 mm. × 20 mm. de grueso. El diseño es igual pero con bastantes detalles diferentes, ya que, al hacerse en gran número y durante muchos años, el grabado de los moldes sucesivos acusa la variación de gusto artístico. Además de los localizados en Toledo, recuerdo un arrimadero existente en el Alcázar de Segovia. Es un azulejo de mucho efecto decorativo cuando va colocado en grandes superficies.

B = Azulejo rectangular horizontal para frisos o para el remate de los mismos. Estilo renacentista avanzado, de no gran clase artística pero de bonito efecto. Técnica de "arista". De finales del siglo XVI. Dimensiones: 172 × 147 mm. y 21 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. En la parte inferior lleva una cenefa estrecha. Diseño recargado y buena técnica.

C = Azulejo rectangular horizontal de técnica de "arista". Tercer tercio del siglo XVI. Tamaño: 168 × 149 mm. y 19 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Pertenece a la Serie de Cartelas con las Armas de diversos apellidos toledanos, igual que el reseñado anteriormente en lámina II, S. Está hecho para intercalarse en las cenefas terminales superiores de los zócalos, como se ve, p. ej., en el Salón de Mesa, que lleva intercalados los apellidos de Pardo de Tavera y La Cerda, con diseño general diferente al de esta Serie, lámina V, G. El ejemplar que nos ocupa lleva las Armas de Ribera (fajas alternadas

de melado y verde). Cenefa estrecha en la parte inferior. Véase también lámina XII, D.

D = Id., rectangular horizontal, en técnica de "arista". Renacimiento. Medios del siglo XVI. Dimensiones: 168 × 153 mm. y 21 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Diseño de buena inspiración y magnífica técnica cerámica, como la gran mayoría de los de la época. Lleva en la parte inferior una cenefita, que tiene cierto sabor mudéjar. También parece haberse fabricado en Sevilla, además de Toledo.

E = Conjunto de tiras de cenefa, muy anchas. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento muy avanzado, con excesivos retorcimientos. Último tercio del siglo XVI. Tamaño de 178 × 110 mm. y 19 mm. de grueso. Color: Blanco, Melado fuerte, Verde y Azul. El diseño, que lleva dragones y una especie de flameros, no parece de origen local. ¿Podría ser sevillano? Aunque están fabricados en Toledo, desde luego; el azul es el clásico nuestro.

LÁMINA VIII

A = Conjunto de tres azulejos, en técnica de "arista" Forma rectangular horizontal. Estilo renacentista clásico. Un remate de arrimadero con este dibujo existe en el Salón de Mesa —domicilio social de nuestra Academia—. Fecha siglo XVI. Debió fabricarse durante muchos años, ya que existía en gran cantidad en Toledo antes de que la ignorancia y la avaricia hicieran estragos en la azulejería de la ciudad. Dimensiones: 167 × 150 mm. y 19 mm. de grueso, por término medio. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Esta es una de las pocas Series locales que no suelen ser muy perfectas técnicamente; el grabado no es muy bueno y el esmalte verde tiene tendencia a correrse durante su fusión. La pieza lleva una cenefita en su inferior, como todos los azulejos de este tipo de diferentes cenefas.

B = Conjunto de dos azulejos. Técnica de "arista". Tipo plateresco influenciado por el mudéjar. Principios del siglo XVI. Tamaño: 143 × 143 mm. y 18 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Azulejos de diseño poco corriente, buenos para conjuntos. Influencia sevillana (?).

- C** = Azulejo de técnica de "arista". Variante del E, lámina IV. Estilo Renacimiento, con influencia mudéjar. Mediados del siglo XVI. Es un modelo algo más primitivo que el de la lámina IV. La flor tiene más picudo en los bordes y un centro blanco más pequeño. Dimensiones: 145 × 145 mm. y 19 mm. de grueso. Este modelo es mucho menos común que el otro.
- D** = Fragmento de tira ancha de cenefa. Renacimiento. Hacia mediados del siglo XVI. Dimensiones de la pieza completa: 182 × 144 mm. y 20 mm. de grueso. Técnica de "arista". Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Un círculo central con flor y dos semicírculos en los extremos, con decoración radial. Cenefa muy usada en la ciudad, en los dos diseños, flor y cara (az. siguiente).
- E** = Tira ancha de cenefa completamentaria del anterior fragmento. Técnica de "arista". Renacimiento. Hacia mediados del siglo XVI. Tamaño: 181 × 113 mm. y 20 mm. de grueso. Los mismos colores que el anterior. En el dibujo va una cara de mujer en lugar de la flor central. Tira usada siempre en compañía de la D.
- F** = Fragmento de azulejo cuadrado para cenefa. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento, primeros del siglo XVII. Tamaño de la pieza entera: 181 × 150 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado fuerte, Verde y Azul. Este diseño lo componen tres bandas decoradas, mucho más ancha la del centro, que se asemeja muchísimo a la D de esta lámina, pero con una flor central más complicada; los haces de hojas laterales, más robustos. En las cenefitas superior e inferior, dibujo geométrico. Pieza no muy vista en las decoraciones de la época. Véase el azulejo entero en lámina XII, A.
- G** = Azulejo rectangular vertical para cenefa. Técnica de "arista". Tipo renacentista, no muy inspirado. Siglo XVII. Dimensiones: 149 × 112 mm. y 18 mm. de grueso. Color: Esmaltes Blanco, Melado fuerte, Verde y Azul. Dibujo un poco raro que, realmente, es casi indiferente colocar de una forma u otra. En la "foto" aparece invertido. Cenefa poco usada. Buena técnica.
- H** = Tira ancha para cenefa. Técnica de "arista". Estilo gótico-mudéjar, con predominio del primero. Ultimo tercio del siglo XV. Dimensiones: 154 × 90 mm. y 21 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado fuerte,

Verde y Negro. Pieza bastante rara y buena, tanto artística como técnicamente. Pequeños detalles de azul, muy índigo.

- I = Azulejo rectangular horizontal de cenefa. Técnica de "arista". Siglo XVI. Dimensiones: 155 × 119 mm. y 17 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul índigo. Decoración renacentista, con volutas y hojas que recuerdan el A de esta lámina. Cenefita en la parte inferior. Es azulejo poco afortunado en su diseño. Véase igual cenefita en la lámina XI, D.
- J = Fragmento de azulejo en técnica de "arista". Renacentista. Primer tercio del siglo XVI. Dimensiones de la pieza entera: 142 × 142 mm. y 18 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul índigo o "Toledo". Azulejo para fondos, de muy original y bello dibujo, a base de flores de lis y hojas estilizadas. Poco usado. Es de los diseños toledanos reproducidos por mi padre.
- K = Fragmento de azulejo. Técnica de "arista". Renacentista influenciado por el mudéjar. Mediados del siglo XVI. Tamaño del fragmento: 80 × 70 mm. Dimensiones totales de la pieza: 150 × 150 mm. y 18 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dibujo de flores y hojas entrelazadas, inscritas en curvas. Diseño poco visto. Su esquema geométrico recuerda al de la lámina XI, F.
- L = Fragmento de tira para cenefa, en técnica de "arista". Volutas y hojas renacentistas. Principios del siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones totales: 120 × 62 mm. y 21 mm. de grueso. Cenefa original y poco divulgada.

LÁMINA IX

- A = Conjunto de tres azulejos. Forma rectangular vertical. Para cenefa. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento de la primera época. Primer tercio del siglo XVI. Dimensiones (término medio): 150 × 115 mm. y 19 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Azul índigo. Diseño vegetal estilizado con hojas y una flor abriéndose, en el centro de la decoración. Cenefa vistosa y muy común en nuestra azulejería. Una de las piezas, la hallé en las obras repetidamente mencionadas.
- B = Conjunto de dos azulejos. Forma rectangular vertical. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Principios del siglo XVI. Tamaño: 147 ×

120 mm. y 17 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Bonitos y originales ejemplares, no muy comunes, que recuerdan algo a los A de la lámina VII. Muy buenos para superficies grandes. Las dos líneas ondulantes de arriba y abajo, son, en un azulejo, melados, y en el otro, azules.

C = Azulejo de forma rectangular vertical, para cenefa. Técnica de "arista". Renacentista. Sobre el último tercio del siglo XVI. Dimensiones: 145 × 115 mm. y 18 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Pieza bastante corriente, tiene buen diseño. La cenefita inferior tiene más fuerza decorativa que el motivo principal. Azulejo hallado en las obras de Bisagra.

D = Azulejo para intercalar en cenefas. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Es una variante del C de la lámina VII. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 167 × 148 mm × 16 mm. de grueso. El escudo, que lleva cinco hojas de higuera (atribuibles al apellido Figueroa) tiene una forma que recuerda las Armerías alemanas. Es un buen ejemplar, en magnífico estado de conservación. (Fragmento del mismo, en lámina II, S.).

E = Azulejo de "arista". Renacentista con influencia mudéjar. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado fuerte, Verde y Azul. Dimensiones: 120 × 110 [120] mm. × 23 mm. de grueso. Original dibujo, no muy prodigado en Toledo, de gran fuerza decorativa para fondos. Es uno de los ejemplares de los que mi padre reprodujo en su fabricación.

F = Uno de los azulejos de mayores dimensiones entre la producción local. Para intercalar en cenefas. Estilo Renacimiento avanzado. Últimos del siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul fuerte, bastante oscuro. Tamaño: 175 × 155 mm. × 19 mm. de grueso. El diseño, muy complicado, lleva en la parte central dos figuras inclinadas sobre volutas que terminan en Cabeza de Macho Cabrío. En la parte inferior, la cenefita habitual en este tipo de azulejo. Muy buen estado de conservación y espléndida técnica.

G = Azulejo. Técnica de "arista". Renacimiento, primera época, con mucha influencia mudéjar. Primer tercio del siglo XVI. Tamaño de la pieza completa: 143 × 143 mm. y 20 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul índigo. Es un azulejo muy bien diseñado, con gran efecto

decorativo en superficies extensas. Existe un hermoso arrimadero en el Coro del Monasterio de Santa Isabel de los Reyes. Buena técnica y esmaites.

H = Azulejo rectangular en horizontal. Estilo algo híbrido: en él se encuentran influencias greco-romanas. Principios del siglo XVII. Es pieza de los de mayor tamaño. Dimensiones: 171 × 150 mm. y 19 mm. de grueso. Colores: Blanco intenso, Melado, Verde y Azul. Azulejo para cenefa: largas hojas, volutas, un cráneo de toro (con colgantes de las astas), en el centro, y en los laterales una especie de medios templetes con cierto aire chinesco. En la parte inferior, cenefa con rectángulos y rosetas alargadas. Azulejo muy original, pero que parece despegarse de la tónica general de los demás fabricados aquí, a pesar de ser toledano.

I = Azulejo en técnica de "arista". Renacentista, con influencia mudéjar. Siglo XVI. Esmaites: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 147 × 147 mm. × 22 mm. de grueso. Diseño poco habitual, pero de no gran categoría artística. Se aprecian ocho detalles decorativos esmaltados en blanco, como fondo, en lugar de llevar color.

LÁMINA X

A = Gran azulejo heráldico, en técnica de "arista" o "cuencas". Renacentista. Fabricado hacia 1550, para la ornamentación del Alcázar de Toledo. Tradicionalmente se atribuye su diseñado al gran arquitecto Covarrubias. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul muy índigo y Negro achocolatado de manganoso, color en que está hecha el Aguila. Los castillos y leones son melados, y el fondo de los primeros, verde. Dimensiones: 185 × 184 mm. × 20 mm. de grueso. En la parte baja lleva una cenefa, de circuitos y óvalos, muy orlga. Como desde el siglo XVI ha sufrido varios incendios el Alcázar, no es nada raro que el azulejo lleve algunas huellas, como de haber estado en alguna zona en llamas. Tiene el esmalte blanco algo oscurecido. Olvidaba anotar que en los laterales inferiores del Aguila van unos motivos especiales que creemos deben interpretarse como Eslabones del Collar del Toison de Oro. De las cinco o seis Series de Aguilas que se fabricaron, éste es el mejor, e indiscutiblemente uno de los mejores toledanos. Lateralmente, las "Columnas de Hércules" con el lema "Plus Ultra".

- B = Tira de cenefa. También técnica de "arista". Siglo XVI. Estilo Renacimiento inicial, plateresco. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde claro y Azul, también algo pálido. Dimensiones: 161 × 68 mm. × 15 mm. de grueso. Pieza muy poco vista, de buen diseño, pero de color un poco pálido y con los esmaltes algo difundidos; defectuosamente esmaltada, como puede apreciarse en la fotografía.**
- C = Azulejo en técnica de "arista". Renacimiento. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde, Azul y Negro, poco intenso. Dimensiones: 169 × 148 mm. × 19 mm. de grueso. Pertenece a la Serie de Aguilas Imperiales, lo mismo que el A de esta lámina. El Escudo lleva cuatro Cuarteles, el 1.º Castilla, el 2.º León, 3.º Casa de Austria, y el 4.º Ducado de Borgoña, antiguo. Como digo en la primera parte de este trabajo, el Escudo de Borgoña está contornado, por un error, al grabar el molde. El Aguila, toscamente dibujada, lleva Corona Imperial. El león es de un tono cárdeno, resultante de la mezcla del manganeso, blanco y trazas de azul. En el grabado de la arista, hay algunos errores visibles. Muy buenos esmaltes, pero poco arte, en este azulejo, técnicamente deficiente.**

LÁMINA XI

- A = Tira de cenefa, en técnica de "arista". Renacimiento. Mediados del siglo XVI. Dimensiones: 140 × 75 mm. y 16 mm. de grueso. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul Toledo. Bonito dibujo y buena técnica. Muy empleada en Toledo.**
- B = Azulejo para cenefa. Técnica de "arista" o "cuencas". Esta pieza es una conjunción de estilos: en términos generales, gótico, pero con gran influencia mudéjar y palmetas que recuerdan a las antiguas griegas. Finales del siglo XV. Dimensiones: 168 × 151 mm. y 24 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco fuerte, Melado oscuro, Verde y Negro intenso. En la parte inferior lleva una cenefita estrecha y muy sencilla. Pieza muy toledana y bastante empleada; además de otros Conventos se hallaba en San Juan de la Penitencia, destruido en 1936.**
- C = Tira de cenefa. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Siglo XVI, reproducida muchísimos años. Tamaño: 135 × 66 mm. y 14 mm. de**

grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Azul, Verde. Cenefa usadísima en nuestra cerámica, de buen diseño.

- D = Tira muy estrecha de cenefa. Renacentista. Siglo XVI. Dimensiones: 153 × 35 mm. y 17 mm. de grueso. Color: Blanco, Melado, Verde y Azul. Podría ser, no una tira, sino la cenefa recortada del azulejo I de la lámina VIII, que la lleva absolutamente igual.
- E = Tira muy ancha de cenefa. Estilo Renacimiento. Técnica de "arista". Finales del siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 185 × 115 mm. × 19 mm. de grueso. Tira bastante común y de no muy buen diseño; verde de tono agrio.
- F = Medio azulejo, en técnica de "arista". Estilo mudéjar-renacentista. Siglo XVI. Colores: Blanco casi puro, Melado fuerte, Verde y Azul "Toledo". Dimensiones: 148 × 93 [148] mm. × 22 mm. de grueso. Diseño muy bueno, tal vez inspirado en tejidos del momento. Técnica perfecta y muy buenos esmaltes. Procede del antiguo Palacio de los Condes de Oñate, en la Calle de la Trinidad, edificio que reconstruyó pasablemente la Fábrica Nacional de Armas hacia 1945.
- G = Azulejo fraccionado. Técnica de "arista". Estilo que participa del persa, el mudéjar y hasta del Renacimiento. Muy posiblemente inspirado en los tejidos venecianos de la época, tan empapados de orientalismo. Finales del siglo XV. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul muy índigo. Dimensiones: 155 × 177 mm. × 20 mm. de grueso. Véase un fragmento del mismo dibujo en lámina II, M. Allí hablo de los fabricados por mi padre, para la restauración del Alcázar, hacia 1915. Es uno de los más originales y bellos de Toledo.
- H = Azulejo, en técnica de "arista". Mudéjar-Renacimiento. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde oscuro muy bueno, y Azul índigo o Toledo. Dimensiones: 139 × 125 [139] mm. × 18 mm. de grueso. Diseño: muy bonito, y de gran efecto para fondos. No es común en la azulejería local.
- I = Tira de cenefa. Técnica de "arista". Estilo mudéjar, con influencia renacentista. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado fuerte, Verde y Azul bastantes oscuro. Dimensiones: 142 × 79 mm. × 17 mm. de grueso. Esta es una Serie usadísima en Toledo, y que también hay ejemplares

de ella en Sevilla y en Granada. ¿Fabricados allí, o exportados de nuestra ciudad?

- J** = Azulejo u holambrilla. Técnica de "arista". Ultimos del XVI o principios del siguiente. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 100 × 100 mm. × 14 mm. de grueso. El esmalte verde es claro. Como digo en la lámina VI, hay muchas variantes de este usadísimo diseño.
- K** = Azulejo en técnica de "arista". Siglo XVI. Estilo un poco indeterminado, con influencias persas. Posiblemente inspirado en tejidos venecianos. Un fragmento de este mismo diseño, pero con decoración en azul está en la lámina II, Q. Esmaltes: Fondo Blanco y decorado solo en Melado. Dimensiones: 160 × 137 mm. × 19 mm. de grueso. No es pieza muy usada en nuestros edificios, a pesar de su belleza y poder decorativo.
- L** = Azulejo. Técnica de arista. Renacimiento. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul y Negro. Dimensiones: 138 × 138 mm. × 27 mm. de grueso. Esta es la cuarta parte del dibujo, hecho para fondos. Es gruesísimo, y el diseño lo encuentro poco de acuerdo con nuestra producción ¿tal vez sea sevillano?
- LL** = Holambrilla, en técnica de "arista". Dimensiones: 98 × 98 mm × 17 de grueso. Por no repetir, véase la letra J de esta lámina.
- M** = Tira de cenefa, técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. A pesar de su sencillez, que da más impresión de antigüedad, no creo que sea anterior a principios del siglo XVI. Dimensiones: 143 × 60 mm. y 21 mm. de grueso. Colores: Blanco fuerte, Melado, Verde y Negro. Poca calidad en la confección de arcilla.
- N** = Tira de cenefa, en técnica de "arista". Estilo árabe-mudéjar. Finales del siglo XV. La pieza está completa. Dimensiones de la misma: 105 × 79 mm. y 20 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado fuerte, Verde y Negro. Cenefa de gran categoría artística, poco divulgada.
- N̄** = Azulejo mediano, en técnica de "arista". Renacimiento avanzado. Finales del siglo XVI. Dimensiones: 122 × 122 mm. y 18 mm. de grueso. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Pieza de tamaño no habitual, ya que ni es de tipo grande, ni holambrilla. Diseño que recuerda vagamente los fuegos artificiales, a base de una rosa, con los pétalos

curvados, que algunos llaman "La flor de la vida". En este azulejo predomina el color verde fuerte.

O = Azulejo de los más usados en la cerámica toledana. "Arista". Renacentista avanzado. Finales del siglo XVI. Reproducido muchísimos años. Dimensiones: 145 × 145 mm. y 21 mm. de grueso. Esmaltes de color Blanco fuerte, Melado, Verde y Azul, tono de que es siempre la gran rosa central. Entre otras muchas localizaciones, está en el arrimadero del Salón de Mesa, ya mencionado anteriormente. La gran mayoría de estas piezas son de muy buena técnica.

P = Azulejo incompleto, en técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Medios del siglo XVI. Colores: Blanco casi puro, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 145 × 95 [145] mm. × 20 mm. de grueso. Ejemplar poco conocido, de buen efecto, para fondos.

LÁMINA XII

A = Gran azulejo de cenefa. Técnica de "arista". Renacentista avanzado, sobre primeros del siglo XVII. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 181 × 150 mm. × 20 mm. de grueso. Este azulejo se destaca de otros, más o menos semejantes, en que lleva una cenefita arriba, además de la habitual de la parte inferior. Véase un fragmento de este mismo diseño en lámina VIII, F.

B = Azulejo para fondos, que puede intercalarse con el E de la lámina IV. Técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul índigo, bastante oscuro. Dimensiones: 143 × 139 [143] mm. × 19 mm. de grueso. Buena técnica y calidad de esmaltes, pero mal diseño del león, que va esmaltado en azul, con ojos Blancos y Melados. Contribuye al raro aspecto del animal, el que se haya omitido rellenar de azul la parte inferior de la melena, que va grabada en arista. Anilla en la boca.

C = Azulejo para fondos (cuarta parte del motivo total). Técnica de "arista". Siglo XVI. Estilo Renacimiento de la primera época. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 145 × 138 [145] mm. × 20 mm. de grueso. El dibujo forma en total un octágono, remarcado con una cenefita de "hojas de agua". Azulejo de buen efecto, bastante común en Toledo.

- D** = Azulejo, en técnica de "arista". Estilo Renacimiento. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 145 × 145 mm. × 18 mm. de grueso. Armas atribuibles al apellido Ribera. Estas y la forma del escudo son exactas a las que figura en el azulejo C de la lámina VII. Pero aquél es rectangular, para cenefas, y éste es para intercalar en fondos, con un recuadro de cenefa lineal, que tiene fuerte influencia mudéjar. Existe en el Convento de San Clemente, riquísimo en azulejería.
- E** = Azulejo de "arista". (Cuarta parte del diseño completo). Estilo Renacimiento. Siglo XVI. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 134 × 134 mm. × 20 mm. de grueso. Motivo Central Mixtilíneo, con "hojas de agua". No muy buena técnica, con esmaltes algo corridos (fundidos en sus contactos). Este mismo azulejo se halla en San Miguel y Santa Ana, en Granada y solamente esmaltado en blanco y azul, en la Sala de los Abencerrajes, en la Alhambra. También hay ejemplares en Sevilla. Parece que esta Serie se fabricó en esa ciudad y en Toledo, igual que algunas otras.
- F** = Fragmento de azulejo de Cenefa. Técnica de "arista". Renacimiento con alguna influencia mudéjar. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. Dimensiones: 127 × 87 mm. × 24 mm. de grueso. Muy buena técnica, y original diseño.
- G** = Fragmento de azulejo, en técnica de "arista". Renacimiento. Siglo XVI. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul. Dimensiones: 120 × 80 mm. × 22 mm. de grueso. (Las medidas totales parecen ser 165 × 140 mm.). Va decorado con el Escudo de la Orden de Santo Domingo. Las partes del mismo que debían ir en negro, están hechas con una mezcla de melado y manganeso. Este fragmento lo encontré en los alrededores del Cristo de la Vega, en Toledo, durante la construcción del Puente de la Cava.
- H** = Tira de cenefa. Técnica pintada. (Para evitar repeticiones, siempre que indique esta técnica, se entenderá que va decorada sobre esmalte estannífero crudo). Estilo Renacimiento. Siglo XVIII. Dimensiones: 134 × 65 mm. y 15 mm. de grueso. Decoración con óxido verde, azul, naranjado. Este diseño pertenece anteriormente a tiras de "arista" y esmaltes, del siglo XVI, en una Serie muy empleada y popular en los solados toledanos.

- I = Tira de cenefa. Técnica pintada. Estilo Renacimiento avanzado. Hacia principios del siglo XVII. Dimensiones: 140 × 69 mm. y 17 mm. de grueso. Color: línea del diseño (o "fileteado") en Azul oscuro. Sombreado en Amarillo y Azul. Esta Serie se ha repetido muchísimos años y también se ha fabricado en Talavera y Sevilla.
- J = Fragmento de tira de cenefa. Técnica pintada. Barroco primera época. Hacia final XVII. Tamaño del fragmento: 90 × 69 mm. y 14 mm. de grueso. Colores: Anaranjado, Amarillo y Azul. Decoración floral estilizada en tamaño grande.
- K = Tira de cenefa casi entera. Técnica pintada. Estilo o mejor época Renacentista, hacia el barroco. Fin del XVII. Decoración exclusivamente en óxido azul. Esta Serie tiene multitud de variantes, en tamaño, en dibujo, en color y se fabrica desde fines del XVII, hasta casi el XIX. El origen de este popularísimo diseño debería buscarse en las civilizaciones asiria y babilonia, ya que, a lo largo de casi toda la historia de la cerámica, aparece, ya de una forma, ya de otra. Dimensiones del fragmento: 128 × 75 mm. y 19 mm. de grueso.
- L = Fragmento de azulejo en técnica pintada. Barroco. Principio del siglo XVIII. Tamaño aproximado de la pieza entera: 100 × 100 mm. y 17 mm. de grueso. Decoración sólo en azul bastante pálido, con una estrella sombreada de ocho puntas, inscrita en un círculo; motivo vegetal en las esquinas. Serie ésta bastante divulgada, con diferentes variantes. Los de la última época son en colores.
- LL = Fragmento de azulejo. Técnica pintada. Plateresco-renacentista. Siglo XVI. Dimensiones del fragmento: 138 × 75 mm. y 13 mm. de grueso. Colores: Naranja, Azul y Amarillo. Azulejo para fondos, que recuerda los zócalos de que ya he hablado, firmados por Oliva, en Toledo. Posiblemente también se fabricaron en Talavera.
- M = Azulejo casi completo. Técnica pintada. Renacimiento avanzado. Siglo XVII. Dimensiones máximas: 132 × 135 mm. y 14 mm. de grueso. Colores: Naranja, Verde, Amarillo y Azul. Azulejo para cenefas. Tipos muy semejantes se hacen, desde final del XVI, hasta el siglo siguiente, lo que hace difícil fecharlos con cierta precisión.
- N = Azulejo fragmentado. Técnica pintada. Barroco. Principios del siglo XVIII. Dimensiones de la pieza entera: 140 × 140 mm. y 16 mm. de

grueso. Colores (óxidos colorantes), Naranja muy intenso, Azul y Amarillo, Decoración para cenefa muy vigorosa y de gran relieve visual.

- Ñ = Azulejo incompleto, en técnica pintada. Final del Renacimiento. Siglo XVI. Dimensiones máximas: 132 × 132 mm. y 14 mm. de grueso. Color azul cobalto, algo pálido. Parece azulejo de cenefa, con una especie de Palmeta encerrada en una voluta con forma de concha. Algo semejante aparece ya, nada menos que en el visigodo, derivado a su vez del arte clásico.
- O = Azulejo incompleto. Técnica pintada. Renacimiento con influjo mudéjar. Siglo XVI avanzado. Dimensiones máximas: 137 × 135 mm. y 12 mm. de grueso. Color Azul fuerte. Pintado con mucho sombreado, que proporciona relieve visual, que no se puede apreciar en la fotografía. También fabricada esta Serie en Talavera, y muy empleada para fondos, como frontales de altar, etc. Gran efecto decorativo. Hallado en Bisagra.
- P = Fragmento de tira de cenefa. Barroca. Siglo XVIII. Tamaño del fragmento: 98 × 70 mm. y 15 mm. de grueso. Colores: Azul oscuro, Naranja y Amarillo. Una de las muchas variantes de este tipo de tira pintada.
- Q = Tira para recuadrar motivos pintados. Barroca. Mediados del siglo XVIII. Dimensiones: 70 × 137 mm. y 16 mm. de grueso. Colores: Verde, Naranja y Negro. Predomina el verde. Técnica "pintada", va moteado de naranja y negro de manganeso, algo pardo. Está coloreada a esponja, y es imitación, tan de moda en ese siglo, de jaspes o mármoles veteados.
- R = Azulejo para cenefa. Técnica pintada. Final del Renacimiento. Siglo XVI. Dimensiones: 130 × 137 mm. y 16 mm. de grueso. Colores: Naranja, Azul, algo de Amarillo. La decoración está dividida en tres franjas, y en la central lleva el mismo diseño de la tira I, de esta lámina, aunque con algunas diferencias. Este tipo de dibujo pertenece a la llamada Serie de "punta de clavo", que, como dije, se hizo también en Talavera y Sevilla.
- S = Fragmento —tres cuartos— de azulejo de cenefa, o también parte de la cenefa de algún panel decorativo. Estilo barroco. Siglo XVIII. Colores: Azul, Amarillo y Naranja. Dimensiones del fragmento: 136 × 106 mm. y 17 mm. de grueso. Poca calidad artística.
- T = Azulejo de cenefa. Forma rectangular. Estilo finales del barroco. Siglo

XVIII. Dimensiones: 139 × 110 mm. y 18 mm. de grueso. Colores: Naranja, Verde, Azul y Amarillo. Imitación, más o menos afortunada, de piedras de color, hecha con toques verticales de pincel corto y ancho (sobre el naranja, toques de manganeso). Como anécdota, sobre esta manía del siglo XVIII por los jaspes coloreados, recordaré aquí que el "Transparente" de nuestra Catedral Primada, fabricado de verdaderas piedras polícromas, tiene en frente de él, jaspes imitados... ¡sobre las columnas góticas de granito!

U = Pieza formada por dos trozos de azulejos diferentes. Renacentista. Últimos del XVI o principio del siguiente. Tamaño aproximado de la pieza completa: 132 × 132 mm. y 17 mm. de grueso. Color azul, un poco índigo. Se aprecia muy bien que es una variante del azulejo O de la misma lámina, aunque con la ornamentación mucho más recargada. Es un buen azulejo para fondos.

LÁMINA XIII

- A = Azulejo de técnica pintada sobre esmalte estannífero crudo. Estilo Renacimiento avanzado. Siglo XVI. Diseño de azul en reserva. Dimensiones: 133 × 133 mm. × 15 mm. de grueso. Esta pieza es popularísima y se fabrica, con pequeñas variantes, hasta el siglo XVIII; en las últimas series se añade amarillo. Talavera, en 1572, por Juan Fernández; en Barcelona, en Toledo...
- B = Azulejo, técnica pintada, como el anterior. Estilo Renacimiento. Finales del XVI o principio del siguiente. Color azul un poco índigo. Dimensiones: 137 × 137 mm. y 14 de grueso. La decoración va pintada en reserva. Bonita pieza, atribuible lo mismo a Talavera que a Toledo.
- C = Azulejo, técnica pintada, como los anteriores. Mezcla del Plateresco y el Renacimiento, recordando algo los azulejos firmados por Oliva, en Toledo. Siglo XVI, finales. Colores: Azul, en reserva y Amarillo. Dimensiones: 133 × 133 mm. y 15 mm. de grueso. Posiblemente toledano. Forma parte de un dibujo de cuatro azulejos, para fondos.
- D = Azulejo de cenefa; también en técnica pintada. Estilo barroco. Principios del XVIII. Colores: Azul en reserva, de diferente intensidad y Amarillo Nápoles. Dimensiones: 133 × 132 mm. y 15 mm. de grueso. Atribuible lo mismo a Talavera que a Toledo.

- E** = Azulejo de cenefa; técnica, asimismo, pintada sobre crudo. Estilo Renacimiento. Principios del XVII. Colores: Azul en reserva, Amarillo y Naranja, con Verde resultante de la mezcla de los anteriores. Buen azulejo para cenefas, que recuerda otros anteriores, de arista. Toledo o Talavera.
- F** = Azulejo de cenefa. También de técnica pintada. Estilo barroco. Principios del XVIII. Colores: Azul en reserva, Amarillo Nápoles, Verde y Siena-anaranjado. Dimensiones: 133 × 133 mm. y 16 mm. de grueso. Cenefa de diseño original. Talavera o Toledo.
- G** = Azulejo para fondos. Igualmente de técnica pintada. Estilo Renacimiento avanzado. Siglo XVII. Colores: Azul en reserva, Amarillo y Anaranjado. Posiblemente de Toledo. Dimensiones: 133 × 133 mm. por 16 mm. de grueso. De mucho efecto para superficies extensas.
- H** = Azulejo de cenefa. Técnica pintada. Estilo Renacimiento, con cierta influencia mudéjar. Finales del siglo XVI. Pintado en azul sobre el esmalte blanco. Dimensiones: 129 × 128 mm. y 12 mm. de grueso. Probablemente fabricado en Toledo.
- I** = Azulejo de cenefa, en técnica pintada. Estilo barroco. Siglo XVIII. Colores: Amarillo, Anaranjado y pardo-morado de manganeso, con "fileteado" en Azul pálido. Dimensiones: 136 × 136 mm. por 13 mm. de grueso. Cenefa muy decorativa, posiblemente toledana. Procede este azulejo de magnífica conservación de la Residencia Provincial de Toledo (antiguo Convento de la Orden de Santo Domingo).
- J** = Azulejo para fondos. Técnica pintada. Estilo barroco (?). Finales del XVIII o principios del siguiente. Colores: sobre Blanco, va decorado con Amarillo, Azul y Manganeso-amorado. Dimensiones: 133 × 133 mm. × 14 mm. de grueso. Puede pertenecer a los últimos alfares toledanos.
- K** = Azulejo para fondos, en técnica pintada sobre crudo, igual que todos los de esta lámina. Renacentista. Siglo XVII. Pintado en Azul índigo sobre el esmalte Blanco. Dimensiones: 137 × 137 mm. × 13 mm. de grueso. Cuando el diseño lo formen varias piezas, quedan estrellas de ocho vértices formadas en los ángulos. Más parece de Toledo que de Talavera, por el tono del color azul.

- L = Azulejo de técnica pintada. Principios del siglo XIX. Rótulo pintado en azul sobre el esmalte blanco. Dimensiones: 145 × 144 mm. × 15 mm. de grueso. Ortografía propia de la época. Probablemente toledano.
- LL = Fragmento de azulejo en técnica estannífera, como los anteriores. Fines del XVI o principios del siguiente. Color azul índigo suave, sobre blanco algo azulado. Dimensiones: 140 × 78 [140] mm. × 15 mm. de grueso. Diseño de Cruz Dominicana y Rótulo. Posiblemente proceda de algún Convento de esa Orden, en Toledo. Parece fabricado aquí.
- M = Azulejo para fondos; técnica pintada igualmente. Es barroquizante. Finales del XVII. Color azul, pintado en reserva. Dimensiones: 140 × 140 mm. × 15 mm. de grueso. Es una de las distintas variantes que existen de este diseño. Posiblemente toledano.
- N = Tira de cenefa. Técnica pintada. Mediados del siglo XVII. Colores: Azul en reserva, Amarillo, Anaranjado y fileteado en manganeso. Parece copia de alguna anterior. Toledo o Talavera. Dimensiones: 135 × 85 mm. × 15 mm. de grueso.
- Ñ = Tira de cenefa. Técnica pintada. Siglo XVIII. Colores: Azul en reserva, Amarillo y Verde amarillento que ha producido rehervidos por desequilibrios de fusión en el horno. Dimensiones: 141 × 75 mm. × 15 mm. de grueso. Talavera o Toledo.

LÁMINA XIV

ALIZARES

Esta clase de piezas cerámicas, de las que ya he hablado, tiene dos caras del diedro que las forma, decoradas y esmaltadas. Se emplearon para rematar vivos de pequeños escalones o en alfizares de ventana. No deben confundirse con los aliceres, que son tiras estrechas empleadas en zócalos.⁽¹⁾

Como la mayor parte de los alizares se han usado en los solados, la parte o cara superior, es la que más ha sufrido por el lógico desgaste, a lo largo de los años, y en muchas ocasiones, siglos. Por ello, las 14 piezas primeras (de la A a la M) están vistas por la parte delantera, la mejor conservada, y desde la Ñ al final, la parte superior de las 10 piezas en que se aprecia claramente el diseño.

(1) También se llaman aliceres las piezas que forman los "alicatador".

Como expliqué anteriormente, la mayoría de los alizares es de técnica de "cuerda seca", al no poder fabricarlos en "arista", por ignorar, obviamente, el uso del molde de tres piezas, con caja común.

Referente al nombre de estas piezas, ya queda explicado anteriormente su origen. Varios competentes comentaristas de temas cerámicos los llaman "Bordillos de Escalón", pero creo que teniendo su nombre árabe es preferible nombrarles por éste, de tanta raigambre clásica.

- A =** Fragmento de alizar en técnica de "cuerda seca", estilo árabe-mudéjar, de fines del siglo XIV. Tamaño del fragmento: 155 × 43 mm. y 67 mm. de altura. Colores: Blanco, Verde y Negro (que predomina). Pieza primitiva, muy interesante y sobria.
- B =** Alizar entero. Técnica de "cuerda seca". Estilo mudéjar. Este ejemplar es de mediados del siglo XV, pero poseo bastantes fragmentos que permiten calcular su fabricación desde principios del siglo XV hasta el último tercio del XVI. Dimensiones: 237 × 48 mm. y 70 mm. de altura. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Negro. De los diseños mudéjares, éste es el más usado. En la parte superior lleva una espiguilla de trazos rectos, en los mismos colores. Pieza muy inspirada y de gran efecto decorativo. Este interesante alizar, completamente entero, lo encontré en las obras mencionadas de la Puerta Antigua de Bisagra.
- C =** Alizar entero. Técnica de "cuerda seca". Estilo mudéjar. Fechable sobre mediados del siglo XV. Dimensiones: 220 × 47 mm. y 74 mm. de altura. Esmaltes: Blanco, Verde y Negro. Ejemplar bastante raro. La decoración parece tomada de eslabones de cadena. Otro detalle curioso, que le hace diferente a todo lo demás, es que en el centro de cada eslabón (?) lleva pintada a pincel una pequeña mota en negro de manganeso, no muy visible en el conjunto, hecha antes de esmaltar.
- D =** Alizar entero, en técnica de "cuerda seca". Su estilo es un Renacimiento primitivo, con influencia gótica, o algo semejante; no resulta algo realmente definido. Hacia el primer tercio del siglo XVI. Tamaño: 227 × 49 mm. y 64 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Pieza bastante empleada y de buen efecto decorativo.
- E =** Alizar casi entero. Técnica de "cuerda seca". Estilo Renacimiento. Sobre fines del siglo XVI. Dimensiones: 223 × 47 mm. y 67 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul fuerte. Decoración grande

y buena técnica. Este es un tipo que tiene bastantes variantes y se ha empleado mucho en la ornamentación toledana.

- F** = Alizar entero, en técnica de "cuerda seca". Renacentista, con influencia mudéjar. Siglo XVI. Dimensiones: 215 × 47 mm. y 70 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Verde, Azul fuerte. Pieza de diseño poco afortunado, y no muy conocida. Buena técnica.
- G** = Alizar casi completo. Técnica de "cuerda seca". Renacimiento con alguna influencia mudéjar. Principios del siglo XVI. Dimensiones: 220 × 50 mm. y 66 mm. de altura. Decoración floral estilizada. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Bonita decoración, bastante empleada en Toledo. Bien de ejecución y técnica.
- H** = Alizar entero. Técnica de "cuerda seca". Renacimiento avanzado. Principios del siglo XVII. Dimensiones: 218 × 48 mm. y 65 mm. de altura. Esmaltes: Blanco, Melado, Azul y algo de Verde. Esta pieza, como se ve por las medidas es más pequeña que las de siglos anteriores, y el barro cocido sirve indistintamente para decorar en "cuerda seca" o en tipo de cerámica pintada sobre blanco, igualmente estannífero. El diseño, poco afortunado, lleva en el centro un círculo que contiene un corazón, y posiblemente fuese fabricado para algún Convento Agustino. Esmaltes algo desvaídos (en su mismo origen, ya que éstos no se alteran nada con el paso del tiempo).
- I** = Fragmento de alizar. Técnica de "cuerda seca". Estilo árabe. Posiblemente de mediados del siglo XIV. Dimensiones del fragmento: 135 × 40 mm. y 64 mm. de altura. Colores: Blanco, Negro y Verde. Diseño muy primitivo y poco conocido. Buena técnica. Aunque clasificado entre los alizares, más parece pieza para borde de fuente.
- J** = Pequeño fragmento de alizar. Técnica de "cuerda seca". Estilo mudéjar, aunque visto al natural, da impresión de goticismo. Principio del siglo XVI. Dimensiones: 100 × 45 mm. y 67 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Negro y Verde. Con este bonito diseño no conozco otro ejemplar.
- K** = Alizar casi entero; técnica de "cuerda seca". Estilo Renacimiento. Fines del siglo XVI. Dimensiones: 232 × 47 mm. y 70 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Decoración de volutas y hojas

muy estilizadas. También lleva dos cabezas de bichas fantásticas. Buena técnica y regular inspiración en el diseño.

L = Alizar casi completo. Técnica pintada en crudo sobre estannífero. Barroco naciente. Sobre primeros del siglo XVII. Color blanco en reserva sobre el fondo azul; amarillo. Pertenece a las series de alizares pintados, que no se fabricaron en un período demasiado largo, ya que fueron después suplantados por tiras de ángulo, más rápidas de fabricar y que ocupaban mucho menos espacio en el horno. Dimensiones: 200 × 50 mm. y 70 mm. de altura.

LL = Alizar incompleto, de técnica de "cuerda seca". Estilo Renacimiento. Segunda mitad del siglo XVI. Tamaño de la pieza incompleta: 158 × 47 mm. y 65 mm. de altura. Colores: Blanco, Melado, Verde y Azul. Está decorado con un círculo central en el que se ve una cabeza de guerrero, con casco: a los lados del medallón central, sendos "cuernos de la abundancia", de los que suele ser tan pródigo el Renacimiento. Una variante de este diseño, la constituye el cambio, en el medallón, de la cabeza de guerrero por otra, que parece de clérigo, con bonete de tres picos, y que peca de mal dibujo.

M = Alizar completo, recubierto de esmalte, sin diseño. Fecha muy indeterminada siglo XV (?). Dimensiones: 227 × 40 mm. y 75 mm. de altura. Color verde bastante oscuro, de buena calidad técnica. Este tipo de pieza, esmaltada en un solo tono, no es nada habitual en nuestra cerámica. El barro lleva unos pequeños rehundidos, que deben estar hechos expofeso, para que el esmalte produzca zonas más brillantes al ser heridas por la luz.

A partir de la siguiente letra, se presenta la fotografía de la parte superior de los alizares mejor conservados, para poder así conocer la decoración completa de las principales piezas. Otros alizares están tan gastados de pisar sobre los escalones de que formaban parte, que su decoración, a pesar de la gran dureza de los esmaltes, ha desaparecido totalmente.

Ñ = Parte superior del Alizar B. Decoración de lazo, mudéjar. Colores: Blanco, Melado, Verde y Negro. Es el dibujo más común entre los alizares más antiguos.

- O = Parte superior del Alizar C. Aunque muy maltratada, se aprecia claramente que es la misma decoración que el anterior. Iguales colores.
- P = Parte superior del Alizar D. Diseño renacentista, con flores de cuatro pétalos y hojas. Esmaltes: Blanco, Melado, Verde y Azul.
- Q = Parte superior del Alizar E. Dibujo igual al anterior, con los mismos colores. La "cuerda seca" está hecha algo toscamente.
- R = Parte superior del Alizar F. El mismo diseño de flores que los dos anteriores, pero añadiendo otro pétalo a las mismas. El diseño va a la inversa de los anteriores, pero, además, está hecho con mucha menos calidad artística.
- S = Parte superior del Alizar G. El dibujo tiene indudablemente el mismo origen que los otros, pero está muy variado. Los 4 pétalos se han acorazonado (semejantes al trébol) y las hojas se han convertido en volutas o eses, de parte central muy ancha, con circulitos blancos.
- T = Parte superior del Alizar H. Volvemos de nuevo al dibujo de los P, Q, R, aunque algo transformado. En lugar de 2 flores y 2 medias flores, ahora son 3 enteras y 2 medias, otra vez de cuatro pétalos. Las hojas, en lugar de llevar todas la misma dirección, se levantan, por parejas, a cada lado de flores alternas; como antes anoto, los colores y la técnica (un poco corridos los esmaltes) son medianos.
- U = Parte superior del Alizar L. Aunque gastado por el roce, se aprecia con toda claridad que el diseño de arriba es exacto al de la parte delantera. Poca imaginación, o poco interés en crear dibujos nuevos. Los mismos tonos de color.
- V = Parte superior del Alizar K. Diseño bastante semejante a la delantera del E. A los extremos, flores redondeadas que llevan hojas y volutas que se unen en el centro de la pieza. Los mismos esmaltes que por delante. Aunque muy sencillo, este dibujo es bonito y clásico en Toledo.
- X = Parte superior del Alizar M. Como antes digo, la superficie del barro es rugosa —al revés de los demás, que son muy lisos—, y debe ser para que el verde oscuro (de transparencias algo amarillentas) produzca puntos luminosos, en lugar de un color liso, a la vista. Este Alizar es el de mayor altura de todos los presentados aquí. Su conservación es perfecta.

NOTA: Para los aficionados a la precisión, describo exactamente la figura geométrica del Alizar. Es un paralelepípedo de base rectangular, que lleva añadido en la parte inferior trasera, otro paralelepípedo de muy poca altura y base trapezoidal, que es el que va totalmente introducido en la obra para que el conjunto quede fijo fuertemente en el escalón de que va a formar parte.

Como hemos visto en el estudio que antecede, un 43 % del total de piezas, pertenece al estilo árabe o mudéjar, lo que supone una influencia arrolladora en el arte local, ya que la mayoría de ellos están fabricados en el siglo XVI, es decir, sobre quinientos años después de la conquista de Toledo por Alfonso VI. E inclusive en los azulejos, ya de factura renacentista, sigue notándose en muchos de ellos esa nota mudéjar, que se resiste a abandonar la inspiración artística toledana.

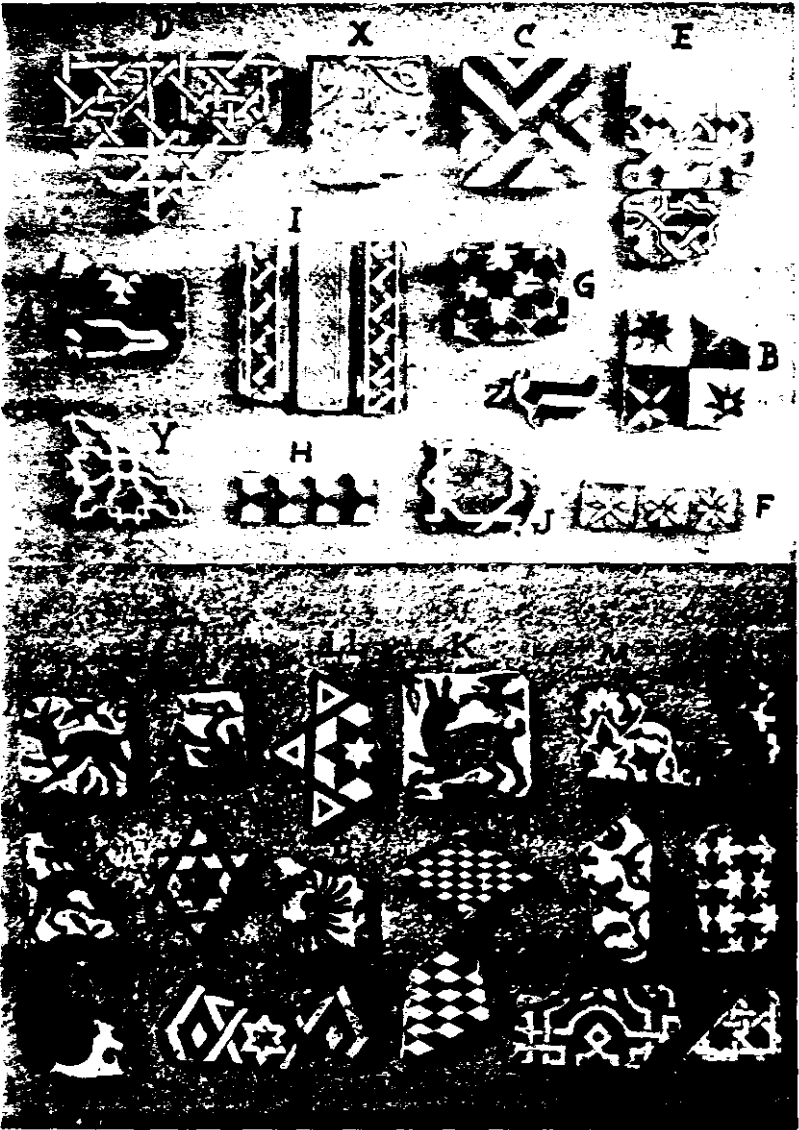
Otra nota característica de nuestros azulejos, es la abundancia de esmalte negro en los más antiguos, que va cambiándose al tono azul poco a poco, hasta que éste reemplaza por completo a aquél, a partir de mediados del siglo XVI.

Nada más. Si en algo he contribuido al mejor conocimiento de la cerámica tradicional de Toledo, quedo muy bien pagado con ello.

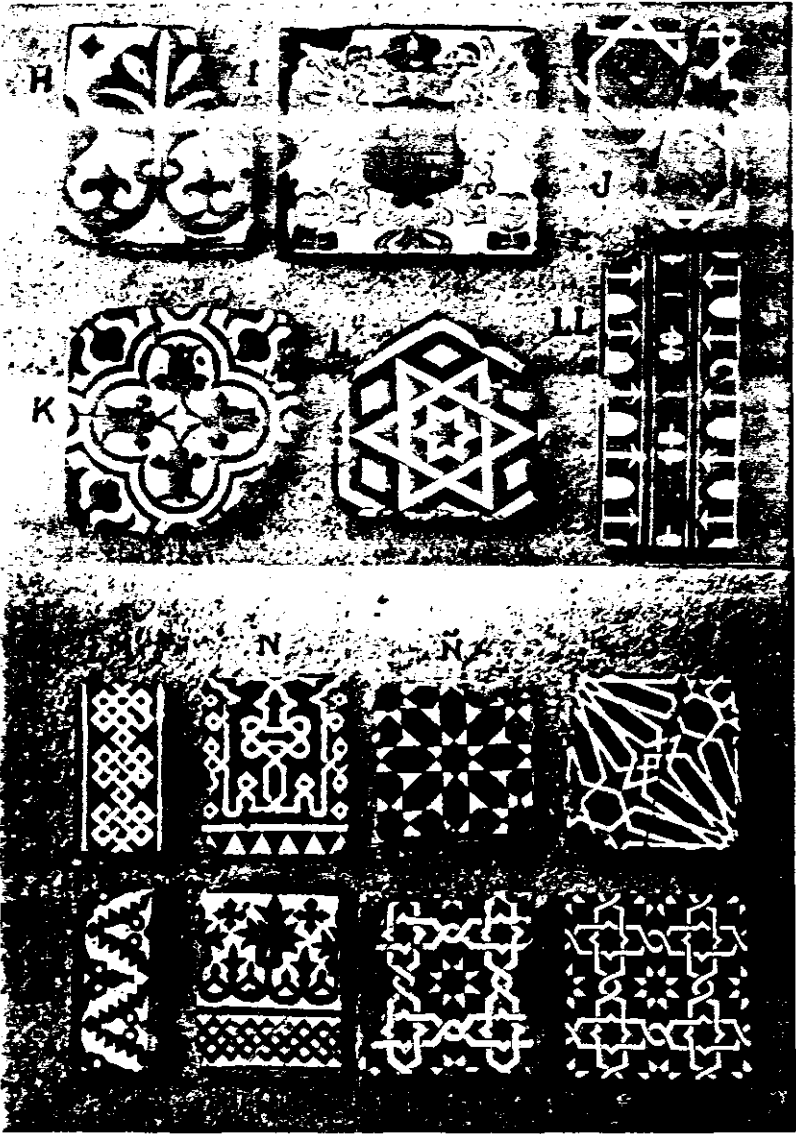
Gracias



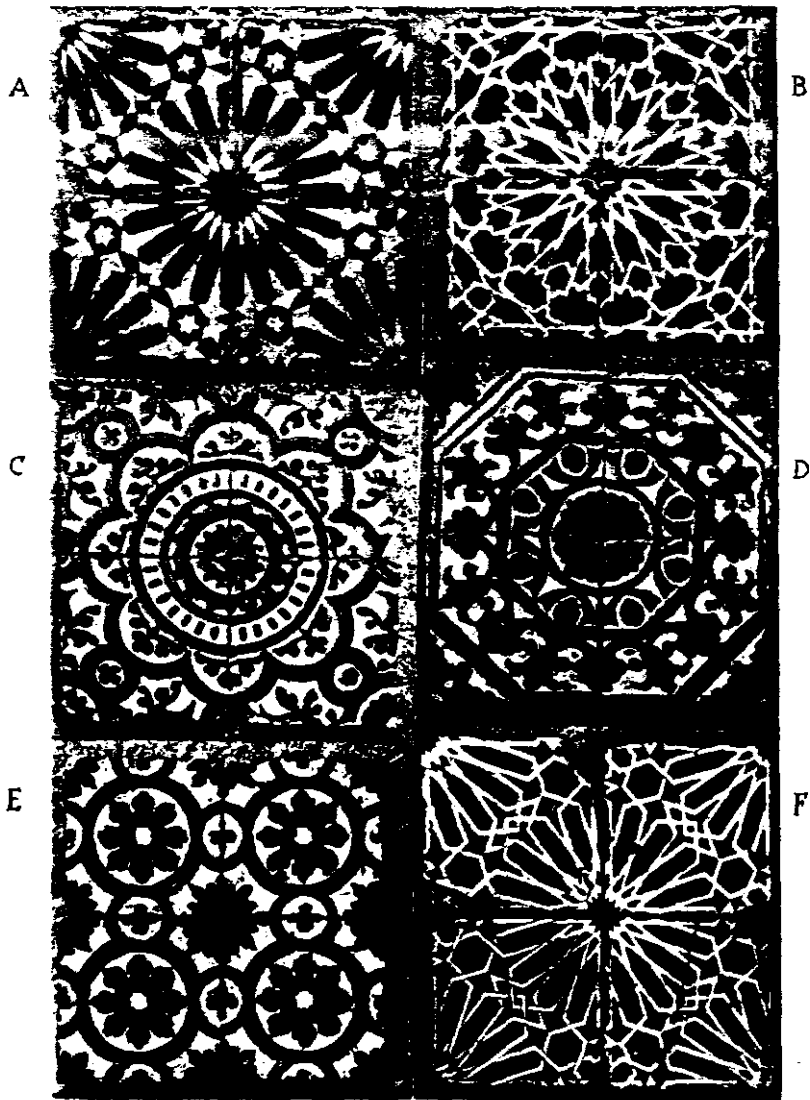
LÁM. I.



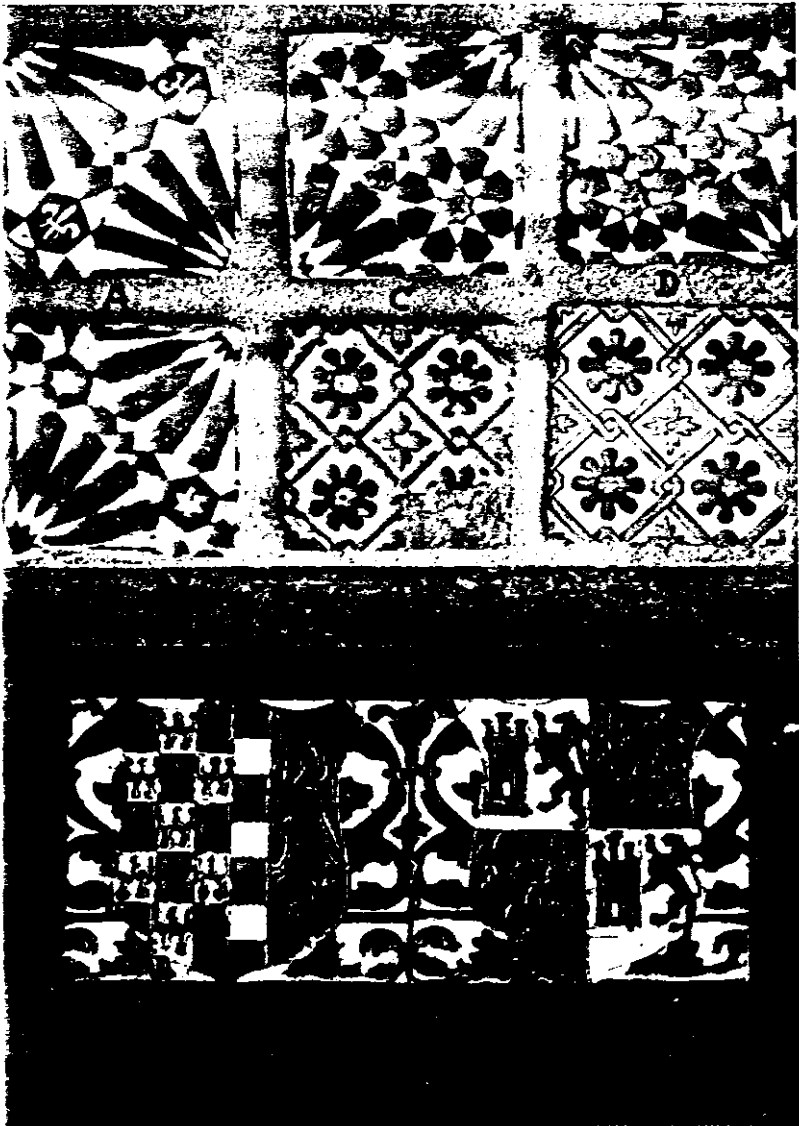
LAM. II.



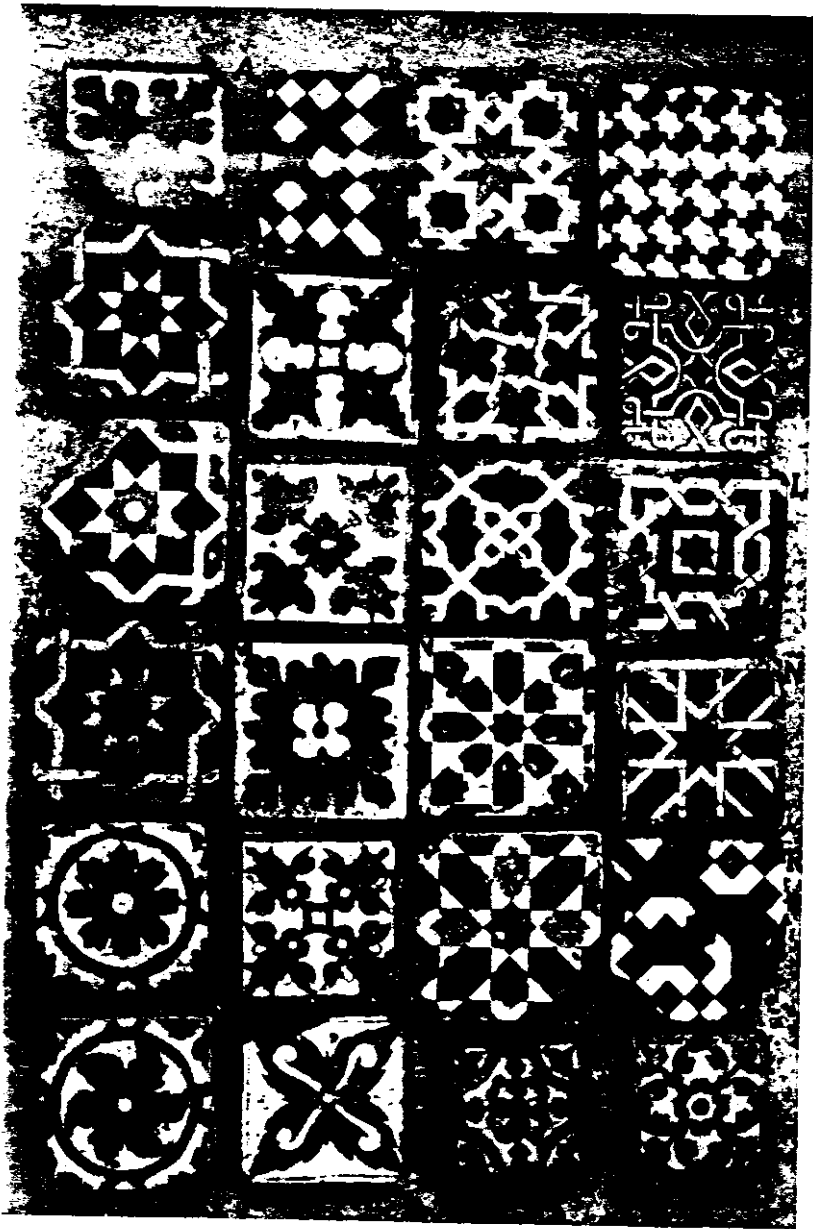
LAM. III.



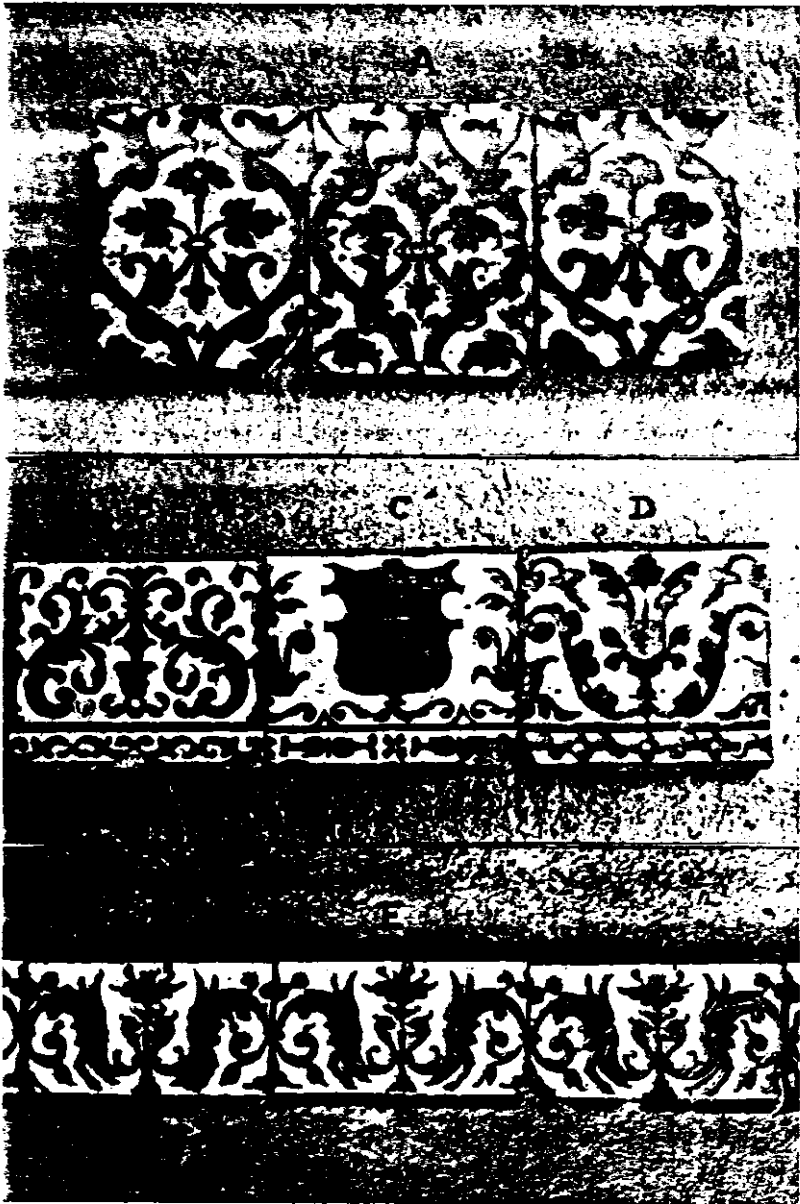
LAM. IV.



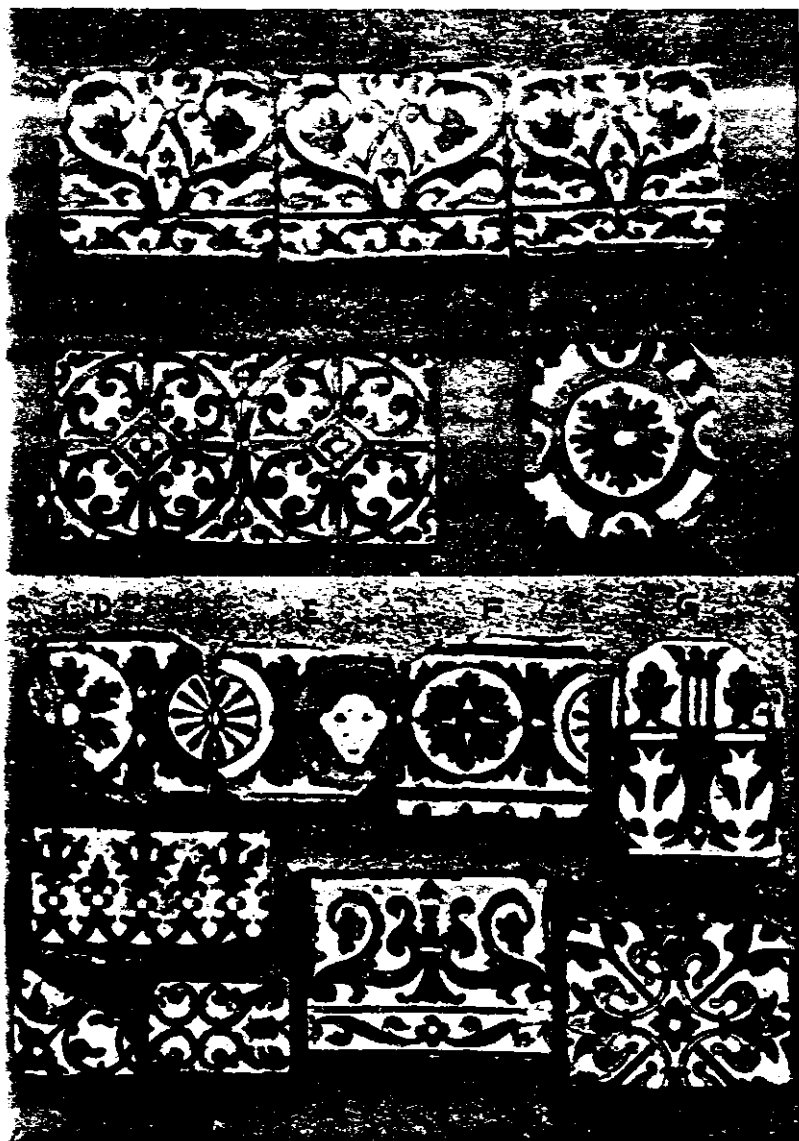
LAM. V.



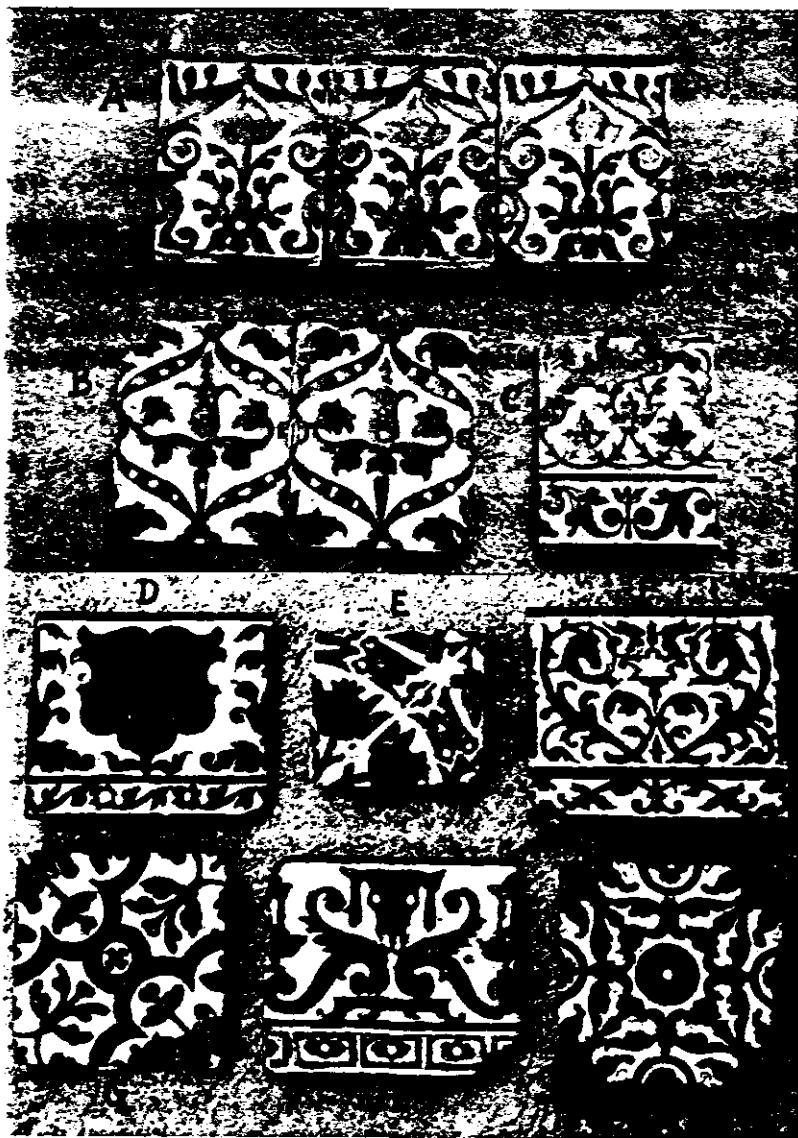
LAM. VI.



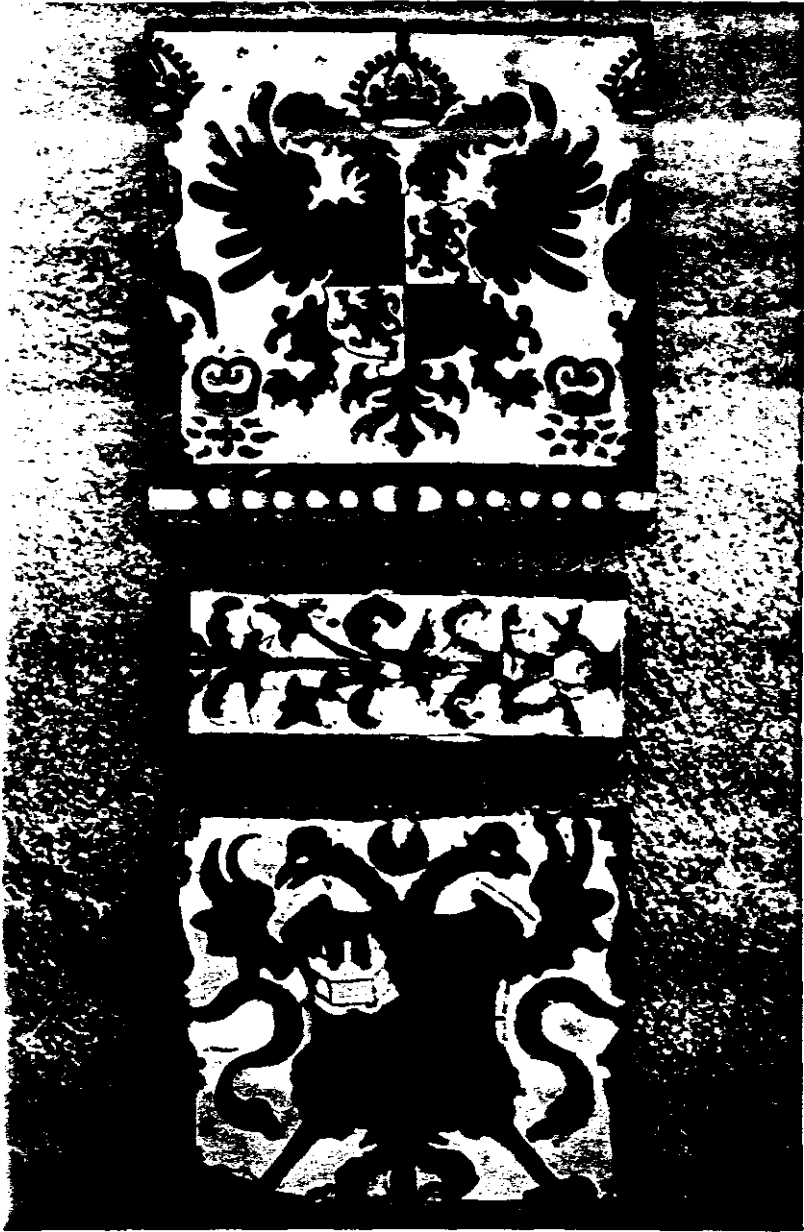
LÁM VII.



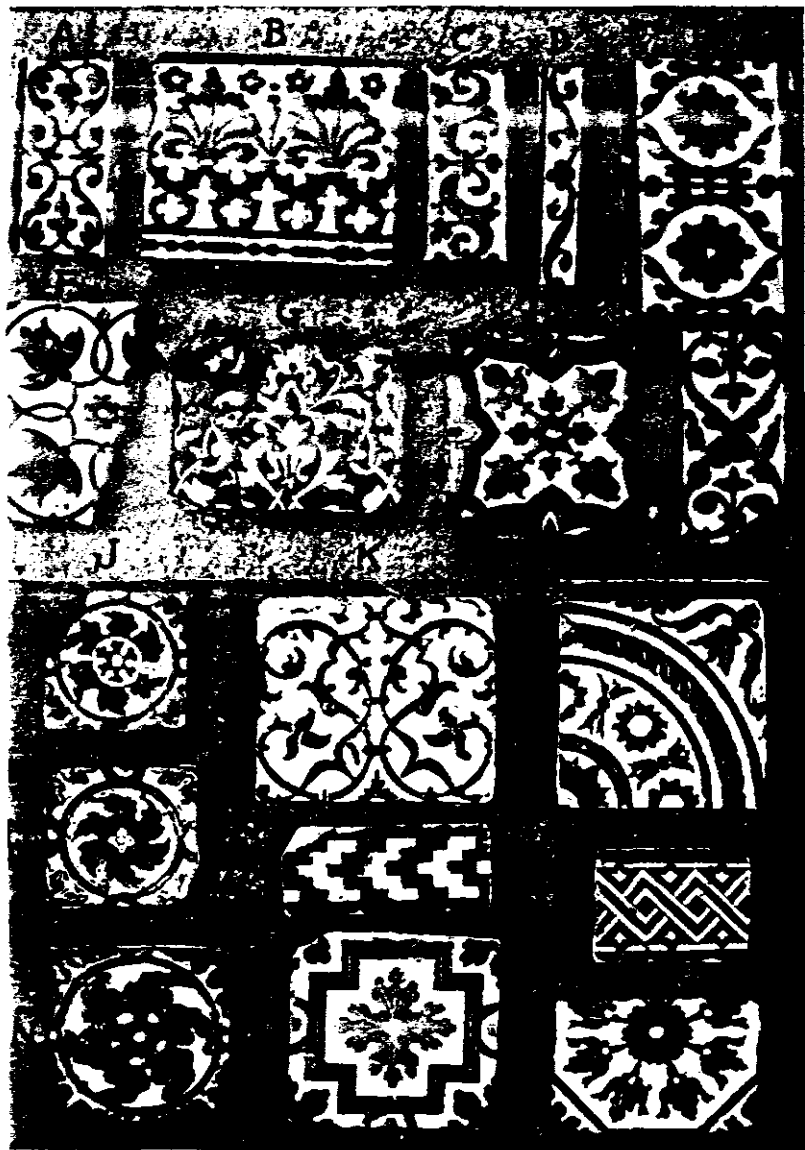
LAM. VIII.



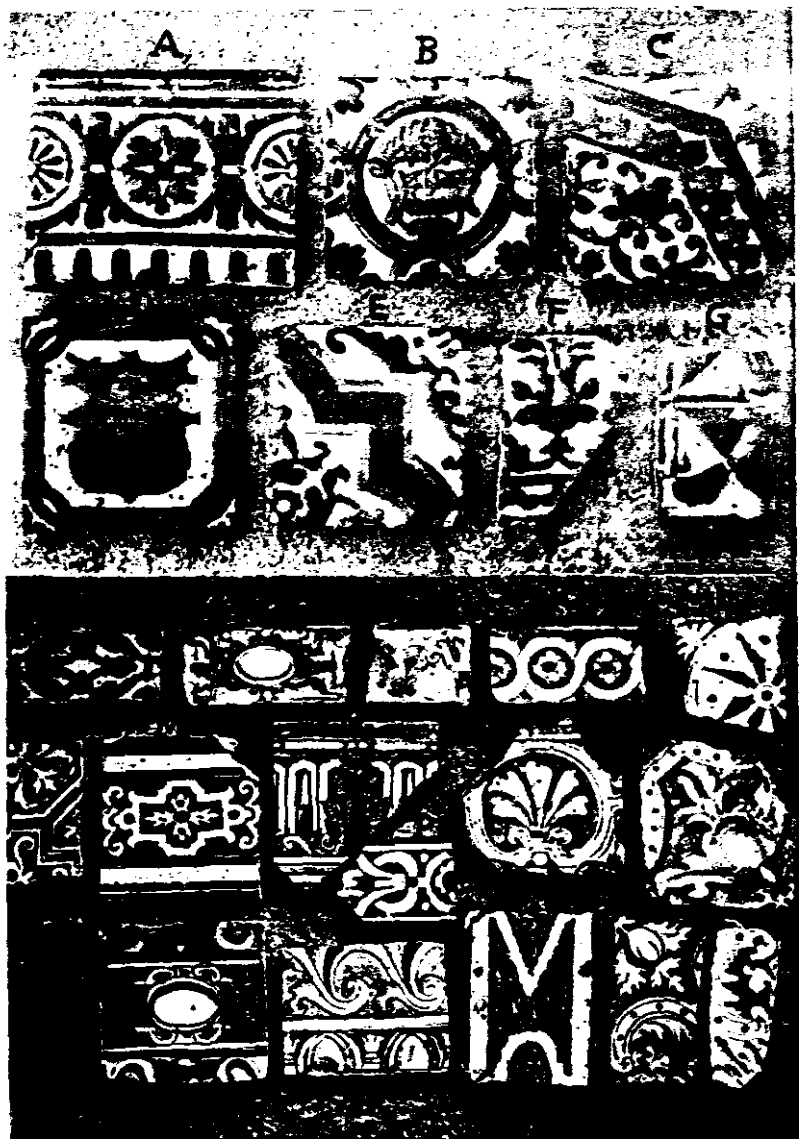
LÁM. IX.



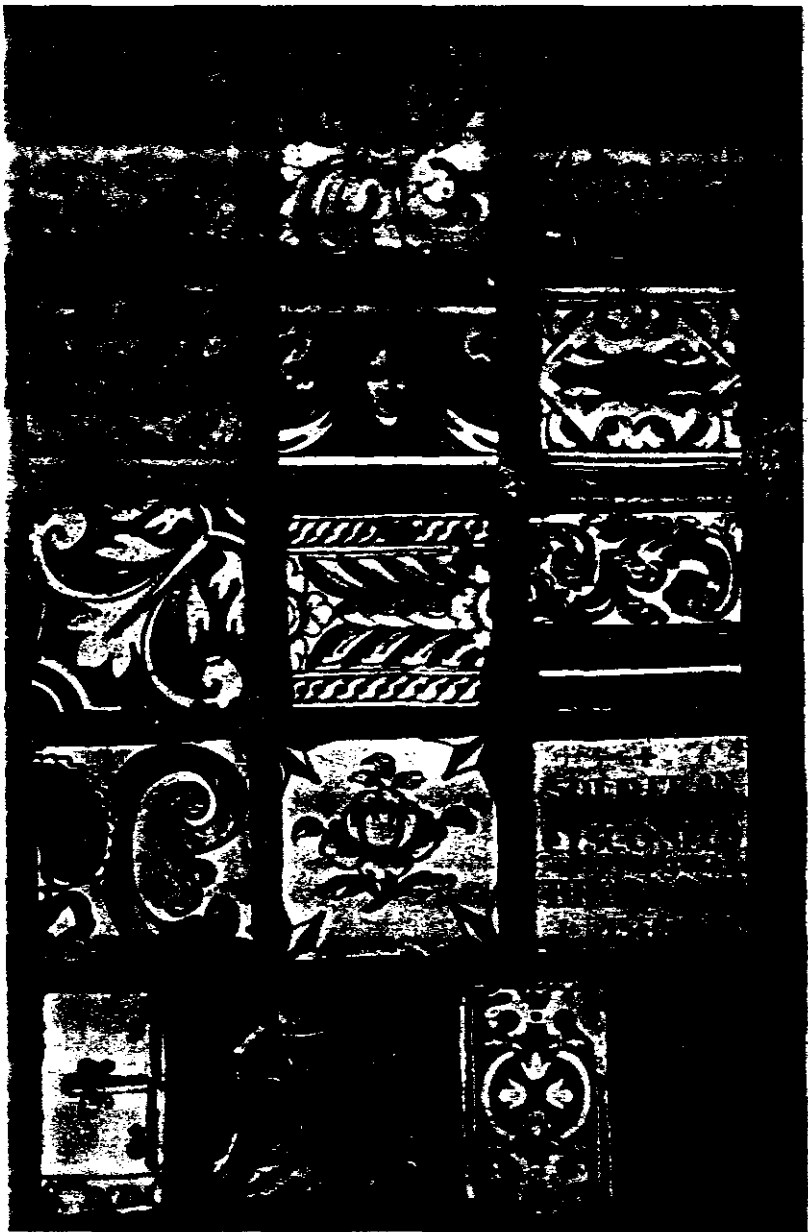
LAM. X.



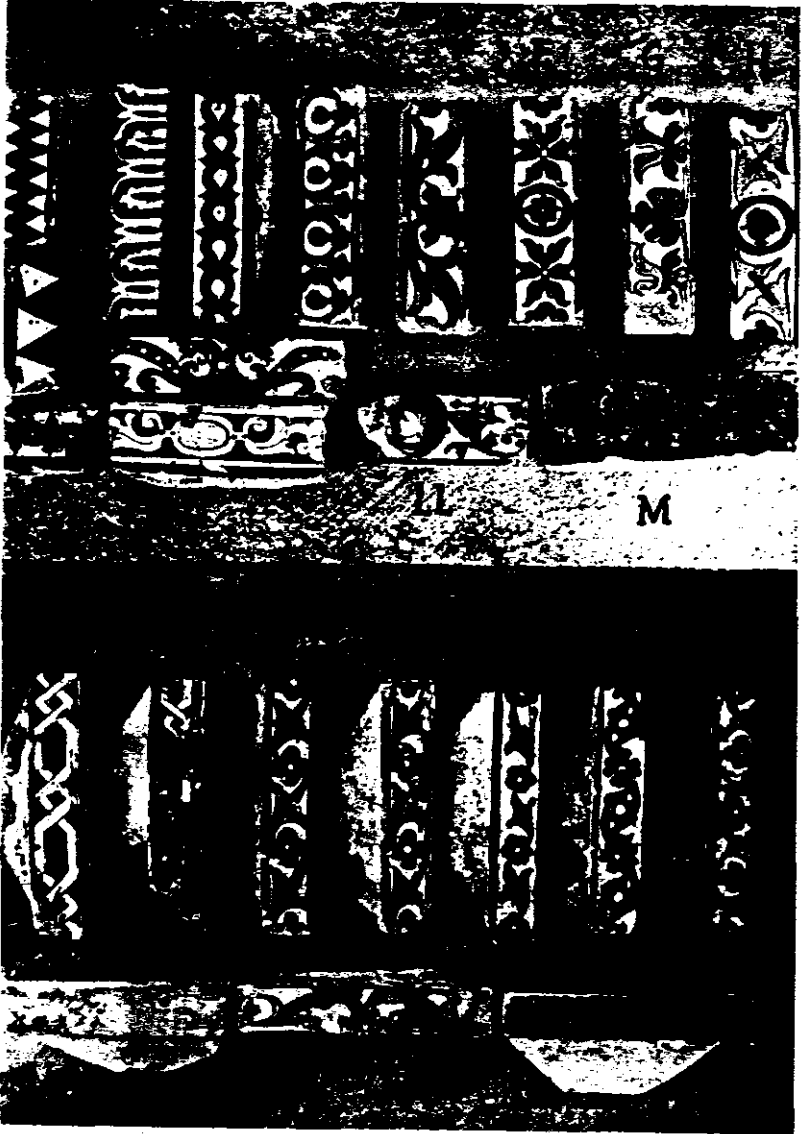
LAM. XI.



LAM. XII.



LAM. XIII.



LÂM. XIV.

COMUNICACIONES

I

HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Me es muy grato poner en conocimiento de esa Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, para su traslado a la Dirección General de Bellas Artes, que en el término municipal de esta localidad de la Puebla de Montalbán, en el paraje denominado Vega de los Caballeros, al sitio de Cerrecín, junto a la margen derecha del río Tajo, hemos localizado restos arqueológicos cuyas fotografías adjuntamos, y que estimamos pueden tener interés para el conocimiento histórico de nuestra región.

Se trata como puede apreciarse en las fotografías de una escultura representando un toro o verraco decapitado, en pie y sobre un plinto, de granito tosco y de ochenta y cinco centímetros de alto por otros ochenta y cinco centímetros de largo. Estimamos que esta figura es del mismo porte que la de los conocidos toros de Guisando, y por consiguiente, asimismo de origen celtíbero.

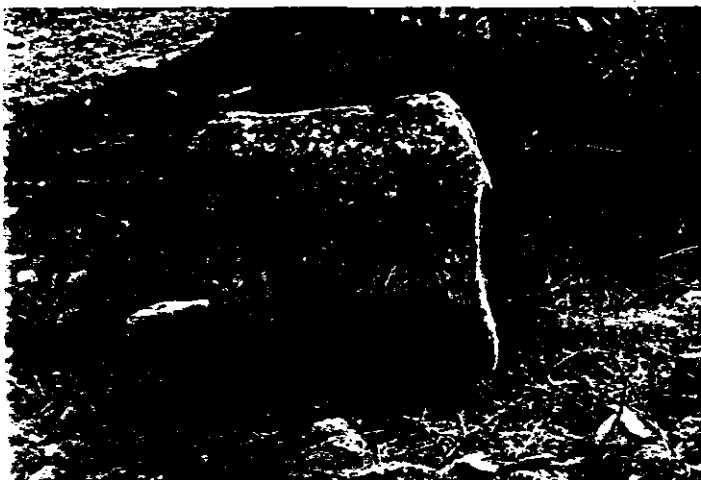
En el mismo lugar se encontraba la parte superior de una estela o lápida de caliza labrada, de origen romano y con la siguiente inscripción incompleta: MEDUCENUS CARRAI/. Esta lápida está depositada en el domicilio del maestro albañil D. Manuel del Valle, quien me ha puesto sobre la pista de estos hallazgos.

Debemos señalar asimismo que en los alrededores donde hemos

encontrado los restos arqueológicos, se aprecian hundimientos del terreno que hacen pensar en la existencia de otros vestigios históricos, cuya realidad se debería comprobar.

La Puebla de Montalbán, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

JULIÁN MARTÍN-ARAGÓN
Correspondiente



Puebla de Montalbán
Vega de los Caballeros (Fotos Martín Aragón)

TCL 72152

II

UNA ESCRITURA DEL LICENCIADO JERÓNIMO DE CEVALLOS

Sobre la interesante figura del jurista y escritor político toledano licenciado Jerónimo de Cevallos, hemos dado algunos datos biográficos desconocidos al ocuparnos de su célebre retrato pintado por el Greco, y el que identificamos como suyo, obra de Maíno.

Interesados siempre por esta prócer figura de nuestras letras, deseamos publicar ahora un documento inédito sobre el mismo, del año 1635, que nos permite conocer el nombre de un hijo del regidor toledano, que es favorecido por su padre, a la sazón ordenado ya de presbítero y ocupando un alto cargo como miembro del Consejo de Gobernación del arzobispado de Toledo.

*Escritura de poder a favor de D. Agustín de Cevallos
y Ayala, por cesión de su padre el licenciado Cevallos*

Zesión

Sea a todos notorio como yo, el ldo. Gerónimo de Zeballos, clérigo presbítero, del Consejo de Su Alteza el Serenísimo Señor cardenal infante don Fernando, consultor y oficial del ssanto Oficio de esta Inquisición de Toledo y Capellán del rrey nuestro Señor en su rreal Capilla de los rreyes nuevos, sita en la ssanta yglesia de Toledo: por justas causas y rraçones que me mueven doy poder en causa propia irrevocable a don Agustín de Zeballos y Ayala, mi hijo, rresidente en Madrid, para que judicial o extrajudicialmente pida, rreziba y cobre o confiese aber rrezibido del thesorero que a ssido, es o fuere de las alcabalas y rrentas reales de Toledo y de su partido,

quien pueda o deba o sea persona lexítima, la renta de este presente año de mill y seiscientos y treinta y zínco desde primero de henero asta fin de diciembre inclussibe, del respecto de quarenta y cinco reales que tengo situados en dichas alcabalas por pribilexio en mi cabeza y en este zesión se entiende incluirse el terzio de fin de abril deste dicho año que su magestad fue servido de cobrar de la dicha renta...

En Toledo beinte y siete de ssettiembre de mill sseiscientos y treinta y cinco años. Testigos. Andrés de Balduielso, Thomé de Espinosa y Gonçalo Carriedo, v^os. de Toledo. E yo el escriuano doy de fee conozco al otorgante, que lo firmó.—*El lido. Geronimo de çeuallos.*

(Arch. Hist. Prov. de Toledo, leg. 3112, f. 486).

JOSÉ GÓMEZ-MENOR
Numerario

III

LA SALA DE CABILDOS Y ARCHIVO DE LA REAL E ILUSTRE "COFRADÍA DE LA SANTA CARIDAD DE TOLEDO"

Señores Académicos: Al revisar las actas de esta Real Academia, con motivo del estudio que estoy realizando de lo que pudiera denominarse, Arbol-Genealógico-Académico, de todos y cada uno de mis compañeros Numerarios, he podido observar en dichas actas (llevo leídas desde la fundacional el 11 de junio de 1916, hasta la del 10 de octubre de 1926 que se encuentran en los dos primeros libros), son raras las sesiones en las que no figuran alguna propuesta o trabajo presentado por los Numerarios que entonces componían la Academia.

Desconozco si ello era obligación que los mismos se impusieran o costumbre que establecieran y como en ningún momento quiero caer en la falta, me permito llamar la atención y recabar el concurso de esta Academia sobre el caso que paso a exponer.

Todos Vds. saben el principio del trabajo que estoy realizando sobre "Cofradías y Hermandades de Toledo", que esboqué con el tema de mi modesto discurso de ingreso sobre la Real, Antigua e Ilustre Cofradía de la Santa Caridad de Toledo. Pues bien, como indicaba en el mismo esta Cofradía se encuentra establecida en la Parroquia Mozárabe de Santa Justa de esta Ciudad y posee una Sala de Cabildos en dicha iglesia en la que conserva, aparte de diferentes objetos de interés, un pequeño archivo que, aunque muy mermado, contiene libros, expedientes y diferentes documentos que considero de gran interés, por los múltiples datos que pueden ser muy útiles a los estudiosos del Toledo de otros tiempos. En la actualidad dicha Sala de Cabildos se encuentra en estado ruinoso como puede observarse en las fotografías que acompaño y, por tanto,

muy próxima a desaparecer con su archivo, sin que la referida Cofradía pueda hacer nada para su reconstrucción ya que, según mis informes, carece de medios para llevar a cabo su restauración.

Por ello, me permito proponer a esta Academia que, oficialmente ante las Autoridades competentes, tanto Eclesiásticas como del Estado, se hagan las gestiones oportunas a dicho fin, y que para ello se nombre una Comisión compuesta por algunos señores Académicos, técnicos en la materia a fin de que realicen las oportunas gestiones, tanto en Toledo como en Madrid para conseguir:

1.º Que el archivo referido sea cuanto antes depositado, en este concepto, por la Cofradía en departamento de esta Ciudad en donde sea conservado debidamente, e incluso clasificado, haciendo el oportuno fichaje de documentos, libros, efectos, etc., hasta que se realicen las oportunas restauraciones de la Sala de Cabildos.

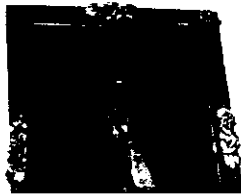
2.º Que también se realicen las gestiones precisas para conseguir la restauración de la referida Sala de Cabildos, extendiéndolas al ser posible a toda la referida Parroquia Mozárabe citada, y en especial el descubrimiento del primitivo ábside que obstruye una casa de la calle de las Cordonerías.

Esperando de esta Real Academia tome en consideración esta mi propuesta en cumplimiento de uno de los fines para que fue creada.

MARIANO GOITIA
Numerario



Sala de Cabildos de la Santa Caridad (Santa Justa). Artesonado
(Fotografías Rodríguez)



Ventana de la Sala Capitular



Techo del armario - archivo



Armario - archivo

IV

**PUENTE Y PRESA ROMANOS EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAMINAYA (TOLEDO)**

El Correspondiente que suscribe tiene el honor de comunicar a esa Real Academia el resultado de un reconocimiento hecho a fines de abril pasado, en el término municipal de Villaminaya, hallando varios restos que estimo de interés para los fines de esa Corporación. Ignoro si han sido publicados anteriormente; pero no los he visto en los libros sobre Historia de Toledo o de su provincia que he podido consultar.

I.—PUENTE DE VILLAVERDE, llamado así por el nombre de la dehesa inmediata. Está en un despoblado que hoy está incorporado al término de Orgaz, separando el de Villaminaya del de Sonseca. En el límite precisamente de ambos términos municipales se halla este puente, sobre el que pasa el camino romano de Toledo a Córdoba, recientemente estudiado por el Correspondiente Sr. Corchado Soriano (publicado en "Anuario de Historia Económica y Social", vol. I). Su situación geográfica, según el mapa I: 50.000 del Inst. Geográfico y Catastral, es de 0° 13' longitud E. y 39° 42'40" latitud N., hallándose a 699,9 metros de altura. Dista unos dos kms. de Villaminaya, con fácil acceso por un camino carretero que afluye al antiguo camino real a Córdoba, en las proximidades del puente que nos ocupa.

Bajo él discurre el tramo inicial del río Guadacelete o Guacelete, debiendo hallarse próximo a él el lugar de la batalla celebrada en Junio de 854, como respuesta a la derrota sufrida por las tropas del príncipe Alhakam, en tierras de Andújar, en Abril de este mismo año.

Enterado Sindola de que las tropas árabes se preparaban para atacar Toledo y no tener un ejército capaz de vencerles, pidió auxilio

al Rey de León D. Ordoño I, que mandó un gran ejército al mando de su general Gatón. En esta batalla triunfó la astucia contra la fuerza, dando la victoria al sultán; en ella perdieron la vida unos ocho mil toledanos y doce mil leoneses; muchos de estos cadáveres fueron decapitados y sus cabezas mandadas a Córdoba y otros lugares, para celebrar la victoria y escarmiento de rebeldes.

Este tramo inicial del río es llamado en el lugar "arroyo Valverde", según nos informaron.

Está construido el puente por dos muros paralelos de mampostería y relleno de hormigón, con tramos de sillería, especialmente la bóveda única sobre el arroyo y dos tajamares en su cara E., por donde entra el caudal. Muestra indicios de reparaciones más modernas, y hoy, aunque es practicable para las personas, está hundido en una gran parte del tramo de la orilla derecha. Se conserva parte del pavimento o solado superior, de grandes losas graníticas, que reproducimos en fotografía unida.

Sus dimensiones son: Longitud total, 71 mts.; anchura, 3,50; anchura del pretil de argamasa, 0,40; anchura del arco, 5,40; altura total del puente, 3,90; altura desde la clave del arco, hasta el nivel del agua, 2,60 mts.

Cercano al puente hay un robusto frogón de argamasa, muy destruido e informe, de cuya utilidad o destino no puede juzgarse por su mal estado. Le llaman "la Torre" los vecinos del lugar; está muy cerca del arroyo Valverde y del puente, cerca de un vado con fondo granítico, pero sin que se observen caminos próximos a tal "Torre".

II.—EN TERMINO DE VILLAMINAYA, a unos 2 kms. del pueblo y también con acceso fácil para vehículos, hallamos un embalse o presa construida con argamasa, sin que se conserve el revestimiento en la parte visible. Recoge las aguas de una fuente o manantial, que surge en la parte alta de una vaguada y que llaman "Fuente Recén" en el pueblo, formando un arroyuelo que sin duda se secará en verano y que desemboca en el Guadacelete. El muro cierra o debió cerrar totalmente el valle; pero se ha colmatado por su parte alta, debido a los arrastres de tierra, y el agua se ha desviado por la derecha, abriéndose nuevo cauce; si bien sigue fluyendo en parte por el antiguo, pues observamos que manaba por los dos cursos del arroyo, y con bastante abundancia. En la parte exterior está cubierto

también por el arrastre de tierras de las laderas o por la labor, ya que en el pie de la presa se cultivan cereales; no pudimos hallar el posible desagüe de fondo por tal causa, si bien como decimos, fluye el agua poco más abajo del muro.

Sus dimensiones son: Longitud total, 38 mts.; anchura, 2 mts.; altura máxima sobre el terreno inferior, 1,60 mts. En el plano citado del Inst. Geográfico se localiza (con aproximación, pues no lo recoge el mismo, quizá por no advertirlo el topógrafo) a 0° 11' 30" longitud E. y 39° 43' 33" de latitud Norte.

III.—CERCA DEL PUENTE DE VILLAVERDE y en la orilla izquierda del arroyo, junto al camino carretero que conduce a aquél, hay un sector extenso de terreno sin labrar, con eminencias pedregosas y que los campesinos aclaran que no cultivan, porque las rejas tropiezan con muros enterrados. Allí hallan con facilidad —nosotros encontramos varias— tejas gruesas y rotas, ladrillos y restos cerámicos de vasijas, bastantes de los cuales conservan los vecinos. Nos informaron que una inscripción apareció hace años y se llevó el dueño o arrendatario de la dehesa Villaverde; otra se conserva en Villaminaya y es una probable estela sepulcral, rota y cuyo fragmento existente, según su dueño (es difícilmente legible) dice:

NEZUTUS / CAECILIE / LUCANE / SERVUS / VIGET / ...

Tiene un breve recerco grabado y varios círculos en la parte superior, faltando varias líneas sin duda.

Lo que someto al conocimiento de esa Academia, por si creyera de interés promover un estudio extenso del paraje y los restos que describo.

MARIO ARELLANO GARCÍA
Correspondiente

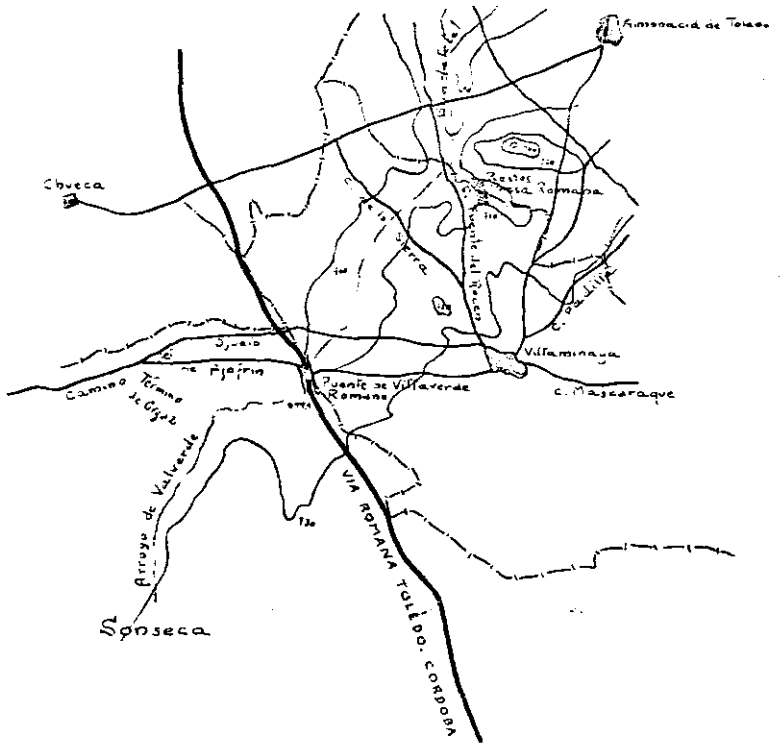


Fig. 1.—Puente romano de Villaverde, en Villaminaya (Toledo)
Croquis de situación

Puente Villaverde

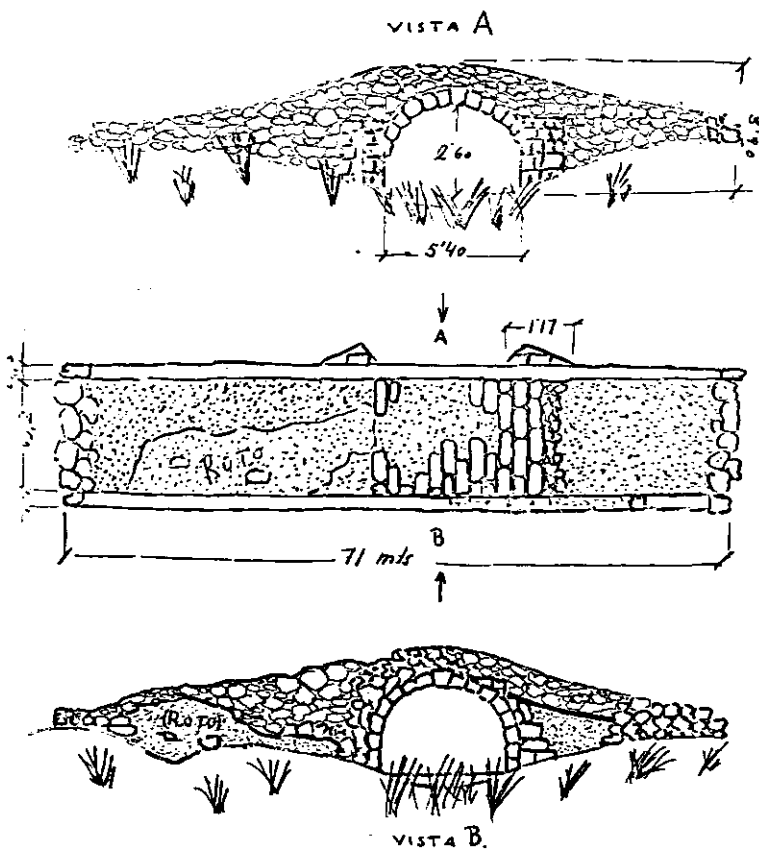


Fig. 2.—Laterales y calzada del puente



Fig. 3.—Vista general. Cara E



Fig. 4.—Fachada E. (Fotos J. Porres)



Fig. 5.—Fachada O. Lado con tajamares



Fig. 6.—Fachada E.



Fig. 7.—Restos de enlosado



Fig. 8.—Pavimento enlosado



Figs. 9 y 10.—Presa Romana en Villaminaya



V

RELIEVES VISIGODOS EN LA IGLESIA DE EL SALVADOR

El Numerario que suscribe tiene el honor de informar a la Academia que en la fachada de la iglesia de el Salvador que da al solar del que fue convento de Trinitarios Calzados, han aparecido al desprenderse el revoco numerosos relieves de origen visigodo o mozárabe y que han debido ser reutilizados al construirse tal muro.

Como sin duda conoce la Academia, este templo de el Salvador es el conjunto más numeroso en Toledo de piedras labradas mozárabes o visigodas, a más de sus valiosas pilastras; y muy posiblemente tenga más de las que ahora se ven, sobre todo al exterior —especialmente en la torre y en la escalera interior de ella—, sino que sin duda proceden de este foco de dispersión de relieves los hay empujados en la torre de Santo Tomás, el que hubo en el convento de Santa Ursula (hoy en el Museo), el que apareció y fue destruido en la antigua Jefatura de Industria y, posiblemente, el que existe en la torre de San Cristóbal, hacia el tejado del Grupo Escolar, descubierto por D. Ignacio Gallego en 1973.

Están realizándose ahora obras en el solar de los Trinitarios, por lo que es posible que aparezcan más de estos detalles artísticos, por lo que convendría que los encargados o contratistas de ellas advirtieran a sus operarios que las recogieran y entregasen al Museo de los Concilios. Y como las piedras aparecidas en la fachada y que motivan este escrito, están muy próximas al pavimento y expuestas a un rápido deterioro —la mayoría son de caliza—, expongo la conveniencia de solicitar de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural:

Primero.—Que se extraigan tales relieves y se depositen en el Museo, levantando totalmente el revoco por si existieran más.

Segundo.—Que se levante el enlucido interior de la iglesia, en la parte de este muro, para dejar al descubierto las que pueda haber.

Tercero.—Que se advierta a los encargados de las obras del apareamiento la posible aparición de nuevos relieves, y

Cuarto.—Dado el interés y la dificultad para examinar los restos de mezquita que hay en la antigua Casa Rectoral de el Salvador, declarados monumento histórico-artístico hace muchos años (por Decreto de 3 de junio de 1931, número 1.081 del Inventario), se restauren debidamente, se investigue los elementos de aquel templo que pueda haber empotrados en tal casa y se permita su visita al público.

Lo que tenemos el honor de exponer a esa Academia, para su estudio y decisión que proceda.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

REJEROS Y REJAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Desde la reja del maestro Paulo, que en la calle de la Feria o de la Chapinería, cierra el atrio de la Puerta del Reloj, a la que en 1805 firma en Toledo Antonio Rojo, para cerramiento de la Puerta Llana, pasando por las de los maestros Juan Francés, Domingo de Céspedes, Ruiz Díaz del Corral y otros no menos famosos; en nuestra Catedral está representada toda la evolución de estilos, modos y técnicas de la rejería de los siglos XV al XIX, formando la mejor y más completa escuela de la rejería española, que es decir la mejor del Mundo.

Es la mencionada del maestro Paulo una de las más interesantes y mejor logradas dentro del estilo gótico toledano de su época. De forja robusta y bien equilibrada armoniza en su conjunto con la primorosa crestería, que aún conserva a trozos, con los ya medio abatidos blasones del Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, que centran la composición, que teniendo en cuenta lo delicado de su coronamiento, impropio para estar a la intemperie, puede suponerse que no fue lograda para el sitio que hoy ocupa. Es creencia que su emplazamiento anterior fuera el que hoy ocupa, en el arco del presbiterio de la Capilla Mayor, la famosa de Villalpando; pero no hay nada que lo confirme.

Del mismo maestro Paulo es la que cierra la Capilla de San Ildefonso, que acabó en 1484, más sencilla que la anterior y que conserva restos de crestería.

Discípulo o nada más que contemporáneo del maestro Paulo es el maestro Juan Francés; es de éste la que cierra la Capilla de San Martín, que firma así: "Esta obra fizo Maestre Juan Francés, Maestro Mayor de Rejas". Trabajaba ya en la Catedral en 1494, en una reja de la Portada del Sagrario que ya no existe. En 1501 hacía la reja, guarnición, cerraduras y cerrejos de la escalera de Tenorio, que como es sabido salía a la Chapinería, y por donde se subía a los aposentos de la Claustro, que corrió la misma suerte que la precedente. En 1507 trabajaba en otra también desaparecida, del antiguo

altar de la Virgen del Pilar y que corresponde al que hoy se llama de la Descensión. Su última obra en la Catedral fue la reja de entrada a la Capilla Mozárabe, de la que sólo se le atribuye la reja propiamente dicha, porque el coronamiento es de otra mano, acaso del maestro Domingo de Céspedes.

Al maestro Francés se le pagó esta obra en 1524, por tasación de los maestros Enrique y González, de quienes no hay más noticias.

En documentos de las Casas de Montijo y Teba, se dice que en 1515 Juan Francés vino a Toledo, después de pasar una enfermedad que le detuvo en Yepes, para asentar la reja que don Francisco de Rojas, celeberrimo toledano, embajador de España en Roma y en otras capitales, había mandado construir para la Capilla Mayor de la Iglesia de San Andrés y la que pesó 52 quintales y 75 libras, que se le pagaron a 540 maravedíes el quintal. Trabajó también en esta reja un maestro Guillermo, que acaso fuese el autor de la reja del Presbiterio de la Catedral de Pamplona. Esta reja de San Andrés se acabó en noviembre del año 1515; pero en marzo de 1516 aún no estaba asentada. Hoy no está en dicha iglesia, pero se sabe que cuando se vendió fue adquirida por la parroquia de San Vicente. Sus puertas son seguramente las que cierran el pasadizo entre el hoy Instituto de Enseñanza Media y el Museo Parroquial de San Vicente.

En documentos del Sr. Orduña se dice que en 1500 hizo la reja de la Capilla de San Eugenio un maestro Pedro, del que no se tenía noticia y mucho más tarde, según Zarco del Valle, en 1566 fue restaurada, haciéndole nuevo el coronamiento Benito de Azpilla, que le aumentó además una cerradura y cerrojo. La reja de técnica más antigua de nuestra Catedral es la que cierra la Capilla del Cristo de la Columna, compuesta de dos cuerpos de lisos barrotes clavados en sendas vigas o dinteles de madera, rematada por una cruz. Anteriormente los cerramientos son de piedra, como en la Capilla Mayor, lado de la Epístola, y en la Capilla de Santiago, reduciendo los espacios con sencillas barras verticales de hierro y otras transversales que tienen la doble misión de decorar y reforzar las celosías de piedra.

De la época gótica, a más de las rejas de los maestros mencionados existen buenos ejemplares de autores desconocidos, entre ellos la de la Capilla Parroquial de San Pedro, que con el resto de la Portada forman un armonioso conjunto de gusto germánico; se

desconoce igualmente las de las Capillas de la Epifanía, San Martín, Concepción y San Juan Bautista, de sencillos barrotes sin labor alguna, rematada por una crestería forjada de lirios y hojarasca de gusto catalán; pertenece a este grupo la de la Capilla de doña Teresa de Haro.

De la época de transición, igualmente anónimas, la de la Capilla del Cristo tendido, con un gracioso coronamiento y labores de chapa simulando macollas en sus góticos baluastres. Y otra en la Capilla de Santa Catalina. Del mismo estilo es la magnífica de la Trinidad; consta de dos cuerpos con elegantes frisos y bien compuesto coronamiento.

En estas rejas la técnica no varía en sus barrotes, que sigue siendo gótica; la obra de forja es más pegada a la tradición, de más aprendizaje y difícil para un rápido cambio; mucha más sencillez en los frisos y coronamientos que van pasando sin dificultad de las cardinas de chapa recortada con ligeros abultamientos, al aire del gótico, al nuevo estilo aunque tan tímidamente en su relevado al principio, que tienen que acudir al pintor y dorador para simular más relieve. Con este estilo se irá perfilando el cincelador en hierro.

En 1522 empieza su labor en la Catedral toledana el maestro Domingo de Céspedes, con la reja de la Capilla bautismal que terminó en 1525, dorada y pintada por Alonso Sánchez; se acusa en ella un avance muy destacado en el nuevo estilo, pues si bien conserva el torcido en espiral en sus barrotes introduce la pilastra, con labores esculpidas a cincel, al gusto italiano, y decora el centro del segundo cuerpo con la escena del Bautismo de Cristo, aunque de muy escaso relieve, que el pintor ha de policromar para darle realce; en el mismo año tenía a su cargo las rejas, que ya no existen, del centro del arco, al par de las gradas del Altar Mayor "que había de dar asentadas para el día de Pascua del Espíritu Santo".

Hizo en 1526 las dos sobrepuestas del Perdón, con los escudos de armas del Emperador y del Arzobispo; las que doró el maestro Copín de Holanda y pintó Andrés de Andrade; en 1528 y 29 la de la Capilla de Reyes Viejos, seis años después de hacer la de la Capilla bautismal.

El año 1540 fue de una transcendencia decisiva para la ya famosa rejería toledana. El Cabildo catedralicio, en unión de su prelado, acordó hacer rejas para el presbiterio y coro; convocó un concurso

y acudieron a él Cristóbal de Andino, Francisco de Villalpando y el maestro Domingo de Céspedes, en compañía de su yerno Hernando Bravo. Andino formuló dos proposiciones: la una, haciendo la reja de metal en 10.000 ducados y, la otra, de hierro, en 5.500; opinaba que debía hacerse de metal. Villalpando vota por el hierro, y la contrata en 8.000; el Cardenal Tavera, que a la sazón regía la Archidiócesis toledana, en 27 de junio ordenó que cada uno hiciera un pilar para resolver en su vista. El insigne arquitecto Alonso de Covarrubias opinó que se hiciesen las rejas de metal y hierro y fue esta la idea que se adoptó. Nuevas proposiciones de precio y tiempo; se pagaron las muestras tasadas en 8 de agosto de 1541. Al maestro Céspedes le fue consignada la ejecución de la reja del Coro; el 6 de diciembre se firmaba el contrato para labrar la verja de la Capilla Mayor, y en el documento figuraban como firmantes de una parte el Cardenal Tavera y de otra Francisco de Villalpando. Laborioso fue el proceso para la adjudicación de estos trabajos; después de examinar y sobrepesar la calidad y perfección de los maestros; después de largos viajes de los concursantes a Madrid, donde residía el Cardenal como Gobernador del Reino, en ausencia del Emperador. Todo ello formó un conjunto de incidencias que fueron publicadas en el Boletín de nuestra Academia, en 1947, por nuestro docto compañero don Juan Francisco Rivera, con un justo y ponderado elogio para el inspirador y para los autores de estas magníficas rejas.

En 1548 Villalpando da por terminada su reja, un año después de colocada la del Coro; allí quedan frente a frente dos obras geniales, productos de geniales artistas: Villalpando, rejero, escultor, arquitecto y elegante traductor, frente a Domingo de Céspedes y su yerno Hernando —el Fernando Bravo que citan los autores de hoy—. Ahí están en noble competencia que tan dignamente sostienen; más rica y suntuosa en su barroquismo la de Villalpando, más serena y armónica la de Céspedes. Puede decirse que la balanza quedó en el fiel.

De Villalpando son los púlpitos adosados a su reja que proyectó y trabajó de 1545 a 1552; en agosto de 1555 proyecta y contrata la reja del Altar de Prima, que no pudo acabar por haber fallecido en 1561 y que tuvo que terminar su hermano Rui Díaz del Corral, que contrató e hizo además las chapas de las puertas de los Leones, tenidas por obra de Berruguete.

Terminadas las rejas del Coro, los púlpitos y el Altar de Prima, muertos Andino y Villalpando y Díaz del Corral, de la labor de aquellos rejeros quedan los discípulos cuyos nombres se desconocen, excepto los de Juan López y Juan Corbella; se debe al primero una bellísima reja de ventana que estuvo en el Sagrario antes de hacerse la obra del Transparente, que se expone hoy en la antesala Capitular; se terminó en 1554 y luce las armas —(añadidas)— del Cardenal Sandoval y Rojas.

De autores anónimos son las dos bellísimas rejas de las Capillas de Santa Ana y San Gil, fechada la segunda en 1574.

A partir de la construcción de la reja del Altar de Prima impera de nuevo el hierro, que continúa en las obras posteriores, si bien dorándose y policromándose en algunos casos. De anterior fecha —1558— es la cancela del coro de la Capilla de Reyes Viejos, que es una maravilla de trazado y ejecución que recuerda a los más afamados maestros; desgraciadamente se desconoce el autor; igualmente anónima es la reja que cierra la Capilla de Reyes Nuevos y la linda tribuna del interior, de gusto plateresco y probablemente anterior a las de Villalpando y Céspedes.

En 1607 Luis de Peñafiel forja las rejas de la Capilla del Sagrario, no exentas de mérito por su robustez y equilibrio en juego con la arquitectura de la Capilla; tanto éstas como las de la Capilla Mayor y Coro están plateadas, mejor diríamos forradas de plata, por el procedimiento que emplean nuestros damasquinadores, picando sobre el hierro y aplicando la chapa de plata por presión.

Bartolomé Rodríguez, en 1610, hace las rejas de puertas, y en 1614 las que aún estaban sin colocar, y en 1645 la del Altar de la Virgen de la Estrella. Alonso de Zamora trabaja las rejas de la Puerta del Perdón, en 1637, y en 1673 Andrés Díaz de los Herreros las de la antecapilla del Ochavo; las verjas y rejas del Claustro se hicieron en 1767 y 68 por los rejeros vizcaínos Francisco y Martín de Aldecoa y Eugenio Gálvez; los escudos de armas de las mismas son obras del latonero Pedro Garoz. La última reja hecha para la Catedral de Toledo, es la ya mencionada que cierra la Puerta Llana, hecha por Antonio Rojo, el cual, puso sobre ella una inscripción y la fecha de 1805, de forja nada despreciable.

Termino este discurso hecho simultaneando la pluma y el martillo, fiel y rendido homenaje a mis maestros en el arte de la rejería: los que en la Catedral toledana dejaron sus magníficas obras a la posteridad para su gloria y para mayor gloria de Dios.

JULIO PASCUAL
Numerario

(Discurso de apertura del curso académico 1960-1961, leído por el entonces Director don Julio Pascual Martín, y no impreso entonces por extravío del original).

TOL 72157

CONSERVACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS

Encargado de esta ponencia, nada fácil, con gusto y por disciplina la acepté y la desarrollo poniendo en ella naturalmente lo no mucho que soy capaz de hacer.

Considero, como viejo profesor que soy, más viejo que otra cosa, que lo primero que hay que hacer es poner los límites al contenido de nuestro trabajo. Me parece que lo municipal es todo lo que el poder central no ha absorbido para su custodia, en tanto que no se declaren zonas de interés provincial o de valor regional. Tal vez uno de los cometidos de estos futuros y bien interesantes congresos sea el ir delimitando y realizando zonas que tengan realidades culturales, económicas y geográficas análogas y que constituyan regiones turísticas que se puedan estudiar y valorizar en conjunto.

¿Qué es lo municipal? Es lo perteneciente a la unidad social en que vivimos y no lo absorbe ni lo estatal, ni lo provincial, ni queda en manos de lo individual. Es el pueblo o lo ciudad como habitat nuestro y sus cercanías o términos, en tanto que no llegan a las de otros.

Estas reuniones tendrán como misión dar a conocer los lugares con valores turísticos y procurar conservarlos y acrecentarlos. Como quiera que se refiere a municipios turísticos, tenemos que no olvidar que el turismo va cumpliendo dos misiones completamente contradictorias, ambas muy dignas de tenerse en cuenta. Por un lado el Gran Hotel y su vida circundante; está siempre al día y en todas partes es siempre igual, en el centro de Africa y en el corazón de la India. Por otro lado, el lugar visitado sufre una deformación turística, hace la caricatura de lo típico que por su exageración mata aquello que se pretende resaltar. Hoy Toledo está convertido en un mercado agobiante de cosas, que acaso no tuvo nunca, como esas cabecitas de toros de mimbre, que son una monada. El turista vive pues, una

constante ambivalencia; por un lado, una monotonía agobiadora, cuarto de baño, teléfono, bares, autos todo igual; y de otra, una panorámica excesivamente variada. Parece que desde la misma butaca se contemplan los números más variados de la misma espléndida revista.

La panorámica es algo así como lo que en Andalucía se llama pandereta. En este variado conjunto de lo turístico, ¿qué es lo que corresponde al municipio? Creemos que fundamentalmente municipal son las fachadas, las calles, los jardines y parques circundantes. Es decir, lo que vive el ciudadano de ordinario y recorre el turista.

El turista visita lugares que quiere que sean limpios, aunque él no viva así; habla mal si encuentra una ciudad caótica con calles con dos letreros, con casas de tres números, con sótanos que tengan alambreras rotas y llenas de telarañas y con los tragaluces llenos de basura. En algún caso es posible que ese abandono haya sido típico, pero con un tipismo al que se debe renunciar, no conservarlo ni manifestarlo. Por ejemplo, era corriente poner chafanes de mampostería en los rincones de las calles para evitar el amontonamiento de la basura. Hoy deben quitarse, para demostrar que la limpieza llega allí y que no son necesarios.

Es decir, que el tipismo pudiera haber tenido ciertas cosas ambientales a las que hay que renunciar y de ninguna manera fomentar.

También hay un punto que estudiar: Hasta qué punto una ciudad debe apoyarse para su vida y para la valorización de su cultura en el turismo, pues es posible que este turismo, veloz para ver cosas raras, vaya cayendo en baja; puede ser que las personas se hagan más auténticas, y renuncien a desplazarse de las Pampas Argentinas para contemplar una catedral de la que no tienen ni idea; y se intensifique el turismo, descanso y comodidad. Se reconocerá cada vez más que la principal función del turismo debe ser la evasión, y así se llama en uno de los boletines de información de una empresa de turismo. Creo que Marsans. Será recuperación de energía irse del *habitat* cotidiano y vivir en un ambiente más cómodo que el suyo habitual, y lo más lejano posible de las preocupaciones de todos los días.

Desde el punto de vista del turismo, Toledo tiene por lo menos una doble misión. De un lado, con Avila, Segovia, Aranjuez y El

Escorial, es punto de desplazamiento diario y mejor diurno, de los visitantes de Madrid, en razón a que el turista va de noche a los espectáculos y durante el día se aburre en la ciudad, que ni conoce ni le importa.

Pero, por otra parte, Toledo preside por derecho propio varias regiones naturales, como muy interesantes personalidades geográficas e históricas, tales como La Mancha, La Sagra, etc.

Esta posición frente al turista, le da una doble personalidad, si no antagonica, por lo menos bien diferenciada. Por un lado, se estudiará la conservación y se embellecerán las rutas de los grandes monumentos, para que el turista que venga a Toledo, al volver a su país se lleve un recuerdo agradable y desee volver. Es un error creer que el turista no vuelve. Podrá no volver él; pero del recuerdo que le dejó su estancia, hará una propaganda positiva o negativa ante sus familiares y amigos. Este turismo de masa se nos da de hecho, lo que interesa, es no ahuyentarlo; bastantes de ellos vuelven, otros no. En general, yo los clasifico en los que vienen a ver la casa del Greco y los que vienen a contemplar sus obras. Estos son los que vuelven menos, corresponden al turismo de la Agencia, que son fuertes empresas nacionales e internacionales. Sin ellas, este turismo no existiría, y de estas masas, salen bastantes que vuelven y hacen alguna propaganda positiva.

De una manera o de otra, todo turismo tiene un gran valor internacional. Ayuda a crear una convivencia mundial y por eso se cultiva en todos los congresos de toda especie para que la gente viva cada vez más intensamente en grupos de mayor amplitud.

Desde el primer aspecto Toledo estudiará cómo hace ruta de los grandes monumentos, para que el turista que haya recorrido la ciudad, la recuerde con agrado, sobre todo el turista que viene a ver la Casa del Greco, que suele ser menos indulgente que el que viene a ver los cuadros del pintor. En este turismo rápido Toledo tiene poco que hacer, es empresa nacional, de casas que radican en Madrid, y que no puede ser de otra manera.

El otro aspecto, son los valores locales y regionales, precisamente aquellos que son inútiles mostrar al que va de paso, pues es casi seguro que no los pueden entender. Un holandés medio no concibe el mudéjar; acaso, si viene de Andalucía, puede captar algo.

Concretando, decimos que estos valores pequeños, al parecer íntimos, vernáculos, aún contra del turismo masivo que puede reirse

de ellos (la calle estrecha, el paredón desnudo, el rincón solitario), son básicos.

Una de las primeras cosas de que debemos preocuparnos, es ver si estos pequeños detalles irradian, o si se quedan enquistados en la ciudad. La población que más ilustra el problema de Toledo es Segovia, ciudad análoga, pero allí el goticismo está más acusado. A más distancia le sigue Avila.

Toledo, como ciudad acrópolis, de pura raigambre ibérica, debe tener contactos para estudiar sus problemas, con ciudades como Teruel y Albarracín: como ciudad de grandes conjuntos monumentales debe tener problemas afines con Gerona, Tarragona, Trujillo, Cáceres y Salamanca. Como ciudad mudéjar tiene aspectos comunes con Albarracín, Teruel y Zaragoza.

Las visitas de las autoridades en plan de información a estas ciudades, serían útiles.

Limitemos esta parte de la ponencia a estudiar los problemas que creemos que tiene nuestra ciudad para resolver por sí, independientemente de que sea una ciudad de alto valor turístico o no, que convendrá estudiarlas con ciudades afines. Enumeremos los que a nuestro juicio tiene:

Adecantamiento de los barrios circundantes, algunos sucumben entre escombros. Creemos que el escombro es la sepultura de lo urbano y civil. Incorporación de los cigarrales a los anejos urbanos de una manera adecuada.

Valorización y propaganda de las fiestas y romerías de las ermitas, para procurar que no vayan languideciendo y que puedan tener concurrencia, anunciándolas en folletos adecuados.

Problemas pequeños del casco intramurallas, que valorizarían un tanto nuestra ciudad y creo que son:

Duplicación ociosa de los nombres de las calles.

Chapas metálicas que fueron rótulos y hoy son chatarra.

Eliminación de rótulos de seguros de incendios, la mayoría prescritos, que recargan bastante.

Olvido de reavivar los vítores de nuestra gloriosa universidad, recuerdo valioso de nuestro pasado cultural: Si la memoria me es fiel, los recuerdos que hay en: Plaza Mayor, San Marcos, Cambrón, Santo Domingo el Antiguo.

Suprimir la amortización de ciertas esquinas, matadas en bisel para que no se acumule la suciedad, demostrando que hoy tal preocupación no es necesaria ya.

Señalar más los pórticos de las puertas militares.

En el aspecto cultural, es preciso dar al niño en las escuelas una educación ciudadana especial, para que atienda al turista a cierta distancia, sin hacerse pesado. En esto de la conducta para con el turista, Toledo es de las ciudades donde mejor se atiende al extranjero.

Darle una cultura adecuada para que, en su día, cada ciudadano sea el mejor defensor de su ciudad, aún en las cosas mínimas; y que no rompa los capiteles que encuentren para que no paren las obras.

Se debiera intentar que las fachadas de alguna categoría tengan el nombre del arquitecto y la fecha. La historia no está hecha ya, sino que continuamente ella se va haciendo a sí misma. La fachada del Banco Español de Crédito la tiene. Debieran tenerlo la del Casino y bastantes más.

Convendría publicar un porfolio con las portadas y fachadas que debieran no sólo conservarse, sino repetirse.

Los detalles que no pudieran interesar al turismo masivo son lo que poco a poco van definiendo el perfil de la ciudad y, a la larga, hacen huella en los grandes monumentos. Sin estos detalles, la mayoría mudéjares, que ofrece la catedral de Toledo, por ejemplo, no tendría el carácter que tiene y sería una catedral más en el mundo y no el templo único que es.

Toledo es una ciudad de detalles que cada uno en sí, no merece ni un pleito, ni un proceso, ni una declaración de Monumento nacional, y todos juntos hacen y son Toledo, nada menos que Toledo. Por eso se van poco a poco.

Es decir, que las consecuencias de estos estudios locales, deben ser atendidos y tenidos en cuenta para las reconstrucciones de los grandes monumentos de interés nacional, que parecen que viven de por sí y están al margen de estas pequeñas particularidades; que parecen sin valor alguno trascendente, pero no es así.

Cuando pienso en estos temas, siempre me acuerdo de la estructuración que se han dado a los edificios anejos a la Parroquia de San Sebastián de Almería. Se han diseñado sabiendo que Almería está en Andalucía, acaso cerca de Sevilla, pero en cuanto a edifica-

ción está ligada a lo levantino, a juzgar por las pocas casas del dieciocho que quedan.

Estos detalles que son el total de la ciudad, van lentamente desapareciendo; un día se vende una reja, otro se quita una portada y no se vuelve a poner y con imponer un limitado número de tipos de fachadas, creemos salvar el muy complejo tipismo.

Otras veces fijamos el tipismo en cosas ocasionales: el desconchón, la puerta sucia y desvencijada, las tapias a medio caer. Por el contrario, creemos que debe discutirse lo que intencionadamente se hizo para que desempeñara una función vital en el momento en que se levantó, y es huella de una actividad consciente humana en su época. Lo casual, lo accidental, lo negativo, la ruina no le va a una ciudad habitada. Si hay una tapia limitando un solar, porque el dueño no pudo levantar el edificio, no pensemos en el romanticismo de que lo hizo para que hiciera bien en el conjunto, acaso desastroso de la ciudad. Si al lado de una casa de cuatro pisos, hay una de dos, o de uno solo, es porque su dueño en el momento aquél no pudo hacer más y no para buscar contrastes. Es decir, que lo ocasional podrá ser incluso interesante, pero no es típico, no obedece a una constante que marque un modo de ser, y no puede ser modelo para sucesivos ejemplos. Será curiosidad interesante la torre inclinada de Pisa; pero creo, que después de ésta, no se ha hecho más siguiendo este modelo.

Como complemento a este capítulo de pequeñas cosas a resolver, interesa el destino del solar de la Trinidad; incorporar a la ciudad las dos portadas que hay bajo el miradero procedentes del mismo solar de la Trinidad; restaurar el almenado de las murallas, a lo que siempre hace resistencia sorda Bellas Artes. Ver si se pueden abrir calles cegadas como ha hecho Córdoba, en donde reconozco que es más fácil.

Bibliotecas: En las localidades pequeñas deberán estar juntas las bibliotecas, los archivos y las salas de conferencias. Quizá pudieran federarse e intercambiarse los libros de interés local y las monografías análogas, las de localidades cercanas.

Estas localidades procurarán especializarse y ser rápidas en el servicio y estar abiertas, no a las horas de las visitas turísticas, sino después de la tarde, lo que obligaría al visitante a pasar la noche en la localidad, lo cual inconscientemente le irá ambientando en el lugar que sólo quería conocer de paso.

Procurarán hacer el fichero de las obras alusivas a la localidad, aunque no las tenga, para que el investigador vaya con el tiempo ahorrado y seguro a la gran biblioteca de otra ciudad.

Museos: Interesan mucho los folklóricos de tipo local y más aún los de tipo regional, aperos de labranza, utensilios para los productos derivados del campo, edificios al servicio de la agricultura del país, cabañas, chozos, muebles rurales, serijos, etc.

En la provincia de Toledo deben interesar en Talavera y con la de la Jara y la parte que se acerca a Avila; Ocaña y Quintanar deberán recoger sus zonas colindantes.

Excursiones: Estas excursiones provinciales e interprovinciales, deberán tener triple finalidad cultural, educativo-social y económico.

De tipo cultural general, se estudiará lo que nosotros tengamos, que siempre será más rápido, fácil y barato que estudiar lo mismo, lejos. Por ejemplo, el talaverano gana mucho con estudiar su iglesia de Santiago, antes de venir a la nuestra. Al llegar a Toledo, la comprensión de nuestro monumento análogo será siempre más segura y rápida que si viene con ignorancia de la suya.

Podemos dividir para muchas cosas, las excursiones, en dos grupos: Aquellas que se piensan repetir y las que no es fácil que volvamos. Las excursiones cercanas, creemos que pertenecen al grupo de las que hemos de repetir. En general, estas excursiones, y más si son de pequeños, deben ser de tarde libre. Para Toledo la excursión más interesante, bien preparada, es la de Segovia, porque explica mucho lo nuestro; y también las de El Escorial y Avila, porque nos complementa aspectos de la cultura que tenemos en menos abundancia en Toledo.

Conferencias: La revalorización espiritual y cultural debe estar en unos ciclos de conferencias que nos enseñen a conocer mejor lo que creemos que conocemos, y otras que nos corrijan ciertos conocimientos que a fuerza de oírlos deforman nuestra cultura sobre Toledo y nos llevan, sin querer, a concebir un Toledo menos grande de lo que fue: "Fuera de la Catedral y San Juan de los Reyes no hay gótico". "No hay románico en Toledo". "Es ciudad para las artes y las letras, pero no las ciencias". Por gusto, comentemos un poco esta afirmación, para mí del todo gratuita, pues yo pienso que Toledo ha estado a la cabeza casi de toda España en las ciencias y técnicas de

su tiempo. La ciudad que tuvo el Artificio de Juanelo, alarde y casi misterio de la técnica: que tuvo el temple de las armas blancas y lo conserva en la espada toledana, rival de la de Damasco y la japonesa; que tuvo relojes con mecanismos que, aunque hoy no funcionan, están sobre la puerta del Reloj; que en su tiempo hizo los mejores sombreros; que intentó la navegación del Tajo y que ha tenido industrias como la cerámica, con su reflejo metálico y sus bellas sederías, es muy gratuito decir que no ha sido ciudad de estudios científicos, pues para tener, alojó en sus sótanos la alquimia de Villena.

¿Es qué no se usó el polipasto para subir el cubo del pozo, cuando hoy se conserva uno en Tornerías?

En cuanto a conferencias, es muy interesante invitar a mentalidades españolas. En cosa, que por ningún motivo debería interrumpirse, pues supone un intercambio cultural muy intenso; pero poco o mucho, los disertantes se ven un poco cohibidos, se quedan cortos y manejan alguna vez el ditirambo y el adjetivo calificativo que determina poco. El toledano no se deja engañar; muchas cosas que se le dice las sabe ya, pero quizás le guste un poco que le regalen el oído y cuando les dicen verdades más aristadas se enfada un poco.

¿No serían convenientes, paralelos a estas conferencias, intercambiar con otras provincias cercanas, que nos informen de lo suyo, y mutuamente, personas de aquí, les hablásemos en sus cátedras? Nosotros, por ejemplo, iríamos a Talavera, Segovia, Avila. Es cuestión de plantearlo.

Estado de las cuestiones: Acaso fuera conveniente en lo sucesivo, ponernos al tanto del estado de estas cuestiones. Es decir, que los temas aquí tratados estén ya al día. Por ejemplo, es posible que el problemas del solar de la Trinidad, a estas horas esté ya resuelto y yo no me haya enterado o quizás no se resuelva nunca.

Acaso conviniera estudiar si se debe urbanizar a Zocodover, o si es mejor, dejarlo en estado de solar perpetuo.

Desde el punto de vista de la higiene, una de las cosas más feas que tiene Toledo es la parte de escombrera que queda encima del Puente de San Martín.

Si se descubriese la fachada de la Iglesia de Santa Justa, que da a Cordonerías, creo que se encontraría un ábside más mudéjar. También interesaría preocuparse por la Puerta de Alarcones, de más valor arqueológico que el que le da.

En estos congresos y reuniones intermunicipales de arte, historia y arqueología, se irían delimitando las fronteras de los temas más artísticos (con los que se le limitaría las áreas de ellas), con lo que veríamos cosas muy curiosas. Así, la puerta del XVI, tan toledana, yo la he visto en el castillo de Canena en Jaén.

Con esto queremos dar fin a un trabajo que no pensamos que sea exhaustivo, ni mucho menos, lo que en definitiva, no lo consideramos un defecto; puesto que así, quedará material para otras reuniones. No hay que ser ambiciosos. Si esta colaboración pudiéramos valorarla por el cariño y el buen deseo que se ha puesto en ella, sería una clara realidad de gran mérito, pero los conocimientos expuestos en estos temas son el de un paseo ante la ciudad, bien que por un período que se acerca al medio siglo.

Es posible que a esta ponencia, le ocurra como a la obra de aquel novel que tenía algo nuevo, aunque los objetivos no sean coincidentes; pero en el caso de que hubiere algo que mereciese la pena, de tenerlo en cuenta, realizarlo en bien de Toledo y que lo demás se olvide. Así progresa la Ciencia y la Humanidad; incorporando lentamente lo que se va viendo como mejor y dejando en el olvido lo que se demuestra que no vale la pena conservar.

Con esto acaba mi cometido, que puede ser interesante en cuanto sea punto de partida, para llevar a un primer plano temas que yo sólo haya sabido apuntar.

NOTAS

Por no hacer el trabajo muy extenso, y por otras razones, he omitido hacer referencia a las siguientes cuestiones, que creo de algún interés. El problema es agotar el tiempo antes que el tema.

Interesaría la colocación discreta de bancos y asientos en las rutas turísticas.

Pórticos de iglesias y conventos que se restauran: Ver hasta qué punto es interesante destruir los restantes pórticos. Se puede ofrecer a Bellas Artes el de Santa Clara, poco conocido pero muy completo, y como fin de tarea el de Santo Domingo el Real.

Las cosas, hacerlas de una vez. Estudiar si conviene (que creo que no), quitar las imágenes de las puertas de las iglesias y sus típicos tejadillos para hacerlas puertas de cocheras, como el Salvador y San Román.

Intentar ver si hay forma de salvar los patios toledanos. Lo mejor sería hacerlos una moda, como se han hecho con los cigarrales. Ver si era viable el que cada año el Ayuntamiento comprase las casas más ruinosas para viviendas municipales. Cada casa modesta daría unas cuatro viviendas. Estas casas revividas pondrían en valor las circundantes y pudieran ser su fórmula.

Ver si hubiera un modelo de una tienda toledana que no sea dejar al aire la planta baja, mostrando solares feísimos por lo irregulares. Si el municipio no encuentra una fórmula, para este problema, no debe meterse con nadie y que cada una haga lo que le parezca, en mi pesar.

Ver si el tipismo de las fachadas consiste sólo en la manera de estar estructurada la pared, y si en el tipismo influyen además la asimetría y funcionalidad de los huecos, es decir, que hueco no haga falta que no se ponga; uso de herrajes, etc.

Ver si se puede exigir la repetición de una portada típica, aunque la fachada ya vaya por tipos más modernos: pues lo tradicional es conservar las portadas en reedificaciones sucesivas.

Ver si se debe aconsejar la continuación del tipismo de portones sin trabajo carpintero, que es lo que más tradicional; llevar la ebanistería en la puerta, a Toledo no le va.

Aconsejar la limitación de los cobres y de la fundición de las furnituras de las puertas y ventanas, que tampoco le van a Toledo.

Estudiar la conveniencia de poner letreros en los monumentos secundarios, que de ordinario pasan inadvertidos. Las parroquias y los conventos los tienen del diecisiete y del dieciocho.

Conviene cortar (por no haberse dado en Toledo ningún caso) en esto de presentar un edificio dentro de un monte o jardín, al modo del Ministerio de la Guerra. Absurdo que empezó en Sanidad y lo continuó en gran escala la vesanía del Banco de España. ¡Inconcebible!

Es interesante abrir para el público la Mezquita de las Tornerías, cerrada aún por razones que desconozco, etc.

GUILLERMO TÉLLEZ
Numerario

(Ponencia leída por el Sr. Téllez el 13 de abril de 1967, en la I Asamblea Nacional de Municipios Turísticos, en la Casa Sindical de Toledo)

TCL 72 195

ISABEL DE JESÚS, LA BEATA DE MAZARAMBROZ

Ilustrísimos señores:

Señores Académicos:

Señoras y señores:

Un año más abre sus puertas la vieja casona de los Mesas y nos acoge bajo sus altos techos este incomparable salón, testigo, en el transcurso de los siglos, del encuentro de santos, de nobles y de sabios. Un año más la Real Academia toledana inicia sus sesiones, orientadas a la difusión del arte y la cultura. Han transcurrido ya más de cincuenta años de labor efectiva desde que nuestra Academia fue fundada, en 1916, y establecida oficialmente por Real Orden de 29 de mayo de 1917, en momentos trascendentes para Europa y el mundo. Los entusiastas miembros fundadores pensaban —se dice en el preámbulo de dicha Real Orden— “ser preciso un Centro que fuera punto de reunión para el cambio de impresiones sobre cuanto constituía la vida artística, literaria e histórica de la imperial ciudad”. Desde entonces, medio siglo de labor oscura, pero fructuosa, avala y ratifica el acierto de los miembros fundadores, y nos compromete a los actuales en idéntica labor.

Firmó la Real Orden fundacional el ministro de Instrucción Pública don José Francos Rodríguez. Habiendo cesado pocos días después, la Real Academia le ofreció un almuerzo de homenaje, donde pronunció frases dignas de recordación. “Toledo —dijo Francos Rodríguez— para cualquier español es motivo de fervorosas devociones por su pasado, por su presente y por su porvenir. Toledo, aunque haya quien lo dude, es la representación de España... resumen de España entera. Si estos lazos históricos no nos ligasen a Toledo, nos ligaría a él una sagrada obligación espiritual. En Toledo, emporio del arte, busca y encuentra con largueza emociones nuestra alma. Cualquiera que haya permanecido dos horas en Toledo le será deudor de eso tan íntimo, de esos sentimientos del corazón, que

están sobre la política, sobre los apasionamientos, sobre los intereses: de todo eso que, emanando de Dios, permite a las criaturas comprender y sentir las grandezas de su Creador”.

“España no se preocupa de lo que es Toledo. Hay que tratarla como ciudad aparte, como ciudad única, de modo que no recen con ella las Ordenanzas municipales ni la alcancen, como a una ciudad cualquiera, todos los preceptos de las leyes provincial y municipal, a veces en pugna con la conservación de su peculiarísimo carácter y de sus insustituibles tesoros artísticos”.

Y sigue diciendo don José Francos Rodríguez, con visión clarividente y casi profética: “Toledo será siempre el centro de España, y avivar la atención sobre Toledo es derramar por medio del turismo beneficios cuantiosos sobre España entera. Porque hay que tener en cuenta que España tiene su mayor beneficio en la riqueza monumental y en las obras de arte. ¿Qué vamos a enseñar a los extranjeros? ¿Nuestros laboratorios? No los tenemos. ¿Universidades perfectas? Acaso lleguemos a tenerlas. ¿Hospitales modelos? Tienen bien poco de modelos. ¿Nuestras industrias? Están incipientes. ¿Arsenales? Se están empezando a construir. ¿Qué les enseñaremos entonces? Catedrales como no las hay en el mundo; maravillas del arte árabe, del plateresco, del Renacimiento... ciudades típicas... Goya, Velázquez, el Greco... lo que tenemos únicamente nosotros y no tendrán nunca los demás. Protejamos, pues, el turismo, protejamos a Toledo, conservándole tal como es, sin caer en la locura de convertirle en una de tantas ciudades modernas en que las nuevas construcciones no suelen ser ni siquiera testimonios ni albores del progreso”. Este es, exactamente expresado, el espíritu fundacional de nuestra Real Academia.

Pero no voy a hacer en esta ocasión, y bien lo siento, la historia de medio siglo de vida académica, ni la comparación de tan nobles propósitos con la prosaica realidad, empeñada en las soluciones fáciles y económicas, aun a costa de polucionar esta ciudad única y su entorno natural, como acaba de ocurrir con el nuevo puente de San Martín, desoyendo el autorizado dictamen, no de nuestra Academia, sino de una de las nacionales de Madrid. El resultado de la obra está poniendo de relieve la razón de este dictamen con evidencia que entra por los ojos, roto todo el encanto del paraje del Baño de la Cava.

Pero ya he dicho que no voy a tocar este polémico tema, vital para Toledo, que debe convencerse de que no hay otra solución que crear un barrio nuevo para el siglo XXI en la zona del polígono industrial, y dejar al viejo Toledo como lo que es: una reliquia incomparable de nuestro pasado, una ciudad típica y monumental que está "sobre la política, sobre los apasionamientos, sobre los intereses", para el emocionado sentimiento de nuestras almas.

Otros temas se me ofrecieron tentadores para desarrollar en la presente ocasión ante vosotros. Mas, por último, un tanto obligado por las circunstancias, escogí el menos arduo: daros a conocer la figura por completo olvidada de una extraordinaria mujer, una mujer de nuestro pueblo: Isabel de Jesús, la Beata de Mazarambroz, una figura no exenta de interés porque revela e ilustra con recios trazos aspectos fundamentales de la religiosidad de aquella época, exuberante y fogosa, que dió al arte un estilo florido y grandilocuente, conocido con el nombre de barroco. Así también podemos prestar, aunque modestamente, con un tema femenino, una aportación académica al Año Internacional de la Mujer.

Por la amplitud del tema y los límites de tiempo, no puedo ni siquiera bosquejar un breve resumen de la época en que vive su dilatada existencia Isabel de Jesús, enmarcada en los político por la decadencia imperial que tocó presidir al rey Carlos II *el Hechizado*; pero gloriosa y muy firme en lo religioso, como fruto maduro de la Contrarreforma, sembrada en el Concilio Tridentino, y cultivada por aquel cortejo de santos reformadores, o fundadores de nuevas familias religiosas, o celosos pastores, entre los que debemos evocar a Ignacio de Loyola y los primeros jesuitas, Juan de Avila, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Pedro de Alcántara, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera, Toribio de Mogrovejo, Juan de Dios y José de Calasanz; los italianos Pío V, cardenal Borromeo, Camilo de Lellis, Cayetano de Tiene, Leonardi, Caracciolo, Felipe Neri; y los franceses Vicente de Paúl y Juan Eudes. Aquel primer siglo posttridentino lleno de ímpetu combativo, no sólo frenó la expansión del protestantismo, sino que elevó la cultura religiosa popular a un grado jamás alcanzado, con expresiones eminentes en cuanto a la espiritualidad, nuevas formas de vida común, creación de los seminarios y organización de las misiones.

La misma razón me impide desarrollar la historia de esa ignorada institución eclesial que fueron los beaterios y las beatas. Bástenos

recordar que el sentido real del adjetivo "beato" y "beata", tal como aquí lo usamos, sustantivado, no es el originario latino de *feliz* o *bienaventurado*, ni el corriente de "persona beatificada por el Papa", ni el familiar (con ribetes de peyorativo) de "hombre dado a toda clase de devociones", sino el de "persona que se ejercita en la virtud y lleva hábito religioso, sin vivir en comunidad", bien sea sin someterse a regla determinada, bien observando la de alguna orden religiosa, por ejemplo la dominicana o la franciscana. En este último caso estaba la Beata de Mazarambroz.

Mujeres como ésta fueron estampa familiar en nuestro pueblo desde el siglo XIII al menos. Beata fue la *trotaconventos* de las vívidas páginas de los arciprestes de Hita y de Talavera, creación literaria tomada de la realidad, de larga vida en nuestro Siglo de Oro. Beata fue una hermana de Juan Luis Vives. Con Miguel de Cervantes vive en Valladolid una hermana suya, que había hecho profesión de beata.

En el Toledo de los siglos XVI y XVII abundaban las beatas: en el padrón de 1561, recientemente publicado por Linda Martz y nuestro compañero de Academia Julio Porres, se mencionan 63 beatas, de ellas 26 en la parroquia de Santo Tomé y 14 en la de San Román. Esta misma abundancia he podido constatar en la importante villa de Yepes, y sin duda fue un fenómeno general de la sociedad española.

Beata de viejo cuño he llegado a conocer alguna, recientemente fallecida (cuyo nombre estará en la mente de muchos de ustedes): respetabilísima como persona religiosa y llena de méritos por la noble intención de sus obras sociales, vino a ser por sus excentricidades, debidas a un psiquismo no plenamente normal, una pesada cruz para confesores y curiales, y aun para su santo prelado el cardenal Pla y Deniel.

Entre las beatas las hubo santas y virtuosas y las hubo también pecadoras y falsas, de vida hipócrita y conducta interesada, con las cuales acabó, más que el rigor de los inquisidores, el desprecio social de los españoles de la Ilustración, reformadores y críticos, sostenidos por los mismos prelados, y alimentados en su repulsa por pensadores tan sanos como el incomparable padre Feijoo.

Todo este trasfondo en que se mezclan beatas virtuosas y beatas embaucadoras queda bien revelado con unas palabras exactas del tratadista franciscano padre Arbiol, en 1706, desengañando a las

“almas que quieren componer la vida espiritual con una culpable ociosidad, sin trabajar de sus manos, vagueando por casas ajenas”. Escribe Arbiol: “Nos enseña la experiencia que muchas personas espirituales han hecho cuesto y oficio de la virtud para vivir sin trabajar; porque no teniendo bienes temporales, ni rentas, ni heredades propias, en echándose a parecer santas, nada les falta, todo les sobra, menos la virtud; y así viven sin trabajar, con poca edificación de las personas de sano y entero juicio, a cuenta de la nimia piedad o simplicidad de otras, que piensan salvarse con obras y oraciones ajenas, y con vana curiosidad intentan saber cuanto pasa en el otro mundo, estándose metidas en el corazón de éste, fiándose en las revelaciones o sueños de las beatas, a quien de muy buena voluntad socorren y sustentan. En este desorden hay un agregado formidable y horroroso de muchos males —sentencia Arbiol—; unos, que están de parte de las beatas, y otros de parte de quien con sus simplicidades y curiosidades las ayudan a perderse”.

Pero entremos ya, sin más preámbulos, en la materia.

Corre el año de gracia de 1723. Es un día de los primeros del largo y agradable otoño toledano, el 26 de septiembre, en medio de un veranillo bastante caluroso. El lugar de Mazarambroz, no lejos de Toledo, vive un día de fiesta extraordinario. Ya la víspera han venido de Toledo muchos hijos de aquel pueblo, muchos herederos en él, familiares y amigos de sus vecinos. El día 26, desde las primeras horas de la mañana comenzaron a llegar verdaderas caravanas de los pueblos circunvecinos. Se encontraba allí también, casi completa, la comunidad franciscana del santo convento del Castañar, no muy lejano de aquel pueblo, y un gran número de terciarios franciscanos, con sus estandartes y sus hábitos. Una verdadera muchedumbre inundaba el amplio templo parroquial y desbordaba por la ancha plaza del pueblo, horas antes de comenzar la función religiosa. Era esta excepcional: unas solemnísimas honras fúnebres, dedicadas, más que a pedir por el alma de una anciana difunta, a festejar la gloria de que todos estaban seguros ya gozaba. Su nombre: la hermana Isabel de Jesús, terciaria de la orden franciscana.

No sé si habrá mucha o poca exageración en lo que cuenta un testigo ocular de aquellos actos, el franciscano fray Juan Andrés de Moraleda: *“Hizose prudente cómputo de haber concurrido más de ocho mil personas. De la Imperial Ciudad de Toledo solo, asistirían más de dos mil, y entre ellos, muchos señores prebendados, canóni-*

gos y dignidades de su Santa Iglesia, y algunos seculares de la mayor nobleza y cuerpo de la Ciudad, que, movidos unos de devoción, y otros de celestial impulso, sin ningún género de solícitud humana, fueron a desahogar su devoto fervor con darla la permitida honra en sus memorias". El concurso de gente "este día fue tan innumerable que, no pudiendo de seis partes la una sola caber en la Iglesia, explicaban su afecto en sentimientos de no poder oír el sermón".

Quien esto escribe fue precisamente el predicador aquel día, y la verdad es que echó el resto, como vulgarmente se dice, pues el sermón, que el concurso escuchó paciente y admirado, "sin la menor alteración del genio", duró muy cerca de dos horas. Fue en realidad aquella oración sagrada una cumplida biografía de la hermana Isabel de Jesús, llamada vulgarmente la *Beata de Mazarambroz*, una pieza de altos vuelos oratorios, en la que ensalzó "las grandezas de Dios manifestadas en su sierva". Este sermón sirvió sin duda de germen o núcleo para un copioso libro de más de 500 páginas, que vio la luz en Madrid en los últimos meses del siguiente año, 1724, en la imprenta de Bernardo de Peralta, que vivía, según reza la portada, "enfrente del Horno de la Mata".

La obra es un buen specimen de biografía barroca. El autor le dió puso varios títulos, como el clásico de *Historia de la vida de la venerable Hermana Isabel de Jesús, hija de la Venerable Orden Tercera de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, pero el que lleva en la portada es éste, concesión al gusto de la época: "*Theórica de las virtudes verdaderas, que puso en práctica la venerable hermana Isabel de Jesús, hija profesa de la venerable orden Tercera de penitencia de nuestro Seráfico Padre San Francisco, vezina y natural de el lugar de Mazarambroz*". Por no extenderme en puntos secundarios, no diré nada de su dedicatoria, dos licencias, tres aprobaciones y un prólogo al lector, con un interesante apéndice al prólogo, que tituló *Breve resumen y compendio de las vidas de los confesores que tuvo la Hermana Isabel de Jesús*. Luego viene el *Índice de los capítulos de esta Historia*, por el cual vemos que se compone de 48 capítulos, distribuidos en cuatro libros.

La materia de esta obra —escribe su autor en el prólogo— *es una vida prodigiosa, que se puede dudar con fundamento si mientras vivió esta Venerable en el mundo estuvo muerta para vivir, o si viviendo estuvo desterrada de la vida, como en otra ocasión semejante decía san Pedro Damiano. Tales fueron las mortificaciones y*

penitencias con que trató su vida, que parecía tener muerto el cuerpo para sentir, al paso que tenía más viva el alma para obrar. Espejo de virtudes es, en que mirarse pueden todos los mortales, así virtuosos como pecadores: aquellos, para alentar su esperanza viendo los favores que comunicó Dios a esta su Sierva; y éstos, para animar su cobardía, siendo una flaca mujer padrón de afrentas a los hombres, que debe convencerlos al virtuoso obrar, como dice el señor san Agustín”.

Unas líneas después nos explica su norma de conducta y sus propósitos al confeccionar su obra: *No me esmero mucho en el aseo de voces ni en la pulidez del estilo, porque no escribo para los cultos y discretos que buscan el recreo y gusto, sino para los devotos, que únicamente atienden a su edificación y provecho; ni menos solicito algún aplauso propio, sino la utilidad ajena. Por lo cual referiré las virtudes de esta Sierva de Dios más con sencillez y lisura de palabras que con afectación y novedad de voces, que suele, si no minorar las verdades, impedir mucho a las devociones, como dijo Séneca”.* Y eso debemos agradecerle al autor, que, al cabo hijo de su tiempo, si alguna vez se extravía con rebuscados conceptismos, sabe casi siempre esquivar los escollos de tantas otras narraciones penegíricas con hipérboles desaforadas, ridiculizadas después por algunos hijos de aquel siglo, como el P. Isla en su famoso y regocijante *Fray Gerundio de Campazas*. Excesos relativos que podemos perdonarle por la fluidez de sus períodos y el acierto feliz en algunas de sus frases.

Pero entremos ya, sin más preámbulos, en el difícil intento de exponer, en los límites del tiempo que disponemos, cómo fue en vida aquella extraordinaria mujer. Había nacido en el mismo lugar de Mazarambroz ochenta y cinco años antes, el 28 de diciembre de 1637, en pleno reinado de Felipe IV. Fue la benjamina de un modesto matrimonio de labradores formado por José Sánchez de Palencia y Catalina de Sanabria, y recibió en el bautismo el nombre de la célebre fundadora de la Orden Tercera franciscana, santa Isabel de Hungría.

De niña fue Isabel una criatura normal y sencilla. A los siete u ocho años la dedicaron sus padres, cuya economía era muy modesta, a guardar y pastorear pavos, lo que inclina a su biógrafo a comentar, nada menos: *“siendo emulación misteriosa de aquella zagaleja de los Cantares”.* A los nueve ya cumplidos deciden sus padres ponerla a servir, y la confían a un ejemplar sacerdote toledano, que tenía casa y bienes en Mazarambroz, para que sirva como doncella de su ama

de llaves. Este sacerdote era el licenciado don Martín de Zayas "presbítero muy recogido y piadoso, empleado en todo género de conmiseración con los pobres. Era su casa más de oración y sosiego que del bullicio y tráfago de este munao" —escribe fray Juan Andrés de Moraleda—. En efecto, este sacerdote parece no ser otro que el licenciado don Martín Ramírez de Zayas, sobrino nieto de Martín Ramírez, el opulento mercader fundador de la capilla de San José de Toledo; fue profesor de Teología en la Universidad toledana y escritor, algunas de cuyas obras manuscritas se conservan, por fortuna.

Aquí hizo la pequeña Isabel Sánchez Palencia la primera comunión en el convento de Santa Catalina, por mandato de su confesor, "un religioso de ejemplar virtud y vida, que se llamaba el padre Parra".

Antes de transcurrir los dos años, Isabel vuelve a su aldea. Hubo de ser a finales del año 1649 o principios del 1650. Este va a ser un año importante en la vida de la futura beata, el inicio de su largo camino hacia las cumbres de la mística. Isabelita, niña de doce años, conoce por vez primera, quizá en tiempo de cuaresma, el santo convento del Castañar.

Sabemos ciertamente el papel importantísimo que ascetas y místicos conceden a la dirección espiritual, una de las piezas claves en la espiritualidad ignaciana, de tanto influjo por aquellos años. Así no nos puede extrañar lo que escribe el P. fray Juan de Moraleda a modo de introducción:

Máxima sentada es en todos los místicos, que en la espiritual carrera, sin el norte de la obediencia y sujeción al Padre espiritual será seguro y cierto el naufragio y casi imposible el acierto: porque siempre se desespera la victoria sin capitán y caudillo que aliente, nunca se llega con felicidad al puerto si no hay director que, conociendo los peligros, con destreza encamine. Y este puerto y victoria es lo que busca ya la pequeña Isabel. Los padres franciscanos del Castañar tenían como exclusiva ocupación de su vida, la oración, el estudio y el confesionario.

Probablemente acompañada de sus padres, va Isabel al Castañar, distante una breve jornada de camino. Dice su biógrafo: *Apenas se vió Isabel en este sitio, cuando dando infinitas gracias al Cielo por verse ya en la ocasión, que tanto había deseado, de confesarse con un religioso virtuoso, lo logró tan a la satisfacción de sus ansias*

como lo dirá el suceso. Encontró con el venerable padre fray Pedro Gómez, que, además de ser especial siervo de Dios (como ya queda referido en el prólogo), era muy práctico y experimentado en instruir a las almas en el modo de tener oración mental.

Los doce años que tuvo la dirección de su conciencia el P. Gómez fueron decisivos y el cimiento de su futura vida mística, sobre todo por el firme hábito de oración que el buen franciscano supo infundirla. También influiría en el extraordinario amor a la pureza que tuvo la joven Isabel, y debió inclinarla a la renuncia del estado de matrimonio. Con estos antecedentes no puede extrañar el género de vida que abrazó la futura beata: todos los días iba a la iglesia apenas ésta se abría, allí dedicaba un largo rato a la oración, hasta la hora de misa, que oía devotamente. *El tiempo que no gastaba en la iglesia o en la oración y recogimiento que, con la permisión de sus padres, tenía en su casa —dice Moraleda— le empleaba en coser e hilar al torno... Era continua su ocupación y trabajo, así para ganar su sustento, como para evitar el vicio de la ociosidad.* Y más abajo añade el biógrafo: *Negóse a todo género de soltura y divertimento mundano, hurtando con singular destreza lo que tanto apetece la juventud lozana. Todos sus propósitos y anhelos eran a las virtudes de humildad y desprecio de sí misma, de paciencia y mortificación en todas sus adversidades, de silencio, de trabajos y, con particularidad, del santo temor de Dios, con el cual tenía crucificados todos sus apetitos.*

En esta vida perseveró Isabel hasta los 32 años de su edad, es decir, hasta el año 1669, otra fecha crítica en su vida. Por entonces puso su conciencia bajo el gobierno o dirección de fray Melchor Román, también franciscano del Castañar. Había entrado éste, ya sacerdote, en la orden a los cuarenta años, y en breve espacio, ya en el noviciado, dió muestras de sus grandes dotes de consejo y su experiencia o conocimiento de la vida mística, en progreso hasta su muerte, acaecida a los 59 años, seguramente en 1684. Este buen padre fray Melchor Román, natural de Menasalbas, atendió con gran interés a Isabel, que había caído en un estado de escrúpulos y dudas, consolándola en lo que era, según la terminología de san Juan de la Cruz, su *noche pasiva del sentido*, etapa de la vida mística que consiste en pruebas que Dios envía, como enfermedades, persecuciones, escrúpulos, y a la vez permisiones de Dios para que el alma que se purifica experimente tentaciones vehementes, e incluso impresionantes visio-

nes imaginativas, obra del demonio, según los teólogos, a imagen de las tentaciones que Cristo padeció en el desierto.

Después de unos días de retiro en El Castañar, donde dió cuenta de toda su vida al P. Román, e instruida por éste, comenzó a su regreso una terrible etapa de desolación, que duró dos meses y medio, aunque fortalecida por la primera presunta visión celestial, en que se le representó su vocación particular de entrega especial a Dios, con asperísimos ayunos, sueño muy escaso, varias horas de oración en su casa y en la iglesia, y cilicios y disciplinas cada día.

Tal cambio radical en su género de vida fue incomprendido por sus paisanos, que públicamente la motejaban de bruja y loca, cubriéndola de oprobios. El resultado de aquellos meses de honda crisis espiritual fue tomar públicamente el hábito de beata de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco de Asís, haciendo en manos de su confesor los tres votos religiosos de pobreza, obediencia y castidad. Lo extraordinario del camino de la beata de Mazarambroz en esta época fue la aparición que declaró haber tenido de *"nuestro S. P. san Francisco* —lo diremos con palabras de fray Juan Andrés de Moraleda— *acompañado de su humilde hijo san Diego de Alcalá, y habiéndolos adorado con humilde espíritu, oyó Isabel estas voces que con mucha apacibilidad y agrado le dijo el Santo Patriarca*": *"Hija Isabel, ha sido muy del agrado de Dios que hayas vestido el hábito de mi tercera orden y que hayas hecho voto de pobreza; y así ten gran fe en la providencia divina, que no te faltará lo necesario, sin que pidas a nadie cosa alguna"*. Tendría la nueva terciaria algo más de 33 años.

Sin duda ya en este tiempo huérfana de padres, pudo independizarse de sus dos hermanas, ya casadas, quedando en la casa de sus padres. Allí vivía sola, atendida de día por alguna sobrinilla y tal vez acompañada también de noche. Lleva en su casa una verdadera vida eremítica, sin salir a otro lugar, apenas, que a la iglesia parroquial. Observa exactísimamente los tres votos religiosos, y dedica su vida a la oración, el trabajo manual y el ejercicio de todas las virtudes teologales y morales, que en pocos años logrará en grado eminente.

El resultado es que en la mitad de su vida, hacia los 40 años de su edad, ha alcanzado esta mujer la plenitud mística de la vida cristiana, y una admirable serenidad de espíritu.

Dejaré para otro lugar exponer este cortejo de virtudes de su vida interior, tal como lo describe su biógrafo, informado por su

último director espiritual, para daros a conocer alguna de las facetas más humanas y atrayentes (o simplemente curiosas) de esta mujer y de su proyección social, una vez estabilizada su vida de rigurosa penitente.

En primer lugar ¿cómo ocupaba sus días la beata de Mazarambroz?

Lo diremos con palabras de su primer biógrafo: *Observó desde entonces puntualísima y diariamente, con licencia y orden de su confesor, todos los estilos, ceremonias y constituciones... de la comunidad del santo Castañar, así en ayunos, disciplinas, oración mental y horas de coro, de día y de noche, como también en las demás virtudes, en el silencio, desprecio del mundo y abstracción de criaturas; y con tanta vigilancia y cuidado, que causaba admiración y asombro ver que una mujer hasta setenta años de su edad no cesase en su observancia, si no que se hallaba gravísimamente enferma. Levantábase siempre a media noche, y las dos horas y media que regularmente ocupan los religiosos recolectos en el rezo de los matines y en la oración mental, las empleaba ella en el interior recogimiento de su espíritu, donde la regalaba Dios con singularísimas mercedes. A las dos y media de la noche y las más veces a las tres, volvía al recogimiento de su cama hasta las primeras luces de la aurora.*

Luego que amanecía, volvía a levantarse presurosa, y dando gracias al Altísimo, iba muy temprano a la iglesia, de suerte que antes de salir el sol estaba ya esperando a sus puertas. Con tal tesón observó este madrugar todo el tiempo que pudo, que sería hasta sus ochenta años, poco más o menos, que no reparaba en temporal alguno, por malo que fuese. Siempre, de invierno y de verano, aunque nevase, lloviese, helase o hiciese otro mal temperamento, estaba al tiempo referido a las puertas de la iglesia, esperando. Sucedió repetidas veces, como ella misma dijo a sus confesores, que llegando el sacristán a abrir las puertas de la iglesia, la encontraba con gran cantidad de nieve en sus hombros y cabeza. Inmediatamente que entraba en el templo, rezaba una estación mayor al Santísimo Sacramento, y tenía una hora de oración mental en correspondencia de la que los religiosos tienen a la hora de prima. Hacía luego un recto y riguroso examen de su conciencia, con que se disponía y preparaba para recibir los santos Sacramentos, hasta que venía el señor cura u otro confesor alguno que la confesase. Oía con entrañable devoción su Misa y en recibiendo la Sagrada Eucaristía se recogía en su interior

como media hora, dando a Dios por tan singulares beneficios las debidas gracias, y acabadas éstas, se volvía al retiro de su casa, de donde no volvía a salir sin necesidad urgentísima hasta otro día...

En su casa gastaba como dos o tres horas por la mañana en el trabajo de hilar al torno, o en la labor de sus manos, en que era muy diestra, y de que ganaba su corto sustento, y en este ejercicio se empleaba hasta las diez del día, que volvía a su oración correspondiente a las horas de tercia, sexta y nona del Santo Castañar. Tomaba entre once y doce alguna refección corporal, y se volvía a su trabajo hasta la hora de vísperas, en que rezaba con mucha devoción la corona de María Santísima, y prosiguiendo el resto de la tarde en su labor de manos, evitaba toda ociosidad.

No hacía sino una sola comida al día. Se disciplinaba diariamente. Su obediencia a los consejos de su director espiritual era completa. No tomaba toda la limosna que sus devotos le ofrecían, según era costumbre de las beatas, sino lo preciso y necesario para su manutención, si lo que ganaba con su trabajo no le alcanzaba. *Su vestido era siempre vil, roto y remendado; su calzado, unas pobres alpargatas de cáñamo; desde que tomó el hábito nunca se volvió a poner camisa, ni gastaba lienzo, sino una túnica interior de paño burdo, como acostumbra los religiosos franciscos; su comida siempre fue muy escasa, pobre y muchas veces ninguna.*

Cierto que recibía visitas, que aprovechaba para edificar espiritualmente a sus oyentes. Dice a este respecto el P. Moraleda:

Sus palabras eran ardientes rayos que penetraban los corazones de muchos que la oían. Y curiosamente, el impulso de sus afectos redundaba en una gran agilidad corporal. También el fulgor de sus ojos era extraordinario, y se supuso de origen sobrenatural. Ella, sin embargo, expresaba sus sentimientos y deseos con toda sencillez. En cierta ocasión dijo a su confesor: *Tanto es el fuego de amor a Dios que siento en mi alma, que si no me tuvieran por loca, saliera por las calles dando voces para que amasen todos a Dios.*

De este amoroso incendio nacía —cuenta el padre Moraleda— el que en sus últimos años, cuando ya estaba transformada en un retrato vivo de san Pedro de Alcántara, siempre que veía alguna persona religiosa o virtuosa, de cualquier sexo que fuese, se inclinaba mucho a abrazarla, para que aquel fuego, que tenía en su corazón intensado, se comunicase a todos con especial contagio.

Aborrecía mucho el vicio de la hipocresía. *Era humilde, pero no con humildad doble, sino sencilla, simple y cándida. No era su virtud de aquellas virtudes huraañas y ceñudas, que espantan y atemorizan. Gustaba algunas veces, en las conversaciones con religiosos y personas de virtud, de algún gracejo y diversión (como fuesen cosas indiferentes) en que solía reirse con recato y modestia, sin embeleco alguno, ni afectación de espíritu.*

Hablando de esta simplicidad y sencillez, dice el biógrafo de la beata: *Tan esmerada fue en esta virtud la Hermana Isabel de Jesús, que cuantos la conocieron y trataron hicieron prudente juicio sobresalía tanto en ella, que más parecía propiedad natural su candidez que virtud adquirida. Confieso ingenuamente que en sola una ocasión en que logré la dicha de ver y tratar con esta Sierva de Dios, formé dictamen de que participaba algunos gajes del feliz estado de la inocencia. Era su trato y conversación sin afectación alguna, tan sencilla, tan cándida, tan simple y pura, que estaba muy lejos de aquellas astutas máquinas de ficciones que llama sainetes nuestro siglo. La intención que tenía en todo, tan sana, que no permitía en sí aquellos dobleces en que se pierde la verdad y suele solaparse el dolo y el engaño. Tal vez tenían sus palabras una sazón tan gustosa y como si dijéramos a lo antiguo, que a los inteligentes daban mucho que admirar y no poco que reir, porque eran sus términos tan naturalmente graciosos que entretenían como donaires. Nunca pudo estilar aquellas voces críticas con que expresa la discreción política la autoridad y dignidad de algunos sujetos de distinción; y así, aunque hablase con los señores Inquisidores, Obispos y otras personas de especial título y nombre, no se valía de los términos de señoría, Excelencia, Reverendísima, etc., como se infiere de este caso:*

Con la noticia y fama de sus virtudes y santidad, que se divulgó en toda esta comarca, de la Hermana Isabel, se encendió en deseos de verla y conocerla el Ilustrísimo señor don Francisco Valero, benemérito y dignísimo Arzobispo de Toledo, y tan celoso del bien de las almas como testifica su Carta Pastoral impresa. Con la ocasión, pues, de andar visitando sus iglesias y predicar misiones en su Arzobispado, llegó al lugar de Mazarambroz y sin atender a las etiquetas de su dignidad, con que podía llamar a su presencia a dicha Hermana, determinó su Señoría Ilustrísima el ir a su casa a visitarla en persona y estar con ella a solas, para lograr despacio el cumplimiento de sus antecedentes deseos. Entró en el cuarto de la Hermana

Isabel, y ésta, con sencillez y santa llaneza, lo primero que a Su Ilustrísima dijo fueron estas formales palabras: "Señor, yo no entiendo de señorías ni soy para estas cosas: usted se siente, y écheme su santa bendición".

Admiróse el señor Arzobispo de la simplicidad de la Sierva de Dios, y alabando a Su Magestad por ella, condescendió con sentarse el venerable prelado en una pobre silla que tenía en su cuarto. Estuvo mucho tiempo en conversación espiritual con ella, y advirtiendo su candidez columbina y lo sólido de su virtud, se despidió de la Hermana Isabel con mucho consuelo suyo, encargándola muy mucho que rogase a Dios por el buen acierto en el gobierno de su arzobispado.

Sin embargo, como es lógico, no era indiferente al general temor hacia la Santa Inquisición, ni ésta dejó de vigilarla, como se desprende de una anécdota que cuenta el mismo P. Moraleda. En resumen, ocurrió que algunas mujeres desaprensivas de Mazarambroz, acaso en algún año de escasez, fingiendo ser sobrinas de la beata, fueron a Toledo a pedir en algunas casas de herederos de Mazarambroz o devotos de la Hermana Isabel, y aseguraban que ésta se encontraba en extrema necesidad. Quienes sabían que tenía por costumbre no pedir, entraron en sospechas de aquellas mujeres: pero otras personas más crédulas formaron malos juicios sobre la virtud de la beata. Dice literalmente Moraleda:

Con esta sospecha (que, para avivarla más entraría el demonio también su cucharada), no faltó quien diese cuenta de todo, aunque extrajudicialmente, a unos señores inquisidores de Toledo; y como este rumor se juntaba con otras voces y mentiras que con pretexto de revelaciones y visiones corrían en toda la comarca, no dejaban de hacer alguna impresión aun en sus más afectos y devotos. Tenía este señor Inquisidor determinado un viaje a Mazarambroz en compañía de un heredero de Toledo a fin de divertirse en este pueblo algunos días, y con la noticia que en la ciudad le habían dado quiso con cautela y curiosidad tantear y ver qué género de vida y qué virtud era la que la Sierva de Dios tenía. A este fin entró en la casa de la Hermana Isabel, y como a la sierva de Dios ni la grandeza de los personajes la alteraba, ni la autoridad la engreía, con mucha paz y sosiego, sin turbación alguna, le recibió en su casa sin aquellas demostraciones de política y cumplimento que tienen bien aprendidas muchos místicos de la moda. Comenzó el Inquisidor a tratarla

con alguna aspereza y severidad, y entre diversas cosas que la dijo la preguntó si era verdad que se pasaba y alimentaba sólo con hojas de lechuga; porque, siendo así, sería como otra santa Teresa de Jesús; y que así corría la voz en Toledo. Sufrió Isabel con humildad y paciencia cuanto la había dicho; y a la pregunta respondió con mucha paz, ni era como santa Teresa ni se alimentaba sólo con las hojas de lechuga, sino con lo que el Señor la enviaba, y que a nadie pedía cosa alguna. ¿Pues cómo se compone eso —replicó el Inquisidor— con andar pidiendo en Toledo sus sobrinas de casa en casa, y publicando ser suma su necesidad y pobreza? Señor --respondió la Hermana— ninguna de mis sobrinas ha pedido en mi nombre cosa alguna, y será sin duda algún falso testimonio que me levantan. Del modo humilde de responder de la Sierva de Dios renoció el Inquisidor la simplicidad de su vida, el buen espíritu, humildad y virtud de la Hermana Isabel, y advirtiendo la falsedad de las voces que corrían, la animó y consoló mucho, calificando por virtuoso y santo su modo de proceder.

Y apostilla el mismo padre fray Juan Andrés de Moraleta: *De este caso se valió el demonio para turbar muy de lleno la imaginación y fantasía de la Hermana Isabel; porque como los golpes con la Santa Inquisición con dificultad se sueldan y siempre queda cicatriz (que no se persuade con facilidad al vulgo a que no hubo herida), tuvo mucho que ofrecer a Dios esta sierva suya en varias persecuciones que a este fin el enemigo la representaba. Lo cierto es que Isabel de Jesús se veía ya en las cárceles secretas del Santo Tribunal. Juntábase a ésto —concluye el mismo padre Moraleta— que en aquel tiempo mismo castigó severamente el Santo Tribunal a otra mujer que se llamaba Isabel, y se extendió tanto la voz de que era la Beata de Mazarambroz la castigada y penitenciada, que se le duplicaron los temores y sobresaltos. De esta suerte se hallaba tan aflijida que cuantos llamaban a sus puertas la parecía que venían por orden de la Inquisición por ella; el cual penoso ejercicio la duró algún tiempo, hasta que el Señor volvió por su sierva y, serenando esta tormenta del todo, quedó Isabel con mayores créditos y estimación de virtuosa.*

Que la Hermana Isabel de Jesús estaba dotada de gran inteligencia natural pudiera probarse por algunos sucesos que narra su biógrafo en el capítulo que titula *Admirable luz que le comunicó el Altísimo en el conocimiento de las cosas ocultas y secretos del corazón*

humano; de los cuales tal vez algunos, al menos, no sea preciso explicarlos como de origen sobrenatural.

Además, al fin mujer de su tiempo, entendía sin duda, la Hermana Isabel de Jesús, que no había inconveniente en la práctica, muy usada por las beatas y ensalmadoras al menos en los siglos XV al XVII, de cierta forma de caridad, a saber: procurar la salud corporal junto con la espiritual. De este modo, además, se sustentaban frecuentemente. La Beata de Mazarambroz no fue lo que hoy entendemos por una curandera, pero sí ejerció en algunos casos, al parecer no muy frecuentes, cierta forma accidental de curanderismo, que su biógrafo el P. Moraleda califica de *gracia* y *don de curaciones*.

Cuenta este biógrafo algunos casos: *Tenía la Sierva de Dios una sobrina llamada Francisca de la Paz, la cual siendo de edad de un año poco más o menos, y estando sola en su casa jugueteando con aquellas comunes travesuras e inquietudes propias de la niñez, cayó en una caldera grande llena de lejía muy fuerte. Después de largo tiempo (según se advirtió por el efecto) que sucedió esta desgracia, entró en la casa otra hermana suya mayor, llamada Feliciano de la Paz, y advirtiéndole a su hermana nadando en la caldera cubierta la cabeza toda de lejía y sin respiración ya alguna, comenzó a dar voces, a cuyos ecos acudió su madre y diferentes personas de la vecindad. Sacaron de la caldera a la niña, y la hallaron sin indicios de vida, que todos formaron juicio de estar totalmente ahogada. Pasaba a esta sazón por la calle la Hermana Isabel de Jesús, su tía, que se restituía a su casa de la iglesia, y oyendo el alboroto y voces de la casa de su hermana, entró en ella, y refiriéndole la desgracia de su sobrina, mandó a la madre buscarse vino generoso, con que mojando una sábana, envolvió en ella a la niña, al parecer de todos difunta, y formando la señal de la Cruz, fue volviendo en sí poco a poco, y hoy día vive, en la inteligencia piadosa de que por las oraciones de su tía debe especialmente al Cielo su conservación y vida.*

Dicha Feliciano de la Paz testifica también que, teniendo un niño de pecho dentro de un brete o castillejo, a fin de que no la embarazase su trabajo, estando ella algo desviada y divertida del niño y éste junto a la lumbre del fuego, se trastornó el castillo y, cayendo el niño de rostro en la lumbre, por presto que quiso acudir la madre, se le quemó la cara y una mano. Lastimada Feliciano de la desdicha de su hijo, le llevó a la presencia de su tía la Hermana Isabel de Jesús, y cogiendo la Sierva de Dios una hierba que vulgarmente

llaman corregüela, la machacó y se la puso con mucha fe en el rostro y mano del niño, y siendo así que con la actividad del fuego estaba todo negro y morado, al día siguiente estaba ya la mano y rostro perfectamente sano y de color hermoso, atribuyendo a los méritos de su tía esta admirable cura y beneficio del Cielo.

También decíase que a una hija de Isabel de la Paz, otra sobrina, la salvó de perecer entre las ruedas de una galera. *Con esta misma criatura, que debía de ser naturalmente muy inquieta —escribe el mismo Moraleda— sucedió en otras dos ocasiones que, travesando con una navaja grande, se hirió notablemente en una pierna y en la cabeza; y como en su tía experimentaban sus sobrinos todos asilo y refugio para todo, acudió su madre a la Hermana Isabel, la cual con un emplasto que hacía de la yerba corregüela y manteca sin sal, la curó ambas veces con brevedad tanta, que no parecía poder ser efecto de la cirugía natural.*

Lo cierto es que la Beata de Mazarambroz confeccionaba además un aceite, que luego aplicaban a algunos enfermos. Lo narra así el padre Moraleda: *Con la diversidad de flores y yerbas que producía el patio de la casa de la Hermana Isabel, hacía la Sierva de Dios un género de aceite al parecer tan sánalotodo, que a muchas y diversas enfermedades aplicado causaba efectos prodigiosos. Cierta persona natural de Toledo y muy afecta a nuestra venerable, depone y testifica con juramento que habiendo caído con notable violencia de una calesa, cuyas mulas entre multitud de riscos y peñas se dispararon, fue tan horroroso el golpe, que casi se le descoyuntaron todos los huesos del cuerpo, y especialmente los de la garganta y cuello, causándole tan vehementes dolores, que en su juicio eran bastantes para quitarle la vida. No ejecutó otro remedio ni medicina que untarse muy bien con un poco de aceite que pidió a Isabel de Jesús, e inmediatamente quedó buena y sana de sus dolores. Con esta experiencia que en sí misma había visto tan maravillosa, dice que del aceite que le quedó se fue aplicando a más de sesenta personas vecinas de Toledo, así hombres como mujeres, en diversos dolores, tumores y enfermedades, y todos sanaron con prontitud y felicidad. Entre estos fueron singularizados una mujer que, estando de parto muy peligrosa, luego que la unguieron con el aceite salió del peligro con brevedad; y el Lic. D. Joseph de la Plaza, Comisario del Santo Oficio, que casi dos años estaba en una cama tullido tan imposibilitado en todos los movimientos naturales que comía y bebía por mano*

ajena, sin hallar remedio alguno en toda la medicina, inmediatamente que usó del aceite referido, experimentó tanta mejoría, que a breves días estuvo bueno y sano. Omíto otros muchos casos de esta calidad, por no ser molesto.

Sin duda, sobre la interpretación de estos presuntos hechos milagrosos, hemos de ser cautos. Algo de medicina natural y empírica sí parece que debía de saber, según estos casos y el siguiente, el último que referiré, también con palabras de Moraleda:

A esta mujer la sucedió que, hallándose en la cama gravísimamente enferma, sin acertar los médicos la especie de su dolencia, hizo un propio a la Hermana Isabel pidiéndola sus oraciones y un poco de los aceites que componía, para su curación y consuelo. Envió la Sierva de Dios el aceite, diciendo a la enferma que con él no sanaría, y que supiese que su mal necesitaba de unciones más fuertes para su remedio, y así que se fuese al Hospital de Santiago a tomarlas, y sanaría. Con la fe que esta mujer tenía en las palabras de la Hermana Isabel se fue al Hospital referido, aunque contra el dictamen de los médicos, que aseguraban no necesitar su enfermedad de unciones, y a breves días logró con ellas la sanidad perfecta.

Estoy abusando de vuestra paciencia. Más, si me concedéis aún unos minutos, no quisiera omitir, como última parte de este discurso las curiosas y reveladoras noticias que nos da su biógrafo acerca de su última enfermedad y de las solemnidades de su entierro. Una vez más recurriré a la fácil pluma del Padre Moraleda, cuyas interpretaciones no siempre comparto:

Su última enfermedad no fue de causas naturales, en sentir y juicio de los médicos que la visitaron, pues en tres semanas que estuvo en la cama, nunca la conocieron ni hallaron formal calentura; sí sólo algunas veces tal fogosidad y ardor, que les causaba asombro. En medio de que los quince primeros días no tomó otro alimento que sustancias líquidas, y los últimos ocho días solo agua clara; y habiendo padecido un despeño tal, que la debilitó de tal suerte, que se podían contar todos los huesos y nervios de su cuerpo, siempre la encontraban con pulsos tan fuertes e iguales que se admiraban mucho, sin acertar la especie de enfermedad semejante. Tanto llegó a enflaquecerse, que todos los que la miraban prorrumpían en decir: parece un retrato vivo de san Pedro de Alcántara, y convinieron todos en que todo lo que la Sierva de Dios padecía era preternatural. Por eso no ejecutaron con ella medicina alguna, porque, además de

no tener facultad ya su naturaleza para actuar medicamentos, no quisieron exponerse al error, en que indispensablemente incurrirían por la ignorancia de la enfermedad. Fuera de que sabían ya también por experiencia que en tanta multitud de enfermedades como antes había padecido, como nunca permitió ni quiso que Médico ni cirujano alguno la pulsase, en esta consideración no se atrevían a disgustarla. Y aunque algunos de los circunstantes por diversos medios solicitaban su alivio, respondió la Hermana: Ea, no se cansen, que ya ha llegado la hora de mi Querido, y yo me muero sin remedio alguno.

Luego que se extendió la voz del peligro en que se hallaba la Hermana Isabel de Jesús, fue grande el sentimiento de muchos, así paisanos suyos, deudos y parientes, como también de todos los lugares circunvecinos de la comarca. Conmoviéronse algunos para ir a visitarla, porque como la tenían por asilo común de toda aquella tierra, quisieron lograr su última vista para consuelo suyo. De los primeros fue su confesor y padre espiritual, que asistiéndola desde el principio de la enfermedad con puntualidad grande, no la dejó ni un instante sola, conociendo el especial consuelo que ocasionaría a la enferma su presencia. Comunicó con él todo lo que en su interior pasaba, dándole muy particular cuenta hasta del más mínimo pensamiento, para que se verificase que la que tanto aprecio hizo siempre de la virtud de la obediencia en vida, a ejemplar del Redentor persistió firme y constantemente obediente hasta la muerte. Conociendo la sierva de Dios que su enfermedad se iba por instantes agravando, pidió con humildad profunda la diesen los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía por modo de Viático. Condescendieron con su petición en la administración de los Santos Sacramentos, que con ansias solicitaba. Confesóse con tan extraordinario dolor y contrición perfecta de sus culpas que, aunque siempre así lo acostumbraba, causó especial admiración a su Padre Espiritual, porque ahora tuvo de nuevo mucho que admirar. Preparóse después con muchos y frecuentes actos de virtudes, y especialmente de las tres teologales, Fe, Esperanza y Caridad, para recibir con extraordinario júbilo de su alma el Venerable Sacramento de la Eucaristía, como de hecho le recibió por Viático.

Así lentamente se fue acabando para la tierra aquella mujer de tan intensa vida interior. Más abajo añade Moraleda:

Todo el tiempo que estuvo la Sierva de Dios en la cama, aseguró a su confesor que estuvo tan abstraída y empleada toda en Dios, que

la parecía estar en un magnífico y suntuoso Templo lleno de gloria, como el que contempló Isaías, y oyendo unas suave armonía y sonora música, con que alternaban los ángeles el nuevo cántico de Santo, Santo, el poderoso Dios de los Ejércitos. Aseguró esto mismo la experiencia: porque todos aquellos que asistieron a su cabecera la vieron y oyeron algunas veces que, con mucha suavidad y dulzura, decía también: Santo, Santo, etc., como haciendo coro con los mismos ángeles en tal dulce melodía...

De estas delicias y suavidades participaba mucho le Hermana Isabel en el potro de su cama; y si algunas personas de las que la asistían con cariño se llegaban a decirle alguna cosa, las suplicaba con humildad que la dejasen y no interrumpiesen su atención. Solo callaba y se alegraba mucho cuando su Confesor la decía algunas palabras de espíritu o jaculatorias que tocasen a las grandezas y alabanzas divinas. De esta suerte iba pasando su enfermedad en una enagenación casi continua. Y aunque no hay duda experimentarí en su enfermedad muchos dolores, congojas y molestias, lo toleró todo con tanta paciencia, igualdad de ánimo y resignación conforme con la voluntad divina, que era a todos especial admiración y pasmo. No sólo no se advirtió en ella aún el más leve indicio de menor sufrimiento, sino que la vieron siempre con tal quietud, sosiego, modestia y compostura exterior, cual pudiera tener si nada padeciese. No permitió a su cuerpo aun aquel corto descanso que se juzga preciso en las enfermedades, de quitarse la toca, ni la túnica, ni hábito grosero, que tenía vestido: con él estuvo siempre...

Un día antes de morir suplicó a una amiga suya muy íntima, que en todo había sido su confidente, y la que más pronta estuvo en su asistencia, que la dispusiese y preparase la mortaja para su entierro. Era ésta un hábito de sayalete que más de cincuenta años antes tenía para esta función preparado, y para este fin le dió a los principios de limosna el señor don Juan de Fonseca, su especial devoto, y a quien ella amaba mucho, porque repetidas veces dijo avía sido gran Siervo de Dios, y que se la había aparecido glorioso. Preparada ya la mortaja y dispuesta todas las cosas para su funeral y entierro, las últimas palabras que habló la Sierva de Dios en esta vida mortal fueron una exhortación amorosa que hizo a todos sus sobrinos y parientes, a quienes echando su bendición en el nombre y autoridad divina, les dijo procurasen vivir siempre el santo temor de Dios conservando con todos mucha paz, y anhelando a la práctica de las

virtudes. Encargóles mucho que no se entristeciesen con su muerte, antes con mucha resignación en la voluntad divina se conformasen con ella, pues era voluntad de su Querido sacarla ya de este valle de lágrimas y miserias: y sobre todo les suplicó encarecidamente a todos la tuviesen siempre presente en sus oraciones, y que el breve tiempo que la restaba de vida hiciesen especiales súplicas a Dios para que la concediese buena muerte.

Estas fueron sus últimas palabras, y volviéndose a el retiro de su interior, al día siguiente a las tres y media de la tarde, vispera de mi Seráfico Doctor San Buenaventura, de quien era cordialísima devota, entregó su espíritu a el Criador de todo con tanta paz y serenidad, cual correspondía a la tranquilidad que siempre tuvo en vida, y a la columbina pureza de su conciencia.

Omito otra página de altos vuelos líricos del buen padre Moraleda, para espigar otras frases descriptivas del biógrafo. Así dice:

No quedó su rostro con indicios de ser fatal despojo de la muerte; antes se manifestó a la vista con admirables signos de haber conseguido de la misma muerte felicísima victoria, porque, aunque antes estaba desfigurado a causa de su continuas penitencias y prolijas enfermedades, se le puso tan agradable y hermoso que causaba especial gusto el mirar con atención su rostro. El cuerpo quedó también con el color mismo que había tenido en lo más florido de su vida, y era como de canela algo claro, entre dorado y rojo, y como tostado a causa de aquellos activos incendios del amor divino, que padeció en la purgación de su espíritu: y este mismo color y aspecto le conservó todo el tiempo que estuvo sin entregarle a los horrores del sepulcro.

No podía faltar el suavísimo olor que dicen despedía su cuerpo, opuesto a los malos olores de la corrupción postmortem, según atestiguó su confesor.

Luego que corrió la voz de que ya la hermana Isabel de Jesús había entregado su alma en quieta tranquilidad al Criador de todo, fue numerosísimo el concurso de gente de todos estados y calidades, así del lugar como también de los lugares circunvecinos, que, llevados de la devoción que la tenían, acudieron a su casa con ansias de ver el cuerpo de la que tan constante habían tenido en opinión de santa y virtuosa. Hubieran sucedido algunos desórdenes a no haber gobernado el Confesor prudente con tanto acierto la materia. No permitió que en la más mínima cosa se contraviniese a las leyes y decretos

apostólicos en que se prohíbe el culto público de las personas que mueren con opinión de santas, antes de la sentencia de la Santa Sede. Pero para que la devoción de muchos quedase consolada y se le diese a la hermana Isabel aquella honra que, sin tocar en culto, cabe en las exequias de una persona insigne, dispuso y ordenó que cuanto antes se pudiese con todo aseo y honstidad el cuerpo en la caja de madera que a este fin dió el señor Cura de aquel lugar de limosna, y que dicha caja la sacasen al patio de la casa, asignando cuatro religiosos que guardasen con toda solicitud el cuerpo de día y noche, impidiendo los piadosos desórdenes que en semejantes lances suele estilar la devoción de muchos, ya quitándola el hábito, ya ejecutando otras acciones que con título de piedad tocan los límites de indecencia. No bastó ésta ni otras muchas providencias que para este fin se discurrieron; porque como fue tan numeroso el concurso, no eran suficientes los religiosos ni otras personas de autoridad, que estaban presentes, a satisfacer el clamor y curiosidad de tantos. Unos decían a voces: Verdaderamente que parece un san Pedro de Alcántara; otros la aclamaban por santa a boca llena; y los más o todos soliciaban con impertinencias e instancias que les diesen alguna cosa de sus hábitos y remiendos. A todos se negaban estas y semejantes peticiones, y al ver que no podían lograr la consecución de sus deseos por cortesía, como a porfia santa y con piadoso arrojo se llevaron las flores que tenía en el féretro y todas las que había en el patio de la casa, sin dejar yerba alguna como romeros, alelies y claveles, de que la sierva de Dios había adornado la casa cual si fuera un jardín de delicias que no se llevasen.

Los que más contenidos anduvieron en esta ruidosa aclamación se contentaban con que les tocasen sus rosarios al dichoso cadáver. Y de esta suerte desde las tres y media de la tarde hasta otro día a las nueve poco más o menos de la mañana, que se le hizo el entierro, no cesó gente de todos estados y de toda la comarca, que no fuese a ver la difunta. Pero lo que más causaba admiración y asombro fue el ver tanta multitud de niños, que aun estando a los pechos de sus madres se ancaraban con cierta natural simpatía a la difunta, y con ciertos pueriles ademanes manifestaban especial júbilo y gozo, sin oirse en tan numeroso concurso llantos ni sollozos, ni suceder desgracia alguna.

Llegada ya la asignada hora para dar honorífica sepultura al cadáver, se dispuso el entierro con la mayor solemnidad que nunca

se había visto en aquella tierra. Acompañaron el cuerpo 28 ó 30 sacerdotes, entre seculares y religiosos de nuestra Seráfica Familia, que con misterioso acaso congregó allí la divina Providencia. Los que más entre los Seculares se esmeraron fueron los señores Sacerdotes de Ajofrín, asistiendo con sobrepellices todos el tiempo que duraron los funerales. Fue llevada a hombros de cuatro religiosos, y, oficiando la misa el M. Rdo. P. Fr. Diego del Val, Difinidor actual de esta Santa Provincia de Castilla y confesor de la hermana Isabel, la dieron tierra con sus propias manos, con mucha edificación del pueblo. Tal fue el concurso de gente, que ni cabían en la Iglesia, ni aun en las calles del lugar y cuando iba el entierro y acompañamiento a la Iglesia, se subían muchos a las paredes de las casas, por ver el cuerpo de la difunta. Esmeráronse mucho los de Mazarambroz en las exequias de su paisana: pues siendo así que había dejado dispuesto en su testamento que no hubiese aparato alguno en su entierro, que no la llevasen en caja, ni la enterrasen en otra sepultura que en la de sus padres, el señor Cura y los principales del lugar dispusieron se le hiciese ataúd en forma, y que su sepultura fuese en el lugar más preeminente de la Iglesia, junto a las gradas del altar mayor y al lado del Evangelio. Así se ejecutó todo: y signaron su sepulcro con una lápida hermosa, en que pusieron esta inscripción o epitafio: Aquí yace la Venerable Madre Isabel de Jesús, Beata de la tercera Orden de N. P. S. Francisco.

Fue la hermana Isabel de Jesús de mediada estatura, el rostro algo redondo, los ojos azules, la boca y labios algo pequeños, el color de su rostro y manos algo acanelado, y su cuerpo como retostado y encendido en virtud de los grandes fuegos que continuamente padeció en su interior... Después de difunta no mudó el color del rostro y cuerpo: solo los pies se le pusieron tan tersos y blancos cual si fueran de alabastro.

Solo me resta ya agradeceros sinceramente vuestra paciencia.

J. GÓMEZ-MENOR
Numerario

CORREGIDORES TOLEDANOS

Excmas. Autoridades.
Illmos. Señores Académicos.
Señoras y Señores:

Cuando hace unos meses, estando en Madrid haciendo unos cursos de Archivos, recibía la noticia de mi elección como miembro numerario de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, no entendía que tal designación fuera hecha casi por unanimidad.

No sé qué podría yo haber hecho por Toledo, como no fuera el amor exigente de haber nacido en él, en él vivido y sentir la inquietud de pagarle a cambio, al menos con un deseo sincero de su promoción, en todos los órdenes.

El gran afecto y simpatía que sus componentes me profesan habría sido la causa de tal designación: mi curriculum no era brillante y mis méritos, como todos conocéis, son insuficientes para figurar en esta Real Academia.

D. Juan Francisco Rivera Recio, su dignísimo Presidente, lo hizo posible. Me quería demasiado. Gran amigo de mi padre, que en muchas ocasiones fue su colaborador e intérprete artístico. El siempre me llevaba consigo, y así, desde niña, empecé a conocer y a sentir una gran admiración por D. Juan Francisco, aumentada con los años, al darme cuenta de su gran calidad humana y de sus dotes como investigador.

A mi padre, más que a mí, hubiera correspondido ocupar este lugar en la Academia, y D. Juan Francisco, que sabe que los padres se realizan en los hijos, quizá quiso premiar sus méritos, sus grandes valores artísticos y su modestia, haciéndolos míos.

Desde aquí quiero expresarle, por este doble motivo, mi más hondo y sincero agradecimiento; y no sólo a él, sino a todos cuantos

con tanto interés y empeño secundaron esta propuesta: A mi gran amigo D. Julio Porres Martín-Cleto, al Dr. Sancho de San Román, a D. Ramón González, que siempre valora mis actos más de lo que en realidad merecen, a D. Manuel Romero Carrión, a D. Mariano Goitia y a todos y cada uno de vosotros, quienes secretamente, hicísteis posible este momento.

Vaya con este agradecimiento una promesa: mi incondicional colaboración en pro de los intereses de Toledo y la preocupación constante y eficaz por la conservación del patrimonio artístico, histórico, cultural y humano de la Ciudad, que impulsaré decididamente desde mi puesto de trabajo y desde mi sillón de la Academia.

* * *

La designación de Académico Numerario por la sección de Historia, lleva siempre aneja la obligación de hacer un discurso de ingreso.

Dudé en un principio sobre la elección del tema; pero por indicación de su Presidente y sobre todo, por mi condición de Auxiliar del Archivo del Excmo. Ayuntamiento, opté por el esbozo de la primera autoridad ciudadana, por lo cual esta disertación llevaría por título "Corregidores toledanos".

La figura del corregidor toledano, tan hondamente enraizada en la historia de nuestra ciudad a partir de su iniciación en 1480, no ha sido suficientemente estudiada o mejor, ni someramente abordada por los estudiosos; por eso hoy he querido traer a vuestro conocimiento y reclamar vuestra atención para que después podáis someterlo a juicio, sobre todo de aquéllos que, por providencial designio de Dios, fuísteis llamados a dirigir los destinos de la Ciudad, continuadores de aquellos corregidores que, inmersos en la historia son hoy vuestro estímulo; o de aquellos otros, que traicionando su conciencia con torpes y menguados intereses, os gritan desde estos viejos y empolvados documentos, reclamándoos una intachable honestedad en el ejercicio de la justicia.

Para este trabajo no he usado otras fuentes que el material inédito del riquísimo acervo documental existente en el Archivo Municipal, riqueza que no sabemos valorar suficientemente los toledanos.

I

No es tarea fácil al investigador remontarse a los orígenes de la institucionalización del corregimiento y saber la evolución de tan alto y codiciado cargo.

La misma palabra "Corregidor" entraña ciertas dificultades de orden filológico. ¿Quién es el corregidor, el que rige-con o el que corrige?

El corregidor es el símbolo más representativo de un cambio de mentalidad política del poder real. Es el cargo que permitía a la corona un mayor control de los territorios y de las personas cuya soberanía, teóricamente, al menos, detentaba.

Para su estudio habría que retroceder en la historia y remontarnos a los reinados de Alfonso X hasta Enrique IV, en que el municipio se queja en repetidas ocasiones de la violación de sus privilegios concejiles, por un intervencionalismo regio.

Los monarcas intentan disminuir cuanto pueden la vigencia del derecho foral, enviando delegados para supervisar e incluso intervenir en la vida del concejo, no siendo raro encontrar, junto a los jueces foreros, jueces técnicos enviados por el Rey.

Alfonso XI es el monarca que más logros alcanza en este intento intervencionalista en las ciudades de Castilla, considerándosele como el autor material del tránsito del concejo abierto al concejo cerrado. Designa un funcionario regio para fiscalizar a los oficiales encargados de la administración de la justicia. A estos funcionarios se les llamarán veedores (estaban puestos para observar), enmendadores y corregidores, cuya finalidad era enderezar o corregir los pleitos hechos contra justicia.

Estos fueron enviados a las ciudades y villas que lo solicitaban, como representantes del rey; y Alfonso XI trató que esta costumbre fuera generalizándose.

Estos cargos, por el hecho de limitar los poderes ciudadanos e ir las más de las veces contra sus fueros y privilegios, tenían de antemano la negativa ciudadana, aprovechando cualquier ocasión para obtener la exención de ellos.

Así aconteció --según refiere Alcocer-- que en tiempo de Juan II, por intrigas de algunos de sus cortesanos, envió por corregidor a Toledo a Alvar Sánchez de Cartagena, hombre muy docto, por ver si se veía libre del poder que tenía en esta ciudad don Pero López

de Ayala. Pero don Pero, que era alcaide de ella, le cerró las puertas impidiéndole la entrada, y como quiera que Alvar Sánchez de Cartagena leyera las provisiones que traía del Rey, le respondió el alcaide: "Que aquellas razones eran de obedecer por ser de su Rey e Señor, más no de cumplir por ser contra las leyes deste reino, que disponen que no se envíe corregidor a ninguna ciudad, sin que sea por sus moradores demandado".

A Enrique III se le ha atribuido la creación del cargo de Corregidor. En su *Crónica* se dice "que estaban por este tiempo las ciudades y villas de Castilla muy señoras de sí mismas, llenas de maleza y malicia por no tener corregidores que amparasen la jurisdicción del Rey... y los alcaldes ordinarios, atendiendo más al interés propio que al público... quedaban sin castigo los delitos de los malhechores... por esto determinó el Rey poner corregidores que curasen tan grande daño". No es raro ver los partidismos de las ciudades, como los de los Ayalas y los Silvas en Toledo. Estas banderías locales motivaron la demanda de estos funcionarios a fin de restaurar el orden público; otras veces es el deseo del Rey de recompensar favores personales mediante tan apetecido cargo, apareciendo en Toledo la figura del Asistente, que prelude la institución definitiva hecha por los Reyes Católicos. Dice Hernando del Pulgar: "El Rey e la Reyna acordaron en aquel año de 1480 de enviar corregidores a todas las villas e ciudades de sus reinos". En ese mismo año es enviado a Toledo Gómez Manrique como primer Corregidor, y por acuerdo de las Cortes de Toledo y orden de los mismos Reyes Católicos, se hacen las Casas Consistoriales en todas las ciudades españolas, pues hasta entonces se hacían los Ayuntamientos en cualquier torreón o en la casa del alcaide.

Los Reyes Católicos habían conseguido domeñar a la nobleza; ahora tenían que limitar los poderes del Concejo, que era una amenaza constante, por ser más ricos que el propio rey, e introducen al corregidor, intérprete incondicional del intervencionalismo regio.

II

El oficio de corregidor era de designación real, comunicada por una provisión regia al Ayuntamiento y corregidor de la ciudad, firmado de mano del rey y de su secretario, como Comisario Mayor del Consejo.

En este documento estaban contenidos, y minuciosamente detallados, todos y cada uno de los deberes contraídos por el nuevo corregidor, así como los derechos inherentes al cargo.

Se le daba el oficio de corregimiento y juzgado de la ciudad y su tierra, por tiempo de un año; llevando consigo los de justicia, jurisdicción civil y criminal, alcaldía y alguacilazgo.

Estos oficios —mandaba el rey— “serán respetados por el Ayuntamiento” y como el corregidor no podría ejercerlos por sí mismo, le daba poder de “los ejercer, por sí o por sus oficiales”, siendo éstos de libre designación del corregidor, pudiéndolos poner y quitar “cada y cuando y a la nuestra justicia cumpia, y poner y subrogar otros en su lugar”. Esto a la larga acarrearía graves inconvenientes, como veremos al hablar de los alcaldes de alzada.

Estaba el corregidor, fundamentalmente, para ejercer la justicia y sentenciar en cada caso, tanto en los pleitos civiles como criminales, lo cual le permitiría en el campo de su economía llevar una vida un tanto holgada, pues podía, además de los derechos y salarios acostumbrados, “hacer pesquisas y premisas” lo cual era una no pequeña fuente de ingresos.

Al cesar su mandato como corregidor habrían de presentar su dimisión todos los lugartenientes con vara de justicia.

Eran tantas las facultades del corregidor, que se hacía extensivo a todo género de personas. “Y si entendiere que cualesquier caballeros y personas vecinos desta Ciudad y su Tierra se salga della y no entre ni estén en ella, él lo pueda mandar de nuestra parte y les haga salir, sin interponer dello apelación ni suplicación, so las penas que él quisiere, que nos las ponemos y habemos por puestas”. Con estas atribuciones reservaba el derecho de residencia y exilio a toda persona que no fuera de su agrado.

Se le daba facultad para intervenir en todas las causas y negocios, y se imponía al Ayuntamiento la obligación de abonarle la paga en maravedís que se acostumbraba a pagar a los corregidores.

Cual fuera esta paga, no lo sabemos en cada época; pero sí que era oficio muy bien retribuido, a juzgar por lo que se les pagó a alcalde y alguaciles. Sólo he podido encontrar estos sueldos a partir del siglo XVIII. En 1714, a D. Pedro de Barahona Pacheco se le pagaban 2.200 escudos de vellón, que valen 22.500 reales. En 1758, a D. Vicente Caballero 68.472 reales de vellón con 30 maravedís, sueldo que le fue incrementado por orden real, por considerar la

anterior retribución poco decorosa para su categoría. Este salario habría de pagarlo el Ayuntamiento de los bienes de propios, aunque para ello sea necesario hacer “toda clase de prendas, premios, ejecuciones y prisiones”.

Pero no sólo derechos, sino deberes y responsabilidades contraía el corregidor, de los que daría cuenta al final de su corregimiento. Al tomar posesión del cargo dará las “famas, legas, llanas y abonadas”, algo así como una fianza por el tiempo en ejercicio.

Se comprometía a residir en Toledo sin hacer ausencia ninguna, y si la hiciere, además de pagar la pena en que por ello incurriere, “caiga en la pena de una dobla de oro por cada día de los que hiciere ausencia”. Este dinero de la dobla iba destinado a las obras públicas, y lo pagarían él o sus fiadores.

Estaba obligado a visitar, al menos dos veces en el año, los términos, a renovar los mojones de apeos y deslindes y restituir lo que injustamente se hubiere tomado.

Estaba sujeto a una revisión después del tiempo en ejercicio del cargo, sobre todo en lo relacionado con la hacienda, rentas, sisas, repartimientos y derramas, con obligación de restituir lo que hubiera hecho mal, usándolo en beneficio de la Ciudad, dando cuenta pormenorizada por escrito de todo ello al Consejo de S. M.

Se comprometía a hacer guardar las bulas de los papas, sobre todo las que disponen “sobre el hábito y tonsura de los clérigos de corona... así los que son conjugados como los que no lo fueren” y —les recomienda el rey— que tenga maña con el obispo o con el provisor de la ciudad para que haga publicar las bulas públicamente los tres domingos primeros de la cuaresma, y si no lo quisieren hacer, dará el corregidor cuenta de ello al rey.

También pediría cuentas a su antecesor, y en término de treinta días haría justicia de las causas sentenciadas y se informaría de cómo ha ejercido su cargo en lo relativo a hacer justicia en los pecados públicos, y cómo se han guardado las leyes de las cortes de Toledo en favor de la ciudad. Todo esto mediante información secreta, llamando al interesado si era culpable, a fin de que pusiera sus excusas, teniendo que pagar la pena de la dobla, impuesta por las Cortes de Toledo, en caso de haber incurrido en falta de residencia.

Mandaba que al alcalde se le dé el salario acordado de la paga del corregidor, además de los derechos ordinarios que le pertenecen

como tal alcalde, jurando que no haría partido alguno de este salario, directa ni indirectamente.

Todos estos compromisos se obligaba a escribirlos en pergamino y ponerlos en las Casas del Ayuntamiento, para que se guardase su contenido.

Finalmente, mandaba el rey que se guarden sus cartas y provisiones que disponen que se planten y conserven los montes.

Pero, ¿quiénes ostentaban el cargo de corregidor?

Para el desempeño de este oficio, eran necesarios ciertos requisitos y valores personales: idoneidad, ausencia de toda sospecha y llaneza, y en las Cortes de Valladolid se insistía en las cualidades de temor de Dios y recta intención de administrar justicia. Pero, de hecho, el auténtico requisito era el de poseer la total confianza regia.

Por la ley 42 del Ordenamiento de Alcalá se prohíbe ejercer funciones judiciales (y por tanto este oficio de corregimiento) a los locos, ciegos, mudos y enfermos, cuya enfermedad les impida estar en el juicio de razonar; a los de mala fama, los clérigos, los siervos y las mujeres, exceptuando a la reina y las damas de alta posición social.

Desempeñarían este cargo, fundamentalmente, gentes pertenecientes al estamento de la nobleza, aunque muchas veces fue el elemento militar, y no faltaron, a pesar del Ordenamiento de Alcalá, representaciones del estamento eclesiástico.

Como representantes de la nobleza y a título de ejemplo, podríamos citar a don Juan Hurtado de Mendoza, conde de Rivadavia; don Alonso de Córdoba, conde de Alcaudete; don Luis Portocarrero, conde de la Palma; don Iñigo Fernández de Córdoba, marqués de Torralbas; don Carlos Ramírez de Arellano, conde de Nurillo; el marqués de Cabrera, etc.

El estamento militar estaba representado en todos sus cargos, desde el de mariscal, como don Gome de Benavides, mariscal de Frómista, y don Pedro de Navarra, pasando por adelantados como don Juan Hurtado de Mendoza; Alféreces Mayores en don Juan Gutiérrez Tello, que lo era de Sevilla, alcaides como Gómez Manrique, así como priores y comendadores de Ordenes Militares como don Diego Rubín de Celis y Villafañé, Comendador de las Casas de Coria de la Orden de Alcántara, con una inacabable lista a lo largo del siglo XVIII de caballeros de Ordenes Militares, como Alonso de Paz y Guzmán, Martín Arese de Girón, Juan Vélez de Guevara, de la

Orden de Calatrava; Bernardino de Meneses, Francisco Arévalo de Zuazo y Pedro Francisco de Velasco, de la Orden de Santiago.

Como estos corregidores habían de ser de la total confianza del Rey, no es de extrañar que el mayor porcentaje de ellos se encuentre en los pertenecientes a su Casa y Corte. Así, don Juan Sánchez de Benavides y don Juan Tejada, fueron alcaldes de Casa y Corte; Hernán Gómez de Herrera, del Consejo de Su Majestad; don Pedro de Córdoba, maestrescuela del príncipe Felipe II; Fernán Vello, oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Y aunque no es preceptivo para el desempeño de estas funciones la posesión de títulos relacionados con el campo del derecho, los más de ellos suelen ser licenciados, doctores, fiscales, etc.

No sabemos si la ley 42 del Ordenamiento de Alcalá, que prohibía el ejercicio de funciones judiciales a clérigos, fue o no modificada. Lo cierto es que en 1510 encontramos como corregidor de Toledo a mosén Jaime Ferrer, y vuelve a ser reelegido por provisión de la reina D.^a Juana, ejerciendo las funciones de corregidor de Toledo y su tierra hasta 1516.

Pero el caso más típico es el nombramiento de don Esteban Gabriel Merino, arzobispo de Bari.

Corría el verano de 1522 y el emperador Carlos volvía de Alemania a ruegos de la emperatriz, que no podía soportar su interminable ausencia, y también acosado por las sucesivas presiones de los castellanos. El día 6 de Agosto entraba triunfalmente en Valladolid. Gran amigo de don Juan Pardo de Tavera, el futuro cardenal de Toledo que nos dejaría monumentos tan notables, tanto por su valor artístico como por su amor a los pobres, como el hospital que hoy lleva su nombre, venía con el propósito de darle el obispado de León, vacante entonces por muerte del cardenal don Luis de Aragón; pero vióse forzado a dárselo a don Gabriel Merino. Era este don Gabriel, arzobispo de Bari, uno de los que más se habían distinguido en favor del Emperador durante la guerra de las Comunidades; lo cual hizo que al cesar en su corregimiento don Antonio de Córdoba y a menos de siete meses de la derrota de los comuneros en Villalar, fuera nombrado gobernador de Toledo. Quizá no convenía la palabra corregidor, por esta prohibición hecha al estamento eclesiástico de administrar justicia; y aunque el nombramiento está redactado literalmente en la misma forma que los concedidos a los demás corregidores, tiene la variante de darle el título de gobernador, título

que, después de pasados muchos años, habría de prevalecer. Se hizo esta propuesta por el Ayuntamiento el día 18 de Noviembre de 1521, y desde Vitoria la confirma el Emperador el 21 del mismo mes, nombrándole gobernador de la ciudad de Toledo y su tierra en funciones de corregidor, con todos los oficios y derechos al él pertinentes de alcaldía y alguacilazgo; aunque sólo lo ejercería por el breve tiempo de cuatro meses y tres días. Más tarde el Emperador le daría el obispado de Jaén y el título de patriarca de las Indias.

No solían ostentar el cargo de Corregidor los naturales de la ciudad donde se ejercía. Su duración era de un año, aunque en un principio el corregimiento es mucho más largo, como el caso de Gómez Manrique, primer corregidor de Toledo, cuya duración es de trece años según Pisa, y según el libro de acuerdos, diez; o el de su sucesor don Pedro de Castilla, que duró nueve años, o el licenciado Velar Núñez, seis. Bien pudo ser que el cargo en principio fuera vitalicio y a medida que corrieron los años fuera modificado el estatuto, en pro de un mayor control y mejor cumplimiento de la justicia. Nos encontramos muchos casos en que el corregimiento es prorrogado por expresa voluntad del Rey, y otros en que pasados unos años vuelve a ser reelegido.

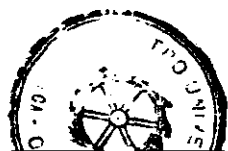
Los poderes casi absolutos del Corregidor, iban a encontrar un escollo.

Componía el gobierno de la ciudad de Toledo el corregidor, un alcalde mayor, un alguacil mayor, seis fieles ejecutores y dieciséis regidores perpetuos, acrecentados después hasta el número de 54, procedentes éstos de las grandes oligarquías toledanas.

A fin de democratizar este gobierno, introducen los Reyes Católicos el cabildo de jurados. Eran éstos una especie de concejales perpetuos pertenecientes al estado llano; dos por cada parroquia.

Rechazados sin duda, o al menos discriminados por la nobleza toledana, constituían este cabildo de jurados un cuerpo autóctono, de una gran fuerza coercitiva. Menos mediatizados por presiones políticas y amparados por la perpetuidad de su cargo, serán un freno para el corregidor, a quien van a pedir constantemente cuenta de su proceder.

Un descontento general se observa en la ciudad, sobre todo en las clases humildes, ante el comportamiento de los corregidores; y los jurados, representantes natos del pueblo, van a hacer toda clase de alegatos.



El día 5 de Enero de 1540, en una carta dirigida a don Gómez de Benavides, mariscal de Frómista, corregidor de la Ciudad, protestan abiertamente contra ciertas sentencias dadas y ejecutadas contra derecho, impidiendo la justa defensa de los condenados. El cabildo pide al corregidor los procesos para ser revisados que son los siguientes:

“El proceso que se hizo contra Juanillo de Mora, que fue ahorcado.

El proceso que se hizo contra un criado del comisario Nicolás de Ortiz, que fue ahorcado.

El proceso que se hizo contra Frasquillo, que fue ahorcado.

El proceso que se hizo contra Juan de los Santos, a quien fue cortada la mano.

El proceso que se hizo contra Antón de Alcalá, que fue mandado azotar e cortar las orejas”.

—Y añaden— “que estos procesos serán vistos y devueitos”, y le ruegan “que mande, si tienen a mano, alguno de los procesos que se han hecho contra algunos ministros de la justicia, como el del alguacil Trigueros o el del bachiller Carvajal, que cometieron delitos y se usó con ellos de mucha tolerancia” —y no sin malicia añaden— “a fin de que eso sea loado... y se siga así haciendo”.

Pero no sólo en casos extraños reservados a la jurisdicción criminal van a intervenir.

De estos jurados es sabido que el cabildo de los herederos del vino, daba al corregidor 200 ducados de salario, por su nombramiento como juez conservador. Una especie de soborno legal, a fin de que pasara por alto el precio y la mala calidad de los vinos que se vendían, siempre a mayor precio que el de la postura, con grave daño para la república y el bien de los pobres.

El cabildo de jurados interviene ante el Rey para pedir que los corregidores, libres de toda coacción en la administración de la justicia, cumplan con su cometido; y Felipe IV, por real provisión de 12 de Junio de 1655, manda que en adelante no recibiesen salario alguno del cabildo de herederos del vino, ni por juez conservador, ni por ningún otro concepto.

En otra ocasión, es este mismo cuerpo de jurados quien consigue que se revoque la licencia que había dado don Francisco Barradas, corregidor de la ciudad, para celebrar una corrida de toros en la plaza de Zocodover, que tenía como pretexto la construcción de una

ermita, con las limosnas que tenían que dar los albañiles y carpinteros que hacían los tablados de los toros.

El nombramiento de los alcaldes de alzadas fue el caballo de batalla de los corregidores, pues aquellos limitaban su poder y sus ingresos; y este mismo cabildo consigue que los corregidores hiciesen públicamente el nombramiento del alcalde de alzadas dentro del Ayuntamiento, como ya lo hizo el gran D. Juan Gutiérrez Tello.

III

Entre las obligaciones del corregidor, figuraba en primerísimo lugar, por ser lo específico de su cargo, la administración de la justicia ya que, tanto en lo civil como en lo criminal, de él dependía el fallo definitivo.

Sólo podía ser modificado este fallo por la decisión del alcalde de alzada, a quien podían recurrir en segunda instancia las partes, oídas las cuales se procedía en sentencia definitiva.

Una de las atribuciones concedidas al corregidor era la del nombramiento de estos alcaldes de alzadas, teniendo en su mano el poder removerlos de su cargo, sin posibilidad de recurso; dependiendo, única y exclusivamente, de la voluntad y arbitrio del corregidor.

Por otra parte, todos estos procesos y sentencias llevaban consigo cargos y derechos que les ofrecían pingües ganancias; pero siempre, en estos recursos en última instancia llevaría al alcalde de alzadas derechos dobles que el corregidor, haciendo que, por estas y otras causas fuesen estos alcaldes manejados al antojo del corregidor, con el consiguiente menoscabo y detrimento de la justicia, pues bastaba la oposición del alcalde de alzada a sus deseos para que éste cayera en su desgracia, fuera sacado a la vergüenza pública y finalmente removido de su cargo.

De todos era bien conocida la coacción que ejercía el corregidor o el alguacil mayor sobre el dicho alcalde de alzadas y cómo minimizaba su libertad, llegando incluso a pactar en determinadas causas, accediendo a las arbitrariedades, caprichos y repartos económicos con el corregidor.

Esto dió origen a que los procuradores en Cortes de Toledo cansados de ver injusticias, se decidieran a escribir al Rey exponiéndole



estos inconvenientes. Era un arma de dos filos, pues el corregidor, de designación real, era el nexo de unión entre la ciudad y el poder regio y su designación estaba hecha para limitar los poderes del pueblo y encarnado en una persona de la total confianza del Rey; por tanto, no era fácil una respuesta favorable; por otra parte acarrearía la desgracia de inmediato de los procuradores enfrentándolos al corregidor.

A pesar de todo, el informe se hace, y visto éste por Carlos V, escribe desde Valladolid al corregidor de Toledo don Diego Ramírez de Lugo, con fecha 6 de Junio de 1548, invitándole a que se reúna con los miembros del Ayuntamiento y regidores de la Ciudad: "a fin de que platiquéis e informéis si para la administración de la Nuestra Justicia y determinación de las causas, conviene y es necesario, que la persona que fuere recibido en el dicho oficio de alcalde de alzadas no se le quite ni remueva dél sin que preceda nuestro mandato, o que se faga como hasta aquí, y si de ello algunos inconvenientes se han seguido".

A los pocos días de ser recibida la carta de Su Majestad, se reúne el Ayuntamiento y se hace un detallado informe de la situación y de los excesos a que han llegado los corregidores y alcaldes mayores, y que por lo valioso de su contenido transcribo íntegramente: "Cumpliendo la provisión que Su Majestad manda de que se platique y confiera en este Ayuntamiento, si conviene y es necesario que el Alcalde de las Alzadas desta Ciudad que nombrare el Corregidor, no pueda ser removido ni quitado sin mandato de Su Majestad o de los señores de su muy alto Consejo, digo: Que la justicia se administraría más justa y prestamente, si el alcalde de las alzadas fuese nombrado y puesto por S. M. y aunque parece que esto sería opósito del corregidor, no es de tanto inconveniente como lo notan los corregidores, que los jueces de grado de Sevilla, que es lo mismo que alcaldes de las alzadas y que pues que S. M. es servido, que sobre esto no se platique sino que el alcalde de las alzadas, una vez puesto por el corregidor, no pueda ser quitado sin que primero preceda mandamiento de S. M. Paréceme que el alcalde de las alzadas no debe de ser quitado, porque tendría entera libertad principalmente en administrar la justicia criminal, en lo cual el dicho corregidor o su alguacil mayor pretenden intereses, porque todos los marcos y sentencias y artículos y penas de juegos y mostrencos, son anexos a la del alguacil mayor, lo cual es muy gran perjuicio de la república

desta Ciudad y de aquí señaladamente vienen las divisiones y debates entre el alcalde mayor y el de alzadas, porque como a persona que en ello no le va interese... miraría y administraría justicia con menos pasión y mucho mejor y más libremente, sino pudiese ser quitado por el mismo corregidor, y porque las leyes de estos reinos disponen, que los jueces donde les va interese en las causas, sean habidos por sospechosos, cuanto más se debe remediar e proveer en las cosas de honra y hacienda halla jueces sin sospecha y libres, los cuales puedan administrar libremente la justicia y que sus mandamientos sean obedescidos e cumplidos; que hallará vuestra majestad, que los corregidores y alcaldes mayores desta Ciudad, han mandado a sus alguaciles y carceleros que no cumplan los mandamientos de los alcaldes de las alzadas en soltar presos, especialmente si son sobre causa de alguacil mayor, y ha venido tan grande desventura en esta ciudad, que ha habido alcalde mayor en ella, que ha revocado el poder al alcalde de las alzadas en casos particulares y especiales, y además de esto en muchas causas en que los corregidores han tenido pasión por los litigantes, han executado sus sentencias sin embargo de estar pendientes las causas ante los alcaldes de las alzadas, y ansi mismo se han visto a los corregidores y alcaldes mayores desta Ciudad usar de muchas cautelas, mandando a sus alcaldes de las alzadas, que se ausentasen o se escondiesen porque no puedan ser habidos, para que los procuradores de las partes, no puedan usar de los remedios que el derecho les permite, y en estos intermedios los corregidores o alcaldes mayores han mandado executar sus sentencias, algunas de las cuales, por S. M. han sido remediadas, restituyendo a las partes en su honra, lo cual cesaría si el alcalde de las alzadas, pudiera libremente administrar justicia y por esta causa, algunas personas de calidad y de conciencia y letras, han dejado la vara de las alzadas, por no tener libertad de hacer justicia, especialmente año de 22 siendo alcalde de las alzadas el licenciado Francisco Téllez, persona de calidad y letras, dejó la vara porque estando pendientes ante él la causa de García de Briones, vecino de esta Ciudad, D. Martín de Córdoba, Corregidor, le hizo sacar a la vergüenza; y el Licenciado Breviesca, juez de residencia, tuvo por alcalde de las alzadas al licenciado Quemada, persona calificada y dejó la vara porque no le dejaban hacer justicia. Y D. Juan Hurtado de Mendoza tuvo por alcalde de las alzadas al licenciado Castillo, el cual dejó la vara porque no le dejaban libremente hacer, en cuyo

tiempo fue aquí afrentado y sacado a la vergüenza un muy honrado y salió, aunque la causa estaba pendiente en el alzada, y el escribano ante quien pendía, de miedo de no ser preso, se metió en la Iglesia mayor porque no quería dar el proceso, de lo cual, informado S. M., propio motu, dió cédula firmada de su real nombre, en que restituía a la presente su honra, y llegó la cosa a tal término en tiempo de D. Juan Hurtado, que no hubo ningún letrado que quisiese ser alcalde de las alzadas, por cuya causa hubo de dar la vara a Bernardino de Orozco, jurado de esta ciudad, no siendo letrado. Y en tiempo del licenciado Avilés, fue alcalde de las alzadas el licenciado Meneses y le quitó la vara y la dió al jurado Alonso Martínez de Mora, no siendo letrado.

Fue así mismo alcalde de las alzadas el licenciado Meneses, al cual quitó la vara el mariscal de Navarra, porque se le quejó su alcalde mayor que le revocaba algunas sentencias. Y el mariscal de Frómista tuvo por alcalde de las alzadas al licenciado Cisneros y dejó la vara, y el licenciado Juan de Velasco, alcalde mayor del dicho mariscal, ahorcó a un muchacho de 18 años sin le otorgar apelación y fue la sentencia tan injusta, que los alcaldes de crimen de Valladolid condenaron a Juan de Velasco en mucha cantidad de dineros para la parte y le privaron de oficios como lo está hoy y este mismo licenciado Velasco, quemó un hombre tan injustamente, que fue condenado en Valladolid en mucha cantidad de dineros y otras muchas penas; y de semejantes excesos se pueden decir en verdad tantos, quen escritura no se pueden explicar si no fuera, viendo los procesos de estas causas, en las cuales se verá cuánta necesidad hay, de queste grado de Alzadas tenga fuerza y autoridad. El licenciado de Lugo ha tenido por alcalde de alzadas al licenciado Cisneros que es persona bien conocida de los señores del Consejo y al licenciado Ruy de... y al licenciado Prado y después de éstos, dió la vara a Diego de Castroverde, escribano público, no siendo letrado, y después dió la vara al licenciado León y ahora la tiene el licenciado Téllez, de las cuales mudanzas se colige, lo muy dañoso que es que el corregidor pueda remover el alcalde de alzadas, y pues vuestra Majestad ha sido servido de se querer informar de lo que conviene, para que en este grado de alzada se administre justicia, le suplico humildemente y le encargo a su real conciencia provea, que el alcalde de las alzadas pueda libremente administrar justicia, pues la voluntad de los reyes de gloriosa memoria fue que hubiera

este grado en esta ciudad, para remedio de los agravios que las otras justicias hiciesen y así, fue muy útil y muy provechoso este grado cuando era ejercitado y administrado por el alcalde mayor de las alzadas, que claro está, que siendo presentado y examinado en vuestro real consejo, este tal alcalde se esforzará y tendrá gran cuidado de administrar justicia por tener crédito y reputación con vuestra majestad, a la cual compete como Rey y Señor de sacar los agravios y principalmente los que hacen sus justicias en su nombre que son los que más dañan y los que menos remedio tienen como es el de la apelación, y este quitado quedan las partes sin ninguna manera de remedio, como en esta ciudad se ha visto muchas y diversas veces, padeciendo las personas y honrras por la poca fuerza y autoridad que este grado ha tenido y tiene; y a mi parescer, ningún otro remedio pueda haber para excusar otros graves agravios y inconvenientes como el que el alcalde de las alzadas, después de ser presentado y examinado en nuestro real Consejo, no pudiese ser removido por el Corregidor y que tal alcalde sea de abtoridad y letras y conciencia como el grado lo requiere, y para ello se le da bastante y competente salario". Francisco de Marañón.

IV

LA OBRA DE LOS CORREGIDORES EN TOLEDO

Es indudable que los corregidores toledanos se preocuparon muy principalmente de las obras públicas y embellecimiento de la ciudad, y no pocos de ellos de que sus nombres figuraran como pregón de sus hazañas, en fachadas y torreones hechos durante su corregimiento.

Hombres de gran talla, tanto espiritual como humana, cuyo timbre de gloria fue siempre la justicia y el buen gobierno, se encuentran en la relación que de los corregidores hace el padre Burriel.

Estos fueron los "nobles y discretos varones", a quien con todo derecho pueden aplicarse las décimas que, esculpidas en piedra, dejara el primer corregidor toledano Gómez Manrique, como insuperable programa para todos aquellos que al correr de los tiempos serían protagonistas rectores de la Imperial Ciudad. Hombres íntegros, a quien ni la "codicia, el amor o el miedo", fue motivo suficiente

para alterar sus inconvencibles principios o erosionar su conciencia; que no se vendieron a intereses particulares con menoscabo de "los comunes provechos".

Muy adecuado sería encabezar este estudio de los corregidores toledanos con la más grande figura de todos ellos: el corregidor Gómez Manrique. Pero la cálida palabra y brillante pluma del poeta don Clemente Palencia Flores, Archivero del Ayuntamiento, erudito de la historia toledana, Secretario perpetuo de esta Real Academia y cronista oficial de la ciudad, a quien tenemos hoy entre nosotros y a quien desde estas líneas quiero expresar mi más rendida admiración y agradecimiento, de quien recibí siendo adolescente las primeras lecciones en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo, y con quien pasados los años, por motivos profesionales, me cupo la suerte de ser su más directa colaboradora y hoy compañera de Academia; don Clemente —repito— tuvo, como tema en el discurso de ingreso en esta Real Academia, "El poeta Gómez Manrique". Poco o nada podría yo añadir a tan autorizada pluma, por lo que os remito a la lectura de su obra.

Como sería interminable la glosa de todos y cada uno de los corregidores que han pasado por Toledo y lo limitado del tiempo nos impone silenciar a muchos de ellos, sólo recordaré los más eminentes por orden cronológico.

A la muerte de Gómez Manrique en 1490, es nombrado por los Reyes Católicos el 11 de Noviembre de este mismo año don Pedro de Castilla, como corregidor de la ciudad de Toledo y su tierra. Ha pasado un año y cumple su corregimiento. El día 18 de Marzo de 1492, estando en Santa Fe y a poco más de dos meses de la toma de Granada, escriben D. Fernando y D.^a Isabel prorrogando el nombramiento de don Pedro de Castilla por otro año, haciéndole extensivo hasta el 1499, en que los Reyes Católicos son informados de que don Pedro había "impedido y detenido captelosamente" unos procesos que se pidieron para ser revisados por sospechosos y que eran contra justicia. Desde Granada escriben a Velar Núñez, juez de residencia en Toledo, para que sean los procesos enviados en término de doce días. Los procesos lentamente analizados son y sin duda hallados justos, pues pasados seis años, vuelve a ser reelegido corregidor de la ciudad.

Pero el cargo de corregidor, aunque muy apetecido habría de acarrear a veces serios problemas:

Don Antonio de Córdoba fue nombrado corregidor de Toledo el día 23 de Enero del turbulento año de 1520. En lo más lucido de su primavera tiene lugar el estallido de la rebelión comunera, y don Antonio ha de esconderse en su casa para poner a salvo su vida. Oigamos a Pisa cómo describe este hecho: "La primera alteración que se vió fue el 16 de Abril de 1520, alborotándose alguna gente común y baxa sobre que el rey mandó prender a Juan Padilla y Hernando Dávalos, porque brotaba ya en ellos la mala intención que después descubrieron. Creció el furor popular de manera que no sólo se atrevieron a defender que no se prendiesen, sino que, apoderándose de sus personas intentaron matar al alcalde y al alguacil mayor, y lo hicieran de hecho, de no ponerse en cobro, como el corregidor que se metió en su casa.

Luego, el martes, se juntaron los comuneros y quitaron la vara al corregidor, y se la hicieron volver a tomar en nombre de la comunidad y al punto, se apoderaron de las puertas de Bisagra y del Cambrón y del puente de San Martín, sobre que murieron tres o cuatro hombres y echaron en el río toda la hacienda del alcaide.

Otro día se encendieron tanto, que juntos más de 27 hombres plebeyos oficiales bajos, fueron a combatir la puente de Alcántara y ella y el Alcázar se entregaron por orden de don Juan de Silva (a cuyo cargo estaban)... Después de tres o cuatro días, deseando el corregidor sosegar la ciudad, hizo pregonar que ninguno trujese armas, de que se siguió alborotarse de suerte, que echaron fuera al corregidor y ministros de la justicia y del todo se apoderaron del Alcázar.

Visto este rompimiento y desorden por algunos caballeros, religiosos y otras personas de buena intención, trataron de algunos conciertos de paz con que la justicia volviese, y así se hicieron algunas capitulaciones que juraron, por parte de la comunidad, los oficiales que tenían su voz, y por la del rey y ciudad, caballeros, regidores, jurados y gente noble, en manos del arzobispo Castillo, que dixo la misa, tocando con las suyas un misal, una cruz y un ara de piedra del santo sepulcro.

En virtud de este juramento y capitulaciones gozó la ciudad de algún sosiego, aunque poco, hasta el viernes santo del año siguiente del año 1521 que entró en ella D. Antonio de Acuña,

obispo de Zamora, gran comunero que venía huyendo del prior de San Juan, que le apretaba en Ocaña y Yepes sobre el caso de la comunidad. Y en el punto que los sediciosos y gente baxa le vieron en esta ciudad, le llevaron a la iglesia estando diciendo las tinieblas y le sentaron en la silla arzobispal aclamándole por obispo, con tantas voces y alborotos, que cesaron las tinieblas y se fueron los beneficiados como mejor pudieron. La Pascua siguiente pretendió que le hiciesen gobernador del arzobispado y acudió a esto con más de dos mil hombres armados, sin otros muchos que le acompañaran como a capitán nombrado por la comunidad en ausencia de Juan de Padilla”.

. . .

Por real cédula de 1 de Marzo de 1543, firmada por el Emperador, es nombrado corregidor de Toledo y su tierra D. Pedro de Córdoba por tiempo de tres años, y vuelto a reelegir en 1548 por otros cuatro años. Era maestresala del príncipe don Felipe y fue llamado por el rey para servirle durante dos meses en su casamiento. Como ya hemos visto, eran obligados los corregidores a la permanencia en la ciudad, e incurrián en la pena de la dobla por cada un día de ausencia.

Era la dobla una moneda de oro de ley de peso variable. El príncipe D. Felipe manda que no incurra en esta pena y además que se le pague el salario íntegro de dos meses, que ha estado sirviendo en su casamiento.

Se ocupó en las obras de restauración de la ciudad, visitando personalmente el puente de San Martín, urgiendo para que se hiciese la obra. Se ocupa del empedrado de algunas calles como la de los confiteros y la de los zapateros del grueso, que según la documentada obra de don Julio Porres Martín-Cleto, “Historia de las calles de Toledo”, estaban situadas en el primer tramo de la actual Tornerías y la parte de calle que da al Solarejo, respectivamente, y para la cual se libraron 19.548 maravedís.

Restauró la puerta nueva de Bisagra, de la que hoy sólo se conserva un arco árabe. El resto es obra realizada en 1550 por Covarrubias, por encargo de don Pedro de Córdoba.

Reconstruyó en 1545 las carnicerías mayores, que se habían derribado para construir el mercado. Eran éstas una especie de oficinas, con sala para administrar justicia en las posibles reclama-

ciones sobre precios abusivos. En esta habitación se decía misa para ser oída por los tratantes ocupados en sus mercaderías. A él se debe también el ensanche de la calle de la Sillería.

Tuvo por alcalde mayor al licenciado Calderón, quien —según una nota marginal en el cancionero de Orozco—, hizo abrir el Alcáná, le quitó los saledizos y la hizo calle abierta.

Una de las más grandes figuras con que cuenta la historia del corregimiento en Toledo es, sin duda alguna, la del muy ilustre señor don Juan Gutiérrez Tello, alférez mayor de la ciudad de Sevilla. Fue nombrado corregidor de Toledo por una provisión real de Felipe II, dada en Madrid el 2 de Septiembre de 1572.

Felipe II manda a todos los pueblos de sus reinos unos cuestionarios para ser contestados por las personas más idóneas de cada localidad. Tal medida hizo que don Juan Gutiérrez Tello encargara al cura de San Vicente, Luis Hurtado de Toledo, de su contestación. El mismo Luis Hurtado es quien nos descubre elogiosamente la figura de este corregidor, que lo fue desde su nombramiento en 1572 hasta su muerte en 1579.

Entre sus muchas obras está la edificación del Rastro nuevo, donde se vendían y mataban los carneros, junto al puente de San Martín, contiguo al convento de Agustinos calzados y que antes estaba por debajo de Zocodover.

Mandó construir el Mesón de la fruta, para descarga y peso de ésta, en la plaza Mayor, al que se llamó Corral de Comedias por ser una pieza descubierta donde se solían hacer representaciones teatrales.

En el año 1570, por iniciativa de Felipe II, mandó quitar los letreros arábigos que había en el puente de Alcántara y pusieron unos versos en letra gótica atribuidos al rey Wamba, así como las estatuas de los santos patronos de la ciudad. Don José Amador de los Ríos hace una despiadada censura de este hecho, atribuyéndolo al fanatismo religioso del corregidor; censura injusta, pues tal medida sólo se debió a que, traducidos los textos arábigos por el gobernador del arzobispado don Sancho Busto de Villegas, pidió al Rey que fueran borrados "por contener muchas supersticiones".

Mandó quitar de su sitio la Alhóndiga, que estaba entre Santa Cruz y el Alcázar real, y la llevó al último sitio donde estuvo, debajo del Miradero, destinándose a pósito de la ciudad destinado a recoger los granos para socorrer a los labradores pobres en tiempo

de escasez, para que pudieran sembrar; grano que luego reintegraban en la época de la recolección.

Reedificó la cárcel real en el año 1573, dotándola de aposentos más dignos y puso en ella esta inscripción: "Esta es la cárcel real; seguridad de los buenos y castigo de los malos".

Más adelante la volvería a mejorar el corregidor don Luis Fernández de Córdoba, y en 1647 se reedificaría nuevamente por el corregidor don Luis Ramírez de Guzmán.

Cambió de nombre al puente de San Martín, llamándole de San Julián y puso en él la estatua del santo toledano.

Vivía en la parroquia de Santo Tomé. Por orden del rey Felipe II mandó hacer el libro registro de los moriscos que llegaron a Toledo en calidad de esclavos, después de la segunda sublevación de las Alpujarras, en el año de 1568. Hombre virtuoso y de probada caridad, adoptó a cuatro niños moriscos esclavos e invitó al concejo a que los recibieran en sus casas. Los moriscos llegados a Toledo fueron aceptados por todos los miembros de la corporación municipal. Don Juan Gutiérrez Tello fue su gran protector, contribuyó a su libertad, haciendo que muchos de ellos pudieran acogerse a la pragmática de 30 de Julio de 1572 dada por Felipe II, en pro de la libertad de estos niños esclavos.

Luis Hurtado de Toledo, que vivió los días de tan gran caballero, proclama sus virtudes con este soneto:

Si la honra es el premio al virtuoso
y al que trabaja y vence dan corona,
¿Qué premio le dará a vuestra persona
nuestro Filipo rey tan poderoso?
Si de galardonar es deseoso,
según su gran valor, nos lo pregona,
esta insigne Ciudad que ansí os abona
que os ha de dar un cargo muy famoso.
Confiad, muy ilustre caballero,
pues de gobernadores sois la prima
del Católico Rey más justiciero.
Naq dello comenzado dad la cima,
pues dizen que cubre buen sombrero
a aquél que a buen frutal y árbol se arrima.

Don Francisco de Villacis, caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado corregidor de Toledo y su tierra por Felipe III el 16 de Marzo de 1607 y durante su corregimiento se hizo la obra del primer cuerpo de la fachada del Ayuntamiento, de la que se encargó Jorge Manuel Teotocópoli. En dos lápidas de piedra se lee sobre la fachada: "Siendo corregidor D. Francisco de Villacis, del año 1612".

El licenciado Gregorio López Madera, del Consejo de Su Majestad, alcalde de casa y corte, el 3 de Agosto de 1615 fue nombrado corregidor de Toledo por Felipe III.

Mandó reparar los muros de la ciudad y *mudó* la Puerta Nueva, dedicándola a su patrón san Ildefonso en el año 1617.

En el segundo cuerpo de la fachada del Ayuntamiento se lee: "Siendo corregidor el licenciado López Madera, del consejo de su majestad, alcalde de casa y corte. Acabose año de 1618".

Reparó gran parte de los muros, puentes y calzadas y la cárcel real. Reedificó el puente de Guadarrama, que estuvo mucho tiempo arruinado; pero lo principal de su corregimiento es, como se lee en una lápida esculpida sobre la puerta de la sala capitular del Ayuntamiento que "administró justicia con igualdad". Muy preocupado por todo lo relacionado con Toledo, terminó la obra del Ayuntamiento.

Don Francisco de Vargas y Leyzama, caballero de la Orden de Calatrava, del Consejo de su Majestad en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, fue admitido por corregidor y justicia mayor de Toledo y su tierra el 2 de Mayo de 1689. En las escaleras de las Casas Consistoriales, en lápida negra con letras doradas romanas se lee: "Reinando en las Españas el rey nuestro señor D. Carlos II en el año 1690, mandó continuar la fábrica de esta antiquísima casa de los ayuntamientos, haciendo la reparación en la fachada, lonja y torres hasta la cornisa, que tuvo principio en el siglo pasado, siendo corregidor D. Francisco de Vargas y Leyzama, de la Orden de Calatrava, Marqués de Vargas".

Don Carlos Ramírez de Arellano y Navarra, conde de Murillo, vizconde de Ansero, señor de Alcanadre, patrono de la real casa de nuestra señora de Triana, fue nombrado corregidor en el año de 1692, continuando la obra de su antecesor don Francisco de Vargas.

Se preocupó del adorno y embellecimiento de la sala alta del Ayuntamiento. En sus días se encargó a Pascual Gutiérrez los trece bancos de terciopelo carmesí, existentes aún en la sala capitular; y Francisco Sánchez, maestro del Arte de la seda, hizo 42 varas de

terciopelo labrado para la bellísima cenefa de esta sala que hoy contemplamos con admiración. Se hicieron los balaustres y pasamanos de hierro de la escalera principal, obra del maestro de rejería Manuel de la Cuesta.

Se encargaron las torres del Ayuntamiento a Luis Gómez. En ellas se emplearon 160 arrobas de plomo y se gastaron 69.500 ducados.

Las pinturas del techo de la sala capitular del Ayuntamiento y el techo de la escalera se le encargaron a José Angel, pintor vecino de Toledo durante este corregimiento. Indebidamente atribuidas a Carreño de Miranda, cobró por ellas 3.200 ducados con 24 reales.

A la muerte del conde de Murillo, en el año 1696, fue nombrado corregidor don Martín Basurto Sepúlveda, caballero de la Orden de Santiago, señor de Castroserna, quien, continuando la obra de su antecesor, siguió enriqueciendo este Ayuntamiento con una de las piezas más bellas que en él se conservan. Es esta una talla de la Virgen Nuestra Señora, en su Inmaculada Concepción, que hizo el escultor Ignacio Alonso, con corona y luna de plata, trono dorado y peana; imagen ignorada por la mayoría de los toledanos.

Por este tiempo se encargan a Ignacio Mansilla del Pino, vecino de Talavera de la Reina, el zócalo de azulejos en mayólica de diversos colores, con países de batallas, para la sala baja del Ayuntamiento, que valieron 3.282 ducados.

En el siglo XVIII don Bartolomé Espejo y Cisneros, marqués de Olías, mandó renovar el puente de Alcántara, cuya fábrica estaba tan deteriorada que era inminente su ruina; procurando hacer más fácil su entrada.

Don Antonio Navarro hizo el presidio, que estaba en el antiguo convento de mercedarios, con objeto de que trabajasen los penados en las obras de la presa y mina del río Tajo, que se hacían por entonces y sirvió para regar la mayor parte de la Vega Baja.

Interminable se haría esta relación, si por lo avanzado de la hora, no pusiéramos punto final a ella.

Muchos más que estos se preocuparon, y hoy se siguen preocupando, por los intereses de Toledo; y muchos dejaron, durante su mandato, retazos de sus vidas y de sus haciendas en esta noble tarea.

El corregidor es la expresión de la justicia; a él se le confía la paz de los pueblos. En 1814 pierde este nombre para llamarse Jefe

Político; y más adelante tomará el nombre de Gobernador, con muchas de las antiguas funciones, aunque acrecentadas por abarcar, no sólo la tierra de Toledo, sino su provincia, proyectando estos poderes de una manera muy directa en el alcalde de la Ciudad, que es el que rige sus destinos.

Por su atención, muchas gracias.

ESPERANZA PEDRAZA RUIZ
Numerario

Toledo, 2 de Mayo de 1976.

DISCURSO DE CONTESTACION

En el documentado discurso que terminamos de escuchar, ha quedado expuesta la historia de los corregidores. Me limitaré a subrayar algunas de las afirmaciones de la señorita Pedraza Ruiz. En cuanto al origen, puede aceptarse como punto de partida el del año 1339, con la petición que hacen los procuradores en las Cortes de León solicitando de Alfonso XI "que se nombre por el rey un juez temporal para corregimiento y abusos comprobados, en la administración de las poblaciones realengas". Es cuando aparecen estas autoridades nombradas por el monarca: los corregidores. Algunos tratadistas consideran en esta cláusula una intromisión regia en la vida de los Ayuntamientos.

J. H. Elliot, en su libro "La España Imperial" dice que mucho antes del acceso al trono de los Reyes Católicos las ciudades iban cediendo a la Corona el derecho a elegir autoridades, pero en el siglo XIV y en la primera mitad del XV, con los débiles monarcas Juan II y Enrique IV la Corona no se hallaba en situación de lanzar un asalto directo sobre las jurisdicciones privadas, contentándose con dar disposiciones para limitar el poder señorial.

El rey y los municipios estaban justamente alarmados ante el poderoso feudalismo de la época. Recordemos, como ejemplo, el caso de un D. Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara, señor de Puebla de Alcocer, Herrera, Fuenlabrada, Casas de D. Pedro, Helechosa, Alía, Valdecaballeros, Castiblanco, Sevilleja, Hinojosa, Belmez, Fuenteovejuna, Espiel, El Milagro —que era del Ayuntamiento de Toledo—, con el dominio de Belalcázar (lo que da lugar a un largo pleito con nuestro Ayuntamiento).

Podemos citar también, para reforzar estas razones, el caso de D. Alvaro de Luna, absoluto contemporáneo del Maestre D. Gutierre y que poseía entre villas y ciudades sesenta dominios, con castillos, vasallos, términos y jurisdicciones.

Necesariamente había que inventar si era preciso una autoridad

que defendiera las pequeñas jurisdicciones que habían quedado en poder del rey y de los municipios. Por eso, los Reyes Católicos acuden a la doctrina sentada por Alfonso XI y restablecen el cargo de corregidor.

La institución se fortalece efectivamente en tiempos de los Reyes Católicos. Los corregidores se preocupan ante todo en dotar de nobles edificios, con destino a la vida municipal, a las ciudades que rigen. En la Casa Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) se hace constar: "Se levantó esta casa Municipal reinando la Magestad del rey Felipe III, siendo su Corregidor Don Antonio López de Calatayud, en el año 1600". En el de Olivenza (Badajoz), precioso edificio del siglo XVI, con portada de estilo manuelino, se indica que "esta obra se mandó edificar por el Duque de Cadaval, Corregidor de la Ciudad". En el de Bujalance (Córdoba) leemos en dorados caracteres: "Se levantó esta Casa Ayuntamiento en el reinado de Carlos II, por orden de su Corregidor Don Luis Ichazo y Gaona".

En cuanto a nuestro hermoso palacio municipal hemos seguido con verdadera emoción la preocupación de los corregidores toledanos, tan felizmente desarrollada por la nueva Académico. Desde las letras góticas que nos trazan el buen gobierno de la ciudad: "Nobles discretos varones, que gobernáis a Toledo", del poeta corregidor Gómez Manrique, hasta el que termina las últimas reformas mandando colocar los restos ecuestres de Carlos II y Ana de Neoburgo en su noble escalera interior.

Respecto a las aludidas palabras de Gómez Manrique, podríamos hacer una curiosa antología sobre el buen gobierno de la ciudad si anotásemos las leyendas de muchos Ayuntamientos. Citaré tan sólo como muestra estas impresionantes palabras que se leen en el Ayuntamiento de Pamplona: "Patet omnibus janua, cor valde magis", que traducido a nuestra lengua quiere decir: "La puerta está abierta para todos, pero más abierto queda el corazón".

Queda una consideración por hacer. El catedrático de Historia del Derecho Indiano de la Universidad de Sevilla, profesor don Antonio Muro Orejón, ha estudiado de un modo definitivo el trasplante institucional del corregimiento desde España a los Países del Nuevo Mundo con el título de "Los Corregidores de Indias, en el siglo XVIII". Coinciden sus atribuciones con las de los corregidores españoles; dotar a los Ayuntamientos de edificios nobles, fomentar las obras públicas, dictar bandos para el gobierno de la población.

Se les concede como sueldo 3.000 ducados anuales; se prefiere para los cargos a los descendientes de descubridores, conquistadores o primeros pobladores. No pueden ejercer este cargo los que se dediquen a ejercicios viles ni los que sean deudores a la Real Hacienda.

Finalmente quisiera hacer una acotación literaria sobre el corregidor, basándome en las manifestaciones de la novela realista española. Con aguda malicia se pone como protagonista del "Sombrero de tres picos" calificado por la condesa de Pardo Bazán como la mejor novela de Pedro Antonio Alarcón (1833-1911), a un corregidor enamorado de la esposa del molinero de Alarcos. Este mismo motivo lo lleva el compositor austriaco Hugo Wolf (1860-1903) a ópera cómica en cuatro actos que titula "El Corregidor".

A petición del gran creador de los ballets rusos Diaguilew nuestro gran compositor Manuel de Falla (1876-1946) escribe la música para un ballet titulado como la novela de Alarcón. "El sombrero de tres picos". Se representa por primera vez en Londres, el 22 de julio de 1921, con decorados de Picasso; llevaba algunas de sus partes títulos como: "El Corregidor y la Molinera" y "El minué del Corregidor".

Realmente con estos últimos destellos literarios terminaba una institución que llenó cuatro siglos de nuestra historia municipal.

* * *

Nace la nueva Académico en Toledo, en un hogar saturado de exquisitez y gusto que nos recuerda los talleres de los artistas florentinos. Junto al barro alfarero y los azulejos brillantes, copias de Grecos, diseños para pergaminos, luminosas ejecutorias que prepara su padre, don Angel Pedraza Moriz, hombre entregado a toda clase de manifestaciones artísticas.

Cursa los estudios de Bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, al mismo tiempo que dibujo y cerámica en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, obteniendo la calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario en Cerámica Artística.

Como alumna no oficial hace estudios de música, solfeo y piano en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, en calidad de alumna libre. Obtiene el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por la Escuela del Magisterio de Toledo, estudios que también tiene que realizar como alumna libre.

El 1 de marzo de 1961 obtiene por oposición la plaza de Auxiliar de Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, cargo que desempeña en la actualidad, lo que lleva como obligación la confección de pergaminos artísticos, en lo que es consumada maestra.

Estudia en la Escuela de Restauración y Conservación de Obras de Arte y Arqueología de Madrid, obteniendo el título de Graduado en Artes Aplicadas a la Conservación y Restauración de obras y objetos de Arte y Arqueología —(Sección de Pintura)—, expedido el 13 de julio de 1970.

Con exquisita ejecución hay muestra de tales pergaminos en Japón, Bolivia, Bélgica, Holanda, Estados Unidos y Francia. En España tienen obras cuyas personalidades relevantes y las tuvieron el general Franco, el cardenal Pla y Deniel y el Dr. D. Gregorio Marañón.

De acuerdo con estas actividades logra la más perfecta restauración en obras que se la encargan por parte del Arzobispado de Toledo, sobre lienzos de Ribera, Alejandro Loarte, Sánchez Cotán, Zacarías Velázquez, Antonio Pizarro, Correa de Vivar, entre otros. Por otra parte, el Cabildo Primado le confía la restauración de dos lienzos de Vicente Carducho y tablas del siglo XVI. Restaura con singular acierto la antigua capilla del Corpus Christi, en la parroquia de Santos Justo y Pástor, de Toledo, pieza única en su estilo, del siglo XIV.

Obtiene la Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Historia de la Edad Media, en 1973 por la Universidad Complutense; estudios que realiza como alumna de enseñanza no oficial, por tener que atender a sus obligaciones de funcionaria, culminando en los cursos del Doctorado, para el que prepara la tesis: "Población morisca de Toledo durante el siglo XVI", tema del que se había preocupado en su tesis de Licenciatura, en la que obtiene la calificación de Sobresaliente.

Citaremos como nota destacada de su Curriculum vitae haber quedado finalista, con una mención especial del Jurado Calificador, en la última convocatoria de la Fundación Juan March, con la obra titulada: "Artistas y artífices españoles y extranjeros en la Archidiócesis toledana durante el siglo XVII".

PUBLICACIONES

*Almoneda de los bienes de Juan Correa de Vivar, en I. P. I. E. T.
La Virgen de los Infantes: el problema de su identificación.
Una visita a Navahermosa.*

Tiene en preparación: El testamento de Correa de Vivar y datos para la biografía de Sixto Ramón Parro, autor de "Toledo en la mano".

Todo lo cual viene a justificar la acertada elección que en su día hizo esta Real Academia.

CLEMENTE PALENCIA
Secretario

TCL 72201

LOS TERREMOTOS EN TOLEDO Y EN LA MESETA CENTRAL

Excelentísimas Autoridades,
Señores Académicos,
Señoras y Señores:

Al verme en esta honrosa tribuna, por la que han pasado tantos y tan valiosos historiadores y hombres de ciencia, siento un profundo sentimiento de inseguridad por ser consciente de estar hoilandando un terreno, el de la Historia de Toledo, excesivamente ajejado de mi trayectoria profesional y científica. Sin embargo, este mundo de la Historia está entrañablemente unido a mi ambiente familiar desde la niñez, pues mi abuelo primero y mi padre después, me hicieron, casi diría, que convivir con los personajes históricos y literarios de Toledo, como si fueran otros miembros más de mi propia familia. Todo ello sin duda ha condicionado esa fuerte afición artística y literaria que de siempre compite dentro de mí, y a veces con ventaja, con mi profesionalidad en el campo de la Ciencia.

Así pues, y sólo en razón de mi amor a esta indescriptible ciudad, a su arte, a su historia y a sus gentes, me veo capaz de aceptar esta inmerecida designación como miembro de esta Academia a la que me esforzaré por honrar.

Esta dualidad del científico español, que trata de enriquecer su espíritu con otros campos de estética diferente, diríamos que ya es un hecho casi tradicional en los acontecimientos culturales hispánicos. Y algunos dignos ejemplos hay entre los presentes y pasados miembros de esta Academia. Entre estos últimos quiero fijarme en un ilustre predecesor mío, Ingeniero Geógrafo como yo, Sismólogo también y Académico Numerario entre los años 1928 a 1940. Estoy hablando de D. Alfonso Rey Pastor.

Destinado en 1921 como encargado de la Estación Sismológica, que el Instituto Geográfico tenía instalada desde 1909, en los sótanos de la Diputación Provincial, fue Director de la misma desde 1924 y

continuó en este cargo aún después de trasladar la Estación al emplazamiento actual del Observatorio en 1931; por tanto, fue Director de la Estación Sismológica hasta 1940, fecha en que fue destinado a Alicante como Director del Observatorio Sismológico allí existente. Durante su estancia en Toledo realizó D. Alfonso Rey Pastor, una prolífica e importante labor científica. Causa asombro su gran capacidad de trabajo.

Por aquel entonces la Ciencia Sismológica se integraba más en las ciencias Geológicas que en la Geofísica, y en ese campo el ilustre científico llegó al límite máximo de la ciencia sismológica de sus días. Determinó las coordenadas de todos los epicentros de los sismos españoles de su época y recalculó los ocurridos desde 1900, usando todos los datos entonces a su alcance. De algunos sismos notables (Pastrana, Canal de Verdún, Cehegin, etc.), hizo extensas monografías y, conjuntando la situación de los focos sísmicos con sus profundos conocimientos geológicos, estudió el comportamiento sismo-tectónico de las principales áreas activas de nuestra Península, como la falla del Guadalquivir, la comarca del Bajo Segura y región Sureste de España, la región alicantina, etc.

De Toledo, como he dicho, marchó D. Alfonso Rey Pastor en 1940 a Alicante donde continuó su infatigable trabajo, estudiando la Geología y tectónica de la región Murciano-Alicantina. En aquel tiempo patentó un método práctico y su correspondiente instrumental para la búsqueda de petróleo y aguas subterráneas, verdaderamente ingenioso. Destinado a Madrid en 1954, estuvo al frente de la Sección de Geomagnetismo hasta 1959, fecha de su fallecimiento, dos años antes de haber alcanzado su jubilación.

Durante sus casi 20 años de permanencia en Toledo, desarrolló paralelamente a su labor de sismólogo otra muy importante labor arqueológica, que le abrió las puertas de esta Academia y le llenó de intensa satisfacción personal. Encargado por el Instituto Geográfico de la ampliación del plano de Toledo, su curiosidad infatigable le llevó a interesarse por todos los vestigios romanos de la ciudad, recabando ayuda para su descubrimiento y replanteo. No sólo estudió a fondo la arqueología romana en Toledo, sino que con la energía que le caracterizaba dirigió él, personalmente, los trabajos de campo que se llevaron a efecto para descubrir las ruinas. Replanteó el grandioso circo Romano de la Veja Baja, el Anfiteatro del barrio de las Covachuelas y hasta el Acueducto que unía el Alcázar con la explanada

de la actual Academia de Infantería, del que tan pocos restos quedan. Fue incisivo en presionar a las autoridades toledanas para interesarlas en el afloramiento de estas valiosas ruinas, aun sabiendo la dificultad del éxito, pues las extensas zonas ocupadas por los restos romanos o estaban ya edificadas o afectaban a las zonas de expansión de la ciudad. Y es la verdad que poco queda en el presente, de aquel primer entusiasmo sembrado por Rey Pastor, y nuestras ruinas romanas se consumen en el anonimato más desolador.

Además de su estudio geológico del Peñón toledano, su campo de acción se amplió a la provincia, estudiando los restos del convento de los Agustinos de San Pablo de los Montes, construcción del siglo XII en la que descubrió la existencia de piedras visigodas, lo que indicaba la existencia de un antiguo monasterio, probablemente en el mismo emplazamiento.

Y así fue la vida de Rey Pastor, un auténtico trabajar en la ciencia del saber humano en sus más amplias facetas.

Recuerdo que en el principio de mi carrera profesional, allá por el final de los años cincuenta, asistí en Madrid a la imposición por el Ministro de la Presidencia de la Cruz de Alfonso X el Sabio a don Alfonso Rey Pastor, en premio merecido a su labor científica como sismólogo. Y cual no fue mi asombro, y posiblemente de los altos funcionarios que asistían, cuando Rey Pastor, ya en ese escaño de la vida en que todo se ve con la sinceridad y claridad que da el reposo de la vejez, dijo: "Lo cierto es que si en algo me siento orgulloso de mi labor como hombre de ciencia, es por los trabajos arqueológicos que realicé en Toledo, en los que puse todo cuanto pude de mí mismo".

Con esa fuerza quisiera, también yo, ser captado por esta nueva faceta de mi vida en Toledo que ahora se me brinda, al entrar en esta honrosa Academia.

LA CIENCIA GEOFISICA

Como es conocido, casi todo lo que se conoce sobre el interior de la Tierra se apoya en los estudios sismológicos, ya que son las ondas sísmicas los únicos detectores de la constitución interna de nuestro planeta. Por eso es muy importante señalar que las Ciencias de la Tierra han sufrido en estos últimos 15 años una gran revolución. Tan importante ha sido que J. T. Wilson, eminente geofísico

americano, la juzga comparable a la que produjo en Biología la introducción de la teoría de la Evolución, o en Astronomía el descubrimiento de las leyes de la Gravitación Universal. En efecto, recientemente se han descubierto un conjunto de hechos, observaciones y leyes que explican muy brillantemente cómo se comporta la dinámica de nuestro planeta. Este conjunto de ideas se conoce con el nombre de Tectónica Global o Tectónica de Placas. Su gran importancia estriba fundamentalmente en que con esta Teoría se aclaran una serie de fenómenos terrestres que antes resultaban de difícil explicación y a menudo contradictoria. Con la Tectónica de Placas se da una adecuada y razonable explicación, por ejemplo, a la existencia de las cadenas montañosas, los arcos de islas, las trincheras y crestas oceánicas, la dirección de los planos de falla, las observaciones paleomagnéticas, las semejanzas geológicas entre regiones alejadas, la distribución de los terremotos y volcanes circunscritos sólo a determinadas zonas del Globo, las observaciones paleontológicas, etc.

De una manera sucinta y antes de hablar de los terremotos de la meseta y de los sentidos en Toledo, objeto de este trabajo, convendría describir en qué consiste este gran descubrimiento de la Tectónica de Placas y explicar por qué los terremotos aparecen sólo en determinadas regiones. El esquema de esta dinámica de la corteza y manto de la Tierra es el siguiente:

De una situación inicial a finales del Triásico (fig. 1), hace unos 180 millones de años, en la que la mayor parte de las tierras emergidas estaban reunidas formando un único continente denominado Pangea, por un proceso dinámico interno comienza la separación de estos bloques. A través de la zona de apertura se segrega a ambos lados un material magmático que se adosa a los bordes continentales que se separan, formándose de este modo la corteza del nuevo océano.

Las rendijas por las que surge ese material nuevo que forma los suelos oceánicos, se reconocen fácilmente en la actualidad por las crestas oceánicas que se forman y que existen en el centro de todos los océanos. También es fácil reconocer esta línea divisoria, porque la joven corteza oceánica que se forma al ascender el magma por la abertura, se magnetiza al enfriarse y se forman bandas de anomalías magnéticas paralelas a las crestas. Se ha descubierto que el polo magnético de la Tierra ha sufrido sucesivas inversiones de polaridad a lo largo de los tiempos geológicos y se han datado estas inversiones.

Ello ha hecho que actualmente (fig. 2) aparecen a ambos lados de la cresta oceánica, estas bandas simétricas de anomalías magnéticas cuya anchura se corresponde con el tiempo de una misma polaridad.

Por otra parte, hasta geoméricamente puede verse (fig. 3) el perfecto encaje de los continentes actuales antes de separarse, obtenido matemáticamente.

En la actualidad, este movimiento de separación continúa, y así tenemos dividida la tierra en bloques, llamados placas. Cada uno de estos bloques (fig. 4), está limitado en su trasera por la cresta oceánica, donde se crea la nueva corteza: y en su frente de avance por las trincheras oceánicas donde se sumerge la litosfera en el manto y, cuando alcanza unos 700 kms. de profundidad, se destruye fundida por las temperaturas del manto superior. Los continentes, en todo este proceso, son pasajeros que cabalgan sobre las placas, rígidos como balsas de madera atrapadas en témpanos de hielo. Por ser de materiales ligeros, los continentes nunca se hunden en el manto, al colisionar una placa móvil con otra que se mueva en dirección opuesta.

¿Dónde se producen, pues, los terremotos? En las zonas de colisión o contacto de unas placas con otras, que que son lugares fijos geográficamente. En las zonas de extensión o crestas oceánicas suelen producirse terremotos superficiales; y los más profundos en general se dan en las zonas de colisión o hundimiento de la litosfera. En estas zonas de colisión es donde se producen también las arrugas montañosas y las cadenas de volcanes.

Se señalan, actualmente, seis grandes placas (fig. 5) que se mueven a razón de unos 2-10 cm. por año. En la figura, se distinguen los bordes donde se produce la extensión o colisión de la litosfera, que se corresponden con las zonas sísmicas del globo.

En cuanto concierne a nosotros, España está en la zona de colisión de las dos grandes placas africanas y euroasiática, que se extiende desde las Azores al Himalaya, pasando por Gibraltar, Norte de Africa, Sur de Italia, Grecia y Turquía. Actualmente la apertura del Mar del Norte lleva a una situación de compresión de nuestra Península contra el Norte de Africa y de ahí que la principal sismicidad de nuestra región se encuentre en el Sur de España y el Norte de Marruecos y Argelia.

SISMICIDAD DE LA PENINSULA

El conocimiento detallado de la historia sísmica de una región es fundamental, no sólo para conocer su evolución geológica y tectónica, sino para calcular el riesgo sísmico y poder preveer las catástrofes que producen los terremotos, haciendo construcciones sismo-resistentes de acuerdo con las máximas aceleraciones esperadas en cada región. También el difícil problema de la predicción de los sismos está íntimamente relacionado con el comportamiento sísmico de las zonas activas.

La Península Ibérica (fig. 6), presenta su principal actividad sísmica en el Sur y Sureste, es decir, por bajo de la conocida falla del río Guadalquivir. En la figura hemos dibujado los epicentros localizados desde 1910 a 1961, con círculos cuyo diámetro se corresponde con la magnitud. Aunque la localización de los epicentros para esta época no es muy precisa, se distinguen bien las zonas de máxima actividad. Un arco de elevada sismicidad sigue la línea Málaga-Granada-Vera. Después, siguiendo hacia el N-E, hay una zona sin apenas terremotos entre Vera y Cartagena. La segunda línea importante de gran actividad recorre el arco Murcia-Alicante-Valencia, disminuyendo notablemente la sismicidad a partir de Gandía hacia el Norte. Dos regiones de sismicidad secundaria, pero importante, son el Mar de Alborán y los Pirineos.

Parece, en principio, que toda la sismicidad Ibérica es una sismicidad superficial, es decir, los focos se encuentran en los primeros 50 kms., en la corteza o parte superior de la litosfera. Salvo dos terremotos notables (en 1954 y 1973) con hipocentro a 650 kms. de profundidad, debajo de la zona granadina, cuya explicación daremos más adelante, no se han podido constatar hasta ahora la existencia de sismos de profundidad intermedia.

Las líneas gruesas del mapa encierran la parte que llamaríamos estable de la Península Ibérica, formada sustancialmente por un basamento paleozoico, aunque a veces aparezca recubierto por una cobertura sedimentaria, terciaria o cuaternaria. Como se ve, en esta zona que comprende esencialmente la meseta de las dos Castillas, Portugal y el Norte de España, la sismicidad es muy escasa, en comparación con las zonas sísmicas mencionadas.

El siguiente mapa (fig. 7) recoge los sismos más recientes (de 1962 a 1975), localizados con mayor exactitud debido a que en este período

las estaciones sismológicas de la red española han funcionado con mejores y más modernos aparatos. Como se ve, las grandes líneas de la sismicidad antes descrita, se mantienen aquí también, desapareciendo casi totalmente la sismicidad en la Meseta al Norte de la falla del Guadalquivir.

Es de señalar que la sismicidad del Mar de Alborán en este período aparece casi tan densa como la de la zona andaluza, lo que tiene bastante importancia a la hora de enjuiciar la tectónica de esta región.

La explicación de esta sismicidad regional es muy compleja. A grandes rasgos, lo que recientemente pensamos sobre la evolución geológica de la región ibérica, es lo siguiente:

Durante el Paleoceno y el Eoceno existía entre Iberia y el Norte de Africa, una franja oceánica producto de una de las fases del Tetis, que se consumió a finales del Eoceno, al aproximarse ambos continentes por efectos del ensanchamiento del Atlántico Norte. Esta aproximación tuvo lugar con una gran componente Oeste-Este, pues el movimiento venía marcado por la falla Azores-Gibraltar. Esta parte oceánica probablemente se consumió bajo Iberia, cesando la subducción al colisionar la zona continental de la región de Gibraltar con el Norte de Africa.

A partir de esta colisión, la parte de la placa oceánica consumida se secciona y se hunde (la escasa actividad de este bloque sumergido pueden ser los dos sismos profundos mencionados), y el resto queda atrapado entre las quijadas del Sureste español y el Norte de Africa, entonces bastante abiertos aún, formándose así el primitivo Mar de Alborán.

Desde el Eoceno en adelante comienza el empuje Norte-Sur entre las placas Ibérica y Africana, que produce un mayor cierre del mar de Alborán y una mayor presión sobre los sedimentos, lo que origina consecuentemente el plegamiento bético-rifeño que adosa nuevos materiales a los escudos ibérico y africano.

Esta última situación dinámica descrita, es semejante a la que nos encontramos actualmente, si bien este empuje Norte-Sur que tiene como causa principal la apertura del mar del Norte, ha podido pasar por épocas de descompresión, como parecen atestiguar algunas observaciones geológicas.

Se ha visto que la sismicidad de nuestra área ramifica lateralmente (fig. 8), apartándose de la línea de colisión de las dos grandes

placas (Azores-Gibraltar-Mar de Alborán-Norte de Africa) y forman líneas de actividad importantes que se adentran en la Península y en Marruecos; por ello pensamos que este efecto de compresión entre Europa y Africa ha producido y está produciendo la reactivación de antiguas líneas de debilidad ya existentes en los bloques estables, causando así los mismos que aparecen en estas zonas secundarias.

SISMICIDAD DE LA ZONA ESTABLE DE LA PENINSULA

El motivo central de este trabajo es el estudio de la sismicidad, desde luego escasa, de lo que hemos llamado la parte estable de la Península Ibérica. Es decir, quedan excluidas las regiones activas del Sur y Sureste de la Península y la región Pirenaica. Tampoco incluimos la sismicidad de la región catalana, más vinculada a la zona activa pirenaica que a la del cratón estable. La plataforma hercínica comprende pues las dos Castillas, Extremadura, Portugal y todo el Norte y Este de España. En el mapa (fig. 9) aparece enmarcada entre las dos líneas gruesas esta región estable. Sustancialmente, está formada por la plataforma continental hercínica, comportada como un cratón rígido, no invadida por mares epicontinentales y poco o nada deformada. Únicamente los empujes han podido reactivar fracturas antiguas o producir alguna pequeña basculación de los bloques. No toda la parte estable aflora en forma visible. Como se ve en la figura, distinguimos estas zonas visibles (A) de las zonas en que el basamento hercínico aparece recubierto por sedimentos molásicos terciarios, apenas deformados (A'). Asimismo, distinguimos la zona semimóvil de la Cordillera Ibérica, instalada sobre la corteza hercínica donde los materiales, depósitos marinos mesozoicos, aparecen ligeramente deformados.

En la figura 10, se muestran todos los epicentros que hemos podido encontrar localizados dentro del área estable.

Ha sido necesario, para el estudio de la sismicidad, ampliar la búsqueda de sismos ubicados en ella a los tiempos anteriores a la época instrumental, que consideramos comenzó en 1910. Para esta búsqueda de sismos históricos en el área estable (de las zonas activas hay una información mucho más extensa), hemos recurrido fundamentalmente al catálogo de Galbis. D. José Galbis Rodríguez fue un Ingeniero Geógrafo que, en la década de los 30, realizó una ingente labor, que dicho sea de paso no he visto alabada como corresponde.

Revisó una enorme cantidad de documentos originales. En su Bibliografía se citan 165 textos históricos, más un sin número de trabajos sismológicos. De ellos extrajo una gran cantidad de datos sobre los terremotos ocurridos en la Península Ibérica desde los tiempos más remotos. El terremoto más antiguo citado por él, corresponde al año 1030 antes de Cristo, según una crónica de Florián de Ocampo, que constata los hechos con estas palabras: "Abrióse también la Tierra en España por muchas partes con grandes hendiduras y grietas que se hicieron en ellas, donde pereció multitud increíble de gente. Por causa de esto ni se caminaba ni los hombres podían librarse, ni salvar sus personas". Sin embargo, el primer gran sismo bien descrito con caída de edificios ,etc., le sitúan Florián de Ocampo y Moreira de Mendoza, en Andalucía, "Quinientos años cabales antes del advenimiento de nuestro Señor". También hemos manejado los catálogos de Navarro Newman, jesuita y eminente sismólogo de principios de siglo, y Sir Alexis Perrey, que dedicó un interesante trabajo a los sismos ibéricos ocurridos hasta 1850, aproximadamente.

Los datos correspondientes a nuestro siglo, obviamente forman parte de la biblioteca del Observatorio de Toledo, como material de trabajo habitual. En cuanto a las localizaciones de los sismos de este siglo, hemos usado las calculadas por Rey Pastor, D. José María Munuera, el Servicio Central de Sismología de Madrid y algunas hechas por nosotros en el Observatorio. Para la ubicación de los epicentros históricos, sin embargo, nos hemos basado en la descripción literal del terremoto, situado el epicentro en aquel punto donde mayores daños se describen. Aunque algunos epicentros históricos, debido a la minuciosa descripción de daños, pueden considerarse bien situados, es lógico que la localización de los terremotos históricos tengan a veces una gran imprecisión.

En el mapa de la sismicidad (de la fig. 10), los epicentros históricos aparecen con círculos blancos de dos tamaños, de acuerdo con su magnitud. Las flechas indican aquellos sismos que han afectado a la región estudiada, pero que estimamos que su epicentro se encuentra fuera de ella. El tamaño y la dirección de las flechas se refieren a su magnitud y procedencia aproximada. Los círculos rojos indican los sismos de la primera época instrumental (1910-61), y los negros de la última y más precisa localización, correspondiente a los últimos 15 años. La reproducción en negro dificulta la distinción de los distintos tipos de epicentros.

En estos 20 siglos se tiene constancia, pues, de un total de 318 terremotos en toda la región. Correspondiendo unos 161 sismos a Portugal, 33 a Castilla la Nueva, 20 a Castilla la Vieja, 39 a Galicia y 16 a Asturias y Vascongadas. La zona al E. de Castilla, en el Sistema Ibérico, presenta una sismicidad algo elevada, con un total de 28 epicentros conocidos.

Sin duda alguna, toda esta sismicidad, en una región geológicamente antigua y estable, ha de atribuirse a la reactivación de viejas fallas por el empuje reciente, y por reciente se entiende en sismología los últimos cinco millones de años, que actualmente condiciona la dinámica de compresión de los grandes bloques Africanos y Euroasiático.

Los geólogos que han estudiado la plataforma hercínica de la Península han apreciado un sistema de fallas geológicas con dirección SW-NE que parecen haber funcionado en diferentes épocas geológicas. También se aprecia otro sistema secundario de fallas, perpendicular al anterior. En el mapa de la figura se han dibujado las más notables de ambos sistemas. En nuestra opinión, la dirección de estas fallas formando ángulo de 45° con la dirección N-S, corresponde perfectamente con la dirección predominante de rotura que produce un empuje de compresión N-S, tal como predice la tectónica en la Península Ibérica y que hemos marcado con dos grandes flechas.

El que estas fallas geológicas, visibles unas y otras semiocultas por los sedimentos, estén o no relacionadas con la situación de los sismos en este siglo, es otro problema. Observando en el mapa las principales fallas y los epicentros de la época instrumental, más precisos que los históricos, no vemos una clara correlación entre estas fallas geológicas y las alineaciones de los epicentros. Sólo en algunas fallas de la zona portuguesa creemos adivinar una cierta correlación. Por ejemplo, en el sistema de pequeñas fallas entre Oporto y Pontevedra. O bien la falla que se extiende desde Coimbra a Verín, que parece alinear algunos epicentros. Lo mismo ocurre con la falla de Leiria a Guarda, siguiendo el valle norte de la Sierra de la Estrella y la de Lisboa-Santarem, que se adentra por el valle del Tajo.

Sin embargo, hay fallas enormes en el cratón hercínico, como la que va desde el Cabo de San Vicente a Avila, pasando por Badajoz y Plasencia que, aunque en la zona de Algarbe aparece atravesando una zona sísmica, no puede decirse que los sismos se alineen a lo

largo de ella, ni aún siquiera suponiendo un error grande, improbable, en la ubicación de los epicentros. Lo mismo ocurre con las fallas de Guarda a Braganza o la de Avilés-Bribiesca. Y al contrario, existen regiones con una sismicidad clara, aunque moderada, como la región Valencia o la zona de la fosa de Calatayud, que no muestran ninguna falla geológica notable.

Un estudio más detallado de las fallas geológicas y de la sismicidad se realizará en el futuro para determinar si los sismos tienen una clara relación con estas fracturas visibles del basamento hercínico, que a primera vista parece cuestionable.

En cualquier caso estimamos, como se ha dicho, que la causa de esta sismicidad no puede ser otra que la reactivación de zonas débiles de la corteza hercínica por efecto de la situación de compresión N-S en que se encuentra actualmente la Península Ibérica. Siendo la más afectada la zona portuguesa, especialmente del Algarbe por la proximidad a la zona fuertemente activa de la fractura Azores-Gibraltar. Por otra parte, la ligera actividad del área manchega debe estar sin duda influenciada por la inestabilidad del área prebética. La actividad galaica y del borde cantábrico, aunque obedeciendo al mismo esquema general, presenta una mayor dificultad de explicación, ya que la dinámica consecuente a la apertura del Golfo de Vizcaya, ocurrida a mediados del Cretácico, es actualmente una dinámica extinguida; por ello pensamos que estos sismos están vinculados estrechamente con la actividad del borde atlántico de la Península Ibérica.

SISMOS SENTIDOS EN TOLEDO

Aunque de hecho en el mapa anterior aparecen algunos sismos históricos con epicentros en lugares próximos a Toledo, poca fe tenemos en que esto haya ocurrido. Prueba de ello es que en la época instrumental, es decir, en el siglo XX, no se ha registrado ningún sismo cercano a Toledo. Los terremotos más próximos a Toledo realmente comprobados, son el de Pastrana (1944) en Guadalupe, el de Villacanejos (1954) en Madrid, el de 1957 en Pedro Muñoz (Cuenca) y uno cercano a Lillo (de Toledo) en el año 1969. Todos ellos muy débiles y sólo registrados instrumentalmente.

Sin embargo, históricamente hay constancia de que los habitantes de Toledo y su provincia han sentido terremotos y a veces fuerte-

mente, aunque los epicentros de estos sismos pudieran estar muy alejados de Toledo. Todos recordamos el sismo del 28 de Febrero de 1969, que se sintió notablemente en Toledo y sin embargo, el foco sísmico estuvo en el Atlántico, al SW. del Cabo San Vicente; nada menos que a 720 kms. de Toledo capital.

Las reseñas más antiguas de sismos sentidos en Toledo son del siglo XII. Perrey transcribe, de la Historia de España, de Jean Ferreras, un terremoto diciendo: "Ocurrió en Toledo un temblor de Tierra". Esta cita la hemos visto también en los Anales Toledanos de la España Sagrada, de Enrique Florez, donde se dice: "Fue terremotus martes dos días andados de Abril hora completa. Era 1151". Es decir, año 1113. También Perrey y los mismos Anales citan otro terremoto en 1169, con estas palabras: "Estremeciósse Toledo en XVIII días de Febrero. Era 120". Más tarde, en 1221, Navarro Newman, citando a Pereira de Sousa (Historia Universal dos Terremotos), describe que hubo "en Toledo y otras ciudades y villas de España un terremoto que causó muchos estragos". También en los Anales Toledanos aparece citado este terremoto diciendo: "Fue terremotus en Toledo en los días de Decembre, e otro día a la noche hizo gran diluvio toda la noche, e cayeron muchas casas, e en el mapa de la fig. 11, los hemos dibujados junto a Toledo capital. Era 1259".

En ninguno de los tres casos creemos que estos sismos fueran próximos a Toledo; pero como no aparece constancia de haber sido sentidos simultáneamente en otros lugares de las zonas activas, en el mapa de la fig. 11, los hemos dibujado junto a Toledo capital.

No he encontrado muchos documentos en los que se cite Toledo ciudad o los pueblos de su provincia como perjudicados por los efectos de los terremotos. Apenas unos 9 ó 10 en toda la historia de la sismología. Sin embargo, es posible que haya cartas o documentos privados toledanos o quizá alguna crónica histórica en que pudiera encontrarse algo, pero se comprende la dificultad de su localización. Y es lógico que no haya amplias reseñas, pues los terremotos en Toledo nunca han producido grandes daños, dada su lejanía de las zonas epicentrales, y los sismos que pueden haberse sentido en Toledo han afectado en general a casi toda España, haciendo grandes daños en las ciudades próximas al epicentro, que es donde suelen encontrarse las mejores crónicas descriptivas. Algunas de estas crónicas son muy pintorescas y ofrecen un anecdo-

tario curioso que sería interesante recopilar y algún día tal vez lo haremos. Para algunos sismos, el hecho de ser citados depende de la categoría de las personas que lo percibieron, como un pequeño terremoto del año 1431, en la región asísmica de Ciudad Real. Alvar García de Santa María relata en su crónica que "Estaba el Rey Juan II en su Alcázar de Ciudad Real en martes 24 del mes de Abril, cuando a la hora de vísperas, hubo un terremoto en que cayeron algunas almenas y muchas tejas y abrióse una pared del Monasterio de San Francisco de esa ciudad y cayeron dos piedras de la bóveda de la capilla de la Iglesia de San Pedro. El rey estaba durmiendo y como sintió el terremoto, salió a muy gran prisa al patio del Alcázar y de allí al campo".

Otro que atribuyen también a la Mancha en 1580 los libros parroquiales de Cornella, le describen graciosamente diciendo que "Hubo un muy grande terremoto a tantos de Abril, pero no duró más que un paternoster y aun no tanto".

También hay constancia escrita de Moreira de Mendoza de haber sentido en Mora y Orgaz, en Agosto y Octubre de 1755, unos temblores de tierra acompañados de ruido subterráneo. Nosotros creemos que no fueron de allí. Probablemente fueron premonitorios del sismo gigante de Lisboa de Noviembre del mismo año, que fue uno de los más grandes de la historia de la Humanidad. O tal vez un error de fechas.

También hay abundantes datos de cuatro o cinco sismos, ya en los días de nuestra generación, que probablemente sintieron en Toledo algunos de los aquí presentes. Fueron en los años 1909, 1917, 1951, 1964 y 1969. De todos ellos hay extensas reseñas en los diarios de Toledo de esas fechas. Con relación al más antiguo de ellos, el *Heraldo Toledano* del 27 de Abril de 1909 decía pintorescamente, entre otras cosas, por boca de su corresponsal en Turleque: "Un temblor de Tierra se sintió en la villa alarmando al vecindario que notó que por breves momentos se mitigaba débilmente la luz del Sol y que cuantos objetos estaban al alcance de la vista se movían y trataban de caerse". Y más adelante, concreta literalmente: "que el médico de la localidad D. Julián Díaz, que se hallaba escribiendo, dióse inmediatamente cuenta de lo que aquello significaba y precipitadamente salió a la calle, dejando que la mesa continuase su baile macabro. Y lo mismo ocurrió al Secretario del Ayuntamiento, don Alfonso Villegas".

Dejando a un lado este sustancioso anecdotario diremos que, aparte de estos pocos sismos directamente relacionados con Toledo a través de las crónicas, hay otros muchos que con seguridad han sido sentidos en Toledo, aunque no tengamos constancia escrita de ello. Tales son, por ejemplo, los sismos sentidos en toda España o los sentidos en Madrid, pues Toledo está más cerca que Madrid de las zonas sísmicas de la parte Sur de la Península. Así pues, del estudio detallado de cada uno de los sismos manejados, hemos seleccionado aquellos cuyos efectos han debido sentirse sin duda en Toledo.

En el mapa de la figura hemos dibujado unos círculos epicentrales, acompañados de unas flechas negras, que representan terremotos de epicentro conocido, que han sido sentidos en Toledo con seguridad, aunque en algunos no haya constancia escrita del hecho; es decir, sismos del Sur sentidos en Madrid o sismos sentidos en todo el Centro de España. Las flechas que aparecen sin círculo es porque la ubicación del epicentro no se ha podido fijar con exactitud. Tal ocurre con los terremotos históricos, que casi siempre fueron muy fuertes, de la Falla Azores-Gibraltar. Las flechas blancas indican que posiblemente se han sentido en Toledo, dada la magnitud del sismo; pero no es seguro, puesto que no hay constancia de haberse sentido en Madrid o en otros lugares próximos a nuestra ciudad. Junto con cada flecha aparece el año del terremoto. En total hemos reunido 29 sismos seguramente sentidos en Toledo y 24 muy probablemente sentidos.

Antes de comenzar con la valoración del grado con que estos sismos se han percibido en Toledo, considero interesante el mencionar siquiera brevemente los grandes terremotos históricos de nuestra Península, todos ellos sentidos en Toledo. No han sido muchos, cuatro o cinco, aquellos sismos que han producido grandes estragos y que éstos se conozcan con suficientes datos históricos. No olvidemos por otra parte que no debe confundirse la intensidad de un sismo, que se valora por los daños producidos, con su magnitud que está relacionada con la energía que libera en la sacudida. Así pues, un sismo de enorme magnitud puede tener poca intensidad, como ocurre, por ejemplo, si el sismo ha sido en un área despoblada o en el océano y viceversa.

Por orden cronológico, los principales sismos en la Península han sido: El de Carmona del 5 de Abril de 1504. El Bachiller Andrés

Bernaldez, en su "Historia de los Reyes Católicos", describe el terremoto diciendo que "en la villa de Carmona se sintió más que en toda España, y fue tan terrible y espantoso que parecía que todos los edificios andaban en goznes y la tierra no tenía asiento: y cayeron tantos edificios de las fortalezas, de las iglesias e de las casas que de aquí a cien años no se restaurarán ni harán, y cosas quedarán en testimonio de ello, mientras la villa durare..." y, más adelante, "...e en algunos lugares de cerca de Guadalquivir, desde Alcalá del Río arriba, fue de la manera de Carmona, así como en Cantillana, Tozina y Palma, fue en toda Castilla y en Medina del Campo por donde estaban el Rey y la Reina, también fue gran espanto...".

El otro terremoto gigante fue el megasismo de Lisboa del uno de Noviembre de 1756, que se calcula produjo unas 60.000 víctimas y destruyó Lisboa, a pesar de tener su epicentro probablemente en la Fallas Azores-Gibraltar. Fue percibido hasta en Centro-Europa.

También el llamado terremoto de Andalucía se considera un terremoto español fuera de serie. Ocurrió el siglo pasado, el día de Navidad del año 1884, y produjo el hundimiento total o parcial de 17.000 edificios en las provincias de Granada y Málaga.

Muy fuerte fueron también el terremoto de Portugal del año 1531 que destruyó 1.500 casas en Lisboa y algunos le consideran mayor que el de 1755; el terremoto de Torrevieja de 1829, que produjo un millar de muertos y 10.000 casas y pueblos próximos arruinados en diferentes villas; y el de Setúbal, en Portugal, en 1858, en el que la ciudad y los pueblos próximos quedaron prácticamente arrasados. Todos estos sismos se sintieron en Toledo con mayor o menor intensidad.

INTENSIDAD DE LOS SISMOS SENTIDOS EN TOLEDO

Para valorar el grado de intensidad, con que se han sentido en Toledo los 53 sismos del mapa anterior, hemos querido ver primero si la separación de las isosistas, o líneas que separan las zonas de igual intensidad, es función de la Geología de la región que rodea el epicentro o más bien depende del tamaño del terremoto. Para ello hemos reunido 74 sismos en general de este siglo, de los que se conoce la situación de su epicentro y el trazado de las líneas isosistas. La recta que une en el mapa Toledo con el epicentro va cortando las líneas isosistas en orden decreciente de intensidad, a diferentes

distancias de Toledo (fig. 12). Para cada sismo se ha hecho la gráfica Distancia-Intensidad correspondiente a estos puntos de corte. En general, esta gráfica suele ser una recta, como el ejemplo de la izquierda de la figura, aunque en algunos casos aparece más bien parabólica (parte derecha de la figura). Como puede también verse en la parte inferior de la figura, el desajuste respecto de una recta, aumenta con la intensidad epicentral o máxima del terremoto. Es decir, los sismos pequeños dan una recta casi perfecta, pero los grandes no.

Si ajustamos en principio una recta a estos puntos, lo que se ha hecho por el procedimiento matemático de mínimos cuadrados, la pendiente de esta recta representará el valor medio de la separación de cada dos curvas isosistas, expresado en kilómetros. Por tanto, si la energía se amortigua en seguida al aumentar la distancia al foco, la pendiente p será pequeña, y si el efecto del sismo llega muy lejos, la pendiente será mayor.

Si la amortiguación de la energía fuera igual en todas las regiones el valor de p sería constante. Como Toledo está en el centro de España, cada región sísmica se encuentra en un acimut distinto respecto de Toledo. En la gráfica de p con el acimut del epicentro (fig. 13), vemos que el valor medio de p varía de región a región, aunque no de una forma excesivamente significativa. No obstante podemos decir que en la región Murciana se amortiguan antes los efectos de los sismos que en ninguna otra región; seguida de la Andalucía.

Sin embargo, la intensidad máxima del sismo puede tener mayor influencia sobre el valor de p , que este efecto regional. Efectivamente, la gráfica de p con la intensidad máxima (fig. 14), en la que los triángulos representan valores medios de cada grado, muestra claramente que el valor de p es función de la intensidad en el epicentro. Se ve que p es sensiblemente el mismo para intensidades máximas entre 4 y 7. Lo mismo ocurre para los valores de I max. de 8 a 11. Siendo muy notable la diferencia entre ambos grupos. Es decir, los sismos de intensidad en el epicentro inferior a 7, presentan un espacio medio de las líneas isosistas de unos 10 kms., mientras que en los sismos de intensidad superior a 8 las isosistas se encuentran unas de otras a unos 50 kms. Este resultado puede influenciar el anterior sobre los valores regionales de p , ya que por ejemplo existen valores

altos en la región portuguesa que pueden ser debidos a que en esta región los sismos suelen ser mayores que en la murciana.

Naturalmente, los terremotos que pueden haberse sentido en Toledo son aquellos que tienen intensidades epicentrales superiores a 8, dada la lejanía de Toledo de las zonas sísmicas. Por eso habría que adoptar en principio la p de estos sismos, es decir, $p = 50$, para calcular el grado de intensidad con que se percibieron en Toledo. Sin embargo, como se ha visto, los sismos de mayor intensidad tienen una relación Distancia-Intensidad que no se adapta bien a una recta. Para mejorar este ajuste, hemos adaptado una parábola a varios de estos sismos, suponiendo que la forma de la parábola es la misma para todos (fig. 15). En el ajuste por mínimos cuadrados, se han hecho mínimos los incrementos de intensidad respecto de la curva media. Hemos comprobado que la forma de esta parábola es esencialmente la misma que la exponencial de las fórmulas usualmente utilizadas para obtener el radio de las isosistas en función de la intensidad en el epicentro y la profundidad del foco.

Conocida de este modo la curva media que define la radiación de las isosistas de los sismos grandes, puede utilizarse esta curva para determinar la intensidad en Toledo de cualquier sismo del que se conozca la intensidad que se ha producido en un punto; dato éste fácil de obtener de los sismos históricos, que siempre describen los daños ocurridos en alguna villa o ciudad. Haciendo pasar la parábola media obtenida por este punto, dado por su intensidad y distancia a Toledo, el corte de dicha parábola con la abscisa de intensidades, dará la intensidad a la distancia cero, es decir, la intensidad en Toledo.

De este modo se han calculado las intensidades en Toledo de aquellos sismos para los que no se tenían isosistas específicas, sino una descripción de daños en algún punto de la Península. En total hemos reunido 36 sismos para los que hemos podido calcular la intensidad con que se sintieron en Toledo. La fig. 16 muestra estos valores en relación con la fecha en que ocurrieron estos sismos. Como se ve, los mayores valores de intensidad corresponden entre 6 y 7 de la escala de Mercalli-modificada. Los tres valores más altos corresponden a los sismos antes citados de Carmona, Portugal y Lisboa. La intensidad 6-7 que corresponde a estos sismos grandes sentidos en Toledo viene descrita en la escala de Mercalli, por el

hecho de que "lo sienten la mayoría de las personas dentro y fuera de las casas y salen muchos atemorizados a las calles. Los libros caen de los estantes, puede romperse gran parte de la vajilla, objetos inestables se vuelcan, algunos muebles pesados se mueven, suenan las campanas de las torres... Se producen daños moderados en las construcciones ordinarias, caídas de revoco, grietas, etc. Algunas construcciones rurales pueden caerse y algunos edificios sólidos agrietarse... etc.". Una intensidad de este orden supone que bastantes estructuras calificadas de tipo B en las Normas Sismorresistentes vigentes, es decir, estructuras hechas de fábrica o con sillares de piedra como la Catedral de Toledo, pueden sufrir daños moderados como fisuras en los muros, desprendimiento de los revestimientos, caída de las tejas, etc... Y muchas otras estructuras más débiles (tipo A) hechas de tapiales y mampostería en seco, pueden sufrir daños grandes, grietas profundas e incluso destrucción parcial en algún caso desfavorable.

La solidez de los grandes edificios históricos de Toledo, en su gran mayoría de tipo B, hechos de sillería de piedra o con muros de buena fábrica de ladrillos, necesitarían para ser dañados notoriamente, al menos una intensidad de grado entre VIII y IX, que como se ve en la figura, al menos en la época histórica estudiada, no ha ocurrido nunca.

Sin embargo, hemos de hacer notar que el grado V de intensidad máxima con que se califica la ciudad de Toledo en las actuales normas para construcciones sismorresistentes, está por debajo del valor obtenido en este estudio de la sismicidad "sentida" en Toledo. Lo que nos hace insistir en que la sismicidad de una región no sólo es función de los sismos ubicados en dicha región, sino de los efectos que sobre dicha zona puedan tener los terremotos de otras regiones. Esto se advierte claramente en nuestro caso, ya que la sismicidad de Toledo es prácticamente inexistente, y sin embargo, se han dejado sentir fuertemente los sismos de otras regiones, alejadas incluso más de 500 kms.

También en Toledo el hecho de estar cimentados casi todos los edificios en roca viva, protege a los mismos de los efectos de las aceleraciones del suelo que producen los terremotos. Al contrario, el asentamiento de los edificios en terrenos de aluvión amplifica muy notablemente los efectos de las oscilaciones sísmicas, ya que entonces

la capa sedimentaria actúa como elemento resonante de las ondas, dependiente del período de las mismas. Por otra parte se ha demostrado científicamente que el período de los acelerogramas aumenta casi linealmente con la distancia al epicentro. Es decir, que al estar Toledo lejos del epicentro de estos sismos, los períodos dominantes de las ondas aquí serían superiores a un segundo. Por tanto, los edificios que pudieran resultar más dañados son aquellos cuyo período propio pudiera entrar en resonancia con el de las ondas. Como el período de un edificio es función principalmente de su altura, un edificio como la Casa del Greco tendría un período propio aproximadamente de 0.2 segundos, mientras que a la Catedral le hemos calculado un período propio de oscilación de 1.10 segundos. Es decir, estos sismos lejanos podrían dañar más a la Catedral que a los edificios de una o dos plantas. Sin embargo, no creemos que la Catedral, dada su enorme solidez, pueda haber sido afectada por estos sismos lejanos en forma considerable, pues en los mayores de ellos la aceleración no pasó de unos 60 cm/seg^2 que corresponde a un desplazamiento aproximado del suelo de unos 4 ó 5 mm.

Finalmente, y para terminar este apretado repaso a la sismicidad de la meseta castellana y en particular a la de nuestra área toledana, hemos querido ver cómo se ha liberado la energía sísmica en la región Ibérica, durante este período histórico de 1800 años, lo que puede darnos una idea sobre la predicción de estos sismos fuertes en nuestra región, es decir, de sismos del tipo de los sentidos en Toledo. Para ello hemos calculado la magnitud de los sismos históricos grandes, sentidos o no en Toledo, a partir de la intensidad máxima en el epicentro. En total unos 50 (Tabla I). Esta intensidad máxima se ha calculado en algunos casos a partir de las isosistas, es decir, de la descripción de los daños, y en otros casos, en función de la distancia epicentral y la curva de variación del radio de las isosistas antes obtenida. Para los más recientes, la magnitud se ha obtenido de los sismogramas.

Con estos valores de magnitud se ha calculado la energía de cada sismo a partir de la fórmula $\text{Lg. } E = 12.24 + 1.44 M$, poniéndose en una gráfica como es habitual, la energía acumulada con el tiempo. Para ello, se ha promediado el logaritmo de la energía liberada cada cinco años, desde el año 1300 hasta el presente. En esta gráfica de energía acumulada sólo cuentan en general los grandes sismos, ya que un sismo de magnitud 8, por ejemplo, tiene casi 20 veces más

energía que un sismo de magnitud 7 y unas 700 veces la de un sismo de magnitud 6.

Si consideramos la energía liberada históricamente, no sólo en la Península y su contorno próximo, sino en la falla Gibraltar-Azores hasta los 25° de longitud W, la energía acumulada (fig. 17 a) se ha liberado principalmente en el sismo de Carmona, el gran sismo de Lisboa de magnitud 8.8 y en el del año 1941 en la falla de Azores-Gibraltar de magnitud 8.3. Pero no hay ninguna ley clara, que relacione la energía liberada antes del sismo de Lisboa con la liberada después.

Sin embargo, si prescindimos de los sismos ocurridos en la falla Azores-Gibraltar al Oeste del meridiano 15° W, (fig. 17 b) la energía liberada antes y después del sismo de Lisboa aparece relacionada casi linealmente, siempre que supongamos que el sismo de Lisboa sólo tuvo una magnitud igual a 8.2. Esta gráfica indica que si actualmente hubiese un terremoto que liberase toda la energía acumulada en la Península Ibérica o en su contorno, tendría una magnitud del orden de 7.8 (línea de trazos de la figura). De este orden de magnitud ha sido un sismo que tuvo lugar el año pasado, pero ocurrió en la falla Azores-Gibraltar y bastante alejado de nuestras costas. Por ello nos cabe la duda de si la energía que se libera en la falla Azores-Gibraltar descarga la tensión tectónica del área ibérica o ambas son regiones sísmicamente independientes.

— De todos modos, en ambas gráficas se manifiesta un hecho importante y es que los sismos digamos gigantes surgen siempre después de un período largo de relativa calma sísmica. Así, el sismo de Carmona de 1504 y el de Lisboa de 1531, liberan conjuntamente la energía acumulada en los 150 años pasivos en los que apenas hubo sismos fuertes. El megasismo de Lisboa de 1755 liberó en un sólo sismo la energía acumulada en más de 200 años de calma. Sin embargo, con posterioridad a este sismo de Lisboa, la energía se ha ido liberando en nuestra región con sismos algo menores, magnitud próxima a 7.7, y espaciados en períodos de unos 30 a 40 años. Lo que hasta cierto punto representa una protectora válvula de seguridad para evitar sismos muy mayores.

Y termino aquí no sin antes pedir perdón por este largo recorrido sísmológico, que me temo haya sido demasiado árido para muchos

de mis amigos presentes, que pacientemente han soportado la exposición realizada acerca de las características "sísmicas" de una región tan poco sísmica como la toledana.

He dicho.
GONZALO PAYO SUBIZA
Numerario

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a D. Julio Porres y a D. Rafael Sancho, su interés por seguir la marcha del trabajo y en especial al catedrático D. Máximo Martín Aguado, que realizó el discurso de contestación.

También agradezco a mi hija Marta, su minucioso trabajo de pasar a fichas y revisar todos los sismos históricos, e igualmente estoy en deuda con mis habituales colaboradores del Observatorio que, cuando les he necesitado, han respondido con su interés y eficacia acostumbrados.

TABLA I
SISMOS IMPORTANTES DE LA REGION IBERICA

FECHA	LUGAR	I. Máx.	M.
21 julio 365	Alborán	X	7,5
585	Pirineos	IX	7,1
881	SW. de Portugal	X	7,5
949	Rio Valderaduey (León)	X	7,3
23 agosto 1356	SW. de Portugal	X	7,6
2 febrero 1374	Ribagorza (Cataluña)	X	7,3
18 septiembre (?) 1395	Valencia (Levante)	IX	7,0
15 diciembre 1396	Valencia	VIII	6,3
15 mayo 1427	Olot (Cataluña)	X	7,4
2 febrero 1428	Olot (Cataluña)	X	7,4
24 abril (?) 1431	Ciudad Real (?)	VIII	6,0
1466	Carmona (Sevilla)	VIII	6,3
5 abril 1504	Carmona (Sevilla)	XI	8,1
6 enero 1531	Lisboa	X	7,7
19 abril 1550	Almería	IX	7,0
28 enero 1551	Lisboa	IX	6,7
28 octubre 1654	Alayor (Menorca)	IX	7,0
julio 1678	Pirineos	IX	7,0
9 octubre 1680	Málaga	X	7,2
27 diciembre 1722	Tavira (Portugal)	X	7,5
23 marzo y 2 abril 1748	Játiva (Valencia)	IX	6,8
1 noviembre 1755	Lisboa (cabo San Vicente)	XI	8,3
4 noviembre 1755	El Escorial (?) (Madrid)	VIII	6,0
31 marzo 1761	SW. de Portugal	VIII	6,5
12 abril 1773	SW. de Portugal	IX	7,0
13 a 15 enero 1804	Motril	X	7,3
16 febrero 1804	Motril	VIII	6,0
22 a 28 agosto 1804	Almería	IX	7,0
18 marzo 1817	Arnedo (Rioja)	VIII	6,3
29 julio 1822	Granada	VII	5,7
21 marzo 1829	Torre vieja (Alicante)	X	7,5
11 octubre 1858	Setúbal (SW. de Portugal)	X	7,6
25 diciembre 1884	Andalucía	X	7,5
9 agosto 1903	Setúbal (EW. de Portugal)	IX	7,0
13 julio 1904	Pirineos	VIII	6,3
23 abril 1909	Benavente (Portugal)	X	7,5
16 junio 1910	Adra (Almería)	VIII	6,3
10 julio 1923	Canal de Berdún (Huesca)	VIII	6,0
18 febrero 1929	Arnedo (Rioja)	VII	5,6
5 julio 1930	Montilla (Andalucía)	VIII	6,3
20 mayo 1931	SW. de Portugal	IX	7,0
5 marzo 1940	Olvera (Cádiz)	VII	5,7
25 noviembre 1941	SW. de Portugal	VIII	6,7
27 diciembre 1941	SW. de Portugal	VII	6,2
10 marzo 1951	Sailén (Jaén)	VIII	6,5
19 mayo 1951	Martos-Alcaudete (Jaén)	VII	5,8
15 marzo 1964	SW. de Portugal	VIII	6,3
28 febrero 1969	SW. de Portugal	IX	7,3
26 mayo 1975	SW. de Portugal	X	7,8

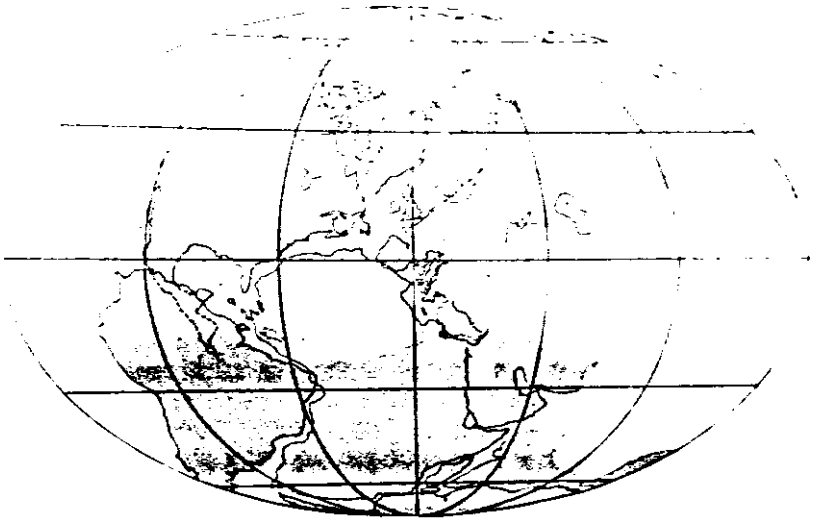


Fig. 1



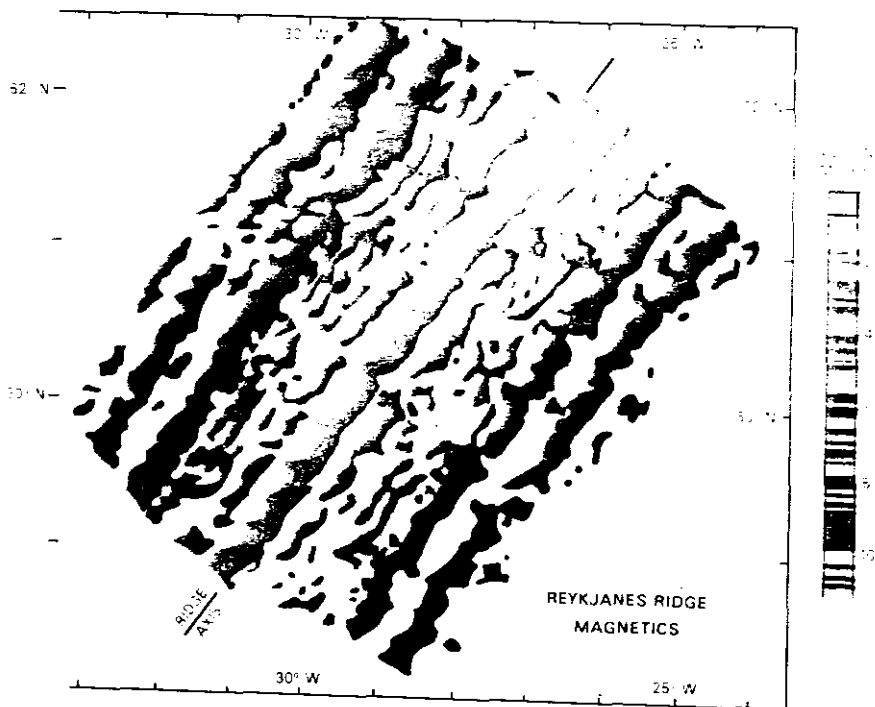


Fig. 2.—Diagrama resumen de las anomalías magnéticas observadas en la cresta de Reykjanes, al sur de Islandia (Heirtzler, Le Pichon and Baron, 1966).



Fig. 3

DISCURSO DE CONTESTACION

Excelentísimos e Ilustrísimos Señores,
Señoras, Señores:

Acabáis de escuchar una disertación singular: la referente al trabajo sobre la sismicidad en Toledo y en el área estable de nuestra Península, con el que Gonzalo Payo Subiza inicia su andadura en esta Academia. Un trabajo en el que, arrancando de cero, se alcanza una altísima cota y se llega a conclusiones que a la vista del simple enunciado no hubieran podido sospecharse. Y esto es así porque, como habréis notado ya, y como vamos a volver a ver en seguida, Gonzalo Payo es bastante más que un ingeniero a secas. Por eso está hoy con nosotros.

Partiendo, como ya es inevitable, de la reciente teoría de la Tectónica de Placas, empieza por señalar las zonas de principal actividad sísmica de la Península y da su opinión sobre el origen de los terremotos en ellas.

Entre dichas zonas no figura, afortunadamente, Toledo. Aquí nos contentamos con ser espectadores, y además espectadores de excepción, gracias a nuestro bien dotado y mejor atendido Observatorio Central, de lo que sucede en esas áreas atormentadas de la Tierra sobre las que vive, aproximadamente, el 10 % de la Humanidad.

Pasa después al objeto principal de su trabajo y, buceando históricamente en el pasado, logra reseñar, por lo menos, 318 terremotos en la Meseta durante los últimos 20 siglos.

A continuación aborda el problema de los seismos que, tengan donde quiera su epicentro deben haberse percibido en Toledo. En total, 29 seguros y 24 probables. Aquí, después del correspondiente rastreo histórico, intenta valorar la intensidad con que deben haberse sentido. Para ello idea el correspondiente aparato matemático que, aplicado a los efectos más o menos conocidos de cualquier terremoto en cualquier lugar y época, le permite deducir la intensi-

dad con que debió percibirse en Toledo y su efecto sobre las construcciones.

La conclusión es que, hasta la fecha, ningún seísmo se ha sentido aquí con la intensidad suficiente para dañar los grandes edificios históricos, por otra parte cimentados, en general, sobre las viejísimas migmatitas precámbricas que constituyen la roca viva del peñón. También, que el grado V de intensidad máxima con que se califica a la ciudad de Toledo en las actuales normas para construcciones sismorresistentes, está por debajo del valor deducido en este estudio sobre la sismicidad "sentida" en nuestra ciudad. El mayor riesgo le corren, como es natural, Santiago del Arrabal, Bisagra, Galiana, La Antequeruela, Las Covachuelas y todo el nuevo Toledo, incluido el Polígono Industrial, por estar asentados en su totalidad sobre terrenos más modernos, terciarios y cuaternarios.

Finalmente deduce cómo se ha ido liberando la energía sísmica en la Península Ibérica durante los últimos 1.800 años, lo que puede darnos una idea sobre la predicción de los seísmos más fuertes que pueden sentirse en Toledo.

El resultado es que si actualmente hubiese un terremoto que liberase toda la energía acumulada en la Península y su entorno, sería de magnitud 7.8, la misma que tenía el último percibido en esta ciudad.

Otra conclusión es que los seísmos gigantes se producen siempre después de un largo período de relativa calma. Con la particularidad de que en los últimos tiempos esos períodos de calma han sido cada vez menores, lo que viene a ser como una protectora válvula de seguridad que evita riesgos mucho mayores.

Tal mi glosa y resumen sobre un trabajo que contiene todo lo que puede saberse hasta la fecha sobre el tema elegido. Para el futuro es posible que el propio Sr. Payo sea capaz de predecir dónde y cuándo se ha de producir el próximo terremoto que ha de sentirse en Toledo y cuáles serán su magnitud y su intensidad.

No quiero acabar, sin embargo, esta referencia, sin tratar de despejar una incógnita que surge para mí del estudio de Gonzalo Payo. Es ésta: ¿desde cuándo el área de Toledo es una zona prácticamente asísmica?

Mi opinión sobre este asunto es que durante toda la Era Terciaria o por lo menos a partir del Mioceno inferior, en que la fase Estírica de la orogénesis Alpina abomba y fractura el zócalo herciniano de

nuestra Península y se forma la fosa del Tajo medio, en cuyo borde meridional vivimos. toda esta zona tuvo que ser vigorosamente sísmica. Con más razón el área de lo que hoy es Toledo, enclavada en la geoclava que delimita por el Sur dicha fosa, y que es tan patente, por ejemplo, en el precipicio de El Miradero o en los cerros de San Bernardo situados junto al río. Esa falla es la que sigue aproximadamente, el Tajo, en su recorrido por nuestro territorio.

Bien, pero ¿hasta cuándo duró esa supuesta sísmicidad? Estudiando, hace ya unos 15 años, el torno del Tajo en Toledo, yo he supuesto que el citado meandro encajado no es epigénico, como se viene aceptando sin mayor reflexión desde los tiempos de Dantín Cereceda, sino tectónico. Sólo así el río pudo quedar enganchado en el peñón toledano, sin haber pasado antes nunca por delante de él.

Esto debió suceder, supongo, como una manifestación póstuma de las fases Rodánica o Valáquica de la orogénesis Alpina, hace, por lo menos, un millón de años. Si tal cosa es cierta, esa puede ser la fecha desde la cual el área de Toledo es casi asísmica.

* * *

Pero dejemos ya estas disquisiciones científicas referentes al trabajo y a sus implicaciones, y vayamos al hombre.

Gonzalo Payo Subiza es el tercero de una breve dinastía intelectual surgida de la entraña misma del campo toledano.

El primero en elevarse sobre el medio rural fue su abuelo paterno. Hijo de labradores, nació en Pulgar (Toledo) y fue abogado, aunque no ejerció como tal, y topógrafo del Instituto Geográfico, profesión de la que vivió. Era un hombre de una vastísima cultura y de una inteligencia excepcional.

Su hijo único, el padre de Gonzalo, fue, como éste, ingeniero geógrafo. Nació en Madrid y dedicó su vida a los trabajos topográficos del mapa de España. Tuvo un *hobby* tan fuerte como su carrera. Fueron los estudios históricos y la literatura. De ahí le viene a Gonzalo Payo su gran afición a las letras, al estar influido por el ambiente humanístico familiar.

En cuanto a su abuelo materno, que fue general de Infantería, el actual Payo no llegó a conocerle, pero se dice que heredó de él algo de su carácter enérgico y decidido.

Gonzalo Payo nace en Pulgar el 10 de enero de 1931.

Gran parte de su niñez la pasa en una finca cercana a "El Cas-

tañar", situada a unos 2 kms. del pueblo: "La Viña", a la que su abuelo paterno se había retirado al jubilarse.

Allí, y a su lado, hizo toda la enseñanza primaria, sin asistir a ningún colegio hasta los 11 años, en que inició el Bachiller.

Realizó estos estudios en los Maristas de Toledo, obteniendo matrícula de honor en todas las asignaturas de los 7 cursos.

En 1949, terminado el Bachillerato, quiso estudiar Medicina, pero surgieron unas oposiciones al Cuerpo de Topógrafos del Estado, al que habían pertenecido tanto su abuelo paterno como su padre, y las hizo. Obtuvo plaza en reñidísima competencia, pues había 12 vacantes para 150 aspirantes.

Ya dentro de una rama de ciencias pensó seriamente continuar este camino. Destinado al Observatorio de Toledo como Ayudante de Geofísica, en el que su padre era Ingeniero, hizo como alumno libre la carrera de Matemáticas, yendo a examinarse a Zaragoza durante el mes de permiso que tenía como funcionario.

Su expediente fue también espléndido, lo que permitió ganar el concurso-oposición al Cuerpo de Ingenieros Geógrafos del Instituto Geográfico, en el que se exigía un alto promedio de calificaciones en las asignaturas de la carrera. Ingresó, pues, en este cuerpo en 1962, siendo destinado como encargado de la sección de sismología al Observatorio de Toledo.

En 1964 obtuvo el título de Doctor Ingeniero con la presentación de una tesis doctoral sobre los "terremotos" producidos por las grandes explosiones nucleares de Nueva Zembla. Y ese mismo año fue designado Director del Observatorio Central de Toledo, cargo en el que continúa en la actualidad.

Sus investigaciones se refieren, esencialmente, a los terrenos, base fundamental para el conocimiento de la física del interior de la Tierra. En España, en general, tales estudios han sido un campo virgen, por lo que su formación es sustancialmente autodidacta, con los inconvenientes (y las ventajas, que de todo hay), que este tipo de formación comporta. No obstante, trabajó temporalmente en el Instituto Sismológico de Upsala (Suecia) con el gran sismólogo Markus Bath, y han sido muy frecuentes sus contactos con colegas de todo el Mundo en simposios y congresos.

La mayoría de sus trabajos se refieren al uso de las ondas superficiales de los sismos para estudiar la constitución de las capas de la corteza terrestre y primeros estratos del manto superior de la Tierra.

Utilizando estas técnicas físico-matemáticas ha estudiado, principalmente, la estructura de nuestra Península y de sus áreas adyacentes, mediterránea y atlántica. En total, una treintena de publicaciones entre 1959 y 1975.

Estos trabajos los ha publicado generalmente en inglés, el idioma científico de nuestro tiempo, y los ha presentado en diversos congresos internacionales. Entre ellos pueden citarse por orden cronológico, Alicante, Berkeley (California), Zurich (Suiza), Madrid, Luxemburgo, Moscú (Rusia), Reading (Inglaterra), Brasov (Rumanía), Lima (Perú), Trieste (Italia), México, Grenoble (Francia), Mamaia (Rumanía), etc.

En cuanto a organizaciones científicas nacionales e internacionales es, en la actualidad, miembro de las siguientes:

- &. Asociación Nacional de Ingeniería Sísmica.
- &. Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.
- &. Comisión Nacional de Trabajo del Proyecto Geodinámico.
- &. Grupo de Trabajo Internacional de la Región de las Alpidés del Proyecto Geodinámico.
- &. American Geophysical Union (U. S. A.).
- &. Royal Astronomical Society (United Kingdom).
- &. Actual Executive Committee de la Asociación Internacional de Física del Interior de la Tierra.
- &. Seismological American Society.
- &. Y otros varios grupos de trabajos internacionales.

Además, en 1972, le fue concedida la Encomienda de la Orden del Mérito Civil en relación con su labor como sismólogo.

Y en 1975 fue elegido Numerario de esta Academia, en parte por sus trabajos de investigación realizados en Toledo, que extienden el nombre de esta ciudad a través de sus publicaciones científicas, y en parte por sus aficiones literarias y publicaciones poéticas.

Pero la actividad de Gonzalo Payo desborda generosamente la escueta semblanza biográfica científica que de él acabo de trazar.

Durante algunos años ha sido profesor de Matemáticas de varias generaciones de estudiantes en diferentes centros de enseñanza toledanos.

En el campo de la literatura, sus géneros preferidos son la poesía y los ensayos. En 1952 publicó un libro de versos con el título "Ensueños", en su mayoría de temática toledana y romántica. Posteriormente ha seguido escribiendo poesía quizá más trascendente, pero últimamente no ha sido muy prolífico.

Ello se debe, principalmente, a que sólo escribe en aquellos momentos o circunstancias de su vida en que algún hecho íntimo, observado o vivido, le impresiona con fuerza suficiente para conmover sus vivencias poéticas. Lo que obviamente no ocurre con excesiva frecuencia.

Algunos de estos poemas se han publicado en revistas, pero tiene en proyecto reunir en un libro, en cuanto tenga ocasión, todo lo escrito en estos años.

También ha dedicado parte de su tiempo a la pintura al óleo, principalmente al paisaje, habiendo participado en dos o tres exposiciones toledanas, entre ellas la Bienal del Tajo de 1972.

Igualmente en el deporte ha desarrollado una apasionante actividad. No sólo en el campo de la caza menor, que desde niño ha cultivado con mucha afición, sino en el del Deporte Olímpico del Tiro al Plato. Desde 1971 es Presidente de la Federación Provincial de este deporte.

Esta modalidad deportiva exige no solamente una gran velocidad de reflejos. El la considera, además, como una forma de perfeccionamiento de la personalidad. En efecto, para controlar adecuada y repetidamente los rápidos reflejos necesarios, se tiene que llegar a un perfecto dominio del sistema nervioso y del temperamento, lo que indudablemente repercute en el perfeccionamiento espiritual. Algo comparable, en su opinión, a lo que sucede con el tiro al arco usado por los santones budistas del Himalaya, como un método del dominio del espíritu.

Actualmente está encuadrado en la 1.ª categoría nacional, a la que sólo pertenecen 5 tiradores de toda la provincia de Toledo. Posee más de 130 trofeos y en 1974 fue designado el mejor deportista de esta especialidad por la Delegación Provincial de E. F. y D.

Ahora dedica una gran parte de su tiempo libre a promover el deporte del Tiro en la provincia, en la que existen ya entre 600 y 700 tiradores federados anualmente.

En resumen, queda bien claro que Gonzalo Payo Subiza no es sólo un Ingeniero Geógrafo, de prestigio ciertamente internacional; es también un humanista, un escritor, un historiador: un hombre completo abierto a todos los horizontes de la cultura y a todas las inquietudes humanas. O dicho con una frase de su abuelo paterno, una "cabeza universal".

Por eso le recibimos hoy como Numerario en esta Casa, en la que le consideramos, desde ahora, como legítimo sucesor y heredero de aquél también académico y gran prócer de la Ciencia, que fue don Alfonso Rey Pastor.

MÁXIMO MARTÍN AGUADO
Numerario

TOL 72204

LA ARTESANIA EN LA HISTORIA Y EL MAESTRO FRANCISCO DE VILLALPANDO

Desde mis humildes méritos de artesano, hijo, nieto, bisnieto y tataranieto de artífices del hierro, me he encontrado con mi nombramiento de Académico de esta Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, como lo más grande que le puede suceder a un ejecutor de las Artes Aplicadas. Pienso que ha sido la gran benevolencia de los señores académicos lo que me ha traído aquí, ya que yo no he realizado otros merecimientos que el haber nacido bajo el tintineo de un yunque, haberme criado entre los chisporroteos de las caldas, las forjas y los temples, y haber dedicado mi vida a las labores artesanas recopilando los conocimientos de mis mayores, tratando de aumentarlos escudriñando en cuantos procedimientos artístico-manuales me ha sido posible penetrar.

He tenido la gran suerte de que mi formación como artesano haya sido dirigida y orientada por excelentes maestros, algunos de los cuales han honrado los sillones de esta Academia. Desde aquí mi recuerdo emocionado y mi más profundo agradecimiento para Julio Pascual, Enrique Vera, Luis Carrillo, Pedro Román, Tomás Gimena, Guillermo Téllez, M.^a Luisa García Pardo, Cecilio Béjar y todos cuantos desde la Escuela de Artes supieron dirigir mi vida. Fuera de la Escuela de Artes, quiero recordar también a mi entrañable y querido maestro Luis Serrano; y al que fuera mi gran maestro en todo, inculcando en mi mente la fuerte pasión que siempre he sentido por todo lo relacionado con el arte: me refiero al humilde artesano que fue mi inolvidable padre.

Es norma de esta Academia que los académicos elegidos de Historia lean su discurso de entrada, mientras que los electos por arte, opten entre presentar una de sus obras o hacer discurso.

Al haber yo decidido hacer las dos cosas, no quiero dar la sensación de una falta de humildad por mi parte, pues la realidad es que esta decisión mía supone todo lo contrario. Soy consciente de que si

hubiera elegido una de las dos opciones a las que tenía acceso, me habría obligado a realizarla (discurso u obra) con la grandiosidad que el caso requiere. Mas conociendo yo, mejor que nadie, la limitación de mis propias posibilidades y tal vez en una oculta reacción de defensa, he elegido hacer discurso y presentar obra, con la esperanza de que, al faltarles talla a ambas, puedan Vds. con la suma de las dos, perdonar mi poca habilidad.

La obra por mí presentada y donada a esta Academia está ante Vds. No es la mejor ni la peor de cuantas he hecho o pueda hacer. Ni tampoco ha sido hecha expresamente para este ingreso. Ella ha sido elegida, tras diversas opiniones de amigos, de entre los cuarenta esmaltes presentados en mi última exposición. Quiero significar con esto que no he excedido mi esfuerzo en realizarla, ni tampoco he descuidado su ejecución: es simplemente, mi obra.

El tema de mi discurso fue decidido por mí inmediatamente, pues por las limitaciones a que antes hice referencia, no me es posible hablar de otra cosa que de artesanía. En él sólo pretendo reivindicar las artes menores, recordando a Vds. la importancia que ellas han tenido a través de la historia de la humanidad, y señalar algunos hechos que nos hagan ver que en los momentos más importantes del hombre ha estado siempre presente la artesanía.

Mas como la artesanía no es nada sin el artesano, he querido asomarme ligeramente a un momento de la vida de uno de los mejores que nos dió la historia, cuyo nombre es Francisco de Villalpando.

INCIDENCIAS DE LA ARTESANIA EN LA VIDA DEL HOMBRE Y CONSIDERACIONES SOBRE VILLALPANDO

El Diccionario de la lengua española nos dice que Arte Bella o Bella Arte es "cualquiera de las que principalmente requieren el ejercicio del entendimiento y cuyo objeto es expresar belleza". También nos dice que "se da más ordinariamente esta denominación a la poesía, pintura, escultura, arquitectura y música".

Debemos deducir, por tanto, que el resto de las manifestaciones artísticas, es decir, todo lo que le queda al hombre con qué expresar belleza se llama ARTES APLICADAS O ARTES DECORATIVAS.

Mas he aquí que ha surgido del pueblo una nueva forma de nombrar estas artes, al tiempo que se une su nombre con la idea de trabajo manual, este nuevo nombre es: ARTESANIA.

Sin entrar en la cuestión de cuáles son los procedimientos artesanos que pueden considerarse arte mayor y cuáles arte menor, voy a permitirme llamar artesanía a todos los procesos artístico-manuales, excluyendo los anteriormente citados, con los que el hombre ha venido llenando su vida en el más amplio sentido de la belleza y la utilidad.

Para conocer la importancia de la Artesanía en la vida del hombre, tendríamos que empezar a considerar al hombre mismo como primera obra artesana:

“Entonces *formó* Yahvéh Dios al hombre (Adán) del polvo del suelo (adamá) e, insuflando en sus narices aliento vital, quedó constituido el hombre como ser vivo”. (Génesis 2-7).

“Y Yahvéh Dios infundió un sueño letárgico sobre el hombre, quien durmió; entonces tomóle una de sus costillas, cerrando su espacio de carne, y luego con la costilla que había cogido del hombre *fabricó* Yahvéh Dios una mujer y la llevó al hombre”. (Génesis 2/21-22).

Encontrémonos con el hombre ya creado como obra Divina. Pensemos si queremos en el Gran Artesano. Pero sepamos que el hombre se encuentra solo, ante toda la naturaleza creada para él, teniendo como punto de partida para llegar al progreso de nuestros días, sus manos y su entendimiento.

Las primeras necesidades del hombre fueron sin duda las de alimentarse y abrigarse, pero se equivoca quien piense que su primera actividad fue la caza; a esta antecede la fabricación, o si queremos improvisación, del arma para cazar, que bien pudo haber sido al mismo tiempo el útil con el que extrajera las raíces que formaran sus primeros alimentos.

Los materiales primeros los tuvo el hombre muy al alcance de su mano: piedras, palos, huesos... Bastaba el ingenio humano para que, sirviéndose de lianas silvestres, unir dichos elementos y fabricarse las primeras herramientas y armas de caza; posteriormente aprovecharía el hombre los intestinos de animales cazados para efectuar esta unión. Los hombres del paleolítico pasaron la mayor parte de sus días tallando sílex, construyendo arcos y flechas y trabajando el hueso.

Las primeras estatuillas que se conocen son del Paleolítico Superior, así como las primeras decoraciones de sus cuevas con pinturas

rupestres. Fueron por lo tanto la artesanía y las artes decorativas las actividades más importantes de estos hombres.

El período Neolítico, llamado también el "período de la piedra pulimentada", hace época distinguiéndose por un avance en la actividad artesana del hombre: "el pulimento de la piedra por frotación".

Por entonces se empiezan a fabricar vasijas de barro: la talla de la piedra adquiere una gran dimensión debida a la construcción del menhir, el dolmen, el túmulo, etc. Pero el avance más importante en la artesanía y en la vida, lo constituyen los que fueron los más grandes inventos del Neolítico: EL ARADO Y LA RUEDA.

Posteriormente, la cerámica experimenta un fuerte desarrollo, y en el valle del Guadalquivir la artesanía marca otra época al producirse EL VASO CAMPANIFORME. Esto está ocurriendo en el Eneolítico, llamado también "el período del cobre", cuando considerando el hombre, que este metal era demasiado blando para utilizarlo en armas y herramientas, empieza a investigar la fundición y mezcla para endurecerle, investigación que culmina al mezclarle con estaño y obtener el BRONCE, dando paso a una cultura que por la habilidad y paciencia de unos artesanos, allá en Mesopotamia, vino a abrir una nueva época que se había de llamar la EDAD DE LOS METALES.

Se conservan preciosos ejemplares de la actividad del hombre en este período, tales como espadas, hachas, puñales, flechas, brazaletes, pendientes, fíbulas, etc., etc. Y una buena muestra de la Artesanía Prehistórica en nuestro país, la podemos contemplar en el tocado y adornos de la DAMA DE ELCHE.

Antes de comenzar la Historia en nuestra península, conocemos el hierro con el que se perfeccionaron las armas ofensivas. Y acto seguido tiene lugar el nacimiento de un nuevo tipo de armas: las defensivas. Empieza el hombre utilizando los metales para protegerse la cabeza, e inventa el casco y después las rodela y cotas de malla.

Y sigue la historia y se perfeccionan más las armas ofensivas haciendo las espadas cortantes y punzantes y surge, entre otras cosas, la ballesta con armatoste de carga. Y el ingenio del artesano contrarresta estos poderes, llegando hasta casi cubrir totalmente de hierro el cuerpo del hombre para protegerle del hombre y así, entre el invento ofensivo y el defensivo llegaría el artífice a crear la belleza

de un arnés de guerra del siglo XVI, de los llamados "de punta en blanco". O de los de parada: repujados, grabados o damasquinados.

Mientras tanto, la actividad artesana del hombre no se había limitado a las armas. Desde que el hombre empezó a dominar su entendimiento, empezó a querer dominar los elementos. Y lo fue consiguiendo poco a poco.

Así, con el fuego por ejemplo, desde que fuera capaz de encenderlo y apagarlo, el espíritu creativo del hombre investigó y manipuló en él, hasta conseguir cocer la tierra, fundir metales, moldear vidrio, esmaltar, dorar, templar, soldar, niquelar, etc., etc.. etc.

De los primeros tejidos, nacidos en derredor del rebaño, del pelaje de animales o de fibras vegetales, surgieron las sargas, feípas, tafetanes, terciopelos, damascos, etc., etc., que llenaban nuestros telares artesanos del siglo XVI. No vamos a enumerar el comienzo artesano, el principio manual o artístico de casi todo cuanto nos rodea, ni su línea ascendente hasta el Siglo de Oro, por ser sobradamente conocido.

He llegado a mencionar el siglo XVI en más de una ocasión sin proponérmelo. Ha sido sin duda por el esplendor que nuestras artes, incluidas las menores, tuvieron en esta centuria. Pero quiero hacer notar que mientras nuestros artesanos alcanzaban su más alta cota de perfección, habíamos tomado contacto con el nuevo mundo descubierto por Colón y los Reyes Católicos, habiendo encontrado a sus artesanos y su forma de vida en la edad de los metales.

Que nadie advierta un sentido peyorativo en estas palabras, pues yo me he declarado en más de una ocasión y me ratifico ahora ferviente admirador de la artesanía precolombina, especialmente de su orfebrería. Creo que nunca sabremos exactamente la belleza y riqueza artística que perdíamos mientras nuestros crisoles fundían el oro americano, llegado a nosotros por medio del cambio en forma de preciosas joyas o de animalillos movibles y peces articulados con escamas de oro y plata. Sólo tenemos una pequeña idea del error de nuestra destrucción a través de los pocos museos que tienen la suerte de conservar estas piezas.

Es cierto que los artesanos del Viejo Mundo enseñaron mucho a los del Nuevo Continente, pues mientras las tribus indias trabajaban, por ejemplo, el cobre, dándole forma en frío con el martillo, nuestros artesanos les enseñaron a fundirle, poniendo en su conocimiento las grandes ventajas que esto suponía. Pero también nuestros artesanos

tuvieron muchas cosas que aprender de los indios, una de las cuales narraré acto seguido por la importancia que tuvo para nuestra artesanía y para el progreso de la vida del hombre.

La superioridad de los conquistadores sobre los indios americanos era aplastante, pues entre su armamento contaban lo que en aquel entonces era la más terrible arma mortífera, hasta tal punto que el emperador Maximiliano, en un edicto fechado en 1518, había prohibido su fabricación y uso. Nos referimos al ARMA DE FUEGO.

Los primeros balbuceos de dicha arma ya habían pasado. Ya estaba lejos aquel grabado que nos presenta el manuscrito de Walter de Milemete, fechado en 1326, el cual nos muestra como posible primer mecanismo de una extraña arma de pólvora, el acercamiento manual de un hierro candente para inflamar la pólvora del oído. Quedaba también lejana la primitiva llave de mecha que daría paso al arcabuz, invento que venía a poner prácticamente un cañón en manos de cada soldado. Y aquel otro invento del ingenio artesano del siglo XVI que fue la "llave de rueda", mecanismo que aunque complicado y costoso, armó rápidamente a la caballería ligera al surgir la pistola.

La llave de chispa española, llamada posteriormente "Miquelete" nombre que se debe a que la utilizaron los Miqueletes españoles cuyo antiguo jefe fue Miquelot de Prats, no había llegado aún a su mecanismo definitivo. Aún era casi un recuerdo de la llave de chispa holandesa llamada "Schnapaunce", pues tenía, como ésta, una tapa de cazoleta que había de echarse hacia atrás inmediatamente antes del disparo.

Parece ser que un jefe indio, dolido sin duda por las derrotas a que los españoles les iban sometiendo, observó durante algún tiempo lo que para él era el "palo de fuego", llegando a la conclusión de que el agua imposibilitaría su funcionamiento. Esperó pues, estudiando en el firmamento la formación de una tempestad y, momentos antes de que ésta comenzara, provocó una batalla. La necesidad de destapar el oído de las armas de fuego antes del disparo, hizo que la pólvora del cebo se mojara inutilizando su función, lo que colocó a los españoles en una situación muy inferior a la acostumbrada.

Aquel hecho pudo repetirse con alguna frecuencia. Había que recurrir al ingenio artesano para solucionar tan grave problema y se hizo llegar a España el encargo de perfeccionar el mecanismo de disparo.

Algún tiempo después, Simón Marcuarde el mozo, hijo del famoso armero del mismo nombre que Carlos V había traído de Augusburgo, modifica la llave española, introduciendo en ella algunas mejoras que eliminaban averías y haciendo de la cazoleta protectora y el rastrillo donde golpea el pedernal, una sola pieza en forma de *ele*, lo que permitía el disparo incluso con lluvia. Aunque la necesidad la produjera un guerrero indio, fue nuevamente un artesano quien marcó otro paso para el progreso de la vida del hombre. (¿O de la muerte?). A partir de aquí, la exportación de la llave de patilla de *ele* fue grande, siendo difícil encontrar un arma de buena calidad construida fuera de nuestras fronteras que no llevara la llave española, especialmente en Rusia o Turquía.

Vamos a abandonar el problema de los disparos y de la conquista de América, para trasladarnos, en la misma época, mediados del siglo XVI, a Toledo y concretamente a su Catedral, donde, después de este breve repaso sobre algunas incidencias en la vida del hombre, de la artesanía, vamos a tratar de penetrar en unos momentos de la vida de un artesano. El artesano elegido para asomarse a su vida, es, como ya hemos dicho, Francisco de Villalpando, y vamos a intentar introducirnos en el problema que él vive en estos momentos: el de la construcción de las rejas de la Capilla Mayor.

La artesanía y el artesano como hombre, alcanzan una de sus mayores alturas en la obra de Villalpando y en él mismo. Villalpando no es sólo un artesano que domine los metales y su manipulación. A sus amplios conocimientos de forja, fundición, cincelado, etc., etc., añade su magnífica preparación artística a nivel de arquitecto y escultor y adorna su personalidad con el dominio de lenguas; pues según Felipe Picatoste, tradujo del toscano al romance castellano y publicó en Toledo en 1552 el tercero y cuarto libro de arquitectura de Sebastián Serlio. Obra que se reimprimió en 1563 y 1573, después de su muerte. En este libro se explica la teoría del orden de las columnas, y sería sin duda el que marcó en Villalpando el sentido altamente manierista de su obra.

Haciendo uso del magnífico material que nos dejara Zarco del Valle y Pérez Sedano, en sus investigaciones sobre documentos del archivo de la Catedral de Toledo, voy a tratar de situar la acción en Junio de 1540.

Convocado un concurso para ejecutar las rejas de la Capilla Mayor y del Coro de Sillas, acuden a él Cristóbal Andino, vecino de

Burgos; Francisco de Villalpando, vecino de Valladolid, y Maestre Domingo, vecino de Toledo, que lo hace juntamente con su yerno Fernando Bravo.

Desde el primer momento, se empieza a crear una lucha fría entre Andino y Villalpando, los cuales al tratar de defender las técnicas que cada uno de ellos maneja mejor, ataca, casi me atrevo a creer que involuntariamente, los conocimientos que el otro domina. Maestre Domingo y su yerno, permanecen neutrales y expectantes aguardando su momento, que llegaría posteriormente.

Hemos de aclarar que la técnica dominada por Andino y defendida en sus escritos es la fundición del metal, mientras que la dominada y defendida por Villalpando es la forja del hierro.

Observemos una parte de la proposición de Andino recogida por el notario con fecha 16 de Junio de 1540, a la que acompañó traza y muestra y en la que pide por la ejecución de la reja de la capilla mayor diez mil ducados, más el oro y la plata necesaria para platear y dorar, dando como tiempo para su ejecución tres años.

...“En quanto si la dicha rrexa será mejor de hierro que de metal, dixo el dicho Andino, ser de mucha más cantidad labrada en metal que no en hierro; porque la labor y la obra que se haze en metal es de más perfición y muy más turable; aunque de mucha más costa por ser el metal de latón que se mezcla con cobre y estaño y otra confeción, que se dice todo bronze; lo cual rescibe mejor en si el oro y plata quel hierro; y siendo dorado y plateado a fuego no ay reparo en el limpiar dela dicha rrexa; porque la dificultad que tiene, es no siendo dorado ni plateado que se ha de limpiar en cada año una vez; y el hierro no conviene por no çufrir ansi la perfición de labor quel metal; ni es durable, por que el metal no tiene corrupción y para semejante lugar la dicha rrexa debe ser hecha de metal por la gran estimación que tiene; y no de hierro ques cosa común”.

De la proposición de Villalpando, a la que acompañó traza pero no muestra, pues según parece pensaba ajustarse a la presentada por Maestre Domingo, recogemos el siguiente párrafo:

...“Fuéle dicho, si la dicha rrexa será mejor de metal que de hierro; dixo el dicho Villalpando que en ser de hierro, será mas estimada la labor y obra que en ello se hiziere, por ser labrado de manos y con gran trabajo; y de metal, qualquier labor que se hiziere a de ser baciado; y es materia bedriosa a que tiene peligro de se quebrar como se ve por sperencia en muchas cosas sotiles que dello he haze;

y despues de quebrado no tiene el rreparo quel hierro". Pide ocho mil ducados mas el oro y la plata para dorar y platear, y da como tiempo para su ejecución tres años.

Dos días después, el 18 de Junio de 1540, Andino comparece ante el tribunal, "diputados para la orden o manera que se ha de tener en hacer las rrexas para la capilla mayor y choro" y rectifica su proposición, y por lo que pidiera diez mil ducados, ahora pide cinco mil quinientos, aumentando un año más para su entrega, es decir, se compromete a entregarla en cuatro años.

Al día siguiente, 19 de Junio, el tribunal que se ocupa de las rejas, enseña a Villalpando la muestra presentada por Maestre Domingo, el cual había dado precio de seis mil ducados mas oro y plata con qué guarnecer a fuego.

Villalpando hace el ofrecimiento de realizarla por cinco mil ducados, mas el oro y la plata necesaria y pone como tiempo para terminarla cuatro años.

Debió parecerle un tanto extraño al Cardenal Tavera tan grande rebaja en los precios, y temiendo que esto fuera en detrimento de la calidad, escribe una carta el 27 de Junio desde Madrid, pidiendo que se encargue a cada uno de los maestros que haga una pieza de los pilares o balaustres, a fin de ver su calidad y poder comparar sus precios.

Comparte el desconcierto el arquitecto Covarrubias y así lo expresa en carta dirigida al canónigo D. Diego López de Ayala... "Con estos maestros ha avido tanta diversidad de pareceres y precios çerca de las rrexas que hasta hoy no se ha podido tomar conclusión". ...La conclusión no era otra que la sugerida en su carta por el Cardenal Tavera, de encargar muestras de pilares o balaustres.

Queda patente la sabiduría del Cardenal, pues con su recomendación de que cada maestro presente sus muestras de alguna porción de la reja a ejecutar, descubre que el haber aceptado la enorme bajada de precio, hubiera supuesto un grave descenso en la calidad de la obra. Esto queda demostrado en el año siguiente, cuando los maestros presentan sus muestras y sus nuevos precios: Andino, que en su presupuesto anterior pidiera 5.500 ducados, vuelve a pedir los 10.000 de su primera proposición "más cien quintales de metal bronzo que es cobre y estaño y duzientos y cinquenta quintales de hierro de que se haga; por el qual precio y metal se podra hazer mediante jesuchristo, dentro de seys annos".

Trata de justificar Andino en esta nueva proposición la diferencia de precio y después de decir que por el precio anterior (5.500 ducados) se hubiera hecho una reja corriente como la que se pueda ver por cualquier iglesia, añade: ...“Pero teniendo respecto a la Majestad y excelencia de aquel templo y su valor, el qual despues dela Roma Ylesia en el mundo no tiene par y con dificultad segunda y donde todas las joyas y obras que alli se le pusieren le an de venir siempre cortas para su grandeza; parescio me devia antes de atrever a la Bolsa; pues bendito jesuchristo la tiene bastante; que al ornato y a la buena extimación que con la perfición de la obra se le puede acrescentar”...

La proposición de Villalpando que acompaña a las muestras exigidas, es más lacónica, y pide 12.000 ducados, dando como tiempo de entrega 5 años.

El comité o tribunal encargado del asunto de las rejas, va tomando a cada paso conciencia de lo delicado de la cuestión y elabora unas condiciones para la ejecución de la reja de la Capilla Mayor, cuya labor y obra consideran que deberá ser diferente de la del Coro.

En la confección de estas condiciones, que no voy a transcribir completas por no cansar su atención y para cuya lectura me remito a la mencionada obra de Zarco del Valle, ha influido grandemente la proposición de Villalpando, cuando defiende la elaboración manual de la forja y la calidad de ésta frente al trabajo de fundición propuesto por Andino.

Sin embargo, en el documento de condiciones no queda clara la predilección por ningún artista; éstas están hechas con la justa intención de favorecer la calidad. Si se inclinan más por el hierro, es porque consideran la forja de mayor importancia. Si esto favorece al mejor forjador es cuestión en la que no entran ni salen los componentes del tribunal.

A pesar de todo, el pilar presentado por Andino es aceptado como modelo para los seis pilares principales del primer cuerpo, con la condición de que... “los dichos pilares se adelgazan dos dedos menos del grueso que agora tiene porque ocupará menos a la vista del altar mayor e será grueso conveniente para el tamaño de la dicha rrexa”.

Refiriéndose al segundo cuerpo, dicen las condiciones que habrá de tratarse de... “pilares labrados en redondo con sus muy buenas bases e capiteles todo de hierro e entallados de más de medio relieve

de obra bien abultada labrada de cinzel en hierro maciço”, y más adelante... “con su talla e molduras labradas de cinzel en el mismo cuerpo del hierro y no sobrepuesto, así para el primer cuerpo como para el segundo; porque el balaustre de hierro quel dicho Andino tras es pobre para obra tan principal”.

De vez en cuando, las condiciones permiten algún trabajo de metal, pero casi siempre dan preferencia al hierro forjado según se puede apreciar... “y el friso ha de ser rico de fondos, medallas, armas, grotescos, de muy buena obra transparente labrada de a dos hazes y en esto se podrá hacer de metal toda la compostura que los maestros quisieren, con algunas medias figuras con la obra de metal e hierro que se hiciere sea maçiça”... “habra de llevar la dicha rrexa encima de los pilares grandes un remate de candelero del alto que convenga, labrado de talla y molduras, que comience por abaxo en cuadrado e de allí arriba de buena ordenança e compostura todo de hierro maçiço que no se pueda quebrar”... “quel rremate obiere de aver sean de hierro porque serán mas seguros de quebrar que de metal”... etc., etc., etc.

En estos momentos, los cuatro artistas que han presentado diseño y muestras, se han dado perfecta cuenta de que la obra importante es la reja de la Capilla Mayor. Leyendo estas “condiciones” parece verse claro que los que han ganado puntos son Andino y Villalpando; sobre todo este último. Así debió parecerles a Maestre Domingo y Hernando Bravo, pues deciden renunciar a la gran obra y, aprovechando la distracción que les puede causar la lucha establecida a Villalpando y Andino, firman escritura el 10 de Octubre de 1541, comprometiéndose a hacer la reja del Coro de Sillas por 6.000 ducados en el tiempo de dos años y medio. Quedan pues para la gran reja, la reja de la Capilla Mayor, los dos colosos frente a frente; cada uno ya ha intentado imponer la técnica que más domina o que considera más adecuada al caso; el tribunal ha recogido en el pliego de condiciones la mejor de cada uno y lo que consideran de más calidad para la obra. Pero hay que librar una última batalla, y la habilidad y diplomacia de Villalpando va a entrar en el juego decisivo.

Villalpando sabe que Andino es un buen escultor y fundidor, pero para hacer una reja de la categoría y grandiosidad que corresponde al caso hay que conocer la arquitectura como la conoce Villalpando. Hay que conocer bien las artes del hierro, hay que forjar, dar las caldas según corresponde a cada grosor, tallar y cincelar el hierro,

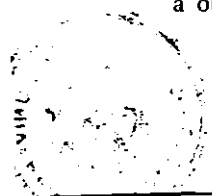
repujar los metales, e incluso dorar y platear a fuego. Las bases ya están escritas de forma que Villalpando se encuentra en superioridad de condiciones, pero debió pensar éste que algún peligro existía, cuando decidió viajar a Madrid y, pretextando la gestión del pago pendiente que la Obra y Fábrica de la Iglesia de Toledo tenía con él sobre un candelero que hizo como muestra, visita al Cardenal Tavera y consigue que ante notario de Madrid se haga obligación escrita, de la que vamos a transcribir algunos de sus párrafos más importantes.

...“Primeramente, quel dicho Francisco de Villalpando se obliga de hazer la dicha rrexa segun y como se contiene en las condiciones que sobre hazer la dicha rrexa se hicieron por alonso de cobarruvias mestre de obras de la dicha santa yglesia en el mes de agosto próximo pasado deste dicho año, las cuales estan en poder de juan mudarra escrivano de la obra de la dicha yglesia”.

“Otro sí, con condición que los pilares principales de la dicha rrexa que son seys, sean desta manera: que los dos dellos antes de estar sentados junto a los púlpitos, estos sean de hierro y metal conviene a saber el uno de ellos el que hizo christoval andino vecino de burgos acabandole primeramente segun questá comenzado en la perfición que se requiere”...

...“Otro sí, con condición que la dicha obra dela rrexa del altar mayor como dicho es, la a de hazer por el dicho prescio y con las dichas condiciones y muestra y en el tiempo y de la forma que en las dichas condiciones se contiene y con condición que si el dicho christoval de andino quisiere labrar y hazer la mitad de la dicha rrexa como antes estaba platicado por el dicho francisco de villalpando y el dicho andino juntamente ambos a dos hagan la dicha rrexa como dicho es cada uno su mitad en el prescio de los dichos ocho mil y quinientos ducados”.

“Y con tanto que porque la dicha obra no aya dilación, el dicho christoval andino aya de aceptar y acépte y se encargue de la dicha mitad dela dicha rrexa dentro de quince días despues de aver rrecibido çarta de parte de su S^a o seyendo rrequerido por el dicho francisco de villalpando, la qual aceptación se entienda que sera hecha obligandose con todas las dichas condiciones a hazer la dicha obra de su parte y no en otra manera”... y más adelante continúa ...“y si el dicho christoval andino no aceptare dentro del dicho termino aqui declarado, quel dicho francisco de villalpando venga a obligarse por toda la dicha obra; lo cual desde agora se obliga a



cumplir solo o con el dicho christoval andino sy aceptare como dicho es”...

No aceptó Andino estas proposiciones, ignoramos si por dignidad, o si porque, según lo que conocemos de su obra, se sabía inferior a Villalpando en el oficio del hierro: o tal vez por enfermedad, pues por escrito fechado un año y tres meses después, podría interpretarse que Andino había muerto, ya que refiriéndose a él se dice: “Andino que aya Gloria”.

Comienza pues, Villalpando, los preparativos para su obra y acuerda con el Cabildo que la reja se ha de hacer en Toledo, en vez de en Valladolid como se tenía hablado de antemano. Parecen justos los razonamientos expuestos, tanto por la dificultad del transporte después de terminada, como por la ventaja que supondrá para los visitantes de la obra el que ésta se realice en Toledo. Tras considerar que Villalpando tiene que trasladar casa y taller y “...ansy por la careza que tiene más el hierro hordinariamente en Toledo que en Valladolid, por venir de mas lexos”, convienen aumentar cuatrocientos ducados al precio estipulado, con lo que la obra queda concertada en 8.900 ducados.

Poco más de un año después, según el documento por el cual digo se puede colegir la muerte de Andino, acuerda Covarrubias y Villalpando rectificar el pilar que Andino presentara como muestra y que estaba acordado se aprovecharía en la construcción de la reja.

Y la obra sigue sin sucesos dignos de mención, hasta que Villalpando compromete el dorado y plateado a fuego de su reja.

Los grandes conocimientos de Villalpando, vuelven a quedar de manifiesto, pues mientras a Maestre Domingo y a Hernando Bravo, les están dorando a fuego la reja del Coro que ellos labran, Villalpando no permite que nadie dé los últimos toques a su obra y, sabiéndose en posesión de los secretos del dorado a fuego, hace compromiso de dorar y platear en las mismas condiciones con que se atiende el trabajo del dorador Chaves, en la reja del Coro de Sillas.

Entre las condiciones firmadas para el dorado, hemos de destacar que la Iglesia habría de facilitar a Villalpando oro, plata y carbón, además de local donde llevar a cabo la tarea, para lo que se alquiló una casa de Francisco de Soto, clérigo y parte del claustro de San Juan de Letrán. Habrían también de correr con el pago de oficiales y peones y pagar a Villalpando doscientos ducados el primer mes y



después cien mensuales hasta terminada la obra, para lo cual se sometía Villalpando a una inspección mensual en la que se comprobaría el avance del dorado y ...“estando presentes las personas que estuvieran a cargo de dar el dicho oro y plata para el dicho dorado y plateado y lo ayan visto esentar”... otra condición fue ...“que para dorar la dicha obra y para que aya miramiento al bien della: asi para la rrexa que se dora del dicho chorro de sillas; que no se resciban oficiales de un taller a otro sin consentimiento del maestro de obras y del dicho Villalpando”.

El 19 de Junio de 1548 se hace nombramientos de tasadores para la reja, que ya está terminada. Por parte de la Iglesia se nombra a Francisco Estudillo, vecino de Burgos, y Villalpando nombra a Francisco Martínez, vecino de Valladolid. Y nombran como suplentes por si los forasteros no llegan a tiempo, por parte de la obra a Fernando Carrión, platero y a Pierres Picardo, rejero; y por Villalpando a Maestre Domingo y Pedro Román.

Es posible que Maestre Domingo, aún dolido por los vapuleos que sufriera por Andino y Villalpando en el concurso de la reja del Altar Mayor, encontrara aquí la ocasión de reivindicar su orgullo y “...se agravio que por se vecino dela dicha ciudad de Toledo e aver hecho algunas obras en la dicha Santa Iglesia no queria entender en la dicha declaración sino fuese nombrado, por parte de la dicha obra”. Para arreglar esta situación, se cambió a Maestre Domingo por el tasador de la Iglesia, Pierres Picardo.

Consideraron los tasadores ...“que vale lo acrecentado en el longo de dicha rreja y quinientos y veinte y cinco ducados mas de los dichos ocho mil y novecientos ducados”... Ante esta tasación recurren los... “señores obrero e visitador (e) dixeron que pedian e pidieron revista de la dicha declaración e lo firmaron de sus nombres; como parece ser agravada la dicha obra en mucha cantidad como lo alegarán en su tiempo a lugar”.

Notificada a Villalpando la tasación y la petición que hicieron D. Diego López de Ayala y D. Francisco de Silva, canónigo obrero y visitador de la obra respectivamente, de revisar la tasación, mostró su indignación alegando ser él el perjudicado y pidiendo por su parte igualmente una nueva revisión, para lo que deberían nombrarse terceras personas por ambas partes, nombramientos que recayeron en Francisco de Estudillo, por la Obra, y Francisco Martínez, por

Villalpando, los cuales habían sido nombrados para la primera tasación sin llegar a actuar.

Algo parecido ocurrió con la tasación que se hizo de la obra de bronce que Villalpando hiciera en el banco de jaspe y mármol de la reja en cuestión, la cual hubo de ser revisada igualmente por estos nuevos tasadores.

El fallo definitivo concluyó con una ligera ventaja económica en favor de Villalpando en la tasación final, que concluye diciendo ...“y esto nos parece en dios y en nuestras conçiencias para el juramento que hicimos y ansi lo firmamos de nuestros nombres y lo damos por nuestra declaracion segun dicho es: “francisco de estudio” “francisco martinez”.

Esta tasación final fue leída a los interesados el 27 de Septiembre de 1548, siendo testigo Alonso de Berruguete.

El 24 de Enero de 1544, mientras trabaja en la reja, hace Villalpando un modelo de yeso para el púlpito de la epístola que, tasado por Covarrubias y Berruguete, se le pagó en 37-500 maravedís.

Sin embargo, el asiento o escritura para hacer los púlpitos no se otorga hasta el 1548. Esta escritura es otorgada por el Cardenal Silíceo, pues como todos sabemos el Cardenal Tavera había muerto en 1545.

Tras hacer los púlpitos, Villalpando empezaría otra obra en la Catedral, que no terminaría. Esta obra que tuvo que concluir su hermano Rui Diez del Corral, y fue el guarnecido de bronce y hierro de la Puerta de los Leones.

Lejos estaba Villalpando de pensar en su muerte cuando en 1557 redactara las condiciones para continuar las puertas y hacer las rejas del altar de prima.

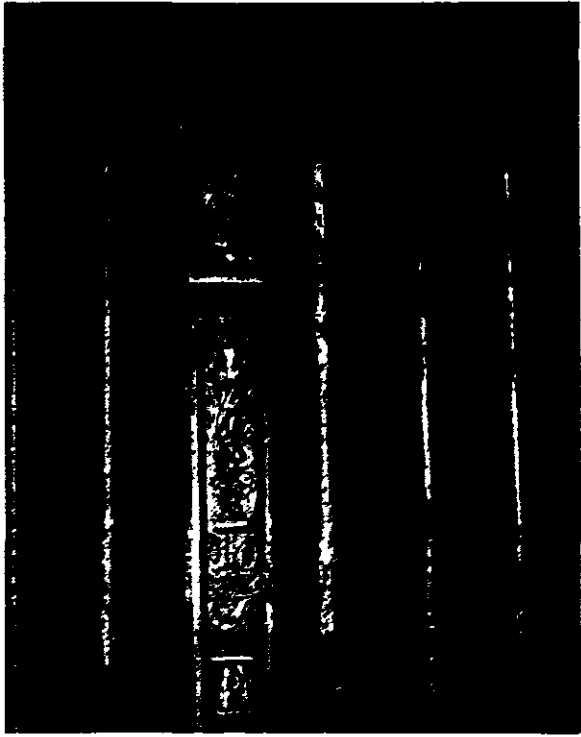
Comienza diciendo: “Sepan quantos esta carta vieran, como yo, francisco de villalpando, maestro de hazer rejas, vezino de la muy noble y leal ciudad de Toledo”... y termina... “a con condicion que hechas e acabadas las dichas obras a cada una dellas se tasen por maestros que sepan del arte con el maestro delas obras dela dicha santa yglesia de toledo e si las dichas obras fueren tasadas por los dichos tasadores en menos delos dichos seis mill ducados que se abaxe a quite del prescio dellos al dicho francisco de villalpando e si en mas se tasaran dela demasia el dicho francisco de villalpando hace gracia a la dicha santa yglesia ora sea en poca o en mucha

cantidad e donación entre vivos sin lo pedir ni rrepetir esto en rrecompensa de otras obras que en la dicha santa yglesia a hecho a que a sido largamente gratificado o por rrazon de otras obras que se ha de hacer mediante dios nuestro señor”...

Le sorprende la muerte trabajando en las hojas de la Puerta de los Leones. Su cuerpo desapareció de entre sus contemporáneos. Pero su obra artesana quedó para las generaciones posteriores. Para la nuestra. Para las venideras.

FÉLIX DEL VALLE Y DÍAZ
Numerario







DISCURSO DE CONTESTACION

Excmos. e Illmos. Sres.:

No sé por qué razón, se tiene como norma en la mayoría de las Academias que, una vez finalizado el discurso del Académico entrante, le conteste otro Académico; es algo así como si después de puesto el punto final, se remachara con otro nuevo punto más final todavía.

La causa de esta tradición debió tener su fundamento en la discusión polémica entre las manifestaciones de ambos académicos, pero cuando se está de acuerdo en todo cuanto se ha expuesto en el magistral discurso leído por el nuevo Académico D. Félix del Valle, resulta absurda la costumbre. No resulta absurdo, sin embargo, que de alguna forma manifieste mi admiración por este nuevo miembro de nuestra Entidad y que, abusando de su benévola paciencia, me permita dirigirles unas frases breves, pero inevitablemente cargadas de la entrañable amistad que me une a D. Félix del Valle; amistad que tiene sus cimientos, no sólo en nuestras actividades artísticas, sino también pedagógicas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Coincidencia feliz que culmina en nuestra actividad municipal, a través de la Delegación de Arte y Cultura del Ayuntamiento de Toledo, al que ambos hemos servido como concejales.

Hay en su discurso algo de humilde resignación contenida al deducir que exceptuadas las bellas artes: poesía, pintura, escultura, arquitectura y música, todo lo que queda al hombre con que expresar belleza se llama artes aplicadas o artes decorativas.

Yo recordaría a mi querido compañero las palabras arrebatadas de Emil Malé: "La belleza se halla en todas partes, pero sólo se revela al amor". No existe pues la belleza en la nomenclatura de una profesión o de un estilo, sino en el amor que arrastra y vierte su contenido candente en los crisoles de la naturaleza para darles una nueva forma, espiritualizada y alada.

No está de más transcribir, a pasos de gigante por la premura del tiempo, que si el hombre primitivo identificaba a todo creador de figuras con un brujo o un mago (concepto alimentado en los mitos de Prometeo, Dédalo o Hefestos, forjadores de "androides" u hombres artificiales), en las épocas históricas el nombre de artista se asimilaba al de artesano. Era un "banausos" (que significa trabajo manual, vulgar). Establecían los griegos notables diferentes entre las siete artes liberales y las artes mecánicas, menospreciando la labor del artista como algo manual. Fidias era para ellos el más grande de los artesanos, pero nada más. Fue Leonardo quien, al proclamar la condición mental de la obra artística, estableció el divorcio entre artesano y artista: pero fueron tan altas las buenas obras que Leonardo hizo y pensó que bien podemos perdonarle esa aseveración, tan tajante como inexacta.

Aunque frecuentemente se repite que los conceptos de artesano y artista se separan en el Renacimiento, es cierto que durante mucho tiempo siguen trabajando en labores indiferenciadas; sirva de ejemplo un nombre netamente renacentista: Benvenuto Cellini. Nuestra Catedral es un caso permanente de contrataciones con individuos que, unas veces figuraban como escultores, y otras como simples estofadores o armadores de carpintería, circunstancia de la que no queda exento el mismo Greco.

En la obra de Villalpando, que sirve como tema al discurso del nuevo Académico, sería muy difícil distinguir qué puede considerarse artesano y qué artístico, por mucho catálogo y nomenclatura de que se dispusiera. El mismo condicionante impera en la obra de Félix del Valle; valga como muestra la espléndida exposición, actualmente instalada en la Escuela de Artes, que él llama de esmaltes, pero que en realidad es un compendio de las artes del metal.

La belleza es algo que ha muerto. Se ha visto suplantada por la novedad, la intensidad, la rareza; en otras palabras, por todos los valores de choque. Habría que objetarle a Valery, autor de estas palabras, que la belleza no ha muerto, que ahí está la obra de Félix del Valle, con su sonrisa desbordante, amplia y fecunda, como todo la que nace. No estamos asistiendo en nuestro siglo a la muerte de la belleza, sino a una miopía estética, desgraciadamente epidémica en amplios sectores de la crítica.

En un artículo de Fernando Jiménez de Gregorio, apreciado y recordado numerario de Nuestra Academia, pude rastrear los

orígenes de esa relación del hombre con el hierro en la estirpe de los del Valle; y desde aquel Dionisio que en 1804 ya estaba sembrando por la comarca jareña rejas y cruceros, hasta este Félix del Valle que hoy recibe el honroso título de Académico, han pasado cinco generaciones. Con él se completa un ciclo, que esperamos no se cierre y que continúe con alguno de sus descendientes.

En esta sucesión de dinastías cabe asimilar la eterna búsqueda del hombre por lo desconocido, el gran primer secreto nunca revelado, y siguiendo esta norma de intentar descubrir el misterio de las cosas, podríamos recordar a Lessing: "Si Dios pone al hombre en la mano derecha toda la verdad, y en la izquierda el camino para alcanzarla, elegirá la izquierda".

La abrumadora talla de D. Félix del Valle, me obliga involuntariamente a reducir sus méritos de uno y otro tipo, desde la restauración del mausoleo del General Prim, con motivo de su traslado a Reus, hasta haber recibido de manos del Generalísimo Franco el título de Artesano Ejemplar, amén de una compacta suma de premios y medallas provinciales, regionales y nacionales, entre los que destaco el Premio Alcora, que le fue concedido por esta Real Academia en 1949, cuando contaba dieciocho años de edad.

Pero hay además otra faceta en él, que le lleva a defender la Artesanía en cuantas ocasiones tuvo lugar, como ponente en asambleas sindicales, de turismo, y, por último, en el 2.º Congreso Nacional de Artesanía, constituyendo un ejemplo a imitar para cuantos asisten a la decadencia artesana y se relegan a su taller de artífices, sin hacer nada por remediarlo.

Yo sé que la artesanía encuentra en Félix del Valle su paternal baluarte, porque he sido testigo próximo del cariño que ha ido vertiendo, no sólo en sus propias obras, sino en cualquier manifestación artística que cayera en sus manos; obras a las que mimaba con los dedos, acariciaba con los ojos, y les daba esa pátina de amor con el corazón, que es la mejor pátina y más auténtica que puede darse a las antigüedades, de las que el nuevo Académico es un gran conocedor.

Que su presencia aquí sea, dada su juventud, no el colofón compensatorio de una vida profesional, sino el inicio de una etapa aún más pujante y prometedora.

MANUEL ROMERO CARRIÓN
Numerario

MOCION SOBRE EL ENTORNO DEL PUENTE DE SAN MARTIN

El Numerario que suscribe eleva a la consideración de esa Real Academia lo siguiente:

Recientemente y por la empresa que realiza la construcción del nuevo puente de San Martín, o al menos con conexión con tales obras, se han realizado y siguen realizándose extensos vertidos de tierra en la ladera peñascosa de la orilla izquierda del río, aguas abajo del puente antiguo, que afean considerablemente el lugar.

Ya el pasado año se ensanchó por esta misma zona el sector existente fuera del asiento corrido, que tuvo remates graníticos con bola similares a los del puente, echando tierra sobre este paraje (que nadie utilizaba, salvo para bajar al río) mediante unos gaviones de alambre y canto rodado en su interior, que adecentó el lugar, donde se vertían escombros y basuras. Pero tal arreglo y ensenche ha sido rebasado ampliamente en estas últimas semanas vertiendo grandes cantidades de tierra. Y si bien aquel modesto ensanche produjo buen resultado estético, ya que sólo eran visibles las piedras de los gaviones y parecía una continuación del puente, el sistema actual ha destrozado totalmente el bello aspecto del lugar, tan visible desde la orilla opuesta y, sobre todo, desde el saliente de la muralla; y más aún lo será desde el puente en construcción.

Otro grave inconveniente de este vertido tan considerable de tierra es que impide bajar a la orilla del río. Hasta ahora se utilizaba este lugar por pintores, fotógrafos y turistas, que podían contemplar y reproducir un bello panorama, con el arco reflejándose en el agua y la orilla opuesta, con el Baño de la Cava, las rocas que descienden desde la muralla, ruinas de ésta aguas arriba y la "Roca Tarpeya". Esto no es ya posible al llegar los vertidos hasta la misma orilla, con dos ensanches intermedios que parecen banales agrícolas y que, si se piensan repoblar (lo que ignoramos) destrozará igualmente el antiguo aspecto de la ladera rocosa, tapado hoy totalmente.

Si este vertedero hubiera sido consecuencia necesaria del nuevo

puede, para ensanchar la carretera, habría que aceptarlo como inevitable. Pero nada indica que sea forzosa su realización, sino simple comodidad para arrojar el sobrante de la explanación hecha para suprimir la curva. Por esta parte es inútil el ensanche de la carretera, que si se quiere suavizar la entrada al puente viejo habría de ampliarse por el borde opuesto; y sí, como se asegura, quedará suprimida la circulación de vehículos por el puente antiguo, menos necesario es ampliar la calzada.

En consecuencia, propongo:

1.º Que si es necesario —que no lo parece— un nuevo muro de contención, se haga como el antiguo, entonado con el beilo torreón exterior del puente y no con derribos de tierras similares a una carretera cualquiera, como se ha hecho.

2.º Que se respete el paisaje en este lugar, sin convertirlo en un rodadero más, que ya hay bastantes en Toledo; y en este sitio tan pintoresco, menos aún.

3.º Que se respeten las bajadas a la orilla del río. Se van a construir para llegar al Baño de la Cava, en la otra orilla, y en cambio se han tapado las que mejor vista ofrecen, con el puente, San Juan de los Reyes y sus bellos alrededores. Estamos en Toledo, llamada Ciudad-Museo; y como tal debemos conservarla.

Toledo, 26 de abril de 1976.

CECILIO GUERRERO MALAGÓN
Numerario

MOCION SOBRE RELIEVES EN LA CASA DE LA PLAZA DE LA CRUZ, NUMERO 3

El Numerario que suscribe tiene el honor de informar a la Academia de que en la Casa núm. 3 de la Plaza de la Cruz existe una, aunque modesta, interesante fachada de piedra, en cuyo centro, encima de la puerta de ingreso, se encuentra una viga de madera tallada con labores de tipos mudéjar y sobre ella un friso de sillar-citos, aprovechados; varios de ellos con la clásica talla en bisel y diseño integralmente geométrico que los acredita como piezas genuinas visigóticas. En cambio, otros llevan un dibujo de tipo diferente, poco común. Estos están catalogados en la Guía del Vizconde de Palazuelos (edición 1890, pág. 707, nota al pie del texto) como gótico-mudéjares; sin embargo, una pieza exactamente igual se exhibe en el Museo de los Concilios, clasificado como "Fragmento de Friso, siglo VIII", lo que acredita oficialmente a sus iguales de la Plaza de la Cruz como pertenecientes a esta época; tal vez sean de las primeras piezas labradas con las iniciales influencias árabes, aunque esto sea muy dudoso.

El resto de esta fachada está embadurnado de cemento, que no deja ver el granito y ensucia dos relieves verticales que a ambos lados de la puerta existen y podrían estar también decorados.

Si la Corporación lo estima conveniente, sería muy interesante solicitar de la Dirección General del Patrimonio Artístico, que se proceda a una limpieza, muy sencilla, por otra parte, para que esta fachada que es de las menos notadas y estudiadas —ni siquiera he visto referencia alguna a ella en el interesante y completo estudio que tituló D. Guillermo Téllez "La Casa Toledana"— vuelva a lucir su primitiva traza, con marco adecuado a sus interesantes decoraciones, prácticamente inexistentes en las demás piedras decoradas visigóticas que aún existen en Toledo.

Esto es cuanto tengo el honor de exponer a esta Academia, para la decisión que proceda.

Toledo, 12 de Enero de 1976.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

TCL 72208

NOTICIAS SOBRE EL LUGAR DE MAÑOSA

Un doble objetivo busco con esta comunicación. El primero dar a conocer las circunstancias ambientales que rodearon al hallazgo de unos documentos y exposición de su contenido.

Estos documentos son los que instituyen dos grandes fiestas religioso-folklóricas o populares en Mañosa, población desaparecida del Ayuntamiento de Cebolla, de la que no queda más que su interesante iglesia.

En aquel lugar fue donde los encontré, entre un hacinamiento de papeles muy mal tratados y perdidos en el fondo de una vieja hornacina. Todo fue abandonado después de una limpieza en ese hueco, donde se encontraban los libros sacramentales de la parroquia, dejando el resto como inservible, según me dijeron. Entre estos papeles que aludo, se encuentra una valiosa colección del Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo del siglo pasado y otros papeles sueltos referentes a la parroquia de Mañosa de diversos siglos. Con todo hice un legajo, dejando una nota.

También existía en una de las dependencias de esta antigua parroquia de Mañosa, unos valiosos azulejos de Talavera, fechados a finales del siglo XVI, procedentes de un desmontado altar, que se hallaban recogidos en unos sacos. Los azulejos, al parecer según mi informante, fueron vendidos al chamarilero de turno, junto con dos lienzos, uno de ellos de grandes proporciones y su pintura de buena traza, que representaba a San Pedro, titular de la parroquia, que presentaba algunos cortes y que según apreciación personal, podía ser del siglo XVII.

Ahora paso a transcribir los documentos. Los dos son muy interesantes para la historia de esta desaparecida y secular población de Mañosa.

Hoy sobrevive en Cebolla una de estas dos fiestas, la de San Blas; Cebolla asimiló no sólo a los vecinos de Mañosa, sino sus

costumbres y sus fiestas, como la que se celebrará el próximo día 3 de Febrero.

DOCUMENTO NUMERO 1

Aprobación de la Fiesta de San Blas del lugar de Mañosa

“Don Fernando por la gracia de Dios Infante de España, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma con el título de Santa María in Pórtico, Administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, Primado de las españas, Canciller Mayor de Castilla, etc.

Por cuanto por parte del cura y clérigo, concejo, justicia y regimiento y demás vecinos del lugar de Mañosa, jurisdicción de la villa de Talavera nos fue hecha relación, que vosotros os habiais juntado y propuesto de guardar por fiestas, el día del glorioso San Blas, de cada un año, para lo cual habiais hecho voto del que ante Nos hacíades presentación, suplicándonos le mandásemos confirmar y aprobar cuyo tenor del dicho voto es como sigue :

En el lugar de Mañosa jurisdicción de la villa de Talavera a cuatro días del mes de febrero del año de MIL Y SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO, se juntaron a concejo abierto, a son de campana tañida, según como lo tienen de costumbre, para tratar las cosas tocantes al bien común de este lugar.

Presentes, Francisco Sánchez de la Maza, alcalde ordinario de este lugar y Francisco López regidor y procurador de él, y Francisco Gómez de Lucillos mayordomo del concejo y otros muchos vecinos de él, que se hallaban presentes, que por los ausentes prestaron voz y canción, que estaron y pasaron por lo acordado en este concejo y han sido todos juntos una ni más y conformes.

Dijeron que por cuanto este lugar y sus vecinos tienen particular devoción con el glorioso San Blas, quieren votar su fiesta en su día y que se guarde en este lugar por fiesta de precepto, todos los años el día que sayere, para siempre jamás y suplicaron a los señores presidentes y oidores del Consejo de Su Alteza el serenísimo infante el Cardenal Don Fernando Arzobispo de Toledo mi señor, lo tenga por bien y dé su provisión de confirmación en razón de ello. Para ello dieron comisión y poder a el señor doctor José Marqués de Estrada cura propio de este lugar, para que en nombre del concejo de este lugar, y sus vecinos comparezcan ante dichos señores presidente

y odores del dicho Concejo de S. A. y supliquen lo acordado y contenido en este concejo. y para su cumplimiento nombraron a Francisco López regidor y procurador general de este lugar y a Juan Ruiz Agüero por comisarios, para que en nombre de este Concejo vayan a dar cuenta al dicho señor Dr. D. José Marqués de Estrada, cura propio de este lugar, del acuerdo y voto que este lugar ha hecho de la dicha fiesta.

Habiendo ido al dicho señor Dr., vino a el dicho Concejo y le dió de su parte muchas gracias por el buen acuerdo que ha tenido de votar la fiesta del glorioso San Blas y ofreció de acudir los días de su fiesta a solemnizarla con mucha voluntad. Aceptó ir a la ciudad de Toledo a confirmarla como se ha acordado en este Concejo y habiendo visto la respuesta el dicho Concejo del señor Dr., se lo agradeció mucho. Y con ésto se acabó el dicho Concejo y llamaron a muchos mozos solteros y otros muchachos y se les dijo como se había votado la dicha fiesta. Y lo firmaron los que supieron por sí y por los demás que no supieran, el dicho señor Dr. José Marqués de Estrada=Francisco Sánchez de la Maza=Pedro Gutiérrez Aguado=Bernaldo Sánchez=Pedro Jiménez, ante mí Francisco de Lecia, escribano=. Y yo Francisco de Lecia Olmedo escribano público en este lugar de Mañosa y de los dichos de sus concejos, con aprobación de los señores del Real Consejo de S. M., presente fuí a lo que dicho es. Y lo signé y firmé en testimonio de verdad. Francico de Lecia, escribano.

Y así presentado el dicho voto y visto por los del dicho mismo Consejo fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta, por lo cual lo confirmamos y aprobamos en lo dicho por lo que según y como en él se contiene y Nos mandamos, que le guardéis y cumpláis y desde aquí en adelante y con fiesta en cada un año, el día del glorioso San Blas, so las penas en que caen y concurren los que quebrantan y no guardan las fiestas de guardar que procederemos con rigor contra él.

Dado en Toledo a doce de Septiembre de MIL Y SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS años.

Yo Benito Martínez secretario de S. A. lo firmé por Su Alteza, por acuerdo de su Consejo”.

Aprobación de la Fiesta de San Antón del lugar de Mañosa

“D. Bernardo Sandoval y Rojas, por la Divina Misericordia Cardenal de la Santa Iglesia Romana con el título de Santa Anastasia, Arzobispo de Toledo, Primado de las españas, Canciller Mayor de Castilla, Inquisidor General de los reinos de S. M. y de su Consejo de Estado, por quanto el cura de la iglesia parroquial del lugar de Mañosa jurisdicción dela villa de Talavera y el Concejo y vecinos del dicho lugar, muestran relación, que vosotros teniades por patrono y abogado al glorioso y bienaventurado San Antón Abad cuya honra y gloria habiades acordado y votado guardar el día de su festividad, que es un diecisiete días del mes de Enero para que perpetuamente para siempre jamás fuese guardado. Del cual acuerdo y voto nos constan por los testimonios de que ante Nos hicisteis profesión, suplicándonos lo mandásemos confirmar y aprobar cuyo tenor de los dichos testimonios es como sigue:

En el Nombre de Dios Todopoderoso Padre Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, de la Santa Virgen Santa María su bendita y gloriosa Madre, Amen. Y del bienaventurado Señor San Antón, en el lugar de Mañosa jurisdicción de la villa de Talavera, en dieciocho días del mes de Enero del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro y Salvador, de mil y seiscientos y dieciseis, siendo Pontifice nuestro muy Santo Padre Paulo V y reinando en los reinos de España, Su Majestad el rey don Felipe tercero y siendo Arzobispo de Toledo D. Bernardo Sandoval y Rojas, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla y del consejo de Estado de S. M., Inquisidor General de la Santa Inquisición de la Ciudad de Toledo, Arcediano de Madrid, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y consultor del Santo Oficio.

Estando en este lugar de Mañosa, concejo abierto a campana tañida según lo habemos de uso y costumbre antigua, habiendo juntado para el servicio de Dios y de su bendita Madre y del bienaventurado San Antón a quien este pueblo tiene mucha devoción, combiene a saber el licenciado Antonio Fernández cura propio de este lugar quien es al presente, y siendo alcalde Pedro Sánchez, Bachiller, y Regidor Juan Sánchez, hijo de Catalina Hernández, y procurador el dicho Juan Sánchez y estando presentes Miguel Moreno, Juan Hidalgo, Gutiérrez Aguado, Pedro López y otros muchos

vecinos que en este lugar y día se hallaban presentes, que por los ausentes prestaron caución de rato. Los cuales juntos y congregados todos unánimes y conformes dijeron que hace tiempo a que muchos días que tienen intentado y acordado de guardar y celebrar y que se guarde y celebre en este pueblo la fiesta del bienaventurado San Antón que es a diecisiete días del mes de Enero de cada un año, y así es la voluntad de todo el pueblo y vecinos de hacer, y por la presente hacen voto de guardar y celebrar la fiesta del bienaventurado San Antón desde hoy día, para siempre jamás, todos juntos y sus hijos y descendientes y demás vecinos que vivieren en este lugar, y todos juntos, unánimes y conformes piden y suplican a Su Ilustrísima el Señor Cardenal y Arzobispo de Toledo, les haga merced de confirmar el voto que hacen de celebrar y guardar la fiesta del bendito santo, poniéndoles las penas que convengan para el servicio de Dios Nuestro Señor y de que prometen de cumplir y guardar que ha sido acordado y tienen por bien siendo testigos Juan Martín, vecino de Montearagón y Juan Sánchez de Catalina Hernández y el mozo Lucas Sánchez y el mozo su hermano, vecinos de este lugar. Lo firmaron de sus nombres y por los demás lo firmó un testigo, a los cuales testigos y otorgantes yo el escribano doy fe que conozco y lo firma el licenciado Antonio Fernández, Pedro Sánchez, Bachiller Juan Hidalgo, Pedro Gutiérrez Aguado, testigo Juan Sánchez, ante mí Diego Gómez, escribano.

Yo el dicho Diego Gómez, escribano por S. M. y público de este lugar, lo firmé y signé en testimonio de verdad. Diego Gómez.

Presentado y visto por los del dicho Consejo se ha acordado que debíamos mandar y dar esta nuestra carta, por la cual aprobamos y confirmamos dicho voto en todo y por todo, según como él se contiene y vos mandamos y a las personas que por tiempo fueren en el dicho lugar, lo guardéis y cumpláis y no quebrantéis la dicha fiesta, con apercibimiento que se procederá con el que lo contrario hiciere.

Dado en Toledo a trece días del mes de Enero de MIL SEISCIENTOS DIECISIETE”.

V. LEBLIC GARCÍA
Correspondiente

CINCO DOCUMENTOS RELATIVOS A JUANELO TURRIANO

Nam et ipsa sciencia potestas est.

FRANCIS BACON.

Con este modesto trabajo, quiero agradecer mi nombramiento de Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. Y pienso en la enorme alegría que ello habría producido a mi padre, Tomás García-Diego de la Huerga, que amaba a esta Ciudad más que a ninguna otra del mundo. Publicó sobre Toledo, en ediciones privadas, un libro "Toledo jornadas sentimentales" en 1924, o sea, en su juventud; y ya en su madurez (1955) parte de otro "Huellas de mi jornada". Pero, lo que creo es aún más importante, siendo el Profesor de Arquitectura de la Escuela de Caminos, visitó con sus alumnos durante cerca de treinta años Toledo, mostrándoles y explicándoles sus principales monumentos; creo no es inmodestia decir que, con su labor de Cátedra, hizo brotar la preocupación humanista en muchos futuros ingenieros, demasiado centrados en la técnica: y de ello es prueba el que algunos forman parte de nuestra Academia.

Murió en 1973, a los ochenta y dos años de edad, sin haber disminuido ninguna de sus facultades mentales. Mi hermana y yo le recordamos constantemente. Y comprendemos perfectamente la frase de Freud, refiriéndose a cuando él sufrió la misma pérdida: ...la muerte de un padre —o sea, el acontecimiento más importante, la pérdida más patética en la vida de un hombre—.

Juanelo Turriano es una de las figuras más atractivas del Renacimiento español, además de uno de los más grandes tecnólogos europeos de la época ya que, en muchas materias, se adelantó a su tiempo.

Parece necesario que se escribiera un libro sobre su vida y obra, labor que presenta muchas dificultades debido a la falta de documentación especialmente sobre la primera. Ladislao Reti tenía esta intención y nadie estaba mejor capacitado para ello. Pero el encargo que le

confió el Gobierno español de realizar la edición crítica y facsímil de los códices de Madrid, de Leonardo da Vinci, le obligó a abandonar la idea. Sólo tuvo tiempo para terminar el trabajo sobre Leonardo, que no pudo siquiera ver impreso, pues dejó este mundo, sin cesar de trabajar hasta su lúcido final (1).

Yo pienso a veces escribir algún día este libro —aún dudando de tener las fuerzas y la erudición necesarias— y que, desde luego, tendría una categoría sumamente inferior a la ya imposible obra de Reti.

Por esto, el único valor de este artículo es el aportar varios nuevos datos sobre el personaje.

Se trata de cinco documentos inéditos. En todos ellos y en los que se citan en la parte descriptiva, hemos modernizado la ortografía: no así la puntuación, salvo que afecte al sentido.

Con referencia al primero, Ladislao Reti en su conferencia pronunciada en Toledo (2) y que sigue siendo el documento fundamental sobre este personaje y sus ingenios toledanos, indica: "Hasta 1565 muy poco sabemos de la vida y de la obra de Juanelo". Y yo añado que este "poco" tiene todavía que ser documentado y depurado y, en algunas partes de mi artículo, intento hacerlo. Por tanto nuestra aportación, en este caso, tiene la importancia de fijar la estancia en Milán de Turriano en 1554 y su viaje a Bruselas, donde el Emperador estuvo viviendo durante todo este año, ocupándose del casamiento de su hijo con María de Inglaterra y de la redacción de su testamento (3).

La referencia al "reloj grande" puede hacer pensar se trata de una de sus dos obras maestras astronómicas a la que más tarde nos referiremos con cierto detalle.

También he encontrado una referencia contemporánea, en parte de la cual se trata de la juventud de Turriano y que nunca he visto citada. Está en el libro de Antonio Campo, *Cremona fidelissima città*

(1) José A. García-Diego. *Una muerte y un artificio*. "Anales Toledanos", volumen IX, Toledo, 1974.

(2) "El artificio de Juanelo en Toledo: su historia y su técnica". PROVINCIA, Revista de la Excm. Diputación de Toledo. Cuarto trimestre de 1967, p. 3-46.

(3) Manuel de Foronda y Aguilera: "Estancias y viajes del Emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento..." 1914, p. 644-47.

et nobilissima colonia de'romani rapprentata in disegno col suo contado et illustrata d'una breve historia (4).

Dice, en poco elegante prosa, lo siguiente: "Pero de cuantos artifices ha tenido nuestra Ciudad, ninguno la ha enaltecido más que Lionello Torriano, hombre de baja extracción, pero dotado por Dios de tan sublime ingenio, que ha hecho asombrar al mundo, y se le ha reputado como uno de los milagros de la naturaleza, ya que no habiendo nunca aprendido a leer, hablaba ya de la Astrología, y de las otras artes matemáticas tan profundamente, y con tanto fundamento, que parecía no haberse dedicado jamás a otro estudio, había comprendido la Astrología aunque no supiese ni leer, enseñándole Giorgio Fondulo, Doctor en Medicina, y filósofo, y matemático preclarísimo, que le amaba mucho, conociendo era de ingenio sobrenatural, porque había Lionello fabricado (como un nuevo Arquímedes) pájaros, y que no sólo batían las alas; sino también cantaban: pero cuando cantaban también, maravillando a todos, como si estuvieran vivos fue en el tiempo que Don Fernando era Gobernador del Estado de Milán le envió a España a Carlos V Emperador, al que fabricó un reloj de grandísima maestría, y artificio, en el cual (como en el Cielo de Bronce del famosísimo Arquímedes) se ven todos los movimientos de los planetas, y revoluciones de las esferas celestes, de lo que aquel gloriosísimo Emperador quedó estupefacto, y le llamó por ello Príncipe de los Artífices, y los privilegios que le daba siempre llevaban este honorífico título; condujo también Lionello el agua a la Ciudad de Toledo que está sobre un monte, fabricando un edificio de grandísima maestría en el Tajo famoso río de España, que pasa al pie del monte, con el cual artificio le lleva el agua hasta su cima, con grandísima comodidad de aquel pueblo, que antes no la tenía; por ello se dijo de él aquel hermoso verso, *In terris coelos, in celos flumina traxit*.

Ha hecho este hombre admirable infinitas obras para su Majestad el Emperador, y al presente Rey Católico N. Señor, que le ha querido tanto como su padre, y por ello ha sido premiado por ambos, de tal

(4) Cremona, MDLXXXV, Libro tercero, p. lv. Se trata de un libro de gran formato y con hermosas ilustraciones. Existe una edición facsímil de 300 ejemplares numerados: Arnaldo Forni Editore, 1974.

modo, que ha llegado a ser riquísimo, y su fama es grandísima en toda aquella muy noble provincia”.

Podemos descartar algunas afirmaciones infantiles y el involuntario humor negro de decir que llegó a ser riquísimo. Puede ser cierto, sin embargo, su saber astrológico —relacionado con los relojes astronómicos— y el que fuera enviado a España no por el Marqués de Avalos, sino por su sucesor Fernando (*Ferrando*) Gonzaga.

El segundo documento nos indica una desconocida intervención de Turriano en la construcción de El Escorial y, al mismo tiempo, el que entre sus muchos saberes, estaba también el del arte musical; por lo menos en lo referente a campanas.

Ya conocía que en la fabricación del reloj de torre del Monasterio, obra de Serojas, tuvo en 1563 una disputa con éste, durante la cual se ofreció a hacer más pronto y mejor una de sus partes “con que le paguen lo que le deben por lo que ha trabajado en el reloj...” (5). Los agobios económicos parece que le persiguieron durante toda su vida.

El manuscrito está escrito en letra muy clara y bella. Pero la falta de fecha nos impide saber en qué etapa de la construcción del Monasterio emitió Juanelo su informe (desde 1563 en que se inician las obras hasta su vejez, ya que muere en 1585). Si el documento es posterior a 1565, fecha en que Turriano comienza sus ingenios de Toledo y probablemente abandona el servicio directo del Rey, actuaría como lo que hoy se llama un ingeniero consultor. Yo me inclino a que sea anterior, ya que la frase “las dichas campanas podrán servir al presente en lo de prestado...” podría indicar se llevaran a la iglesia que utilizaban los trabajadores y maestros, hasta el momento en que su emplazamiento definitivo quedara completo y preparado. Pero esta hipótesis no tiene en cuenta que el número de ellas parece demasiado elevado para tal fin, y además que las campanas suelen ser lo último que se instala en un templo. Yo he buscado documentos complementarios en la biblioteca del Monasterio sin encontrar ninguno; pero hay que tener en cuenta que gran parte de ella fue destruída por un incendio.

(5) Paulina Junquera. “*Relojería palatina*”. Roberto Carbonell Blasco, Madrid, 1956, p. 10-11.

La palabra "esquilonadas" procede de esquila, e indica que ésta debía ser de tamaño pequeño como se deduce del "Tesoro" de Covarrubias, artículo campana: "de este vocablo esquila está recibido en lengua castellana el nombre de esquilón, en forma diminutiva, y vale campana pequeña, y es la postrera que se tañe para hacer la señal, y así la llaman en Toledo".

Vamos ahora a tratar de los documentos tres y cuatro.

Se trata de una consulta que el rey Felipe II hace por intermedio de Juan de Ibarra, sobre distintos asuntos referentes a Toledo, a nuestro máximo arquitecto Juan de Herrera. Hemos puesto en la columna izquierda las preguntas y en la derecha las contestaciones.

Lo primero que choca en estos documentos es su aire moderno. De manera bastante parecida, hoy el jefe de una gran empresa o de un importante Organismo del Estado enviarían a uno de sus subordinados un formulario a contestar sobre el estado de unas obras o cualquier otro asunto parecido.

Comentamos a continuación los apartados que presentan interés, conservando la numeración de Juan de Ibarra.

2. Confirma que los ingenios de Toledo —sólo más tarde y, no sé si acertadamente, denominados artificios— funcionaban en 1586 perfectamente, como siguieron haciéndolo bastantes años después. Lo que prueba que el sistema, además de ingenioso, era práctico y sólo fue arruinado por la desidia de las personas encargadas de su funcionamiento y conservación. Y ello en contra de la opinión de algunos especialistas en Historia de la Hidrotecnología (6).

3. Las cifras de agua elevada, comprobadas por Herrera, son entre 80 y 90 cántaros por hora. En el contrato con la Ciudad de Toledo se establecería un mínimo de mil cuatrocientos cada 24 horas; por tanto en la fecha de este documento cada ingenio podía sobrepasar el volumen mínimo establecido o sea elevar 400 cargas = 1.600 cántaros, no en 24 horas, sino en 18 horas, quedando seis para reparaciones y entretenimiento (7); se disponía para ello de un taller con fragua, lo necesario para el engrase y, suponemos que

(6) Por ejemplo mi amigo Norman Smith que en su, por otra parte excelente libro, *Man & Water*, Peter Davis, Londres, 1975, p. 100, dice: "...el famoso "artificio"... utilizaba un sistema de cazos oscilantes, de gran complejidad mecánica y dudosa eficacia...

(7) Reti, *op. cit.*, p. 16 y 25.

también, piezas de repuesto. Aunque el volumen es algo inferior al logrado al inaugurar el primer ingenio, dice Herrera: "...están del todo acabados y para la perfección de ellos no se halla que falte cosa de momento".

4. La razonable propuesta de Herrera de que los dos ingenios fueran propiedad del Rey, pero se pagara el valor de uno a sus herederos y legítimos propietarios no se cumplió. Estos vivieron en la mayor miseria, como Juanelo en su vejez.

5. En esta pregunta el Rey muestra su avaricia —o su falta de fondos—. Herrera define con exactitud el personal necesario para la buena marcha de las máquinas.

7. Se propone la práctica medida —ya comenzada por Turriano— de ir sustituyendo los tirantes de madera por otros de hierro. Yo, sin embargo, al proyectar de nuevo la máquina, los he puesto de madera, al menos por el exterior, como eran originalmente (8).

9. Vuelve a plantearse otra vez el problema de los herederos. Herrera tasa los dos ingenios y nos da algunos datos nuevos. Por ejemplo, que Turriano vivía en uno de ellos. Y se repite el cálculo del agua requerida, sin variación con el que hemos indicado para los valores máximos pero fijando también el mínimo y el medio.

El atribuir a los herederos el molino es porque parece necesario que formara parte de los ingenios un azud; uno de ellos situado probablemente en el emplazamiento del actual de San Servando (en ruinas); lo que permitía acrecentar la potencia de las ruedas hidráulicas. Sobre la compra de este molino (que se llamaba del Barranchuelo), al construirse el primer ingenio, yo he encontrado diversos documentos (9). Había también otro molino, llamado El Mediano,

(8) *Proyecto de reconstrucción parcial del artificio de Juanelo en Toledo*. Confederación Hidrográfica del Tajo, 1975.

(9) Archivo del Palacio Real. Cédulas Reales, T. III, folio 211 (1570).

Idem, folio 225 v. (1570).

Idem, folio 256 (1571).

Idem, folio 286 (1571).

Idem, T. IV, folio 59 (1573).

que se compró para el segundo (10). Los documentos dan la impresión de que ambos se pagaron tarde y mal.

Se dá la circunstancia curiosa de que, cuando se lleve a cabo la reconstrucción parcial a la que antes me he referido, será prácticamente imposible saber cual de los dos ingenios es el que se ha reproducido.

11. Llegamos aquí al problema más complejo y del que se han ocupado gran número de especialistas sin llegar a una solución definitiva. Yo tampoco la he encontrado, pero espero presentar algunos datos nuevos.

Para ello tenemos que remontarnos a la primera —y casi desconocida— etapa de la vida de Turriano.

Copiamos para ello lo que dice Reti en su conferencia, utilizando siempre, como era su costumbre, los datos más exactos o al menos más probables, en aquel momento.

“Nació Juanelo en la ciudad de Cremona, en Lombardía. Como ocurre a menudo cuando se estudia la vida de hombres de origen modesto, que se vuelven famosos, es conocida la fecha de su muerte, pero no la de su nacimiento. Esta última debe ser alrededor del año 1500, ya que Juanelo murió en Toledo el 13 de Junio de 1585, a los ochenta y cinco años de edad.

Muy poco sabemos de él hasta el 1530. Es el año en que Carlos V fue coronado emperador en Bolonia. Entre muchos agasajos, conociendo su afición por las artes mecánicas, fue regalado a Carlos V el extraordinario reloj astronómico que Giovanni Dondi había construido a mediados del siglo XIV y que yacía olvidado en Pavía, perjudicado por el tiempo y por la incuria. El Emperador, inmediatamente pidió que el reloj fuese reparado. Pero nadie quiso aceptar la difícil tarea, salvo un joven y oscuro relojero, recomendado por Alonso de Avalos, marqués del Vasto.

Fue así como Giovanni Torriani entró al servicio de Carlos V...” (11).

(10) Archivo del Palacio Real. Cédulas Reales, T. VI, folios 775 y 78 (1572).

Archivo General de Simancas. Leg. 261, folio 171 (1578).

Archivo del Palacio Real. T. VI, folio 54 (1581).

Archivo General de Simancas. Leg. 271, folio 204 (1581).

Archivo del Palacio Real. Cédulas Reales. T. VI, folio 63 (1581).

(11) Reti, *op. cit.*, p. 14.

A continuación vamos a analizar cuidadosamente este texto.

Su nacimiento el año 1500, a pesar de aparecer en todos los libros sobre relojes antiguos que he consultado, no está probado documentalmente y me parece extraño que pudiera realizar en aquella época trabajos tan importantes con más de ochenta años, ya que el avance sensacional de la medicina sólo se produce en el siglo XX. Al existir menos "papeleo" que ahora, hay muchos ejemplos, contemporáneos y aún posteriores, en que las personas, con completa buena fe, afirmaban tener una edad que no era la verdadera. Reti intentó investigar ésto en Cremona: pero le constataron que no había datos completos hasta la obligación impuesta por el Concilio de Trento y que, en fecha anterior, sólo podría encontrarse la partida de bautismo, por casualidad, revisando los archivos de *todas* las parroquias de la Ciudad (12).

Era de modesta procedencia; un autodidacta genial. No llegó nunca a hablar bien ni el español ni siquiera su lengua nativa, el italiano. El considerar a Leonardo Torriani, personaje interesante en la Historia de Canarias, pero de la familia aristocrática De la Torre, como pariente y aún protegido de Juanelo —cuando el pobre siempre lo que necesitó fue protección para sí mismo— es erróneo (13).

(12) Correspondencia privada de Reti, de la que su viuda ha tenido la gentileza de regalarme una copia.

(13) Le cita Antonio Rumeu de Armas en su obra, por cierto muy importante en la historiografía contemporánea, "*Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*". CSIC, Instituto Jerónimo de Zurita, T. II, primera parte, p. 365-67. Dice: "Pero el que sí debió ser, con casi absoluta certeza, tío de Leonardo, fue el famoso ingeniero, natural de Cremona, Giovanni o Gianello Torriani o de la Torre, conocido en España como Juanelo Turriano... Desde el momento en que sabemos que Leonardo Torriani se hallaba en Alemania al servicio del emperador Rodolfo V de Hapsburgo y que Felipe II, apremiado por el problema de la fortificación del reino de Portugal, recién incorporado, reclamó los servicios de Leonardo haciéndolo venir de tan lejanas tierras, no hay que ser zahorí para presumir que fue Juanelo Turriano quien propuso al Rey la incorporación de su sobrino al cuadro de los ingenieros extranjeros reclutados para tal menester. Además, desde el arribo de Torriani a Portugal se le empieza a apellidar invariablemente Turriano, como a Juanelo, y no con otra variante cualquiera de su apellido, y hasta más lógica, como Torriano, lo que prueba que se le consideró desde un principio pariente del famoso relojero de Carlos V".

Es también totalmente exacto que era "muy estimado y protegido" del Marqués del Vasto, como él mismo dijo a Ambrosio de Morales y éste publicó en la obra que contiene la mejor información contemporánea sobre nuestro personaje (14). Pero no he encontrado ninguna información de que le fuera regalado a Carlos V el "astrario" de Dondi, cuyos restos, en todo caso, tendrían que transportar, ya que el Emperador no estuvo en Pavía en la etapa de su coronación en Bolonia (15).

Sin embargo, para demostrar que todo ello no es más que una simple leyenda, no hay más que indicar que el Marqués del Vasto no fue nombrado gobernador del Milanesado hasta 1537. Sólo desde esta fecha pudo ser el amigo y protector del relojero cremonense: o sea, siete años después de la coronación del Emperador. Es además psicológicamente imposible que, habiéndole ocurrido esta triunfal aventura no se la dijera a Ambrosio de Morales; pues entre las virtudes de Turriano no se contaba la modestia. Por último, tampoco trajo nunca el reloj a España, pues hay pinturas italianas posteriores que le representan (16).

A pesar de ello nos es necesario explicar lo que era el reloj de Giovanni Dondi, una de las maravillas de la ciencia y de la técnica de todos los tiempos, ya que Turriano tuvo que reinventarlo e incluso mejorarlo. Aunque ha sido descrito varias veces, me baso sobre todo en el libro fundamental de mi amigo Jean Gimpel *The Medieval Machine* (17) en el que además el curioso puede situarlo en el contexto cultural y científico del medioevo.

Para Gimpel la Historia se desarrolla cíclicamente e incluso dá como fecha final del ciclo ascendente actual de dominio de los Estados Unidos, alrededor del año 1971, fecha en que el Congreso

(14) "Las antigüedades de las ciudades de España". Alcalá de Henares, 1575. Capítulo dedicado a Toledo.

(15) Manuel de Foronda, *op. cit.*, p. 335-40.

(16) H. Alan Lloyd. *The Collector's Dictionary of Clocks*. Country Life Books, 1969, p. 72.

(17) Me refiero a la traducción inglesa, porque es la que poseo: Víctor Gollanz Ltd., London, 1977, p. 153-65. Aunque todo el capítulo 7, titulado *The Mechanical Clock; the Key Machine*, es muy importante. Para un muy completo estudio técnico, hay que referirse a A. Alan Lloyd. *Old Clocks*, Ernest Benn Ltd., Londres, cuarta edición, 1970, Apéndice I, p. 171-201.

Americano rehusó los fondos necesarios para el proyecto de un avión de transporte supersónico, lo que representa un cambio total de la actitud tradicional de esta nación en relación con la tecnología (18).

La Edad Media no es la época oscura y decadente que describieron los historiadores clásicos. Tuvo su etapa ascendente, lo que puede probarse documentalmente de modo perfecto y su etapa descendente, hasta llegar al Renacimiento. El punto más alto puede fijarse alrededor de 1279, año en el que la condenación de las doctrinas de Bacon por la Iglesia Católica terminaron con él el esfuerzo de ésta para unir la fe con la razón. Después el progreso de la tecnología se reduce y, por último, se llega a una época de nivel francamente bajo (19).

El maravilloso reloj de Dondi fue proyectado y fabricado por este de 1348 a 1364 y es quizá la obra científica más importante de esta época de decadencia: la razón podría ser que los técnicos eran, en tal período, poco apreciados por los científicos humanistas, salvo en el caso en que los primeros fueran, a su vez, astrónomos.

En la parte superior estaban instaladas las siete esferas correspondientes al "primum mobile", la luna y los cinco planetas entonces conocidos, Venus, Mercurio, Saturno, Júpiter y Marte. En la parte inferior cuatro esferas: una de 24 horas, otra para las fiestas religiosas fijas, otra para las movibles y otra para el nodo (20). Tan complicado mecanismo dejó de funcionar hacia 1440 y, con grandes dificultades fue reparado.

Y lo que es también realmente extraordinario, Dondi dejó escrito un tratado explicativo, tan detallado que incluye instrucciones para su reparación y mantenimiento; y para cada pieza todas las dimensiones y hasta el lugar en que hay que colocar los tornillos. Ello ha permitido hacer dos reproducciones totalmente exactas, una de las cuales está en la Smithsonian Institution de Washington —de la que

(18) Gimpel, *op. cit.*, p. 249.

(19) Lo anterior tendría quizá que ser revisado para España, debido al fenómeno de la Reconquista.

(20) Cada uno de los dos puntos en que la órbita de un astro corta a la eclíptica. El ascendente se llamaba Cabeza de Dragón y el descendente Cola de Dragón. Incluía el círculo del Zodíaco: hay que tener en cuenta que una de las utilizaciones del reloj era la astrología; quizá también ocurría lo mismo con los de Jüanelo, pues ya hemos tratado antes de su posible saber en esta materia.

fue el principal responsable H. Alan Lloyd, cuyos libros citamos en las notas— y la otra en el Science Museum de Londres. Sólo omitió lo referente al mecanismo para marcar las horas, por considerarlo demasiado elemental, lo que nos ha privado de poseer la más antigua descripción de un reloj mecánico. En efecto, estos instrumentos, como los de Juanelo, no se utilizaban generalmente para saber la hora —había para ésto otros más sencillos, como hoy—, sino para cálculos astronómicos, fiestas movibles de la Iglesia y quizá, sobre todo, para el orgullo de los magnates que los poseían. Esto explica que no se conozca otro reloj de Dondi —ya que seguramente sólo fabricó éste—; y, aunque sólo sea por referencias, tres de Turriano de los que después trataremos. Por ello no acepto la atribución a Juanelo —desde luego sólo como posibilidad— aunque está hecha por el mejor especialista español en la Historia de la relojería antigua, mi amigo Luis Montañés, del actualmente en la colección Fremesdorf de Lucerna; es de mecanismo simple y, por otra parte, sus pesadas proporciones quizá me hacen pensar en el siglo XVII (21).

La fama de Dondi se extendió tanto que Philippe de Mézieres pudo escribir: “es una tan gran maravilla que solemnes astrónomos vienen de lejanas tierras para verle con gran reverencia” (22).

Pasamos ahora a ver lo que eran las obras de Juanelo, según él mismo declaró (23). “El comprendió en la imaginación hacer un reloj con todos los movimientos del cielo, así que fuera más que lo de Arquímedes que escribe Plutarco, y que lo de otro, italiano de estos tiempos, de quien escribe en una epístola Hermolao Barbaro a Angelo Policiano y salió tan adelante con el sobrepujarlo, que quien, habiendo visto lo de Juanelo, lee lo de aquellos artífices, luego entiende que poca cosa fue todo para ponerlo en comparación con este otro. Porque no hay movimiento ninguno en el cielo de los que considera (*la*) astronomía, por menudo y diferente y contrario que sea, que no

(21) “*Relojes Españoles*”. Editorial Prensa Española, 2.ª edición, Madrid, 1968, p. 1-8. La versión que da de su salida de España es bastante romántica: un alto oficial francés lo salvó del saqueo de Yuste “porque le gustó, y pensó regalárselo a su esposa, en París”. Como los relojes no quedaron en Yuste y además están perfectamente descritos en el Inventario de Felipe II, no vale la pena de ocuparse más de este asunto.

(22) *Le songe du vieux Pelerin, circa 1389.*

(23) Ambrosio de Morales, *op. cit.*

esté allí cierto y afinado por años, meses, días y horas. No había para poner ejemplos más todavía digo, que se halla allí el primer mobile con su movimiento contrario, el de la octava de la esfera con su trepidación el de los siete planetas con todas su diversidades, horas de sol, horas de la luna, aparición de los signos del zodiaco, y de otras muchas estrellas principales, con otras cosas extrañamente espantosas que yo no tengo en la memoria.

En tres cosas, dice Juanelo, que tuvo dificultad esta fábrica, "en el movimiento del primer mobile, en el movimiento del de Mercurio y en las horas desiguales de la luna". Esta es una nueva prueba de que nunca vió el reloj de Dondi ni el manuscrito. Los tres cuadrantes que más trabajo le dieron para reinventarlos estaban allí perfectamente resueltos. En efecto, el de Mercurio es el más complicado.

También indica Ambrosio de Morales que pasó veinte años en proyectarlo y tres y medio en fabricarlo.

En cuanto a la descripción de los relojes, nos referimos al Inventario que se hizo a la muerte de Felipe II (24): "...Otro reloj de latón dorado cuadrado, con dos muestras de hora, en una tapa de plata redonda, de letras guarismas, con cuatro medallas en las esquinas, hecho en Milán por Juanelo, año de 1547. Tiene una forma de cuadrado y alto cinco dedos, en una caja de cuero negro, guarnecida de latón y sobre las muestras una redecilla en lugar de viril (25), tasado en 30 ducados. Núm. 14. Están sin caja..." (26).

"Un reloj grande de latón dorado que tiene todos los movimientos celestes ochavados (27), hecho a manera de torre. Se asienta sobre ocho bolas con la su peana y sobre ella en cada esquina una columna de dicho metal con basas y capiteles y sobre ella su friso y cornisa, y encima un cimborrio chato, y sobre él otro en que está la campana del reloj y sobre esta pieza una esfera, y en cada ochavo una rueda de cosas matemáticas. Tiene media vara de diámetro, que hizo el

(24) Paulina Junquera, *op. cit.*, p. 11-13. Utiliza el texto de Fray Juan de San Jerónimo, "Memorias" (1563-91), en "Colección de documentos para la Historia de España", T. VII.

(25) O sea que las esferas estaban cubiertas por una red, probablemente metálica, en vez de con cristal, como se hace habitualmente.

(26) Debe tratarse de un reloj, con pocas o ninguna complicaciones astronómicas. Véase la baja tasación.

(27) O sea que el contorno era octagonal, con los ocho ángulos iguales.

dicho Juanelo. Tasado este reloj por Jorge Estaurez (*y*) Jácome Diana. relojeros, en mil ducados, en Madrid, a dos de mayo de 1602. Está con estos relojes un libro de la práctica de ellos, hecho por Juanelo de su mano”...

“Otro reloj llamado el cristalino, cuadrado, de metal, menor que el de arriba, hecho a manera de torre con dos órdenes, en la mayor que es la de abajo, dos ruedas de matemáticas, sobre viriles de cristal y en la parte de arriba el reloj. En ellas, dos cuadros tienen cinco ruedas de matemáticas en cada una y por las otras dos partes descubre el reloj sin cristal y encima de esta pieza asienta otra rueda con cerco de cristal y encima de ella una esfera con un globo dentro del cristal labrado. Tiene de alto media vara y tres dedos. Los dos cuadros en que faltan cristales, están sueltos... hízole Juanelo. Tasado el Reloj por los dichos y el cristal por Juan Pablo Cambiazo y Jácome de Trezo, escultores y lapidarios, en 3.000 ducados”.

Asimismo figuran en este documento varias partidas de instrumentos geométricos y matemáticos construidos por Juanelo y procedentes de su obrador.

Por fin y después de este preámbulo —desde luego demasiado largo— volvemos a los documentos que yo he encontrado.

Dos de los relojes de Turriano, que estaban en Toledo en lugar indeterminado: —quizá en su residencia dentro del edificio de uno de los ingenios— Juan de Herrera ordena sean llevados al Alcázar y debidamente cuidados. De los tres citados en el Inventario de Felipe II, el de “cristal y metal” es desde luego el tercero y el otro seguramente el segundo, por ser ambos los más importantes. Conocemos pues dónde se encontraban estos a la muerte de Felipe II. Sólo faltaba limpiarlos y ponerlos algunos cristales, con lo que quedarían en buen orden de funcionamiento. Refutando así totalmente las extrañas historias sobre su permanencia en Yuste a que después nos referiremos. Del primer reloj, pequeño, nada se indica.

12. Se refiere a los papeles, libros e instrumentos matemáticos dejados a su muerte por Juanelo. No se describe ninguno de los papeles —quizá no hacía falta—. Estarían allí, desde luego el tratado sobre “la práctica” de sus relojes a que hace referencia el Inventario de Felipe II, y otros sobre matemáticas y astronomía, ciencias en las que era muy versado. Pero no, desde luego el famoso manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid y que se titula “Los veinte y un libros de los ingenios, y máquinas de Juanelo, los cuales



le mandó escribir y demostrar el Católico Rey D. Felipe II, Rey de las Españas y Nuevo Mundo". Ya que tanto Ladislao Reti —en sus últimos años— como yo, llegamos separadamente a la conclusión de que no fue escrito por él, sino por un genio de la Hidrotecnología aún desconocido. Yo dejé constancia de nuestro descubrimiento (28) y preparo un trabajo que creo dejará completamente zanjado el asunto; pero para el que necesito aún bastante tiempo y algunas colaboraciones.

Llegamos por fin a comentar el quinto y último documento.

Es corto, pero quizá el más interesante de todos, por el dato nuevo que aporta. No lo he encontrado yo. Mis buenos amigos del Archivo del Palacio Real, D. Alejandro Montalvo y D. José Luis de la Peña, lo hallaron en el curso de sus trabajos y, conociendo mi interés por Juanelo Turriano, tuvieron la gentileza de enviarme una xerocopia del original y una transcripción. Quiero dejar aquí constancia de mi agradecimiento.

Hemos llegado en páginas anteriores a fijar que los dos grandes "astrarios" de Turriano estaban, en 1586, en Toledo y, a la muerte de Felipe II en 1598, no sabemos en cual de sus palacios, pero aparentemente en buen estado. Tampoco es de creer que no funcionara el tercero, mucho más sencillo.

Desde entonces no se vuelve a saber de ellos, suponiéndose en todos los tratados de relojería antigua, extranjeros y españoles que he consultado y que tratan del asunto, que fueron destruidos al saquear las tropas napoleónicas el monasterio de Yuste (29). En

(28) José A. García-Diego. *The Chapter on Weirs in the Codex of Juanelo Turriano*. "Technology and Culture", Vol. 17, No. 2, Abril, 1976, página 217-34.

(29) Aunque es indudable que las tropas napoleónicas llevaron a cabo en España las mismas barbaridades que cualquier otro ejército en pie de guerra, gozan de especial mala prensa entre nosotros. Por ejemplo, se les atribuye también que, en el bombardeo del Palacio del Buen Retiro de Madrid, destruyeron la totalidad del maravilloso gabinete de máquinas, en modelo reducido, que había allí acumulado Agustín de Betancourt. Pero en un trabajo próximo publicaré el descubrimiento de mi gran amigo y compañero prematuramente desaparecido —y especialista en Betancourt—, en el que se prueba que todas las máquinas fueron llevadas anteriormente a la Academia de Bellas Artes y después a la Sociedad Económica Matritense; sólo la desidia nacional las destruyó.

cualquier caso, estando muertos todos los soldados del Emperador francés no pueden defenderse, a no ser por medio de las mesas de los espiritistas: tecnología que desconozco.

La afirmación es, desde luego, un puro disparate. Y no sólo por los documentos que hemos descubierto y citado, sino por simple sentido común. El emperador Carlos V, árbitro de los destinos del mundo, decide abandonarlo todo para llevar una vida casi monástica en Yuste. Tiene allí entre sus pocos servidores a Juanelo Turriano (30), que no sólo le distrae con los curiosos autómatas que fabrica sino que cuida de dos relojes astronómicos tan maravillosos que no tienen igual en el mundo; uno de ellos estaba en su propia cámara y se llamaba Reloj Imperial (31). Pero la duración de la estancia del Emperador es corta, desde Febrero de 1557 a Septiembre de 1558, fecha de su fallecimiento: menos, por tanto de dos años. A partir de entonces, la fama de Turriano, que ya era grande, continúa aumentando. Asesora a Felipe II en asuntos técnicos, construye los ingenios de Toledo, que son visitados por extranjeros y españoles que se maravillan de tan ingeniosas máquinas y algunos escriben sobre ellas como Sir Kenelm Digby (32); le citan o tratan de ellos muchísimos autores del Siglo de Oro de nuestra literatura; se acuña

(30) Tenía un sueldo de 75.000 maravedises, que en 1853 equivalía a 21 libras esterlinas y 10 chelines. Aunque sólo había dos peor pagados, la diferencia de retribuciones entre los servidores era relativamente pequeña. El que más cobraba era el médico Henrique Mattys, una cantidad equivalente a dos veces y media la de Turriano. William Stirling: *The Cloister Life of the Emperor Charles the Fifth*. Segunda edición, John W. Parker and Son, MDCCCIII.

También se decía que era la segunda persona —después del sacerdote—, al que el Emperador veía al despertarse.

(31) "Relojes del Patrimonio Nacional". Editorial del Patrimonio Nacional, 1965, p. 4. Como fuente cita al "Anónimo Cronista de Yuste".

(32) Gran intelectual y político inglés (1603-1665). La obra a que nos referimos lleva el complejo título: *Two Treatises, in the One of Which the Nature of Bodies; in the Other the Nature of Mans Soule; is Looged Into: in Way of Discovery of the Immortality of Reasonable Soules*. París, 1644. La referencia al ingenio aparece en p. 205-9.

Ladislao Reti, para descubrir el tan buscado secreto del funcionamiento de la máquina, se basó, sobre todo, en Morales, Digby y en los muy importantes documentos referentes a la investigación sobre el robo de latón —ya

una medalla en su honor en España (33) y una de las Academias italianas toma como emblema el ingenio toledano... (34).

Y aún más, su nombre sigue vivo a través de los siglos, tanto en estudios técnicos como en el habla popular: en México no se dice "el huevo de Colón", sino "el huevo de Juanelo" (35). Aún la gente sigue creyendo que la calle del Hombre de Palo de Toledo se llama

en el siglo XVII— que existían en el Archivo de Simancas. Por cierto, perfectamente catalogados, pero sin que nadie se hubiera ocupado de ellos.

Al recibir yo, como ingeniero consultor, el primer encargo del estudio referente al ingenio (1970), comenzó mi amistad con Reti, a la que inmediatamente se sumó la admiración. Al llegar a la etapa final del trabajo se definieron hasta los mínimos detalles de todas las piezas: conté para ello con la preciosa colaboración de dos grandes amigos: Agustín Gámir, Ingeniero de Minas, con el que estoy en contacto desde mi infancia y Ricardo Barredo. En cada fase consultaba con Reti —bien por carta, bien visitándole en su maravillosa casa de Monza— para que no pudiera haber ni un solo elemento anacrónico.

El tratamiento arquitectónico —a mi parecer extraordinariamente logrado— es obra de Alfredo Rodríguez Orgez; entre sus muchas obras anteriores basta citar la reconstrucción de las fachadas de la catedral de Lima, el palacio arzobispal de esta misma ciudad y la famosa catedral subterránea situada en una mina de sal cercana a Bogotá.

La idea inicial de esta reconstrucción parcial fue de mi amigo Guillermo Carrillo, entonces Jefe de Sección y hoy Director de la Confederación del Tajo: creo que merece el agradecimiento de todos los que en el mundo se ocupan, o son solo aficionados, a la Historia de las técnicas.

Su construcción formaba parte del programa, a mi entender mezquino, de obras para compensar a la provincia de Toledo de los perjuicios que le ocasionará el transvase Tajo-Segura. La prohibió, incluso devolviendo a Hacienda el dinero ya concedido —lo que ni los más ancianos del lugar recordaban se hubiera nunca hecho— un curioso personaje del antiguo régimen, Gonzalo Fernández de la Mora. Hay que decir, en su descargo, que tendría a Juanelo por masón o, al menos, liberal.

Este hombre alcanzó el cargo de Ministro de Obras Públicas. Ello me recuerda la inscripción que se lee en algunos puentes y edificios antiguos: HASTA AQUI LLEGARON LAS AGUAS.

(33) Casto María del Rivero: "Nuevos documentos de Juanelo Turriano". Arte Español, T. XIII, 1936-41, p. 17-21. Reproduce la medalla, que es obra de Jácome Trezzo.

(34) Reti. *Op. cit.*, p. 6. Fue *La Academia degl'Inquieti*, de Milán.

(35) Reti *Op. cit.*, p. 5.

así porque allí vivía Juanelo y había fabricado un androide que le traía a casa la comida (36).

Pero para nuestros historiadores los dos incomparables relojes no pasan a los herederos del Emperador y después a los que les siguen, como ocurre en cualquier familia. Sino que se quedan en Yuste durante siglos, concretamente desde 1558 a 1809, año en el que los malvados franceses herederos de la Revolución, acaudillados por el mariscal Soult, los destruyen; o mejor sería decir destruyen unos mínimos restos, ya que los pobres monjes de Yuste tan poco sabrían de planetas como de la conservación, durante siglos, de un complicado reloj astronómico.

Nuestro documento no tiene desgraciadamente fecha y parece ser una especie de informe para alguna persona Real o, al menos, algún funcionario importante. Establece de forma tajante que al menos uno de los grandes relojes que nos describe Ambrosio de Morales, estaba en el Alcázar de Madrid y se salvó del incendio de éste, que tuvo lugar en la Navidad de 1734.

Fue entonces depositado en las bóvedas del nuevo Palacio, que sólo pudo comenzar a habitarse en 1764 y en donde, no sé por qué razón, se va a instalar un busto de Turriano en una de las fachadas. Vivieron allí desde Carlos III a Alfonso XIII.

Y para terminar con la leyenda antifrancesa, recordaremos que también le ocupó —sin ninguna violencia— el Rey José I, buen gobernante y hombre cultivado al que ningún vandalismo parece puede atribuirse: si le hubieran hablado de la obra de Turriano, seguramente se hubiera ocupado de ella, como su hermano de las obras maestras de Breguet y de tantos relojeros de la época, que han llegado intactas hasta nuestros días.

¿Quién inventó la patraña napoleónica y la del concurso de relojeros, durante la coronación del Emperador? El descubrirlo necesitaría un estudio complementario. Pero yo la fecha más antigua que he encontrado es la de 1926, en el libro de Ernst von Basserman-Jordan (37). Le refutó, al menos en lo referente al reloj de Dondi,

(36) El asunto ha quedado aclarado y explicado por mi gran amigo Julio Porres. *Historia de las calles de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial, 1971, T. I, p. 464-66.

(37) *Alte Uhren and ihre Meister*. Verlag Wilheml Diebener G. M. B. H., Leipzig.

Bedini (38). Como este último es uno de las más grandes figuras de la Historia de la Ciencia, tengo que confesar haber sentido cierta vanidad, al ver que hay, aunque sea una sola cosa, de la que yo sé más que él.

Reflexionemos sobre la vida y obra de Juanelo: su lucha incesante con la miseria; los relojes —en uno de los cuales trabajó durante más de veinte años—; los artificios, por los que combatió también años y años, con la ciudad de Toledo y con la tacañería de Felipe II; los tratados y papeles científicos...

¿Qué queda de todo ello? Nada más que lo más humilde, lo que cualquiera podría haber hecho: el cuadrante solar del Monasterio de Yuste (39), (40).

El reloj estaba, posteriormente a 1764, descompuesto, lo que no quiere decir arruinado. Corresponde, por tanto, a nuestra clase —ya que el pueblo no tenía acceso a la enseñanza— la dominante destrucción de estas maravillas.

Diremos, para terminar este trabajo con una nota de optimismo, aunque la probabilidad sea de uno contra un millón, que quizá en alguno de los cuchitriles del Palacio, tan genialmente descritos por Galdós, se encuentre la obra maestra de la relojería del Renacimiento. Y entonces, como en el caso del redescubrimiento de los códices de Leonardo, las palabras España y Ciencia aparecerán unidas en la primera página de los periódicos del mundo; aunque también con comentarios poco halagüeños...

JOSÉ A. GARCÍA-DIEGO
Correspondiente

(38) Bedini and Maddison: *Mechanical Universe*. Am. Philosophical Soc., Filadelfia, Octubre de 1966.

(39) *Op. cit.* en nota 31.

(40) Después de haber escrito lo anterior, pedí a mi cuñado que, en un viaje a Cáceres, pasara por Yuste y fotografiara el reloj de sol. Nadie sabía dónde se encontraba y tuvo que recurrir a un guarda retirado para localizarlo. Como puede verse en la foto, es una ruina. La flecha superior indica el emplazamiento del gnomon (hoy desaparecido). La de abajo, algunas hendiduras, restos de los números de las horas.

DOCUMENTO NUMERO UNO

(Archivo General de Simancas. E 1205-139)

A la S^a C^a y Católica Majestad del Emperador y Rey

Señor

Don Juan de Luna ha entregado a maestre Juannello el Reloj grande que en su poder estaba como V. Majestad lo envía a mandar y al cual he hecho dar ciento y cincuenta escudos para su camino y me ha prometido de partir de aquí a la fin de este mes, o, a primero del que viene. N. Señor la S^a C^a y Católica persona de V. Majestad guarde con acrecentamiento de mayores Estados, Reinos y Señoríos como sus vasallos y criados desean. De Milán a XXVII de febrero 1554.

D. V. Majestad

humilde vasallo y criado

Francisco de Ibarra

DOCUMENTO NUMERO DOS

(Archivo General de Simancas, Casas y Sitios Reales, Leg. 261. Fol. 170)

Habiendo Joannello pensado más en lo que toca a las campanas del monasterio del Escorial dice.

Tiples

Que las dos campanas para segundas bastará que pesen la una cinco y la otra seis quintales porque difieran en algo las voces y que sean esquilonadas

Contralto

Otras dos de ocho quintales cada una para primas de medio talle,

Tenor

Otras dos campanas de buen talle para doble mayores y misas y prima de maitines que pese cada una de ellas doce quintales,

Contrabajo

Otra campana redonda para plegaria y sanctus que pese diez y seis quintales,

Dos campanas pequeñas que la una pese quintal y medio y la otra dos para refectorio y portería.

Con las cuales dichas campanas parece que bastan y que no es necesaria la de los treinta quintales.

Las dos campanas que pareció se hiciesen para el reloj de Serojas y que la de las horas fuese de diez y ocho quintales y la de los cuartos de nueve quintales se pueden excusar por que la de las horas podrá el reloj darlas en la campana de diez y seis quintales y la de los cuartos en una de las de ocho quintales, y por la misma razón podrán servir para esto todas las dichas campanas, o las que de ellas mejor se concordaren sin que esto sea impedimento para que dejen de servir para el efecto que se han de hacer, las dichas campanas podrán servir al presente en lo de prestado y en lo porvenir acabado el monasterio por principales porque este fin se tuvo cuando en el Escorial se trató de ello y ahora ni después no son menester más ni mayores ni menos porque en todas las iglesias catedrales y monasterios son dobladas las voces de las campanas.

DOCUMENTOS NUMEROS TRES Y CUATRO

(*Archivo de Simancas, Casas y Sitios Reales, Leg. 271, Folios 209 a 210 v.*)

(*Id., id., Leg. 271, Folio 210 v. al 213 v.*)

Esta es copia de los apuntamientos que Joan de Ibarra dió a Joan de Herrera quando iba a Toledo.

Lo que se ofreció que advertir al señor Juan de Herrera para Toledo es lo siguiente:

- 1 Además de visitar las obras del Alcázar y la diligencia y cuidado con que se continúan y la orden que llevan en que no se ofrece que decir de más de lo que tiene entendido que conviene para que el beneficio de ellas se ha de informar del recaudo que los oficiales de ellas tienen puesto en la provisión de los materiales y de todo lo necesario para que se prosigan sin perder tiempo y ha de procurar que en esto se ponga mucho cuidado.
- 2 Hize avisado que los ingenios con que se sube el agua al Alcázar están acabados y Juanelo, ofreció a su Majestad en su vida el suyo, el señor Juan de Herrera los ha de ver particularmente y satisfacerse si están del todo acabados y con la perfección que conviene.
- 3 Ha de ordenar que en su presencia y de los señores oficiales de las dichas obras se mida el agua que con cada uno de los dichos ingenios se sube al Alcázar y también con entrambos juntos andando a

Lo que está advertido de Toledo y lo tocante que había de visitar.

Por Juan de Herrera y los oficiales de las obras del Alcázar al memorial que trajo el dicho Juan de Herrera de las cosas y comunicar con los dichos oficiales es lo siguiente

En lo que toca al primer capítulo contenido en el dicho memorial dice el dicho Juan de Herrera que visitó de este Real Alcázar y vió que en ellas se tenía la diligencia y cuidado que siempre se ha procurado tenga para su beneficio así en la provisión de los materiales como en las demás cosas tocantes y pertenecientes a la dicha obra.

Hanse visto por el dicho Juan de Herrera y por los dichos oficiales del Real Alcázar los dos ingenios del agua que hizo Juanelo Turriano y a lo que parece y se ha visto en su movimiento de ellos están del todo acabados y para la perfección de ellos no se halla que falte cosa de momento.

Delante de los susodichos se hizo el examen del agua que cada uno de los ingenios podría subir cada día y se halló que el ingenio nuevo vació en una hora común de reloj ochenta cántaros de agua de cuatro azumbres

un mismo tiempo y que esto se haga en uno y dos y tres días ¿haralo? a las horas que le pareciere sin permitir que se toque a los dichos ingenios para que anden con más velocidad que la que traen de ordinario y satisfaciéndose así mismo de que aquello teniéndose el cuidado que semejantes ingenios requieren y de lo que de esta diligencia resultare hará una relación para dar cuenta a su Majestad y al consejo de lo que conviniere.

- 4 Ha de ver e informarse particularmente si para el servicio de los dichos alcazares de su Majestad y de las personas reales y de las obras bastará el agua que se sube con el un ingenio y si este podrá estar siempre en pie y si por esta causa se podría dar licencia a los herederos de Juanelo para (que) dispusiesen del otro con las condiciones contenidas en el asiento que con él se tomó que es de que su Majestad pueda escoger siempre el ingenio que quisiere y dejar el que tuviere y tomar el agua que hubiere menester por el precio que a otros se diere o si es forzoso que su Majestad mande tomar entrambos ingenios y que por su cuenta se conserven y administren.

cada uno y vaciara buena cantidad mas si al tiempo que se estaba haciendo la dicha experiencia no se quebrara una cadena una de las órdenes de los caños de cuatro que tiene el dicho ingenio que según lo que allí se pudo colegir y por la experiencia que se tiene de otras veces que se ha medido llegara a noventa cántaros, poco más o menos y no se hizo la experiencia en el ingenio viejo porque al tiempo que se quiso hacer se rompió un rodillo en que andaban trabadas algunas cadenas de dicho ingenio. Pero sabese cierto y tienese por experiencia que sube el un ingenio tanta cantidad de agua como el otro. Y en lo que toca a ver y considerar el movimiento de los dichos ingenios si era veloz o tardo se vió claramente que no andaba tan veloz que no podia perseverar en aquel movimiento ni tan tardo que dejase de echar toda el agua que convenia para no se consumir ni gastar mucho el dicho ingenio.

Hase visto por los susodichos y considerado particularmente todo lo contenido en el cuarto capítulo del dicho memorial y parece que para todas las cosas en que se ha de servir el agua así para la sobras del Alcázar como para el servicio de las personas Reales siempre que asistieren a él y para jardines si se hubieren de hacer y para henchir los aljibes que hay en este Real Alcázar y para otras muchas cosas que no se apuntan aquí no solamente no bastará el agua de un ingenio pero está en duda si con la de los dos se cumpliera con todo lo que es menester y la razón es porque no a todos tiempos pueden caminar los dos ingenios y por esta causa y por otras muchas que se dirán si fuere necesario parece que no conviene que los herederos del dicho Juanelo tengan licen-

cia para disponer del uno de dichos ingenios en ninguna manera sino es que su Majestad lo tome para si pagándosele a los dichos herederos según lo que pareciere justo y que por cuenta de su Majestad se conserven y administren entrambos.

5 Y en caso que su Majestad se haya de servir de entrambos ingenios se ha de mirar que personas serán menester de ordinario para la conservación y reparo de ellos que sean forzosos y la orden que se debe dar para que éstos tengan el cuidado que conviene de los ingenios y quien le ha de tener de ordenarles lo que han de hacer y de la manera que han de proceder procurando que se entretenga la menos gente que se pudiere de ordinario pues cuando sea menester se podrá dar de la del Alcázar la que fuera necesaria para algún reparo de consideración.

En lo que toca a lo contenido en el quinto capítulo del dicho memorial que trata se advierta de las personas que serán menester para la conservación de los dos ingenios y cuenta de ellos parece que será necesario de ordinario cuatro personas que serán un carpintero y un herrero y soldador y dos peones y allende de esto una persona suficiente que los mande goberne y advierta de lo que han de hacer a la cual persona se le ha de encargar los dichos ingenios para que esté a su cargo el administrarlos y ver siempre lo que han menester así para su conservación como para que de ello se consiga el efecto que se desea y por el presente no se sabe ni se tiene noticia de persona que más entienda de los dichos ingenios que maestro Jorge criado que fue del dicho Juanelo Turriano y que le sirvió mucho tiempo y asistió con él trabajando en el primer ingenio y parte del segundo al cual se le podría dar un salario moderado y que viva y asista en los dichos ingenios así como lo hacía el dicho Juanelo Turriano y a éste y a los demás tendrán los oficiales del Alcázar cuanta de visitar las veces que convenga para ver si hacen lo que está a su cargo y cumplen para a lo que allí fue puesto y a las demás cuatro personas que allí anduvieren se les pagarán los jornales de los días que allí fueren menester que trabajen.

- 6 También se ha de considerar que se ha de hacer del agua que sobrare de los dichos ingenios cumplida la necesidad del Alcázar y si en él pueden poner algunos cubos mayores de los que hay en partes que no estorben y provean las obras de agua porque por ser pequeños los que al presente hay dicen que se encierra poca cantidad y cuando por los hielos o, otros impedimentos no se puede subir el agua se compra para las obras con mucha costa y también es necesario que se excuse que nadie entre en el Alcázar por agua por los inconvenientes que resultan de ello y porque llevan lo que hallan a mano sino que el agua que se hubiere de dar de limosna se saque con un caño fuera de donde la puedan coger los que fueren por ella.
- Al sexto capítulo que se ha de hacer del agua que sobrare de los dichos ingenios cumplida la necesidad del Alcázar se responde que para la conservación de los dichos ingenios conviene que solo trabajen en dar el agua que para los dichos alcazares serán menester como se refiere en la respuesta al capítulo cuarto y que no suban más agua ni haya entradas al Alcázar por ella por excusar los inconvenientes que de esto suceden. Y además de esto en el tiempo que los dichos ingenios no cominan que es provecho suyo y causa de que duren más se excusa casi la costa de las cuatro personas que en ellos han de andar cuando trabajan y se emplearan en otras cosas del servicio de las obras de los Alcázares. Y en lo que toca a los cubos para donde se recoja el agua para las obras del dicho Alcázar por ahora se tiene suficiencia de los que son menester y si para más adelante fueren necesarios otros algunos se harán pues son de poca costa y no conviene hacer balsas ningunas en ninguna parte por ahora por que son muy costosas y de poco provecho y de lo que ellas habían de servir sirven cuatro algibes que hay en el dicho Alcázar que caben más de ciento veinte mil cántaros si su Magestad fuere servido de hacer algún jardín hacia la parte de Santa Leocadia que es el más propio lugar que hay alrededor del Alcázar para el entonces se podrá tratar de hacer los dichos jardines y no para otra cosa.
- 7 Ha de ver el señor Juan de Herrera si la orden que Juanelo comenzó a usar de hacer los tirantes de hierro si prueba bien y si es ocasión de aligerar el ingenio y desembarazarse más como él lo decía y si esta orden se
- Hase visto lo contenido en el séptimo capítulo del dicho memorial y parece que las tirantes de hierro que el dicho Juanelo comenzó a usar en los dichos ingenios son mejores y de menos embarazo y de más dura y que traen consigo menos reparos que no las de

podría seguir en lo que resta por hacer y si será de mucha costa y si con esto se excusaría alguno de los reparos ordinarios informándose de lo que acerca de esto le pareciere convenir muy particularmente.

- 8 También ha de ver si ha habido abundancia de agua con entrambos ingenios se podría hacer algún jardín cerca del dicho Alcázar de manera que su Magestad le pudiese gozar acomodándose la bajada de su aposento, o la orden que se podría dar para aprovecharse el agua que sobrare sin que haya de tratar de venderla.

- 9 Y porque como está referido en el asiento que últimamente se toma (41) con Juanelo se le ofreció que eligiendo su Magestad el un ingenio se le dejaba el otro para su aprovechamiento y él le ofreció a su Magestad de su voluntad ha de mirar y considerar el Sr. Juan de Herrera en caso que su Magestad le haya de tomar que satisfacción le parece se podría hacer a sus herederos advirtiendo que él está obligado por el dicho asiento a que cada uno de los ingenios ha de subir al Alcázar mil seiscientos cántaros de agua de a cuatro azumbres cada día de veinticuatro

madera y que los ingenios andaran con ellas con más suavidad y menos costes de reparos y así de aquí en adelante será bien como se vayan envejeciendo las tirantes de madera de manera que no puedan servir más se irán poniendo en su lugar otras de hierro porque por ahora sería mucha costa si se hubiesen de quitar las de madera y poner otras de hierro y así será bien aguardar tiempo que se gasten las de madera para poner otras de hierro.

Al octavo capítulo se responde que se podrá tener con los dichos dos ingenios agua suficiente para todo lo apuntado en el cuarto capítulo y también para algún jardín de recreación que su Magestad será servido de mandar hacer en el lugar que se ha dicho en el sexto capítulo y que determinado por su Magestad se dará orden como se pueda servir el jardín de la dicha agua y tenerla siempre que la quisiere para él y para alguna fuente.

El nono capítulo y todo lo contenido en él se responde por los susodichos que con gran diligencia y cuidado se ha encargado a personas de ciencia que miren vean y tanteen lo que podrá valer el ingenio nuevo en la forma que ahora está cumplido sin considerar y mirar el gasto que en él se habrá tenido habiendo hecho algunas cosas muchas veces sino que solo se mire el precio y valor de lo que está hecho de fábrica de albañilería, carpintería, caños de metal y herraje y todas las demás cosas que el dicho ingenio tiene como ahora está. Entrando en este precio el valor del molino que su Magestad compró para el dicho ingenio

(41) Debe ser "tomó".

horas y esto se ha de cumplir con el uno y lo que más se subiere con entrambos aquellos compra su Majestad.

el cual se le habrá de dar al dicho Juanelo libremente conforme al asiento que tomó que dice se le ha de dar todo lo necesario para hacer el dicho ingenio. Y también entra en el dicho precio las oficinas, fraguas y talleres donde tienen y se labran las cosas necesarias para los dichos ingenios y los aposentos donde vivió el dicho Juanelo que ha de vivir el que tuviese cargo de los dichos ingenios y finalmente todo lo que se encierra dentro del dicho ingenio nuevo y de lo que ahora se sirven que vienen a montar veinte mil ducados de a once reales. Y por consiguiente se miró y tanteó en la dicha forma el ingenio viejo y parece que llegó el tanteo de él a diez y siete mil ducados poco más o menos atento a que su fábrica está más vieja y gastada que la del ingenio nuevo y conforme a esto podría su Majestad hacer con los herederos del dicho Juanelo lo que sea su servicio adviertiendo que en lo que toca a subir la cantidad de agua que el dicho Juanelo prometió por la escritura y asiento que tomó con su Majestad parece que cumple con cada uno de los dichos ingenios porque habiendo hecho la experiencia ahora y otras veces de cada uno de los ingenios en cada hora sube noventa cántaros de agua de cuatro azumbres cada cántaro que son entre día y noche si día y noche camina cada uno de los dichos ingenios dos mil ciento sesenta cántaros de agua de la dicha medida de manera que serían con entrambos ingenios cuatro mil trescientos veinte cántaros de la medida susodicha. Pero porque en el tiempo que no se hizo esta experiencia con cuidado de la una parte ni de la otra para ver lo que los dichos ingenios subían si no es que acaso se tuvo cuenta lo que vaciaban

cada uno cada hora se halló que eran hasta cincuenta cántaros de la dicha medida. Y por esta causa para ver si cumplía el dicho Juanelo con la cantidad de agua que estaba obligado se tomó la mayor cantidad que sube en una hora y la menor que se tomó a caso en el tiempo que no se tuvo cuenta con observarlo por entrambas partes y se hizo una suma de los noventa que es lo más y de cincuenta que es lo menos que suman ciento cuarenta cántaros que el medio de ellos es setenta que multiplicado por veinticuatro horas vienen a ser mil seiscientos ochenta cántaros y esta es la cantidad que buenamente puede subir cada uno de los dichos ingenios entre día y noche estando bien concertados y ninguna violencia se les haría de para subir la dicha cantidad que les sea causa de daño alguno y hase de advertir aquí a lo que toca a la maestría que es el trabajo e industria del maestro que esto no se ha tzsado.

10 Y además de lo que aquí se apunta el Sr. Juan de Herrera considerará con su buen entendimiento lo que será necesario advertirse y que entienda su Majestad para tomar en ello la resolución que convenga.

En lo que toca al décimo capítulo se remiten los susodichos al noveno capítulo.

11 En lo que toca a los relojes ha de ver la manera en que están y procurar que anden porque no se tomen (42) y que se pongan en parte segura y que estén bien para su conservación entre tanto que su Majestad manda que se ha de hacer de ellos y si le pareciere

Los dos relojes de su Majestad que estaban en poder del dicho Juanelo Turriano el uno de cristal y metal y el otro de metal solo se han visto por los susodichos y por Juan Bautista de la Varía y parece a todos que conviene mucho sacarlos del lugar donde están y ponerlos en un aposento del Real

(42) Enmohezcan.

subirlos al Alcázar y que se pongan en alguna buena pieza lo podría hacer y dejar por ahora a Maestro Jorge para que tenga cuenta de ellos. Hasta que dé cuenta a su Majestad de esta diligencia y mande lo que fuere servido para que no estén como ahora.

- 12 Reconocerá todos los papeles del dicho Juanelo y los instrumentos y otras cosas que dejó y lo que le pareciere que pueda ser de importancia para el servicio de su Majestad lo hará inventariar y ponerlo en cofres trayendo las llaves consigo para que cuando su Majestad mandare se pueda enviar por ello y llevarse a donde fuere servido y lo que de esto fuere de precio lo hará tasar para que se pague a los herederos del dicho Juanelo por haber quedado tan pobres.

Alcázar a donde por el presente podrá tener cuenta de limpiarlos para hacerlos andar el dicho maestro Jorge por ser la persona que ahora tiene más noticia del manejo de los dichos relojes y esto se hará así hasta que su Majestad mande y ordene otra cosa.

Hanse reconocido todos los papeles libros e instrumentos matemáticos que dejó el dicho Juanelo así como se manda por el duodécimo capítulo del dicho memorial y todo ello se ha tomado por inventario y metido en cinco arcos de pino que para este propósito se han hecho las cuales se pondrán liadas y cerradas en el dicho aposento del Alcázar donde se han de poner los dichos relojes hasta que su Majestad mande otra cosa y no se ha podido hacer la tasación de estas cosas porque hay mucho que considerar en ellas pero podriase por cuenta de ellas dar a los herederos del dicho Juanelo alguna cantidad de dinero mientras que su Majestad se resuelve con ellos porque mueren de hambre y es grande lástima y compasión por la necesidad que tienen y la que padecen.

Esto es lo que parece a los susodichos respondiendo al memorial que trazó el dicho Juan de Herrera que se fecha en estos Alcazares Reales de esta ciudad de Toledo a seis días del mes de marzo de este presente año de mil quinientos ochenta y seis y lo firmaron de sus nombres.

Juan de Herrera (rubricado); Lorenzo Oliverio (rubricado).

El licenciado Arce de Mazuela (rubricado); Diego de Alcántara (rubricado).

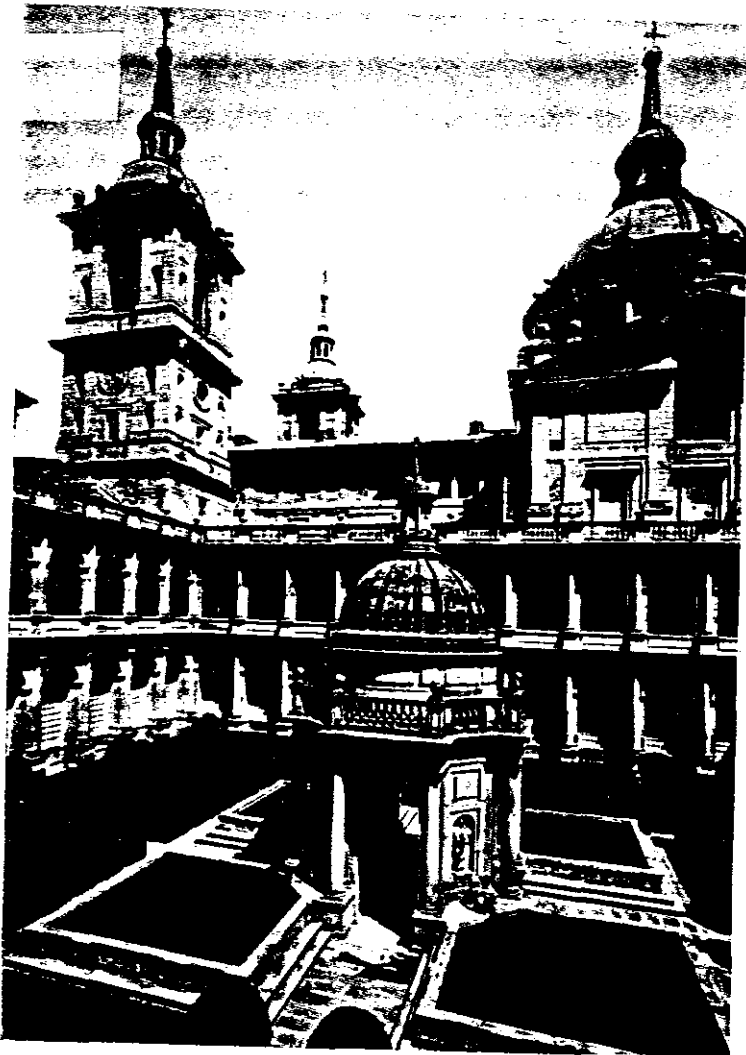
- 13 El alguacil de las obras del Alcázar ha suplicado a su Majestad que porque sirve sin salario se le mande señalar y los oficiales han informado que es justo y que será beneficio para las obras tenerle obligado y su Majestad manda que el señor Juan de Herrera se informe de lo que hay en esto y lo que merecería obligándole a que sirva con cuidado en lo que conviniere y se le ordenare hase de informar con secreto de lo que su Majestad quiere saber acerca de ello. En Madrid a 24 de febrero de 1586.

DOCUMENTO NUMERO CINCO

(Archivo del Palacio Real, Sección Administrativa, Oficios de la Real Casa, Guardajoyas. Leg. 906).

**RELOJ QUE HIZO JUANELO PARA EL EMPERADOR
CARLOS QUINTO Y SE HALLABA EN LA GUARDA JOYAS**

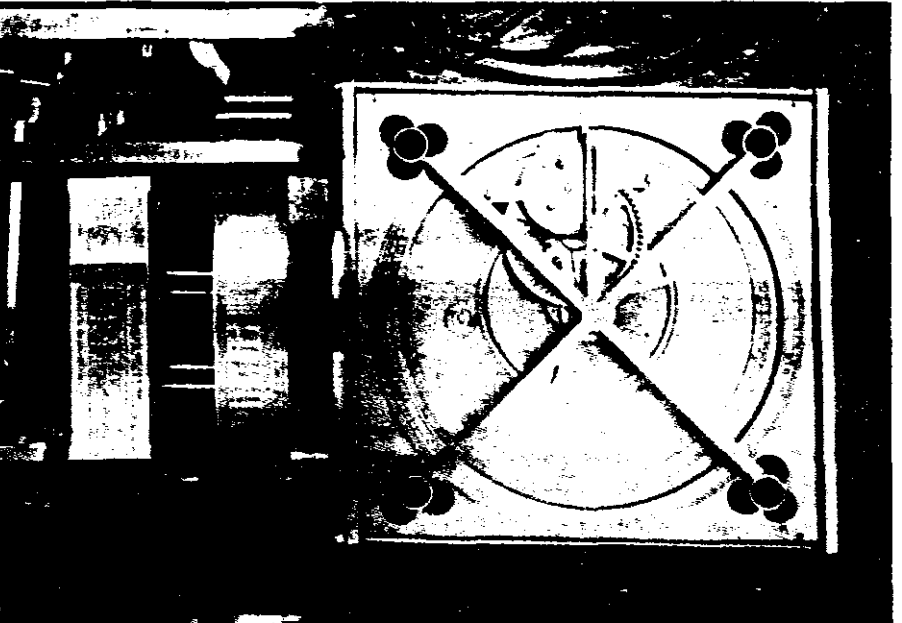
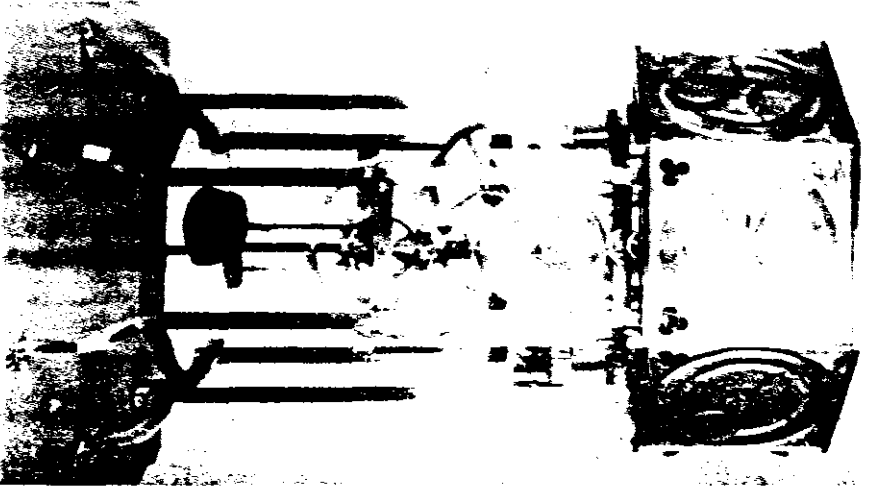
Ambrosio de Morales, Cronista del Rey Don Felipe II, en el libro de las antigüedades de España habiando de Toledo y del acueducto que allí vió hacer al famoso Juanelo Turriano Cremonense describe muy por menudo el tan celebrado y artificioso reloj que este artífice hizo para el Señor Don Carlos I. Rey de España y V: Emperador. (Que retirado en el Monasterio de Yuste, ninguna cosa humana llevó allí para su recreación, sino a sólo Juanelo y su reloj, y allí lo tuvo hasta su muerte. Como afirma el mismo Morales). Cuya admirable alhaja existe hoy aunque descompuesta entre las preciosidades que salvaron del incendio del Palacio antiguo de esta Corte y se conserva en las bóvedas de este nuevo Palacio. Comienza pues Morales así hablando de Juanelo...



2.—Reloj de El Escorial —a la izquierda—. Otra esfera está en el Patio de los Reyes. (Foto del Patrimonio Nacional).

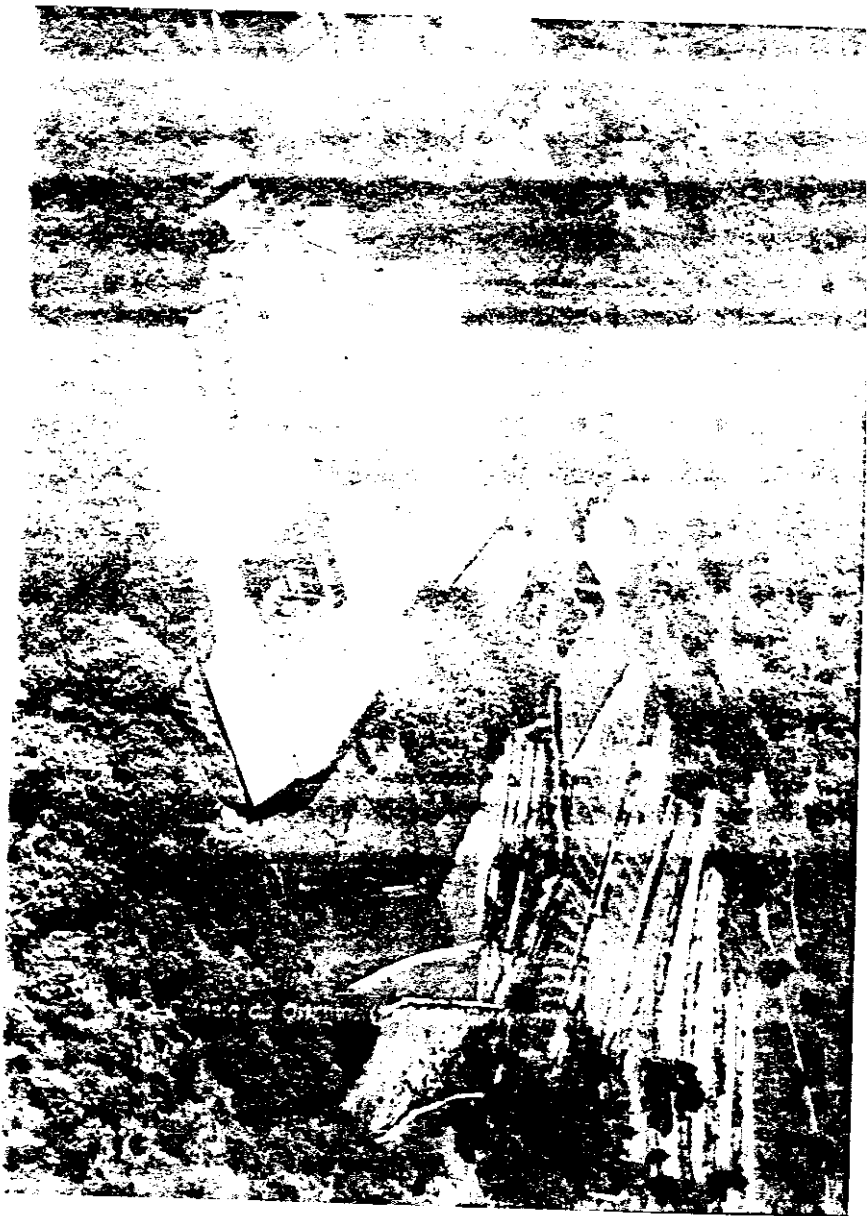


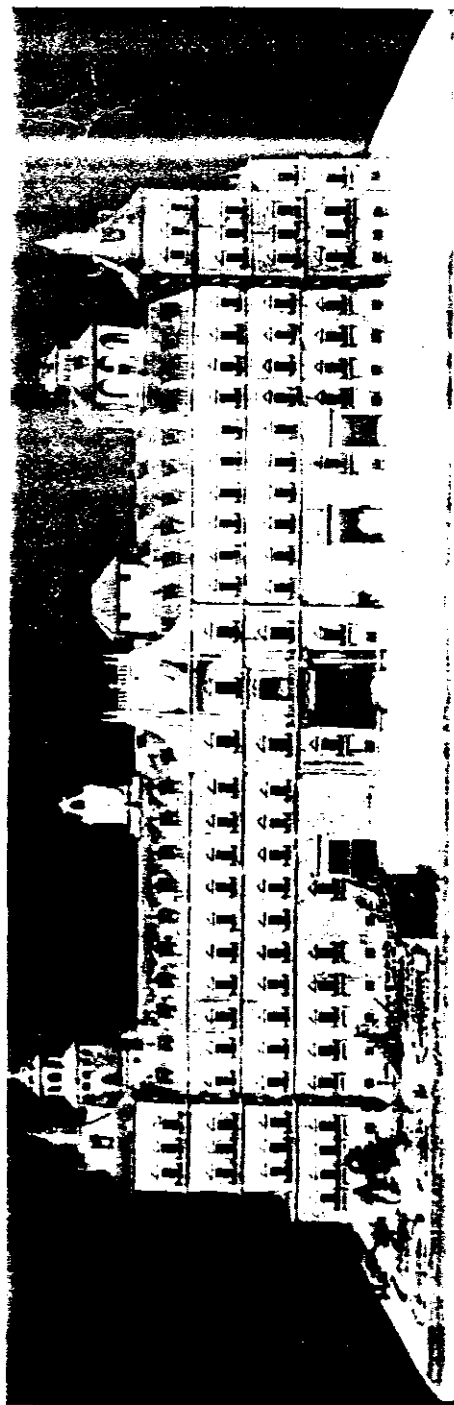
3.—Ruinas del azud de San Servando. Va a ser reconstruído, así como el de Romaila, pues en caso contrario el Tajo, alrededor de Toledo, se convertiría en una cloaca; perdiéndose así uno de los paisajes urbanos más bellos del mundo y, por otra parte, con grave peligro para la salud de la población. (Foto del autor).



4.—"Astrario" de Giovanni Dondi. En la parte izquierda, vista general. En la derecha el cuadrante de mercurio, que tanto trabajo dió a Juanelo para reinventarlo. (Foto tomada de H. Alan Lloyd, en el libro citado en nota 1^a).

6.—Vista aérea del monumento de Yuste. (Foto del archivo del Arquitecto restaurador de la obra, Sr. Manuel González Valcárcel).

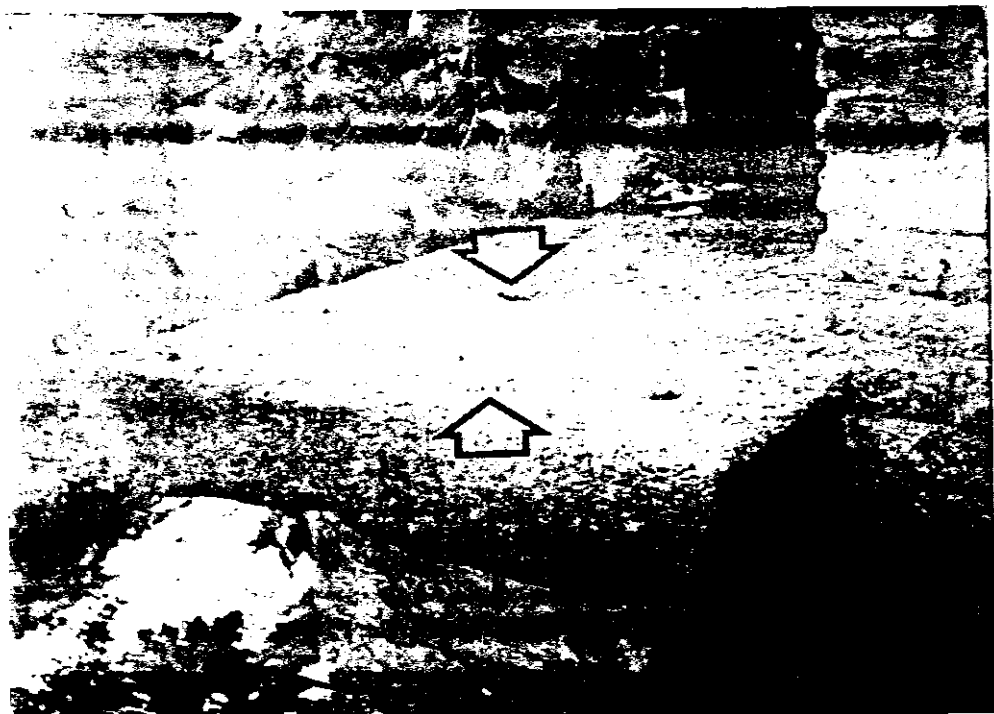




7.—Antiguo Alcázar de Madrid. Maqueta del Siglo XVIII. (Tomada de F. Carlos Sáinz de Robles: *Historia y estampas de la Villa de Madrid*).



8.—Palacio de Oriente. (Foto del Patrimonio Nacional).



9.—Restos del reloj de sol de Juanelo en Yuste. (Foto de Manuel Márquez de la Plata).

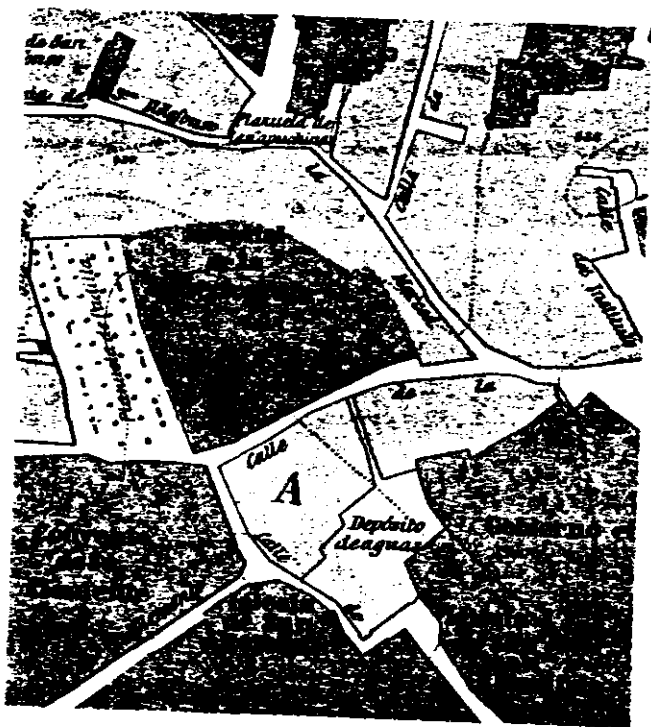


Lámina 5.—La Casa de Mesa (A) y calles inmediatas, en el plano del Instituto Geográfico (hacia 1900), con un resto del callejón cerrado por el depósito de aguas y la fachada trasera de la Casa, hacia la que fue parroquia de San Juan Bautista, hoy PP. Jesuítas.

NOTAS HISTORICAS SOBRE LA LLAMADA "CASA DE MESA"**I**

Instalada la Real Academia toledana, casi desde su fundación, en una parte del edificio conocido desde hace casi tres siglos como "Casa de Mesa", la historia de esta casona monumental es ya una parte de la, más breve, historia de nuestra Academia. Para reconstruir aquélla hemos reunido cuantos datos, publicados o inéditos, conocemos sobre el tema, excluyendo desde luego a su aspecto artístico, objeto de otra monografía de este mismo volumen (1).

Como precedentes del inmueble actual —de mediados del siglo XIV en su parte decorativa más antigua; sótanos posiblemente de época musulmana; un artesonado del XV y el resto de la segunda mitad del XVI— son interesantes y poco conocidas las noticias que se refieren a las casas que ocuparon, antes del XIV, el solar de la actual. La tradición viene localizando aquí, como es sabido, la vivienda del famoso mozárabe, alguacil y alcalde de Toledo, don Esteban Illán, nacido antes de 1151 y fallecido en 1208, casado dos veces y padre de numerosa prole; y por esta tradición se rotuló con su nombre, en 1916, a la calle que limita la fachada trasera del inmueble. Tal creencia popular no se ha podido confirmar plenamente por la documentación conocida; pero sí hay indicios suficientes para no reputarla, sin más, de falsa. Al contrario, es muy posible que sea cierta.

Los indicios hallados se remontan a la segunda mitad del siglo XII, en cuya época vivió don Esteban, con seguridad, en el barrio de San Román, a cuya colación parroquial pertenece la "Casa de Mesa" y en

(1) La aportación más reciente a la copiosa bibliografía sobre el Salón (única parte de la casa que suele estudiarse), es la de B. PAVON MALDONADO: *Arte toledano, islámico y mudéjar* (Madrid, 1973).

su templo fue enterrado como feligrés distinguido (2). Nos prueba su residencia en esta colación, no sólo la cripta y capilla de su propiedad, construida en la primera mitad del siglo XIII junto con la iglesia al parecer, sino también la noticia, tan sagazmente destacada por J. RODRIGUEZ MARQUINA (3) del asedio a Toledo —que debió ser de corta duración— efectuado por los abulenses que llevaban consigo a Alfonso VIII, de once años no cumplidos (4), ante lo cual fue expulsado de la ciudad Fernando Ruiz de Castro y entró en ella el Rey el 26 de agosto de 1166 (5). La noticia aparece en la *Crónica de la población de Avila* (6), al relatar la incursión audaz —en apariencia, suicida— en Toledo del caballero abulense Vicente Nuño, por la puerta de San Martín, hoy llamada del Cambrón (7): "...e llego fasta la puerta de Sant Clemente, e alli murio. E despues entro nuestro señor el rey la villa con ayuda e con consejo de Estevan Yllan de Toledo (8) e de su muger" (9).

No debe ser mera coincidencia el hecho de que Vicente Nuño, en lugar de seguir por la calle Real, la más recta y fácil para cabalgar

(2) Conf. J. PORRES: *La calle de Esteban Illán*, en rev. "Provincia", 1.º trim. 1970, núm. 69, y *Nuevos datos sobre don Esteban Illán*, en *ibid.* núm. 70.

(3) J. RODRIGUEZ MARQUINA: *Testimonios históricos de la hazaña de Esteban Illán*, en la revista antes citada, núm. 72, 4.º trimestre de 1970.

(4) Nació en la noche del 11 de noviembre de 1155, día de san Martín: *Anales Toledanos I*. También en la noche de san Martín, por cierto, fallecería don Esteban Illán en el 1208: *Ibidem*, pág. 395 de la *España Sagrada*, de FLOREZ, vol. XXIII.

(5) "Sacaron a Ferrand Royz de Toledo, en XXVI días andados de agosto, día de viernes, era MCCIV" (*Ibid.*, pág. 392). J. GONZALEZ, en *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, I*, pág. 174, intercala en este texto de FLOREZ "e entro el rey don Alfonso en Toledo", que no vemos en la *España Sagrada* citada.

(6) M. GOMEZ MORENO fecha su redacción en 1255. Vid. A. HERMANDEZ SEGURA en la edición de esta *Crónica*, Valencia, 1966, pág. 14.

(7) Se la llama de San Martín en 1258, 1265 y 1273: G. PALENCIA, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, docs. 915, 623 y 635. Otras veces la titulan puerta de los Judíos, por el barrio hebreo que comenzaba muy cerca de ella, tras de la iglesia de San Martín.

(8) Primera vez, aunque será una mera indicación de vecindad, que a la familia Illán la apellidan "de Toledo".

(9) *Crónica de la población...* cit., pág. 30; R. MARQUINA, o. c.

si se entra por la puerta citada (10), se dirigiera, acosado por los defensores de ésta que le dejaron entrar porque iba solo, hacia la iglesia de San Román, a la que no llegó por escasos metros, ya que el convento de San Clemente está enfrente de ella (11). Pues basta con examinar un plano de Toledo para advertir que el camino seguido por el jinete es, precisamente, el que conduce a la puerta principal de la actual Casa de Mesa, que se abre frente a la de San Román, en un chaflán que hace fachada hacia la parroquia y el ábside del convento. Y admitido por los historiadores solventes que don Esteban consiguiera que los leales al Rey niño vinieran primero a Maqueda y luego a Toledo, y que los amigos de don Esteban colaborasen para la entrada real en la ciudad (12), es lógico que quedaran dentro de ésta suficientes partidarios del Rey —enemigos, por tanto, de los Castro— para que abriesen sus puertas en cuanto Fernando Rodríguez y sus parciales, viendo perdida su causa, escaparan de la ciudad, seguramente por el puente de Alcántara (13). Como además éste

(10) Hoy parece más fácil la subida hacia San Juan de los Reyes y seguir luego por la calle de Reyes Católicos. Pero no era así en el siglo XII, en que frente a la puerta del Cambrón estaba la iglesia de San Martín citada y, junto a su ábside, la cerca de la Judería mayor, con un portillo titulado de Assuica por los docs. mozárabes (G. PALENCIA, doc. 635 de 1273). En tiempo de disturbios es de suponer que los hebreos cerraran el acceso principal a su barrio, quedando sólo practicable para escapar la calle Real, ya que el puente de San Martín estaría tan bien guardado, o mejor, que la puerta.

(11) Las portadas actuales del convento y de su iglesia son, desde luego, muy posteriores, del siglo XVI. Pero aquél estaba donde hoy aunque con menos solar, ya que lo costeó Alfonso VII: C. TORROJA, *Catálogo del archivo de San Clemente de Toledo* (Toledo, 1973), págs. 10-11. También es de tal siglo la portada de la Casa de Mesa, pero a ésta la precedería igualmente otra puerta y en el mismo lugar, único en que la planta principal enrasa con la calle de San Román, sobre caballerizas en semisótano con entrada por la calle de la Misericordia, hoy llamada de Esteban Illán.

La iglesia de San Román se documenta ya en 1125: G. PALENCIA, *o.c.*, doc. 1012, suscrito por un miembro de su clero parroquial como testigo.

(12) J. GONZALEZ: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, págs. 174-175, nota 134, acepta en parte la versión de la Primera Crónica General (edic. 1604, fol. 338) del viaje a Maqueda del rey (allí se fechó el doc. 83 de su colección, vol. II) y la estancia allí de los conspiradores toledanos.

(13) La *Crónica General* cit. dice que Fernando Ruiz, que estaba en el Alcázar, al saber que el rey estaba en la torre de San Román, se fue "por las espaldas del alcázar". Como el Alficén estaba entre la ciudad y el puente,

ocupaba el Alcázar (mejor sería decir el Alficén) y el cerro de San Román es el segundo en elevación dentro de Toledo, la iglesia que ocupa este cerro era una atalaya excelente para vigilar el caserío, más bajo que ahora, y para advertir los movimientos de los contrarios; aunque no existiera la torre actual (datada también en el XIII) pero pudo precederla un alminar musulmán, del que parece guardar recuerdo su extraña estructura interior.

Parece pues confirmarse la tradición de que frente a San Román, en el solar de la Casa de Mesa actual, tuvo su vivienda don Esteban; y que éste era el lugar más adecuado para acoger a los principales enemigos de los Castro, los que esperarían allí (la casa medía 26.000 pies² en 1633 y es, aún hoy, fraccionado su solar, sumamente extensa: 580 m² en planta baja) la entrada del Rey niño. Y siendo todo esto muy probable podemos deducir también que Vicente Nuño intentara (sin conseguirlo, porque lo mataron antes) acogerse a este lugar, al verse acosado y herido por los defensores de la Puerta de San Martín, abierta para él al verlo sólo y cerrada una vez dentro, cayendo así en una trampa con sólo una hipotética salida. O sea, que no fue su entrada una simple hazaña caballeresca: lo fue en sus comienzos, pero viéndose atacado y sin otro escape posible, es lógico que buscara como último refugio a los parientes y amigos de Esteban Illán, de quienes sabía su colaboración con los custodios de Alfonso y los únicos de quienes podía esperar ayuda en su apurada situación. Ayuda que no encontró (tal vez se reservasen para la sublevación convenida) o que llegó tarde por lo repentino de la cabalgada del audaz abulense.

Fallecido don Esteban, heredó sus casas principales en San Román su hijo don Juan Estebáñez, alcalde como su padre y que parece el más destacado de sus descendientes, tal vez por sucederle en el cargo o bien por ser preferido, aunque no era el primogénito. Casado dos veces, siete de sus hijos han dejado constancia documental; y entre ellos, tres especialmente, Gonzalo, Alvaro y Mencía (14), que le

tales espaldas deben referirse a este último, comienzo del camino más adecuado para no encontrarse con las tropas reales que, viniendo de Maqueda, tenían que hallarse ante las puertas de Bisagra y del Cambrón.

(14) Los mencionan los docs. 957, 958, 959 y 564 de GP. y los núms. 23, 17 y 38 del *Catálogo de San Clemente*, redactado por C. TORROJA, así como el pergamino núm. 2 del *Archivo de los Condes de Luna*, recientemente editado (León, 1977, pág. 17).

sucedrán en las casas de San Román, la principal y otras secundarias, como ahora veremos.

Hijos los tres citados de la mujer de don Juan, llamada María Salvadores, legó y mejoró aquél en 1229 a Gonzalo con las casas grandes de San Román, que fueron "sabudas" de don Esteban (15), vinculándolas a su linaje por vía de mayorazgo. A Alvaro le dió en igual forma "las casas nuevas, las sabudas a él, dentro en el adarve que non pasa [es decir, sin salida] en la collaçion dicha" de San Román, que lindaban con las repetidas casas grandes, con otras de don Miguei Illán aben Dixdiel y otras del propio donante don Juan Estebáñez, que habían sido de don Pedro Mateos. Debían ser aún solteros Gonzalo y Alvaro (16) y vivirían en la casa paterna, pues en la donación se dispone que sigan en ella los padres mientras vivan y, al fallecer la madre, que entre cada hijo en posesión de su casa respectiva. De momento, se dispuso en el mismo documento que don Gonzalo habitaria en la casa nueva destinada en un futuro a su hermano Alvaro, donde en efecto habitaba en 1236, como luego diremos.

Murió también el alcalde Juan Estebáñez, no sabemos cuándo pero desde luego después de 1236 (17). Le sucedió en la casona solariega don Gonzalbo, alcalde también (18); casó éste y tuvo un hijo al menos, llamado Suero Gonzálbez (19). Pero se extingió aquí el linaje, puesto que siguiendo el orden sucesorio previsto en el legado de 1229, pasaron las casas grandes a don Alvaro Yanes, agregándose a las casas nuevas del adarve. Nuevas porque las edificaría su padre don Juan, parece la deducción lógica. De don Alvaro pasaron a su hijo, Juan Alvarez (20) y luego al hijo de éste, Garcí Alvarez, alcalde también como era costumbre en la familia (21). Y

(15) Cat. Condes de Luna, pergamino 2 citado.

(16) Tal vez casado ya don Gonzalo; pero aún sin hijos, pues no se citan los nombres de ninguno de ellos al establecerse el orden sucesorio.

(17) *Catálogo San Clemente*, doc. 18.

(18) GP., docs. 958 y 959; doc. 18 del *Catálogo de San Clemente* citado.

(19) GP., doc. 908.

(20) Llamado Juan como su abuelo, según costumbre de la época para el primogénito.

(21) No fue alcalde toda la vida, pues en el perg. 2 del Archivo de los Condes de Luna, otorgado por él mismo, se le identifica como "alcalde que fue de este mesmo logar" —o sea Toledo— en 1326.

desde 1326, en que pide y obtiene un testimonio en romance de la vieja carta mozárabe que relataba la vinculación familiar reseñada (22), nada más sabemos con certeza de este linaje ni de quién heredó las casas grandes del viejo amigo de Alfonso VIII, hasta terminar el siglo XV.

Merecen también interés, porque ayudan a identificar las Casas de Mesa, las disposiciones de otro documento mozárabe que, como el anterior, no figura en la colección del profesor González Palencia y que tampoco ha llegado a nosotros en su pergamino original, sino romanceado. Se contiene en él la trayectoria seguida por otras "casas nuevas" (no sabemos si las de don Alvaro Yanes o si las otras, linderas con ellas y con las "casas principales" y que se adquirieron a don Pedro Mateos (23). Las dejó don Juan Estebánez en dote a su hija Mencía, al casar ésta con Diego Gonzáles, del elevado linaje de los señores de los Cameros, otorgándose la carta de dote en 1236 (24). En ella se vuelve a indicar que estas casas nuevas estaban junto a las "sabudas" de todos que fueron de don Esteban, en las que vivía don Juan en tal año; en un callejón sin salida o "adarve que non passa" y cercanas a otras casas, donde vivía el otro hijo, don Gonzalo Juanes o Illanes. O sea, que la casona principal tenía adosadas, seguramente por un costado (creemos que por el derecho) otras dos viviendas, que serían más reducidas, levantadas por don Juan y que no lindaban entre sí; la entrada a las dos se efectuaba por un callejón sin salida.

Tampoco se ha conservado, como decimos, la carta de dote original, sino su traducción al romance desde la "carta araviga" —o sea, mozárabe— otorgada en 1236, traducción realizada en 1315 y a

(22) La transcribimos íntegra en el apéndice documental, núm. II del mismo.

(23) Parece a primera vista que deberían ser las primeras, llamadas "nuevas" también; pero creemos más probable que hubiera una reedificación o reparación importante en las de Pedro Mateos, costeada por don Juan Estebánez para su hija, como hizo con el otro hijo, Alvaro. Sería Mencía la más joven o bien la última en casarse. De esta forma dejó una casa a cada hijo, mejorando las más pequeñas para aproximar su valor a las "casas principales".

(24) *Catálogo San Clemente*, doc. 18. Insertamos su texto en el ap. documental, núm. II.

partir de la cual, viviendo aún uno de sus escribanos arabistas, se expidió un testimonio en 1347, por orden de Alfonso XI. Este último es el que ha llegado a nosotros; y no parece presumible una interpolación o una alteración voluntaria, ya que sólo se utilizó treinta y dos años después y con la intervención como decimos de uno de sus traductores. Este testimonio se obtuvo para Juan Díaz, hijo de don Guillén de Rocafull (25) y para reclamar la dote de doña Mencía, vinculada a su linaje que, no sabemos si por línea directa o por su matrimonio, había pasado a éste don Juan Díaz.

No podemos asegurar que este conjunto de casas: a) la que fue de don Esteban y habitaron su hijo Juan Estebáñez y su nieto Gonzalbo. "principales" como se las describe; b) las "casas nuevas". construidas por don Juan para su hijo Alvaro, en las que temporalmente y hasta que murió su madre, habitaba don Gonzalbo pero que volverían pronto a su destinatario previsto; y c), las otras "casas nuevas" con las que se dotó a doña Mencía y que acabaron siendo reivindicadas por el hijo de don Guillén de Rocafull, se hallaran sobre el solar de la actual Casa de Mesa y sus accesorias por la fachada trasera. Pero ciertamente encajan en este sitio sin dificultad, ya que además de estar en la colación de San Román, un callejón que en principio no tuvo salida y en parte está edificado por el depósito municipal de aguas, bordea a la Casa de Mesa y a dos casas accesorias a ésta, una frente a San Román como la principal, que fueron adyacentes a la vieja casona solariega por su fachada trasera. Tal callejón, que creemos ser el "adarve que non passa", luego reformado y abierto por su final o enlazado con otro, concuerda también con la calleja a que se alude claramente en la escritura de venta a los PP. Jesuitas, en 1633, de la propia Casa de Mesa y sus accesorias, como "callejuela nueva (26) que llaman de Toledo (27)",

(25) Este don Guillén debe ser el mismo que en 1315 retó al infante don Juan Manuel, prendiéndole por ello el infante don Felipe —tutor de Fernando IV—, pero soltándole luego para que el "riepto" pudiera desarrollarse conforme a fuero. En 1316 se llegó a un arreglo amistoso: Crónica de Alfonso XI, edic. B. A. E., 1953, págs. 179 y 180; M. GAIBROIS, *Maria de Molina* (Madrid, 1936), págs. 227 a 230.

(26) La *novedad* estribaría sin duda en convertir en calle a un adarve sin salida.

(27) Es decir, propia de la ciudad o de su Ayuntamiento, no de un particular, lo que entonces era frecuente.

cruzada entonces por dos cobertizos y muy próxima al edificio primitivo de la Compañía (28) que, asimismo en su fachada interior, está opuesto a la Casa de Mesa. Es también un indicio valioso la persistencia de la tradición en situar en ésta la vivienda de don Esteban Illán, que ha llegado a nuestros días y ha llegado a dar su nombre a una calle que limita su propia casa (29).

Es de notar también que en el mismo barrio y cerca también de la parroquia vivían otros hijos de don Esteban, como son don Alfonso Estebáñez, en 1217 (30), quien no debió tener descendencia, pues ya en 1213 donaba vienes valiosos al arzobispo Jiménez de Rada (31); así como don Micael y don Gonzalbo Estebáñez, sobre terrenos que adquirió luego el convento de San Clemente, ya que lindaban con corrales de éste que se edificaron al ampliar el conjunto monástico (que hoy ocupa toda la manzana) y, por cierto, con el ábside de su templo situado justamente frente a la puerta principal de la Casa de Mesa, separado de ésta por una calle (32).

* * *

A partir del último descendiente de don Esteban y don Juan, éste don García Alvarez, en 1326, y a partir de ese hidalgo oscuro de mediados del siglo XIV, don Juan Díaz, hallamos un lamentable

(28) Véase la compra por la Compañía en 1633 en el apéndice documental. La "callejuela nueva" se menciona en sus fols. 1 vuelto y 11.

(29) El 12 de julio de 1916 proponía la Comisión municipal presidida por don Teodoro de San Román, Director del Instituto de Enseñanza Media, que se titulase "calle de Esteban Illán" al trayecto desde la plaza de las Tendillas hasta la plaza de Padilla, "para honrar la memoria del alguacil mayor de Toledo y alcaide de varias de sus puertas", lo que fue aprobado el 19 del mismo mes: Bol. Ofic. de la provincia de Toledo de 31 de julio de 1916. A. M. T., sala 2.ª, leg. 16/2.

(30) G. PALENCIA, *o. c.*, doc. 437.

(31) *Ibid.*, doc. 748.

(32) Sobre otras cosas de don Juan Estebáñez, que podrían ser éstas aunque la referencia es excesivamente parca para asegurarlo, trata el doc. E. 1. A. 2. 4. y 4a del Archivo de la Catedral de Toledo. Por él reconoce el Cabildo haber recibido de los albaceas de Juan Alfonso, las casas de éste y su adarve, que legó para costear un aniversario, las que "tiénense con casas y adarve de Juan Esteban, el alcalde... e con el monasterio de Santo Domingo".

Las posesiones de don Miguel y don Gonzalbo Estebáñez consta en G. PALENCIA, docs. 339, 423, 437, 438 y 755.

vacio documental, sensible no sólo por interrumpir la historia del edificio, sino además por el valor artístico del Salón principal de él. En efecto, su más bella pieza, joya de la decoración mudéjar toledana, se considera realizado hacia el año 1357 (33), diez después del testimonio real que nos conservó un olvidado documento mozárabe; o pocos años después de 1357, en el sentir de su investigadora más reciente, la Dra. Martínez Caviro. Si no es absolutamente seguro —aunque los indicios son sobremanera fuertes a favor de esta identidad de edificios— que las casas de don Esteban Illán y sus descendientes sean las que llegaron a don García Álvarez y don Juan Díaz, ni siquiera conocemos ya nombres de propietarios en la segunda mitad del XIV, a quienes pudiéramos deber ya la construcción de esta magnífica sala. Incluso podría opinarse que son, los últimos conocidos, personajes poco notables para un ornato tan lujoso: pero en realidad no sabemos cuántos palacios de este tipo hubo en Toledo por entonces y en cambio sí podemos deducir, por los restos que han llegado a nosotros, que debieron ser numerosos.

Esta falta de noticias afecta a más de un siglo: desde mediados del XIV hasta fines del XV o comienzos del XVI. A partir de esta fecha hallamos ya a propietarios indubitados de esta Casa de Mesa, los que en cierto modo compensan del silencio anterior por la importancia y fama alcanzadas, histórica y literariamente, por el linaje que ahora poseerá el edificio. Se trata de la familia Manrique, representada por el Maestre de Santiago desde 1474, primer conde de Paredes, don Rodrigo Manrique, causa de una de las obras poéticas más conocidas de la literatura castellana. Nos referimos, como es fácil adivinar, a las *Coplas* escritas por su cuarto hijo, Jorge, al fallecer su padre.

No sabemos aún cómo ni de quién adquirió tales casas don Rodrigo, si por compra por necesitar o desear tener una residencia toledana —y, por cierto, que ésta era digna de tal caballero— o por herencia. Tampoco conocemos archivos familiares de los descen-

(33) F. CHUECA GOITIA, en su *Historia de la Arquitectura española*, pág. 526, juzga contemporáneos al Salón de Mesa y la Sinagoga del Tránsito: y la construcción de ésta se fecha hacia 1357 por su tratadista más autorizado, F. CANTERA BURGOS, en *Sinagogas españolas* (Madrid, 1955), pág. 67. Ya J. AMADOR DE LOS RÍOS destacó el parecido entre ambos edificios en su *Toledo Pintoresca* de 1845, pág. 257.

dientes de esta familia, donde pudiera documentarse su adquisición; sólo dos afirmaciones contenidas en una obra algo posterior en la que se indica, también como cosa sabida de todos, la compra por don Ares Pardo (34) de "vnas casas principales de Toledo, a la Parroquia de San Román, que fueron de don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago y conde de Paredes" (35); y que en 1534, el cardenal arzobispo de Sevilla don Alonso Manrique, segundo hijo del tercer matrimonio de don Rodrigo, habitaba "en las [casas] de su padre, que oy [1603] son de los Marqueses de Malagón" (36).

No es extraño, por otra parte, que don Rodrigo precisase una vivienda en Toledo, de ser exacta la noticia que da Pedro de Alcocer, en la primera *Historia de Toledo* impresa (37) de que la reina Isabel "vino a esta ciudad, y... se tornó a Valladolid, dexando por asistente della a don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, Maestre (que se llamaua (38) de Santiago, con la tenencia de los alcazares; el qual oficio tuuo hasta el 18 de Hebrero del año del señor de 1477 años q. fue embiado a ella por Corregidor Gomez Manrique". Aunque la fecha anterior es errónea, por haber fallecido don Rodrigo el 11 de

(34) Tratamos de este personaje más adelante.

(35) P. SALAZAR Y MENDOZA: *Chronico de el Cardenal don Ivan Tavera* (Toledo, 1603), pág. 387.

(36) *Ibid.*, pág. 116. En la página 111 dice que el arzobispo citado era "natural y muy emparentado en Toledo, porque su padre fue don Rodrigo Manrique... y su madre doña Elvira de Castañeda" (de la Casa de Ayala, condes de Fuensalida) y que vivió en Toledo en la época de las Comunidades. Si Salazar, al decir que era "natural de Toledo" quiere decir que nació en esta ciudad, no que descendía de Toledo su linaje, es evidente que su madre doña Elvira residía en Toledo al menos mientras nació el futuro arzobispo, lo que explica el origen del nombre "Casa de la condesa", que se asigna a parte de la casa en 1558, como se dirá más adelante.

(37) *Hystoria o Descripcion de la Imperial Cibdad de Toledo* (Toledo, 1554), fol. XCV.

(38) Alusión probable a que el conde de Paredes no llegó a ser confirmado como Maestre por el Papado, aunque ejerció sus funciones hasta su fallecimiento, con anuencia plena de los Reyes Católicos, de quienes era ferviente partidario, como es sabido. Véase las numerosas noticias al respecto en la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal, vol. XVII, 1.º, escrito por L. SUAREZ FERNANDEZ.

noviembre de 1476 (39), debiendo corresponder tan sólo a la toma de posesión del autor de la décima aconsejando a los regidores toledanos, y aunque don Rodrigo desarrolló en aquellos años una intensa actividad en favor de los Reyes Católicos y viajó constantemente, si gobernó militarmente la ciudad para oponerse a su arzobispo Carrillo tendría que venir a ella más de una vez y, por lo que indica Salazar de Mendoza, aquí quedó su esposa doña Elvira, que le sobrevivió más de treinta años; y aquí nació, al menos, uno de sus últimos hijos.

(39) Prólogo de AUGUSTO CORTINA a la *Obra Completa* de Jorge Manrique, pág. 13. (Colección Austral, núm. 135, edición 1975).

II

En el año 1551, los Manriques más destacados de su linaje no viven ya en Toledo. No les sirve ya por tanto su residencia en la ciudad, y el 20 de junio de este año, previa licencia de Carlos V por estar vinculada al mayorazgo, su titular entonces, llamado don Gómez Enriquez Manrique de Ayala (1), vecino de Salamanca, otorga por medio de un apoderado una escritura de venta ante el escribano Juan Sánchez de Canales, en la que se describe el inmueble como

"...casas principales en esta dicha cibdad de Toledo, con dos rendiciones (2) a la redonda dellas, que son las de las mismas casas principales, e tienen sus puertas por sy a la calle, que alindan con casas del señor Pedro de Acuña e confrontan con la yglesia de San Roman (3) e por delante con las calles reales, una que va al monasterio de San Pedro Martir e otra al monasterio de San Clemente e otra a las tendillas de Sancho Minaya, las quales dichas casas e rendiçiones son horras e libres e quitas de todo cargo... e con una cavalleriza que tiene puerta por si a la calle que baxa a las Tendillas de Sancho Bienaya..." (4)

El precio del inmueble parece elevado: cinco mil escudos de oro, signo de lo valioso del edificio. El cual, por este cambio de dueño,

(1) Este don Gómez debe ser hijo del último vástago del Maestre, llamado Rodrigo Manrique de Ayala, fallecido en 1530. Conf. J. GIL CALVO: *La iglesia de San Ildefonso y la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, en Toledo*, en "Anales Toledanos", vol. VI, 1973, pág. 207.

(2) Aceptión ya en desuso, que no encontramos en el Diccionario oficial. No sabemos si equivale a piso alto o a construcciones accesorias intercaladas en casas colindantes.

(3) Al tener su frente ante San Román es evidente que la puerta principal de la casa se abría donde hoy, o al menos en la misma fachada, sitio obligado dada la estructura del edificio y las caballerizas (árabes tal vez o mudéjares) sobre las que está construido.

(4) A. H. P. T., prot. J. Sánchez de Canales, libro 1476, fol. 644. Publicó la existencia de este documento y una parte de la descripción del inmueble A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ en *Santa Teresa de Jesús en Toledo* (BRABACHT núms. XIV-XV, 1.º sem. 1923, p. 13). El texto completo que insertamos nos ha sido transcrito por nuestro buen amigo el P. Gómez-Menor.

va a figurar en la historia de una institución muy original de la beneficencia toledana: el Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios.

Fue su fundador, como es sabido, el antiguo profesor de Felipe II, luego arzobispo primado y cardenal, don Juan Martínez Silíceo, quien instaló en esta casona a las primeras Doncellas. Debió restaurar algo el palacio o costear algunas reparaciones (5), necesarias tras de varios años deshabitado; obras recordadas aún hoy con su anagrama heráldico, JHS, esculpido en el parteluz de la ventana alta del Salón.

Pero el edificio, aún siendo extenso, era insuficiente para albergar a las cien jóvenes que el Colegio había de mantener. Sirvió sólo de momento, mientras se iban reuniendo éstas y hasta que se halló la mansión adecuada; y ésta fue el palacio de los condes de Mérito, mucho mayor. Adquirido por el cardenal Silíceo antes de 1557, año en que ya vivían allí sus protegidas (6), quedó vacía la vieja casona de los Manrique, con todos sus años de abandono pesando sobre sus vetustas paredes, que harían imposible obtener con su arriendo una renta decorosa.

En estos momentos falleció Silíceo. Y siendo ya el Colegio propiedad de su primera residencia, solicitaron y llevaron a cabo una información que acreditase el mal estado de aquélla, para justificar su propósito de enajenarlo. Propósito tan firme que antes de terminarse la información, ya tenían buscado el comprador; si es que éste no las buscó por propia iniciativa, y la información fue la base legal de una venta ya acordada.

La información se hizo el 14 de febrero de 1558 ante el Vicario general del arzobispado, don Rodrigo de Mendoza, a petición del administrador del Colegio, Cristóbal Pérez. Declaró entre otros Alonso de Covarrubias, quien estimó necesario gastar de doce a quince mil ducados para repararlas, mencionando por cierto "un salón muy principal", o sea, el mudéjar que ha llegado a nuestros días. También el párroco de San Román dió su opinión, como vecino inmediato del inmueble, declarando que de no haberlas reparado el Colegio (7) se

(5) A. RODRIGUEZ, en su o. c. afirma que dirigió la restauración Covarrubias, sin aducir pruebas de ello; sólo que emitió informe pocos años después sobre su estado ruinoso. Esto parece oponerse a una obra muy próxima hecha por él mismo.

(6) Conf. S. R. PARRO: *Toledo en la mano*, II, pág. 442.

(7) Son las obras a que nos referimos en la nota 5, *supra*.

hubieran hundido en gran parte, y que "a la parte de las casas viejas que llaman, que salen a la iglesia de S. Pedro Mártir [las que pudieron ser de doña Mencía] está hundido un cuarto, y por la otra parte de la casa que llaman de la Condesa (8) están caídos otros pedazos". Sólo estaban en buen estado el patio y la sala (9).

Algo debieron exagerar los informantes, pues en otro caso no se explica cómo pudieron vivir allí algunos años las Doncellas. Pero dió resultado, pues al día siguiente de tal expediente de ruina, o sea, el 15 de febrero de 1558 (10) los testamentarios de Silíceo (fallecido el 31 de mayo de 1557) y el administrador del Colegio, vendieron la casa principal y otra accesoria a ella.

Fue su comprador un sujeto hasta entonces oscuro, pero al que su próximo pariente Tavera proyectó hasta un plano social importante en su época: don Arias Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, señor de Malagón y de Paracuellos (11), sobrino del cardenal, del que debió recibir elevadas sumas. La escritura de compra se otorgó, como la anterior, ante el escribano toledano Juan Sánchez de Sanales, y el precio se dió a censo "al señor don Francisco de Riuera, en favor del dho. colexio de las doncellas" (12).

Había casado este don Arias, en segunda nupcias y hacia 1548, con doña Luisa de la Cerda, hija del segundo duque de Medinaceli; y el 26 de julio de 1557 (13) fundó a favor de su hijo Juan un mayo-

(8) Seguramente la condesa de Paredes, la última de las tres, doña Elvira de Castañeda, madrastra y cuñada a la vez de Jorge Manrique. Viviría en la parte mejor, incluyendo el Salón y el patio. Conf. la nota 36 de la parte primera de este trabajo.

(9) A. RODRIGUEZ, *o. c.*, págs. 13 y 14.

(10) *Ibidem*.

(11) Era Malagón una encomienda de Calatrava, poseída por don Juan de Acuña. Fue desmembrada de la Orden por Carlos V y vendida a don Ares Pardo el 14 de Mayo de 1548: SALAZAR Y MENDOZA, *Chronico de el cardenal don Iuan Tauera*, pp. 386-387. En 1542 compró Paracuellos, desamortizada a los santiaguistas: *ibid.*, p. 384-385.

(12) Arch. Mun. Toledo, sala 2.^a, estante 3, leg. 4/2. Insertamos esta escritura en el apéndice documental.

(13) SALAZAR, *o. c.*, pp. 382-383 y 387. Viuda ya doña Luisa (falleció don Ares el 13 de febrero de 1561) fundó un nuevo mayorazgo a favor de su hijo Juan en 1574, con la mitad de sus gananciales: *ibid.*, págs. 298 y 388. Personalmente era propietaria de la villa de Fernán Caballero, que en 1578 era ya de su hija Guiomar: *Relaciones Topográficas de Felipe II* edit. por el C. S. I. C., *Ciudad Real*, págs. 272 y 273.

razgo con las villas antes indicadas, adscribiendo también a él estas casas principales de los Manriques, adquiridas sin duda para que fueran la sede digna y definitiva de su linaje. Ante su mal estado de conservación efectuaría las reparaciones que las Doncellas no quisieron costear; y así, tanto la severa portada almohadillada que adornó el ingreso principal de su nueva casona (14), como el patio tal vez, sencillo pero digno (e irregular, siguiendo el canon toledano de asimetría), corresponde a esta época. También el Salón fue restaurado o al menos aumentado su ornato, mediante un zócalo de azulejos toledanos cuya hilera superior ostenta los escudos alternados de los Pardos de Tavera y La Cerda, recordándonos a diario a aquellos ilustres propietarios de tan noble estancia.

Pero el edificio y su casa accesoria, aun siendo extensos, debieron resultar también insuficientes para los señores de Malagón y su numerosa servidumbre (15), que además eran patronos del suntuoso hospital de San Juan Bautista, fundado pocos años antes por el cardenal y entonces en construcción. Fueron por tanto adquiriendo, fallecido ya don Arias, las siguientes casas colindantes:

1. El 6 de junio de 1562, la de don Juan de Acuña, conde de Buendía (16) y señor de Dueñas. Se otorgó la escritura ante el mismo Juan Sánchez de Canales (escribano longevo y próximo vecino del palacio) (17) por don Juan Pardo de Tavera y su madre doña Luisa

(14) Posiblemente bajo trazas de Toribio González, según opina nuestro buen amigo don Fernando Marías, conocedor a fondo de las obras del Renacimiento en Toledo.

(15) En el censo de 1561 se anotan, además de don Ares ---de cuyo nombre sólo restan dos letras por destrucción parcial del folio--- a su mayordomo Sancho Ordóñez, el maestresala Juan de Velasco, el camarero Pedro de Figueredo y el despensero Martínez. En la "Casa de Pedro de Acuña" censaron a cinco vecinos más: (L. MARTZ y J. PORRES: *Toledo y los toledanos en 1561*, págs. 282-283). Con don Ares comienza la matrícula de San Román, ya que cada relación de feligreses se iniciaba con los más próximos a la iglesia.

(16) El primer conde de Buendía, don Pedro de Acuña, hermano del arzobispo don Alonso Carrillo de Acuña (1446-1482) fue Adelantado de Cazorla, nombrado por aquel. Su hijo y sucesor en ambos cargos fue Lope de Acuña: SALAZAR DE MENDOZA, *o. c.*, pp. 143-144.

(17) Vivía en la plaza llamada hay del P. Juan de Mariana y titulada en 1561 del conde de Orgaz. El palacio de éste fue comprado por los jesuitas para hacer su iglesia y residencia. Conf. L. MARTZ y J. PORRES, *o. c.*, en n. 15, pág. 283; J. GIL CALVO, artículo citado de "Anales Toledanos" vol. VI.

de la Cerda. Tal casa de los Acuña estaba también vinculada, pues su venta se concertó "en virtud de facultad real que para ello tuvo el dho. sr. conde de buendía" (18).

2. Una casa más (tercera accesoria, contando la adquirida, a la vez que la principal, por don Ares Pardo), comprada el 16 de octubre de 1562 ante el escribano Payo Sotelo. Era la casona solariega de Pedro de Acuña, padre o quizá tío del citado conde de Buendía y que tal vez formase con la de éste un sólo palacio en otro tiempo. Lindaba con el edificio primitivo de los Manrique y debió tener su fachada a la calle actual de Esteban Illán (19). La compra se acordó con el convento de la Madre de Dios, dueño del edificio por ser éste la dote de las monjas doña María y doña Magdalena de Acuña, hermanas, y Teresa de Toledo, hija del mismo Pedro de Acuña (20). Para venderla las dominicas obtuvieron previa licencia de sus superiores monásticos y la conformidad, además, de dos nietos de Pedro de Acuña: don García de Toledo, señor de Higuera y doña Sancha de Guzmán (21).

A diferencia de la anterior, esta última compra se firmó solamente por doña Luisa de la Cerda, aunque todavía su hijo Juan (22) y tres

(18) Arch. M. Toledo, leg. citado en nota 12, fol. 3.

(19) Escritura de 20 de junio de 1551 citada por A. RODRIGUEZ en su o. c. sobre santa Teresa. Suponemos que tenía fachada a la calle de Esteban Illán porque el censo de 1561 anota primero a la casa de Ares Pardo y, a continuación, a las siguientes calles o topónimos: "A las Tendillas"; el horno de este nombre (actual panadería, seguramente); el hospital de la Misericordia (enfrente de esta tahona) y la "Casa de P^o de Acuña".

(20) Constan las hermanas y la hija de Pedro de Acuña en la licencia del padre Provincial dominico para vender la casa, fray Cristóbal de Córdoba, dada el 5 de abril de 1562 y unida a la escritura que conserva el A. M. T. En ésta, otorgada en 1633, fol. 3 v^o se dice que la adquirió el convento por dote de Teresa de Acuña, hija de Pedro de Acuña; pero suponemos mejor informado al documento más antiguo, contemporáneo de la venta.

(21) Según la escritura de venta citada residía en Toledo el de Higuera y en la villa de Benacazón doña Sancha. Y siendo contemporáneos las hermanas de Pedro de Acuña, los nietos de éste y el conde de Buendía, éste debió ser hijo de aquél o sobrino muy cercano.

(22) Falleció el 20 de octubre de 1571 según A. RODRIGUEZ en o. c., pág. 17. De las noticias dadas por SALAZAR en su *Chronico* de Tavera, pp. 298-300, resulta que el primer patrono del Hospital de Tavera fue don Ares; su hijo Juan falleció el 21 octubre 1571 en Paracuellos y actuaba su madre en su nombre por ser menor de edad; la tercera patrona fue su madre, doña Luisa, hasta el 30 de noviembre de 1596 que falleció, sucediéndola su

hijas más; seguramente por ser todós menores y representarlos su madre. Tal vez figurase el hijo en la compra anterior por destinarse la casa a incrementar el caudal del mayorazgo. Caudal que, por fallecimiento del heredero, pasó a su hermana doña Guiomar, siendo el señorío de Malagón elevado a marquesado por merced de Felipe III, el 16 de febrero de 1599; y así el plano del Greco, levantado pocos años después, señala el edificio como "casa de los marqueses de Malagón".

Casó dos veces esta última descendiente de don Ares Pardo; la primera con don Juan de Zúñiga y Requeséns, hijo del embajador en Roma, don Luis, de quien no tuvo descendencia; y la segunda con don Juan de Guzmán, hijo del conde de Alba de Liste don Enrique Enríquez de Guzmán. Cambió don Juan su apellido por el de Pardo de Tavera, para seguir lo instituido en el mayorazgo de su esposa, continuando así el linaje. Pero no en Toledo; en la segunda mitad del XVI la nobleza va emigrando a Madrid, en pos de la Corte, y se desinteresa de sus posesiones de la vieja ciudad imperial.

Así sucedía con el titular del mayorazgo al finalizar el primer tercio del siglo XVII, don Diego Pardo Tavera y Ulloa, marqués de Malagón, conde de Villalonso (23) y mayordomo del Rey, quien el 27 de febrero de 1633 vendió las cuatro casas a la Compañía de Jesús, que deseaba construir una nueva iglesia y una residencia unida y amplia para albergar a novicios y estudiantes. Con fondos, por cierto, legados por otros miembros de la familia Manrique (24).

hija Guiomar, casada con don Juan de Guzmán, hijo de Enrique Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste.

(23) No debía ser descendiente directo de doña Guiomar Pardo, la primera titular del marquesado, sino de una tía de ella, hermana de Ares Pardo, doña Guiomar Tavera. Su bisnieto don Diego de Ulloa fue el primer conde de Villalonso y mayordomo de Felipe III, según SALAZAR, *o. c.*, págs. 395 y 396. Como este libro se edita en 1603, no indica la existencia de éste don Diego Pardo de Tavera; posiblemente el mismo Diego de Ulloa, que cambiara el primer apellido para poder heredar el mayorazgo.

(24) Conf. J. GIL CALVO, *o. c.*, *passim*.

La situación económica de la Casa de Malagón debía ser precaria por entonces, sin perjuicio de sus extensas posesiones, vinculadas al mayorazgo y por tanto indisponibles para sus titulares. En 1626 se le autorizó para tomar a censo 16.000 ducados (176.000 reales de vellón) por haber heredado muchas deudas y empeñado su plata para servir con cien hombres, cuando la llegada del inglés sobre Cádiz, estando reducidos sus ingresos líquidos a

Poseedores ya de casi la mitad de la manzana, sólo podían expansionarse hacia el noroeste: y siguiendo un plan —que al final resultó superior a sus posibilidades, como veremos luego— adquirieron estas cuatro casas, límite de la manzana por la parte opuesta a su edificio primitivo (25).

La escritura de venta ofrece bastante interés, al describirnos no sólo el conjunto que se enajena por el marqués, sino el origen de cada una de las casas y sus linderos, en la forma siguiente:

“...tengo y poseo vnas casas principales con tres acesorias junto a ella en la çidad de Toledo, en la parrochia de san Román, y la puerta principal de las dichas casas sale enfrente de la puerta de la dha. yglesia de san Román, y a las espaldas de la Yglesia de San clemente (26) y por la mano derecha [saliendo] donde hacen esquina alindan con la calle del hospital de la misericordia como se vaxa a las tendillas de sancho minaya y por la mano yzquierda hacen esquina a la plaçuela de la yglesia del conuento de san Pedro Martir y vueluen hacia la puerta Reglar de la casa professa de la compañía de Jhs. (27) y parten con dos pasadiços sobre la

8.000 ducados para alimentos (A. H. N., Consejos, leg. 4.423, núm. 4, según cita de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ en *La Sociedad española del siglo XVII*, pág. 240, n. 24). No es extraño que vendiera su casona de Toledo, si no le producía ingresos apreciables y tenía que alquilar otra en Madrid. En 1643 había empeorado más aún su situación, pues a petición propia, nombró el Consejo de Castilla un juez administrador de sus bienes, para que no le ejecutasen sus acreedores, según el autor y lugar citados.

(25) Entre las casas de Malagón y el palacio de los condes de Orgaz, que fue el primeramente adquirido por los Jesuitas, había otras viviendas que en parte adquirieron también. Entre ellas, la más importante era el hospital de la Misericordia, instalado aquí en 1455 por cesión de doña Guiomar de Meneses, mas otras casas que adquirió el propio hospital en 1480, colindantes con aquél: no sabemos en qué dirección o lado del hospital primitivo estaban. Eran estas otras casas de la familia Alvarez de Toledo y luego de los franciscanos, según GIL CALVO, *o. c.*, pág. 219 y n. 23. Como estos mendicantes fueron también protegidos por doña Guiomar, quien les cedió el convento de la Bastida, tal vez les cediera también cierta “casa nueva” tras del hospital, que cita la escritura de cesión de éste. Pero este tema merece un estudio separado.

(26) Quiere decir detrás del ábside de la iglesia conventual, separado por una calle.

(27) Subsiste esta puerta reglar, apenas usada hoy, en la sacristía de la iglesia.

callejuela nueva q. llaman de toledo, y por esta parte alindan con la plaçuela de la Yglesia de las monxas Gaitanas que llaman de la concepcion Agustina (28) y vno de los dhos. pasadiços se pasa a vna de las casas açesorias que es la que alinda por dos lados con la dha. casa profesa. Y por otro con las dhas. monjas gaitanas; y La puerta principal desta açesoria sale a la dha. plaçuela y frontero de la puerta de la dha. Yglesia de san Pedro martir; q. todo el sitio de las dhas. casas principales y açesorias tienen veintiseis mill pies superficiales poco mas o menos..." (29)

En la autorización real para desvincular y enajenar este conjunto se aceptan los razonamientos del marqués de Malagón de que le rentaban 4.000 reales al año y gastaba en repararlas dos mil, "por ser mui antiguas y de tapias de tierra" (30) y que la Casa Profesa de la Compañía le ofrecía (y pagó) doce mil ducados por ellas, pagaderos en dos anualidades, precio que habría de emplear en comprar otra vivienda equivalente en Madrid. A más de estas razones, siguiendo la costumbre de la época, ofreció un "servicio" de 645 ducados al Rey "para las ocasiones que tengo de guerras en Italia y otras partes". Para mayor garantía se notificó la petición al corregidor toledano y a los sucesores del mayorazgo, don Francisco de Avila y Guzmán y doña Francisca de Ulloa y Zúñiga, marqueses de La Puebla, sin que éstos se opusieran.

Analizando las indicaciones topográficas de este documento y confrontándolas con la manzana de casas donde están los inmuebles respectivos, resulta que:

1. La casa principal comprada por Arias Pardo junto con una primera accesoria, tenía fachadas frente a la iglesia de San Román (puerta principal); frente al ábside y pared conventual de San Cle-

(28) El documento recoge aquí, como es corriente en escrituras públicas, los linderos de una situación anterior a su fecha, ya que el convento de Gaitanas se había vendido a los Jesuítas en 1617, trasladándose poco después las monjas al monasterio actual, en la plaza de San Vicente. En el plano del Greco se indica su edificio antiguo como dice esta escritura, ya que entonces estaban aún en el "callejón nuevo que llaman de Toledo".

(29) A. M. T., sala 2.ª, estante 3.º, leg. 4/2, fols. 1 y 1 vto. Transcribimos este expediente completo en el apéndice documental.

(30) Al restaurarse el "Salón de Mesa" en 1972, hubo que consolidar todo el muro de éste hacia el patio de luces, muro que es totalmente de tapial, como dice este documento.

mente (sin puertas ni casi ventanas en el paramento de la casa; sólo saeteras en su parte baja, resto sin duda de la casa primitiva) y otra a la calle que baja a las Tendillas, o sea, la calle de Esteban Illán (puerta de las caballerizas, hoy sótanos (31). La accesoria que compró también Arias Pardo debió ser la que, frente a la torre de San Román, separaba el palacio del callejón, absorbido luego por el depósito de aguas, o sea, las "casas viejas" citadas en el expediente de ruina de 1558.

2. La segunda accesoria, comprada por doña Luisa de la Cerda y su hijo a Juan de Acuña, conde de Buendía, lindaba con la de Pedro de Acuña (3.^a accesoria), con la Casa Profesa (por dos lados) y con el viejo convento de las Gaitanas: y se comunicaba por un cobertizo con la casa principal, prueba de que no lindaba con ella, sino que las separaba la "callejuela nueva que llaman de Toledo". Tenía su puerta en la plaza de las Gaitanas, ensanche de tal callejuela y hacia San Román, o sea, cerca ya de la parroquia. Su solar habrá sido también absorbido por el depósito de aguas, junto con la mayor parte de la callejuela nueva, o bien es la zona interior de la carpintería actual.

3. La tercera accesoria, comprada a las dominicas y que fue de Pedro de Acuña, lindaba con la principal y con la anterior del conde de Buendía (32); con éste sin duda por medio del segundo cobertizo o bien tras del convento de Gaitanas. Tenía su entrada desde la calle de Esteban Illán, bien directamente, bien entrando por la actual travesía del Depósito (final de la "callejuela nueva") o por el callejón sin salida que desde E. Illán da a un patio de luces de la Academia actualmente. Debe ser esta casa la que hoy ha sido reedificada para

(31) Con otras dos puertas además, en la actualidad, moderna las dos: una que da acceso al patio y viviendas, en sustitución de la puerta principal del palacio que ha sido tabicada por su interior, para destinar el zaguán a taberna; otra que, también moderna o modernizada, pudo dar acceso a la caballeriza y ahora es la entrada privativa de la Academia, gracias a haber construido una escalera desde la "especie de alcoba" con artesonado del XV, que cita PARRO (*o. c.*, II, p. 613) que en su tiempo era una habitación complementaria del Salón y ahora es un vestíbulo para llegar a él desde la calle. La última puerta ya no es propiedad de la Casa de Mesa, sino de la carpintería, y debió abrirse bajo un cobertizo del que quedan restos en aquella; conduce al patio de luces entre ambos inmuebles.

(32) Conf. la licencia del P. Provincial dominico, unida al exp. cit. del A. M. T.

carpintería, separada del Salón de Mesa por el patio y callejón citados.

Es de advertir que la carpintería fue parte de la Casa de Mesa y se enajenó por sus propietarios hace pocos años, reconstruyéndose la parte con fachada a la calle, pero no las habitaciones del fondo. Una de ellas es la continuación del saloncillo interior de la Academia, bajo idéntico artesonado que éste (33).

(33) Por cierto que durante la restauración de este saloncillo interior, realizada por la Academia en 1966, se levantó su revoco y apareció que el muro derecho, que continúa el testero del Salón, es de mampostería y encintado de ladrillos, con mechinales numerosos que parecen indicar haber sido una pared exterior, hacia el patinillo de luces.

III

Durante el siglo XVII y parte del XVIII, en que se realizan a buen ritmo las obras de construcción del nuevo templo de la Compañía y de su extensa Casa Profesa, pertenecieron a los ignacianos varias de las casas que acabamos de describir, así como otras con fachada al callejón de Toledo y todas las del corral (hoy "corralón" de Hacienda) donde tenían sus aulas los novicios, tras de la confitería actual. Dada la superficie de la Casa Profesa, no parece creíble que adquiriesen casi todas las de la manzana tras de ella para ampliarla más aún: más bien debieron ser una inversión de fondos, aprovechando la cotización descendente de la propiedad urbana en Toledo, consecuencia de su despoblación progresiva (1) y, tal vez, para obtener además de los arriendos, locales para sus fines educativos, como la llamada "Casa de los Linajes", en la calle de Esteban Illán (2) donde mantuvieron muchos años una escuela primaria.

Pero la Casa Profesa no llegó realmente a funcionar como tal (3) y su construcción debió precisar de sumas superiores a las posibilidades de la Compañía en Toledo, forzándoles a enajenar las casas tras de ella. Entre las cuales y por ser la más alejada, debieron vender entre las primeras a la casona de los Manrique y, posteriormente, alguna de sus accesorias, pues ya no figuran entre las ocupadas a las Temporalidades por la expulsión decretada por Carlos III.

¿Fue entonces cuando la familia Mesa la adquirió, vinculándola a su mayorazgo? Es muy probable que la Compañía la vendiera poco después de 1633 a este linaje hidalgo, pues el mayorazgo y patrimonio

(1) Recordemos los precios de venta sucesivos: 5.000 escudos en 1551 (Silíceo); 6.010 ducados en 1558 (Arias Pardo); 12.000 ducados en 1633 (Jesuitas). Los precios del trigo comparables son: 1554, 149 mrs. fanega; 1560, 333 mrs.; 1600, 684 mrs. (series de HAMILTON). La inflación supera en mucho al precio del inmueble, a pesar de tener dos accesorias más en 1633 que en 1551. Queda claro también que Covarrubias exageraba al calcular en 12 a 15.000 ducados el coste de las reparaciones de dos casas en 1558, doble que el valor entonces y superior al de compra de cuatro casas en 1633.

(2) Fue fontanería municipal y pertenece a la Diputación. Se cita en la cubierta del legajo del A. M. T. que venimos utilizando, con su situación inequívoca. La colindante, tahona tradicional, les pertenecía en 1752, según el Catastro de Ensenada.

(3) Conf. J. GIL CALVO, *o. c.*, final.

inicial, fundado por don Diego de Mesa, era ya acrecentado en 1639 por su hijo don Alonso, almirante y caballero de Santiago, natural y vecino de Toledo, embarcado en 1638 (era capitán de Infantería) en la guerra de Fuenterrabía. Con tal motivo, dió poder testar a un tío suyo (fray Sebastián de Mesa y Covarrubias, ermitaño agustino) y éste, el 25 de febrero de 1639, ante el escribano madrileño Francisco de Cartagena, hacía constar que el vínculo y mayorazgo pertenecía entonces a don Antonio de Mesa y que el testador lo aumentaba; que donaba a la capilla mayor de la parroquia de San Miguel, de la que su familia era patrono, una lámpara de plata con sus armas (4) y dos ternos, fundando misas a celebrar sobre las sepulturas de su padre y su abuelo don Alonso, gravando para ello bienes en Guadamur, Polán y Casarrubios. Nombró patrono de esta fundación a su hermano Juan de Mesa, regidor toledano, y después de éste, al hijo del mismo Ramón-Manuel de Mesa Plaza, vecino de Talavera (5).

Hemos intentado averiguar datos más concretos sobre la casa familiar a través de sus propietarios actuales, don José María de Mesa Fernández y su hermana doña Concepción; pero según nos informa aquél amablemente, en la guerra civil se destruyeron la mayor parte de las ejecutorias y títulos nobiliarios de la familia, ignorando desde cuándo les pertenece el edificio. Del Registro de la Propiedad sólo resulta, a través de la inscripción primera del inmueble, de 1861, que en 1860 se había aprobado judicialmente la testamentaría del coronel don Juan Antonio de Mesa, adjudicándose a uno de sus hijos, llamado Pascual-Antonio, un total de 642.158 reales, de los que 385.295 correspondían a su mitad del mayorazgo; materializándose su haber hereditario en "una casa que llaman de Mesa, en la calle de San Román, núm. 8" (6), junto con otras dos de la

(4) Fue entregada para su custodia, en 1859, al entonces patrono don Pascual-Antonio de Mesa. Conf. la nota siguiente.

(5) Según R. RAMÍREZ DE ARELLANO: *Las Parroquias de Toledo*, págs. 213, 214 y 215.

(6) "...que linda N. calle del Hospital de la Misericordia, al S. con casa núm. 6 llamada de la Parra y propia de esta testamentaria, al E. las ruinas del convento de Jesuitas y O. con la calle de San Román, por donde tiene la puerta principal, y en atención a su mal estado y excluyendo de esta tasación el gran salón árabe y cuevas que hay debajo por su gran mérito artístico se ha valorado el resto de la casa en [rota la hoja, parece indicar 48.000 rs.]".

misma calle; seguramente las accesorias cuya historia va, frecuentemente, ligada al viejo palacio de los Manrique.

En conclusión y mientras otros hallazgos no lo desvirtúen, parece que en la primera mitad del XVII adquirieron las tres casas y se vincularon a este linaje de Mesa, cuyos miembros sienten predilección por las carreras militar y jurídica y que, originarios de Toledo y con hacienda en esta provincia, se trasladan unos a Madrid y otros a Talavera y alquilan sus casas señoriales. A veces, a personajes destacados, como veremos a continuación, quienes cuentan con ingresos suficientes para arrendar este palacio, aún en buen estado y muy capaz.

(Registro de la Propiedad de Toledo, tomo 107, libro 26, finca 1762, inscrip. 1.ª).

En el fol. 216 de este libro registral se indica que sobre la casa pesaba un censo de 24.000 rs. a favor del mayorazgo fundado por D. Luis Quero de Alarcón, gravando igualmente la casa llamada de la Parra y otra titulada de los Bizcochos, ambas en la calle de San Román. Era entonces poseedora de tal mayorazgo doña María de la Concepción Quero y Soria, marquesa de Bondad Real; fallecida en 13 de febrero de 1852, la sucedió doña Bárbara Mariscal de la Cruz y Pinillos, de 86 años, vecina de Lillo, y en 1871 se redimió el censo por escritura entre su apoderado y D. Pascual-Antonio de Mesa.

IV

Perteneciendo durante tres siglos a la misma familia, no se registran ya vicisitudes importantes en la casa, salvo algunos de sus inquilinos, como dijimos.

Así, en 1765 y tras de constatar que "no las posehe la Cassa Professa, porque la Enagenó", vemos que se seguían titulando "Casas Principales de Malagón" y que vivía en ellas don Juan Antonio de los Tueros, entonces canónigo y vicario general del Arzobispado desde 1757 a 1770 (1). Personaje destacado en su época, sucesor en la vicaría del futuro cardenal Lorenzana, miembro del Consejo de la Gobernación (2), fue maestrescuela de la catedral y, por ello, rector-cancelario de la Universidad toledana. Durante su rectorado se consumó la separación entre el colegio de Santa Catalina y la Universidad; y necesitando ésta de un local propio, se instaló muy cerca de la vivienda de su rector, en las aulas de los expulsados Jesuítas, en virtud de una R. Cédula de Carlos III de 22 de agosto de 1769 (3). Pero este local debía hallarse en mal estado, y la Universidad no debió cuidarlo mucho, ya que en 1789 se le consideró ruinoso y las clases se trasladaron al convento de San Pedro Mártir (4), quien debía tener pocos novicios y le sobraría espacio en su amplio caserón.

(1) A. M. T., sala 2.ª, est. 3.º, cubierta del legajo escrita al parecer por el P. Burriel al catalogar el archivo del Ayuntamiento toledano por entonces.

(2) Datos facilitados por nuestro buen amigo y competente investigador P. Joaquín Gil Calvo, S. J. De este canónigo Tueros, luego arzobispo de Burgos, debe proceder el nombre de "plazuela de Tueros", llevado hasta mediados del XIX por la vecina plaza de Padilla.

(3) A. H. P. T., "Fondos Universidad de Toledo", en catalogación por doña Pilar Serván, quien con su gentileza habitual nos ha permitido copiar esta Real Cédula. El traslado material del Centro se efectuó el 7 de enero de 1771, ordenado por su cancelario entonces don Miguel Solórzano, según el mismo expediente y archivo.

(4) PARRO, *Toledo en la mano*, cit., II, pág. 455, nota 1: "Estaban estas aulas en lo que ahora es un corralón [aún se llama así a la cochera de Hacienda] y habitaciones interiores que sirven de cuartel a la Guardia civil, a espaldas del magnífico convento o casa profesa que fue de la misma Compañía, y ahora son las oficinas del Gobierno". Es decir, en la confitería actual, sitio que el plano de Coello rotula como "cuartel de la Guardia civil".

Un acontecimiento importante y no relacionado hasta ahora con esta Casa, ocurre en ella por entonces. Es el fallecimiento del cardenal don Luis A. Fernández de Córdoba y Portocarrero, conde de Teba, ocurrido el Martes Santo, 26 de marzo de 1771, a medio día, "en la casa junto a San Román" (5), como dice el libro donde hallamos esta noticia; tuvo que ser ésta la Casa de Mesa, ya que los demás edificios junto a la parroquia son conventos.

También hallamos, aunque con dificultades de identificación, la Casa de Mesa en la "Descripción de Casas del Vecindario de Toledo por Cuarteles, año de 1778" (6). No es siempre fácil ni seguro acomodar el considerable caudal de datos de este manuscrito al plano y toponimia actuales de la ciudad; pero a los fines que ahora ocupan, son interesantes las anotaciones de las calles que detalla así:

a) "*Calle que principia desde las Tendillas y sube a San Román*"

Creemos que es el trayecto desde la calle de las Tendillas (o sea, la primera parte de la actual calle de Esteban Illán), siguiendo luego por la travesía del Depósito que quedó cerrada por su final frente a San Román, al construirse el depósito para aguas de Pozuela, inaugurado en 1863. Hasta la realización de esta obra y como puede verse en el plano del Greco, quedaba aislada la manzana que preside la Casa de Mesa por esta "callejuela nueva que llaman de Toledo", a la que tenían fachada las accesorias compradas por doña Luisa de la Cerda. Así se reseñan en el Libro Vecindario a siete viviendas en este trayecto: seis diezmeras a San Juan Bautista —la acera izquierda de la calle— y una a San Román, todas de las Temporalidades de Jesuítas. Una de ellas era la "puerta de la Pastelería, corresponde al almacén de la nieve", quizá antecesora de la confitería actual (7); la otra era una taberna.

(5) Archivo Diocesano de Toledo, libro 2109, fol. 88. La festividad del día en que falleció hace suponer su estancia en Toledo con ocasión de la Semana Santa; es raro, no obstante, que no muriese en su palacio, sino en la casa del anterior Vicario General. Tal fuera a visitar familiares de éste y falleciese repentinamente.

(6) Arch. M. Toledo: *Libro Vecindario*, que hemos utilizado repetidamente en nuestra *Historia de las calles de Toledo* (Toledo, 1971), describiéndole en el vol. I, pág. 13.

(7) *Libro Vecindario* cit., cuartel del Barco, núms. 445 a 452, pág. 41.

b) "*Universidad*"

Funcionando el centro docente, como acabamos de indicar, desde 1771 hasta 1789 en el Corralón antes citado, las casas reseñadas en 1778 tras de este epígrafe debieron estar en el interior de este amplio patio interior, abierto al uso público hasta 1858 al menos, en que aparece así en el plano de Coello. Se catastraron aquí a seis viviendas, de las que cuatro eran también de las Temporalidades, y a dos puestos —seguramente portátiles, o en locales reducidos—, asimismo de aquéllas (8). Al pasar a diario los alumnos por aquí, el lugar tendría interés comercial, cosa inhabitual en un callejón sin salida como éste.

c) "*Calle de las Tendillas*"

Comprende sólo a dos casas (9), lo que es una consecuencia del sistema seguido por el *Libro* de dividir la ciudad en cuarteles. Esta calle asciende un corto trayecto desde la plaza, pasa la divisoria de aguas y desciende hacia otro cuartel, el del Cambrón; por ello, sólo las dos primeras viviendas corresponden al cuartel del Barco, del que son todas las que vamos estudiando. Las demás de Tendillas no tienen interés ahora y omitimos su reseña.

d) "*Vuelve a bajar por la zera opuesta del Hospital de la Misericordia*"

Incluye al mismo hospital (hoy la segunda casa de los pares) y dieciseis más. Muchas parecen para esta calle de Esteban Illán; aunque sean una parte del hospital las dos que le pertenecían entonces, según el mismo *Libro* que analizamos, y aunque supongamos abierto entonces el callejón sin salida que hubo entre el centro hospitalario y las casas inmediatas, al fondo de la rinconada que subsiste (10), ya edificado por la Diputación, donde cabrían más

(8) *Ibidem*, cuartel del Barco, núms. 453 a 459.

(9) *Ibidem*, pág. 42, núms. 460 y 461.

(10) *Ibidem*, págs. 42-43, núms. 462 a 477. Del callejón procede el ventanal gótico colocado en la Audiencia, y a él se abría la puerta que cita G. Téllez en *La casa toledana* (B. R. A. B. A. C. T. 1950, págs. 12 y 13).

casas; pero no vemos otra identidad posible para este epígrafe. Puede ser también que las casas actuales sean refundición de un número mayor, hecho corriente en calles cuyo valor comercial disminuye, como aquí ha sucedido.

e) "*Plazuela del cobertizo de la Soledad, saliendo a San Pedro Mártir*"

Recogido su trazado antiguo en el plano de Coello, que publicamos, está hoy ocupado en parte por el depósito de aguas antes citado. Comprendía en 1778 a cuatro casas, todas de las Temporalidades también (ya vemos que los Jesuitas compraron la mayor parte de esta manzana) y de la colación de San Román, comenzando su numeración por la que llama "Primera casa del Cobertizo" con cinco vecinos, que podría ser la accesoria de los Manrique; y terminando con "Juan Sánchez y vecinos" (11). Esta última debe ser el antiguo convento de agustinas Gaitanas construido por doña Guiomar de Meneses, comprada por la Compañía el 20 de septiembre de 1617 (12), pues mientras la primera del Cobertizo rentaba, según el *Libro*, 242 reales, la de Juan Sánchez figura con 539; y aunque no se indican sus vecinos, es lógico que fuera mayor que la otra.

Y por fin, la que debe ser la Casa de Mesa. Pues tras de la casa donde vivía Juan Sánchez se catastra el "convento de Sn. Pedro Martir, donde se concluye la dicha plazuela" (la del Cobertizo de la Soledad) y "Dn. Nicolás Paniagua, la administra don Salvador Rodríguez". Son los únicos vecinos con el tratamiento *don* de estas calles, el arrendatario y el administrador; y la renta es de 1.350 rs. nada menos (13), mucho mayor que la de las casas anteriores (14). Lleva además el núm. I de la parroquia de San Román, y ya vimos en el

(11) *Ibid.*, pág. 44, núms. 492 a 495.

(12) Conf. J. GIL CALVO, *o. c.*, págs. 221 y 222.

(13) Sólo se aproxima a esta cifra en el barrio la casa de doña Manuela Dávila, una de las de la calle de las Tendillas, seguramente la que tiene una fachada trasera (que antes fue la principal, con escudos) en la calle del Instituto; y rentaba 1.200 reales, o sea, menos que la que habitaba el don Nicolás Paniagua.

(14) *Libro Vecindario* cit., pág. 45, núm. 496 del cuartel del Barco. Es lástima que se anote al administrador y no al propietario, norma ésta seguida casi siempre por el documento; evidentemente el dueño no vivía en Toledo en 1777.

censo de 1561 que la lista de sus feligreses se iniciaba con Arias Pardo, porque su casa estaba frente a la misma puerta del templo.

Deducimos por tanto que la casona de los Mesa, ausentes éstos de Toledo, era administrada en tal año por el dicho don Salvador y vivía en ella este Sr. Paniagua, regidor perpetuo del Ayuntamiento toledano y cuyos ingresos desconocemos, pero que serían elevados cuando pagaba tal renta (15).

(15) F. JIMENEZ DE GREGORIO: *Toledo a mediados del siglo XVIII*, "Toletvm", núm. 3, 1964, pág. 49, nota. Un probable descendiente de él, don Juan Leandro Paniagua, administraba todos los bienes de las Temporalidades en 1835; J. PORRES: *La desamortización del siglo XIX en Toledo*, pág. 103. Es probable que ambos fueran abogados en ejercicio.

V

Durante el siglo XIX, en la época peor para la economía y por tanto para la conservación artística de Toledo, el Salón y la casa sufren también las consecuencias de la profunda decadencia de la ciudad y están a punto de ser demolidas. Reducido ya el viejo palacio a simple casa de vecindad, con rentas cada vez menores, su vejez se deja sentir y la zona trasera, hacia los Jesuítas, va quedando deshabitada y sin ingresos, arruinándose progresivamente como los bienes de las Temporalidades medio vacíos, convertido el interior de la manzana en solares llenos de escombros. La parte principal, aunque no en buen estado, sigue en pie y seguramente se habita; parcelada como las demás casonas toledanas, que se desvinculan legalmente y se enajenan en cuanto hay comprador o compradores, modestos por lo general.

En 1812 fue incendiado casi totalmente el convento del Carmen calzado, por lo que sus frailes se alojaron durante algunos años en esta Casa de Mesa, cuyo salón principal utilizaron como capilla (1). No podemos asegurarlo, pero parece probable que se deba a estos conventuales la construcción del coro o tribuna elevada que tuvo el salón, al pie de la ventana geminada cuyo parteluz ostenta la empresa de Silíceo; si es así, a este añadido se debe también la destrucción parcial del artesonado del saloncillo o alcoba situado entre el Salón y la calle de Esteban Illán, en el que se construyó una escalera de acceso a este coro, serrando para ello las vigas que sostienen el artesonado, el que ha tenido que rehacerse, reconstruyendo la parte perdida, en la consolidación y restauración del edificio efectuado por Bellas Artes hace pocos años.

La estancia aquí de los frailes tuvo por otra parte un efecto positivo para el Salón, ya que sin duda por ocuparlo ellos no se alojaron en la amplia casona los soldados franceses, como sucedió en otras de Toledo —alguna, como la célebre de los Vargas— y se salvó así de un mayor deterioro e incluso del incendio, que destruyó esta de Vargas y a buen número de conventos.

(1) S. R. PARRO, *o. c.*, II, págs. 93 y 615; J. PORRES, *La Desamortización del siglo XIX en Toledo* (Toledo, 1965), pág. 72.

Pero los carmelitas calzados son exclaustros y suprimida su comunidad en la desamortización del trienio liberal. La Casa de Mesa vuelve a quedar casi vacía, sobre todo en la zona artística de difícil aprovechamiento para viviendas; y así, pese a que el Salón, gracias "al celo de algunos aficionados a los estudios arqueológicos, se ha salvado de la ruina que amenazaba a todo el edificio", el propietario decide derribarlo, junto con toda la parte norte de la casa, considerada "denunciada e inhabitable" (2).

Es sin duda el momento más peligroso para el edificio que estudiamos. De él lo salva, por fortuna, don José Amador de los Ríos, que visitaba entonces la ciudad recogiendo datos para su, justamente célebre, *Toledo Pintoresca*. Examina detenidamente el Salón, alaba su belleza y consigue que el propietario deje sin efecto su decisión de demolerlo y opte por su conservación (3). La parte peor debía ser la techumbre, pues el mismo salvador del inmueble se lamenta de que se veía la luz a través del suntuoso artesonado y de que entre sus maderas penetraba la lluvia en abundancia: hechos que debieron remediarse poco después, quizá al leer el libro el dueño del palacio.

Diez años después que Amador de los Ríos lo describe también Parro, con su meticulosidad acostumbrada y, en este caso, con justificado pesimismo. En su época era "una casa principal medio ruinoso hoy, y ya de tiempo atrás desfigurada y mutilada, que por pertenecer a la dotación de cierto mayorazgo, antes muy pingüe, que poseen los caballeros del apellido Mesa, la conocen en Toledo por la *Casa de Mesa...*" (4) "Vastísimo debió ser este edificio, según la extensión que presentan los solares llenos de escombros que tiene a su espalda y la gran parte de fábricas que todavía conserva en pie, aunque ruinosas por muchos lados y sumamente desfiguradas para acomodarlas al destino de casa de vecindad... queda allí un magnífico salón árabe... y una especie de alcoba... que no conserva de su

(2) J. AMADOR DE LOS RÍOS: *Toledo Pintoresca* (Madrid, 1845), pág. 258. No sabemos quiénes serían tales arqueólogos: posiblemente, la Comisión de Monumentos local.

(3) *Ibid.*, pág. 258. No conseguimos localizar los "vestigios de una portada árabe, cuya abertura estaba formada por un grandioso arco de herradura" que dice Amador que estaba en el muro occidental del edificio. ¿Estaría en el solar de la carpintería actual? En tal caso sería de la casona de los Acuña y Buendía, no en la de Manrique.

(4) *Toledo en la mano* cit., II, pág. 613.



primitivo ornato más que el artesonado" (se refiere a la caja de escalera directa al Salón que, como vemos, no era tal entonces, sino una habitación normal). Por lo que nos dice, las casas accesorias estaban ya ruinosas o reducidas a escombros y en una parte de la principal habitaban vecinos; seguramente en la zona que rodea al patio, como sucede hoy.

Advertido ya el valor artístico del Salón, que incluso se hace constar en la inscripción registral como ya vimos (4a), las Guías que comienzan a editarse por entonces para uso de los viajeros y turistas incluyen al edificio entre los lugares dignos de visita que hay en la ciudad, con lo que obtenemos algunas noticias de su estado y uso.

Así, la de P. Blanco y M. de Assas, de 1851 (5), habla de la "casa llamada de los Silos y hoy Casa de Mesa... unas antiguas casas deshabitadas hoy por su estado ruinoso", y termina diciendo que "ha llegado a nuestra noticia que la Casa de Mesa está alquilada para encerrar, no sabemos qué provisiones". Por su parte, Rodríguez Miguel en 1880 expresa su creencia de que los azulejos del Salón responden al apellido Tratamara (sic) y anota que en su época podía visitarse previo pago de 0,50 ptas. por persona (5bis). En 1894, Ramírez Benito encuentra, no sabemos por qué "muy graciosa" a la tribuna existente a los pies de la sala, y dice que "en su entrada hay un precioso arco de herradura, decorado con mucho gusto, que se hace muy recomendable" (6), arco que no sabemos si es el que vió J. A. de los Ríos, ya ruinoso, o bien es una confusión con el arco peraltado, no de herradura, que da paso al Salón desde el patio.

Además de las alabanzas usuales al Salón, Palazuelos (7) opina que la portada almohadillada, entrada principal al palacio frente a

(4a) Vid. nota 7 de la III parte.

(5) PEDRO PABLO BLANCO y MANUEL DE ASSAS: *El Indicador Toledano, o Guía del viajero en Toledo* (Madrid, 1851), págs. 96 y 97.

La primera edición de *Monumentos Arquitectónicos de España*, vol. Toledo, de Gil Dorregaray, dedica un capítulo al Salón escrito por M. DE ASSAS, repitiendo lo dicho por el *Indicador* mas las noticias de Parro, sin citar a éste por cierto.

(5 bis) L. RODRIGUEZ MIGUEL: *Guía del Viajero en Toledo* (Toledo, 1880), pp. 129-130.

(6) F. RAMÍREZ BENITO: *El Tesoro de Toledo* (Toledo, 1894), pág. 314.

(7) VIZCONDE DE PALAZUELOS: *Toledo. Guía artístico-práctica* (Toledo, 1890), págs. 818 y 819.

San Román, no tiene cosa alguna notable, y nos informa de que el Salón se visitaba ya entrando desde la calle de la Misericordia, atravesando "un patio moderno"; deducimos que el zaguán estaba acotado y arrendado como ahora. Dice también que en el Salón se reunía la Sociedad Económica de Amigos del País.

Perdido ya el archivo de esta entidad, no sabemos cuándo lo alquilaría; pero debió ser muy poco antes de escribir Palazuelos su obra. Su creación se remonta a 1776 (8) y patrocinaba clases, un Liceo y Academia de Santa Isabel (creada ésta por el Arte Mayor de la Seda pero en franca crisis económica en el pasado siglo), establecidos en la calle de la Trinidad, en el llamado Palacio de Infantas, luego residencia del obispo auxiliar de Toledo (9). Los socios de la Económica debieron reunirse en otro local, seguramente en el Ayuntamiento, pues un regidor fue su promotor, hasta que alquilasen el Salón de Mesa. Ya vimos que Blanco y Rodríguez Miguel no la mencionan, sino que los usos que indican del Salón se oponen a su estancia en él; tampoco estuvo desde 1866 a 1878, época en que se utilizó como teatro en sustitución del de Rojas, terminado en este último año, según J. A. de los Ríos, quien lo conoció personalmente (10). Abierto ya el nuevo coliseo pudo alquilarse el Salón de Mesa por la Económica, tras del intento de cobrar su visita turística, que no debió ser muy productivo, no siendo tampoco adecuado para alquilarlo como vivienda particular.

Y debemos destacar que a la Económica se debe a que ahora ocupe su antiguo local la Real Academia. Según recoge el primero de nuestro libros de actas, en la sesión de 8 de julio de 1916, reunida la corporación en el Gobierno civil, se hizo constar el ofrecimiento

(8) G. ANES: *Economía e Ilustración* (Madrid, 1969), pág. 25.

(9) Conf. el plano de Toledo, de F. COELLO y M. HIJON y la o. c. de BLANCO y ASSAS, pp. 119 y 122. La Económica se reunía en el mismo Ayuntamiento en 1858, según este mismo plano.

(10) *Monumentos Arquitectónicos de España. Toledo* (Madrid, 1905), vol. I, pág. 399. El uso del teatro se patrocinaba por una asociación llamada "El Liceo", fundada en el Salón de Mesa el 16 de diciembre de 1866, con una sección dramática: revista "El Tajo", dirigida por A. MARTIN GAMEIRO, núm. 34 de 30 de diciembre de 1866, pág. 297.

El proyecto del nuevo teatro de Rojas fue redactado por su hermano Ramiro, arquitecto municipal por entonces, nombrado el 27 de marzo de 1869: A. M. T., *Libro Capitular* del indicado año.

por la Económica de utilizar el Salón de Mesa, ya amueblado por aquélla (con los divanes que aparecen en antiguas fotografías) por treinta pesetas al mes. Una peseta diaria, por el privilegio de vivir en tan bellas estancias; claro es que, entonces, ese era el precio de una comida normal en muchos restaurantes madrileños.

Siendo Director de la Academia don Pedro Román Martínez, y Presidente de la Económica don Adolfo Aragonés de la Encarnación (éste además Secretario perpetuo de aquélla), se produjo una fuerte desavenencia entre ambos y la Económica con su Presidente se marchó a otro local cercano, en la calle de las Tendillas, núms. 4 y 6, alquilando una planta inmediata a la que habitaba nuestro compañero Sr. Téllez. Se llevó su archivo y biblioteca; pero entre 1936 y abril de 1937 se extingue la Entidad, desapareciendo su archivo, del que no ha quedado rastro, y regalando su biblioteca a la Jefatura del Movimiento (11). Su vida debía ser poco menos que simbólica y carecer casi totalmente de recursos, sin que las circunstancias del momento fueran muy adecuadas para sus fines fundacionales y su espíritu dieciochesco.

Quedó así como único arrendatario del Salón esta Real Academia, quien consiguió su restauración por el Estado en 1972-73. Sería de desear y favorecería mucho al edificio completo, la adquisición de todo él por Bellas Artes, para ampliar el escaso espacio de que ahora se dispone y aumentar su actividad cultural, en forma similar a como se ha realizado con el palacio de Fuensalida.

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO

Numerario

(11) Debemos estas noticias al profesor Téllez, en nota autógrafa que conservamos. Indica que "la biblioteca se regaló a F. E. T. y el piano a los Requetés", o sea, que se disolvió la Sociedad antes de 1.º de abril de 1937. El fue el último secretario que tuvo la Económica; en cuanto al archivo de ésta, ningún dato quiso proporcionarnos. Tal vez se vendiera como papel inútil, o lo destruyeron por motivos políticos.

DOCUMENTO I

1229, noviembre, 10. Toledo

Juan Estebáñez, hijo de don Esteban Illán, dona a su hijo Gonzalo Yanes las casas grandes que fueron de su padre, en la colación de San Román, en Toledo, y a su otro hijo Alvar Yanes unas casas nuevas en dicha colación, en el adarve, debiendo transmitirse forzosamente a sus descendientes.

Traslado hecho en Toledo en 1326 de la traducción de la carta de donación original, en árabe.

(Arch. de los Condes de Luna, León, pergamino, 2).

Domingo ocho dias de junio era de mil e tresientos e sesenta e quatro annos. Ante mí, Ferrand Yanes, alcalde en Toledo por Martin Ferrandes, pareció Garçi alvares, alcalde que fue deste mesmo logar, fijo/2 de don Johan alvares, e dixome que don Johan estevanes, alcalde que fue deste mesmo logar, fijo del alcalde don esteban Yllan, que diera a su fijo don Gonçal Yanes todas las casas grandes/2 que fueran sabudas de su padre el dicho. las cuales son en toledo, en la collación de la elesia e San Roman, las cuales diz que son agora suyas deste Garçi alvares e sabudas a/3 su morada. E otrosí dixo que diera el sobredicho don Johan estevanes a su fijo don alvar Yanes, avuelo deste Garçi alvares, las casas nuevas que son en toledo en la dicha colla-/4ción en el adarve que non pasa, que se tiene con las otras casas que dichas son. E que todas estas casas diera el dicho don Johan estevanes a los sobredichos sus fijos, e que otor/5gara ende carta de donación so las condiciones que en ella se contiene, la cual carta es araviga, e dixome que por esas condiciones que en esa carta se recuenta, que pertenesçen las dichas/6 casas a el e a sus herederos, e eran e son suyas, la cual carta fue mostrada Ante mi sana e firmada, non corrupta nin çancelada, e dixome que el que reçelava e temia que por algun/7 peligro podie acaescer, asi de fuego como de otra cosa qualquier, que se perderia la dicha carta o non pareceria quando a el cunpliese. E asi pelestria (sic) su derecho e de sus herederos. E/8 por guardar esto, que el que quiere aver para sí e para sus herederos el tenor de la dicha carta, fecha por mi Avtoridat, que valiese e fisiese fe, tanto como la carta mesma, para averiguamien/9to y guarda de su derecho. E el dicho garcia alvares por esto pidiome que por rason que la dicha carta es araviga, que mandase a ferrand Servand e a estevan domingues, escrivanos del aravigo en/10 todo que estaban presentes, que sacasen e fiçiesen el tenor de la dicha carta, por que la el oviese e sus herederos, porque el su derecho fuese guardado. E yo, el dicho ferrand Yanes/11 alcalde, ¿para? esto que el dicho Garçi alvares me pidie e por que es pertenesçiente a mi oficio de lo faser. E mande a los

dichos ferrand servande e estevan dominguez, escrivanos que sacasen el/12 tenor de la dicha carta en romance, e que lo diesen al dicho Garçi alvares. E los dichos ferrand servande e estevan domingues, ante mi e ante Ruy peres, escrivano en Toledo, romançaron/13 de dicha carta de aravigo en romance, e el tenor della es este que se sigue.

En el nombre de dios piadoso e a el sean las gracias solo. E desto son dos cartas de un tenor. ali-/14mosnó e mejoró e apoderó al alcalde onrado don Johan estevanes, fiijo del alcalde don esteban Yllanes que dios perdone, a su fiijo don Gonçal yanes que dios onre, todas las casas grandes, las/15 que fueron sabudas de morada de su padre el dicho, a la colaçion de la iglesia de san Roman dentro en Toledo, que dios guarde con todos sus derechos, de sus entradas e de sus/16salidas e con todas sus entradas e sus salidas, donadio cavado e memoria de ley pasadera, del dia de la era desta carta, e que sean del terçio de su aver de su averes para/17 morar e apoderar e aprovecharse toda su vida a pleito. que no aya poder de las enagenar por ninguna manera de las maneras de los enagenamientos toda su vida. Et su fin, que fin-/18quen las casas mejoradas alimosnadas dichas, con todas sus pertenencias, al mayor fiijo de don gonçal Yanes su fiijo el dicho, el varon, el que oviere de su muger velada, e que se apo-/19dere en ellas su fiijo desta manera, en tenencia sin enagenamiento. que el faga de ellas toda su vida. E si finare ese su fiijo, que finque al fiijo al mayor, el varon, de la manera/20 dicha. E asi sean a los nietos e a los nietos de los nietos, sin enagenamiento que ellos fagan en ellas a otro, por ninguna manera. E si finare don gonçal yanes el dicho, e non oviere/21 fiijo varon nin nieto, finquen las casas dichas a la mayor fiija que el oviere de derecho, e que se apodere en las casas dichas a la manera dicha, e al pleito dicho, toda su vida. E despues/22 della al mayor fiijo varon que ella oviere, e de su fiijo a su nieto el mayor de varon. E si se destacare la generacion de su fiijo don Gonçal yanes el dicho, de fiijo o de fiija, asi como/23 dicho es, que finquen las casas mejoradas alimosnadas dichas al mas cercano heredero varon, que oviere el alcalde dicho de los varones, asi sea el pleito en las casas dichas, para siempre/24 jamas, e non aya enagenamiento de ellas a otro, mas vala el pleito sobredicho e las condiciones dichas para jamas. E las casas del alcalde dicho, las sabudas a casas de /25 son las que pasan a las casas alimosnadas dichas, non ay dellas en esta alimosna dicha ninguna casa en ninguna manera. E otrosi alimosno e mejoro el alcalde el dicho a su fiijo don/26 alvar yañes las casas nuevas, las sabudas a el, dentro en el adarve que non pasa, en la collaçion dicha, e tienense con las casas grandes mejoradas dichas suso, e con las casas/27 de don Miguel yllan aben dixdiel, e tienense con otras casas del alcalde dicho, que fueron de don pero matheos, con todos sus derechos e con sus entradas e sus salidas dellas/28 e alimosna, entrega conplida, acabada e mejoramiento pasadero e valadero a el, de los otros sus fiijos, del tercio de su aver del e segund ley que sea a el la limosna e el mejora-/29miento dicho, despues de su fin, para las morar y apoderar toda su vida, y a su fin que finquen a su fiijo el varon sin enagenamiento en/30 ellas a otro. E si se destacare la generacion de los



varones, finquen las casas dichas a la mayor fija que oviere don alvaro el dicho, de su muger velada, que se apodere en/31 ellas a la manera dicha, e despues de su fin, finque a su fijo el varon, el mayor, e del a su fijo. asi de varon a varon. E si se destarare (sic) su generacion de los voranes como es /32 dicho, e de las mugeres como es deparado, que se tornen las casas dichas al mas cercano heredero que oviere el alcalde dicho de los varones, asi sea el pleito en ellas, sin ena-/33genamiento ninguno a otro en ellas par siempre; e de que se cumplio la limosna dicha como dicho es, dexo don gonçal yanes el dicho las casas dichas en poder de su padre, el que ge las dio/34, que las more toda su vida, sin que las pueda enagenar. E despues de su fin de su padre el dicho, que las more su madre doña mari salvadores toda su vida, sin enagenamiento/35 que en ellas faga, e que more don gonçal yanes el dicho, en ves de las casas dichas. en las casas nuevas dichas. las nombradas a su hermano don alvar yanes el dicho. E despues/36 de su fin de ella, tome cada uno dellos sus casas las alimosnadas a él, pues que con este pleito se cumple lo que alimosno e mejoro el alcalde dicho, a ellos como dicho es, despues/37 que sopo contía de todo e su suma e segund manda el derecho e la costumbre en tales cosas. E con todo esto es el testimonio sobre el alcalde dicho y sobre su fijo, con todo esto que dicho/38 es aquí por ellos, lo que testimoniaron sobre si segund su tenor e a los que lo oyeron de ellos e los conosçieron ellos, en salud e su fecho pasadero e su otorgamiento. E esto en los/39 dies (10) dias primeros del mes de noviembre Era de mil e doscientos e sessaenta e siete años. E açercose a esto todo doña Maria salvadores, muger del alcalde el dicho e otorgo/40 a sus fijos los dichos la limosna el mejoramiento dicho, por quanto ella ha en ellz de derecho e de parte, e todo lo dio a sus fijos los dichos, e la peso a ellos en la manera que lo dio/41 a ellos su marido e padre dellos el dicho, e plogol (plugo-al) de su fecho en ello para siempre. E sobre todo esto es el testimonio Jobans estefanis e pedro fijo de yuan, fijo de tome, fijo/42 de yhayha, fijo de pelayo; e salamon, fijo de estevan, fijo de salamon, fijo de aly, fijo de huayt; gonçalo, fijo de yan estevanes.

E porque este tenor fue romañado/43 de aravigo en romañçe, e lo romañaron los dichos ferrand servande e estevan domingues, ante mi e ante Roy peres segun dicho es, e fue sacado de la dicha carta e fecho por/44 mi atoridat, segun aqui diçe e por la rason sobredicha, por ende yo el sobredicho ferrand yanes, alcalde, mando que vala e faga fe. a sí como la carta sobredicha. Et por esto yo,/45 el sobredicho ferrand yanes, alcalde, escrevi aqui mi nombre e los dichos ferrand servande e estevan dominguez e Ruy peres, escrivanos, escrivieron aqui sus nombres, el qual este tenor fue fecho/46 el domingo dicho de la era dicha: ay enmendado o dise q. o dise perderie e o dise a at. e escripto entre las rrugas o dise pedro, e non enpesa a este tenor/47. (*Firmas:*) Ferran Yanes alcalde—Yo estevan domingues escrivano de toledo fijo de domingo yanes so testigo (*firma en árabe debajo*).—Yo Ruy peres escrivano en toledo so testigo (*firma en árabe*).—Yo ferrand Servand fijo de don servando dies (*firma en árabe*).

(actualizamos la puntuación para facilitar la lectura)



DOCUMENTO II

1236, abril, 2. Toledo

1347, octubre, 20. Villa Real

Pergamino, 768 × 350 mm.

Testimonio expedido por orden de Alfonso XI, a petición de Juan Díaz, hijo de don Guillén de Rocaful, de una carta arábiga por la que don Juan Estebáñez, alcalde de Toledo, hijo del también alcalde don Esteban Illanes, y su esposa doña María Salvadores, dotaron a su hija Mencía al casarse con don Diego González, hijo de don Rodrigo Díaz de los Camareros, con unas casas nuevas en la colación de San Roman, en un adarve sin salida.

Archivo del convento de S. Clemente de Toledo, carpeta 1, núm. 17. Documento núm. 18 del Catalogo de C. TORROJA MENÉNDEZ (Toledo, IPIET, 1973).

Ante mí, Alfonso Sánchez, alcalde de Toledo por Martín Fernández, alcalde mayor deste mesmo lugar, pareçio Johan Diaz, fiijo de don Guylten de Rocaful e mostro e fizo leer una carta de mi señor el rey sellada con su sello en las espaldas, que dize en esta manera :

Don Alfonso, por la graçia de Dios rey de Castilla etc... a los alcaldes de Toledo o a qualquier o quales quier omes a quienes esta mi carta fuere mostrada, salud e graçia. Ssepades que Yohan Diaz, ffijo de don Guyllem de Roca ful, sse nos querello e dis que el alcalde don Yohan Estevan es fiijo del alcalde don Estevan Yllanes, e ssu muger doña Maria Salvadores que ffizieron donaçion a doña Mençia su fija, de las casas nuevas que ellos ffizieron de nuevo a la collaçion de Sant rroman en el adarue que non passa, dentro en Toledo, que se tiene con las casas grandes o era la su morada dellos, e que gelas dieron condiçionadas que las non pudiesen enagennar et despues de su fin que ffincasen a sus ffijos e depues a ssus nietos e a toda su generaçion de unos en otros para siempre, esto segund se contiene en una carta araviga que ende fue fecha, de la qual nos mostro el traslado ffirmado de Johan Dominguez e de Esteban Dominguez escrivanos, el qual levo para guarda de su derecho. Et agora el dicho Yohan Diaz diz que requiere a él la condiçion de las dichas çasas et que las deve porque viene de la linea de los que dichos son que fizieron la dicha donaçion e que non pueden aver la dicha carta araviga porque se aprovechen della en esta rason et otrosy que los escrivanos que firmaron el dicho traslado que son finados, e por esta rason que non podrien...

(Con las repeticiones habituales, viene a expresar que por fallecimiento de los otorgantes y los escrivanos que redactaron la donación originales, no puede ésta reproducirse ni adverbarse; pero sí puede hacerlo el traductor del árabe al castellano. A ello accedió Alfonso XI mediante orden firmada en Villarreal, el 20 de octubre de la era de 1385 [a. D. 1347]. La traducción hecha por Juan y Esteban Domínguez del documento mozárabe original dice así):

"Este es traslado de una carta araviga que dize asi: En el nombre de Dios, a la sazón que mostraron? el alcalde don Johan Estevanez, fijo del alcalde Estevan Illanes, e su muger doña Maria salvadores a su fija doña Mençia las casas nuevas que ellos fizieron de nuevo a la collaçion de Sant Roman, en el adarve que non pasa, dentro en Toledo, que se tienen con las sus casas grandes o es la su morada dellos, que fueron sabudas a su padre el dicho, e son cerca las otras casas segundas o moran su fijo don Gonçalo Yllanes, apreciadas en mill maravedis en el dote, escrito a la sazón de sus bodas con su marido don Diego Gonçalez, fijo de don Rodrigo Diaz de Camenos, en manera que sea el escogencia en manos del padre o de la madre della de las tomar quando quisieren, et despues desto tornaron los della su padre e su madre los dichos, con plazenteria de doña Mençia la dicha, e firmaron sobrellos que las frogasen, e las pintasen e les adobasen segund perteneçio, e sobresto rogo doña Mençia la dicha a su padre e su madre los dichos quel diese las casas dichas apreciadas por quanto quisiesen e por bien toviesen apreciailas sobrela, e que sean suyas della aver de sus averes e eredit de sus ereditades, que las non pueda tornar, pues copieron su ruego con tal pleyto... E por endie dieronle y apoderaronle su padre e su madre los dichos todas las casas dichas, con todas sus pros que les pertenesçe, con sus entradas e salidas, apreciadas en mill maravedis, que las more e se apodere de ellas toda su vida sin que las enagene en ninguna manera... e despues de su fin que finquen las casas a sus fijos que las ereden por sy e sus nietos despues dellos e a nietos de sus nietos e a los que se engendraren de la línea derecha segund es fho. del libro, sin que la puedan enagenar... Et sy fincare doña Mençia sin fijos e sin nietos que finquen todas las casas dichas e tornen a sus ermanos, fijos de su padre e de su madre o a sus erederos o a quien quisieren dellos doña Mençia la dicha, que non salgan las casas dichas de erederos de su padre e de su madre e de su linaje los que perteneçen ereditallas. Et reçibio doña Mençia la dicha de su padre e de su madre, el alcalde e su muger doña Maria los dichos todas las casas dichas apreciadas en los mill mareuedis... Despues que ge lo fizieron entender todo esto e lo entendieron, e non se encorporaron en ello en ninguna cosa, e con todo esto fizieron firmar sobre sy por quanto dicho es, por ellos todos que lo oyeron dellos en sanez del seso e su fecho pasadero, en los dos dias primeros del mes de abril, era de mill e dozientos e setenta e quatro annos [a. D. 1236]...

(Debía terminar aquí el documento mozárabe original, una vez fechado y firmado. Pero a juzgar por lo que sigue, parece haber tenido un colofón o bien lo agregó por su cuenta el segundo escribano, porque se añade):

...et desto son dos cartas de un tenor, e que sea sabudo mas desto, que sy tornaren las casas a los otros fijos del alcalde e de su muger, los dichos o a sus erederos o a quien quier que sea del su linaje, como dicho es, que non aya poder ninguno dellos de las enagenar ni de las enpereçer por ninguna manera de las maneras, mas que ayan la morada e la tenençia dellas toda su

DOCUMENTO IV

1633, Toledo

Venta de varias casas a la Compañía de Jesús por el marqués de Malagón.

Arch. Mun. Toledo, sala 2.ª, est. 3.º, leg. 4. Ms., folio

(Modernizamos la puntuación para facilitar su lectura).

- 1 *(Cubierta, escrita en 1765 por el P. Burriel, con regesta del legajo):*
 CASSAS DEL MARQUES DE MALAGON, BUENDIA Y ACUÑA.—
 Las Casas principales de Malagón son las que tienen la puerta principal
 frente del pórtico de San Román, y en este año de 1765 vive en ellas
 Dn. Juan Antonio de los rueros, Canónigo y vicario General; pero
 no las posee la Cassa Professa, porque las Enajenó. Las accesorias
 permanezzen.
 NOTA.—Esta venta, hecha por el Marqués de Malagón, comprehende
 las Cassas de su Madre. Las de Pedro de Acuña. Y las del Marqués
 de Buendía.—De cuius resultas, y de los truecos y cambios hechos con
 el Hospital de la Misericordia y con las Gaytanas, han quedado libres
 a la Cassa Professa, el Patio de la Soledad; y Y el que cae frente del
 Hospital de la Misericordia; Y la Casa de los Linajes que es con
 Patio y viviendas altas y vaxas. Y está como se sale del Cobertizo de
 la Soledad para el Hospital de la Misericordia, la 1.ª [a] mano dra.
- 2 *(Papel timbrado del sello 2.º, 68 mrs., año 1634)*
 El Licenciado don Juan de León, teniente de corregidor desta billa de
 Madrid y su tierra por el Rey n. Sr., hago scuer a todas y cualesquieras
 sus jueces y justicias, ansí de la ciudad de Toro como de dhas. quales-
 quier partes donde esta mi carta requisitoria fuere presentada y pedido
 su cumplimiento, q. a nuebe deste presente mes de abril y año de mil
 y seiscientos y treinta y tres, ante mí y el presente escribano del
 número de quien irá refrendada, el padre Antonio de cuzço, de la
 compañía de Jesús, procurador de la cassa professa de la dha. compañía
 de Jesús de la çiuudad de Toledo, en nombre della presentó una
 petición que su thenor y del auto a ella porveydo, y depósito en su
 birtud echo, es como se sigue:
 Petición: Antonio de cuzço, de la compañía de Jesús, en nombre de la
 cassa professa de la dha. compañía de la çiuudad de Toledo.—Digo: que
- 2 vº Don Diego pardo Tabera y ulloa / Marqués de Malagón, conde de
 villalonso, en virtud de facultad de su Magd. por escritura que otorgó
 ante el presente, a beinte y siete días del mes de febrero deste año,
 vendió a la dha. Cassa professa vnas casas de su Maiorazgo, que están

- en la dha. ciudad de Toledo, en linde della, en prezio de doce mill Ducados de a once Reales en moneda de vellón, pagados los seis mill Ducados de ellos para fin de março deste año, y tres mill ducados a fin de agosto del, y los tres mill restantes a fin de agosto del mill y seiscientos y treinta y quatro, los quales dhos. Doce mill Ducados. su magd. por la dha. facultad Real en cuya birtud se bendieron las dhas. Cassas, manda que sin entrar en poder del dho. Marqués de Malagón las deposite la dha. Cassa profesa en don Fernando Núñez de León, rexidor y depositario general desta villa, para que del dho. depósito se combiertan en comprar otras cassas en esta Corte para el mayorazgo del dho. Marqués de Malagón, y que el dho. depósito se pga / con interbención de çv. mrd?; y cumpliendo con el tenor de la dha. facultad Real y obligación de la dha. Cassa professa, en su nombre y con su dinero hago paga Real ante V. mrd. de seis mill ducados de a once Reales en moneda de bellón corriente, del primer plazo que cumplió el dho. día fin de março próximo pasado.—Supiº a V. Md. mande se pongan en el dho. depóssito, con el qual declare que la dha. Cassa professa a cumplido en quanto a los dhos. seis mill Ducados, para que no le corra Riesgo alguno; pido Justicia etcº.—Antonio de çuaço.
- Auto. En conformidad de la facultad Real que por esta petición se hace mención, se deposite los seis mill ducados en ella contenidos en Don Jerónimo núñez de León, rexidor y depositario general desta villa, para el efecto declarado en la dha. facultad Real de que otorgue
- 2 depóssito en forma; en Madrid, a nueve de abril de mill y seiscientos y treinta y tres / lo mandó El señor Licenciado Don Juan de León, teniente de correxidor desta billa.—El Licenciado Don Juan de León.—Ante mí, Francisco Suárez.
- 12 vº depóssito.—En la Billa de Madrid, a nueve dias del mes de Abril año de mill y seiscientos y treinta y tres, ante mí el escº y testigos yusso escriptos, el señor don Jerónimo núñez de león, Rexidor y depositario xeneral desta billa, en birtud. del auto antes desto escripto, otorgó. q. recibía y Recibió en depóssito, resguardo, custodia y encomienda, de la cassa professa de la Compañía de Jesús de la ciudad de Toledo, por mano del padre Antonio de çuaço de la dicha Compañía, seis mill ducados de a once Reales, que balen dos quentos ducientos y quarenta y quatro mill mrs. en moneda de vellón corriente aora de presente,
- 3 en presencia de mí el escº y testigos de q. doy fee; los quales dhos. seis mill / Ducados, la dha. cassa professa depositó para el efecto y por la Raçon y Causa que se declara en la petición antes desta escripta. y el dho. Señor don xerónimo núñez de León se obligó de tener y que tendrá en depóssito los dhos. seis mill ducados, para acudir con ellos a quien y quando fuere mandado con lincencia de su Magestad y librança del señor Teniente o de otro juez competente que desta causa conosca, so las penas en que yncurrieren los depositarios que no acuden con los depóssitos que en ellos se hacen, y ç...ilegible? obligó su perssona y bienes abidos y por auer y dió poder a qualesquier

- 3 vº Justicias de su Magd. a cuya juriº dición y de cada vno Insolidum...
(*sigue la fórmula judicial acostumbrada*).

Prosigue el dho. padre Antonio çuaço me a pedido Requisª pera que se notifique y haga saver el dho. pedimiento, auto y depóssito de susso ynserto, al dho. Marqués de Malagón, conde de Villalonso, e yo la mandé dar y dí la presente para V. medr.; por la qual, de parte de

- 4 su magc. les exssorto y requiero y de ¿...? / y encargo que siendo presentada por qualquier persona por parte de la cassa professa de la dha. Compañía de Jesús de la ciudad de Toledo... en lo ansí mandar
- 4 vº hacer y cumplir, se administrará Justicia... Dado en Madrid, / a trece de abril año de mill y seiscientos y treinta y tres.—El licenciado Don Juan de León. ante mí, Francisco Suárez.

En la ciudad de Toro, a veinte y dos días del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y tres años, ante el seños Licenciado esteban de Torres, teniente, y ante mí S. pº, se presentó la requissitoria de atrás y della pedido cumplimiento. su merced la aceptó y mandó se cumpla como en ella se contiene, y así lo mandó. El Lizdo esteban de Torre. Ante mí, Juan de Abana.

- 5 En Toro, dho. día yo, S. pº, notifiqué la requissitoria y demanda en ella ynserta el señor Don diego pardo tabera y Ulloa, marqués de Malagón y / conde de billalonso, Mayordomo del Rey nro. Sr., en perssona; suso dijo lo oye y se diesse testimonio, de lo qual doy fe. Juan de abana fuy presente a todo lo suso dho. y lo signé en testimonio de verdad.—Ju. de abana.

En la ciud. de Toledo, a veinte y seis de mayo de mill seisc. y sesenta y quatro años, yo el Jurado francº de balladolid, S. p. del Rey nro. S. público del númº desta ciudad de Toledo, saqué este traslado de su original que para este efecto se me exhibió y boluí a la parte y con él conuerda y ba cierto y berdadero... (*testigos, firma y signo del escribano Eugenio-Francisco de Valladolid*).

DOCUMENTO V

1633, febrero, 27. Toledo

Venta y posesión de las casas del marqués de Malagón, a favor de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Toledo.
(Arch. Mun. Toledo, sala 2.^a, estante 3, leg. 413.—Ms., folio)

- [Cubierta] Venta.—Para la casa profesa de la Compañía de Jhs. de toledo. De las casas principales y acesorias del E. Marq^s. de malagón.
- 1 Sepan cuantos la pres. escritura de Venta. renunciación y traspaso vieren, como yo, don Diego Pardo Tavera y Ulloa, Marqués de malagón. Conde de Villalonso, Mayordomo del Rey nuestro señor, Residente en esta corte, digo que como bienes del dho. Estado y mayorazgo de Malagón tengo y poseo vnas casas principales con tres acesorias junto a ella en la ciudad de Toledo, en la parrochia de san Román, y la puerta principal de las dhas. casas sale enfrente de la puerta de la dha. yglesia de san Román, y a las espaldas de la Yglesia de San clemente; y por la mano derecha [saliendo] donde hacen esquina, alindan con la calle del hospital de la misericordia, como se vaxa a las tendillas de sancho minaya, y por la mano yzquierda hacen esquina a
- 1 v^o plaçuela de la yglesia / del conuento de san Pedro mártir, y vuelven hacia la puerta Reglar de la casa profesa de la compañía de Jhs., y parten con dos pasadiços sobre la callejuela nueva q. llaman de toledo, y por esta parte alindan con la plaçuela de la Yglesia de las monxas Gaitanas que llaman de La concepción Agustina, y por vno de los dhos. pasadiços se pasa a vna de las casas acesorias, que es la que alinda con dos lados con la dha. casa profesa, Y por otro con las dhas. monjas gaitanas; y La puerta principal desta acesoria sale a la dha. plaçuela y frontero de la puerta de la dha. Yglesia de san Pedro Mártir; q. todo el sitio de las dhas. casas principales y acesorias tienen ventiséis mill pies superficiales, poco mas o menos, las quales vincularon los
- 2 ss. Arias Pardo de Saavedra, Mariscal que fue de / Castilla, y doña Luisa de la cerda su muger, Señores que fueron del dho. estado de malagón, a los quales les pertenecieron, en esta manera. Las dhas. casas principales, con vna de las acesorias, por venta q. dellas otorgaron el administrador del colexio de las donçellas de nuestra Sra. de los Remedios de la dha. ciudad, y los testamentarios del Illmo. Sr. don Juan Martinez Siliceo, Cardenal y arçobispo de toledo, en fauor del dho. señor Arias Pardo de saavedra, por escritura ante juan sanchez de canales, scriuano de su mag., y del número de la dha. ciudad de toledo. su fha. en ella a quinze dias del mes de febrero del año pasado de mill y quinientos y cinquenta y ocho en precio / de seis mill y diez ducados, que el dho. día se dieron a censo al Sr. Don francisco de Riuera, en fauor del dho. colexio de las donçellas, a quien pertenecian
- 2 v^o

- las dhas. casas por auerselas dexado y dado el dº sr. Arçobispo cardenal como fundador que fue dél. su Ilma. la auia comprado de antonio de Liaño, veçino de la çuudad de salamanca, en nombre de don gómez enriquez manrique de ayala, veº de la dha. çuudad de salamanca, en virtud de su poder espeçial por escritura ante el dho. Juan sánchez de Canales, su fha. en la dha. çuudad de Toledo, a veinte de junio del año de mill y quinientos y cinquenta y vno. La qual aprouó y Ratificó el dho. don gómez Enrrriquez manrique, a veintitrés de julio del dho. año, ante Juan alderete, scriuano de su magd. y del número de la dha. çuudad de salamanca, su fha. en la Villa de Villalua; y otra de las dhas. açesorias, por venta que dellas otorgó Juan Rodríguez, en nombre y con poder especial del Sr. Don Juan de acuña, Conde de buendia, Sr. de la villa de dueñas, en fauor del Sr. Don Juan Pardo Taura y de la dha. Sra. Doña Luissa de la cerda su madre, ante el dho. Juan shez, de los canales, su fha. en la dha. çuudad de toledo, a seis días del mes de junio del año de mill y quinientos y sesenta y dos. La qual dha. venta se otorgó en virtud de facultad Rl. que para ello tuuo el dho. Sr. conde de buendia. Y las otras casas açesorias,
- 3 vº por ventra q. dellas otorgaron la priora y monjas del / Monasterio de la madre de Dios de la dha. çuudad de toledo, de la orden de santo Domingo, a quien pertenecieron mediante la persona y profesión de Doña teresa de acuña, hija de Pedro de acuña, en fauor de las dha. Sra. Doña Luissa de la cerda, ante Payo Rodriguez Sotelo, scriuano de su magd. y del Número de la dha. çuudad de toledo, su fha. a diez y seis de octubre del dho. año de mill y quinientos y sesenta y dos; y por ser interesados en las dhas. casas don García de toledo, Sr. de Yg-res, y doña Sancha de guzmán, Nietos del dho. Pº de acuña, hiçieron donación y consentimiento para q. el dho. monesterio las pudiesse vender, es a sauer, el dho. Don garçia de toledo ante gerónimo
- 4 Castellanos [escri. pco., etc.] de Toledo, a diez y seis de genero del año de mill y quinientos y sesenta y vno, y la dha. Doña sancha de guzmán ante Juan de carmona, scriuano público del lugar de Venaçaçón, a doce de nobiembre del dho. año de mill y quinientos y sesenta y dos. Y en virtud de los dhos. títulos y Recados tengo y poseo las dhas. Casas principales y açesorias como bienes del dho. mayorazgo, y las an tenido y poseido mis antecesores poseedores que an sido dellas, las quales son libres de censo perpetuo y al quitar, memoria, capellanía, aniuersario y de otra carga y ypoteca, obligación, restitución y grauamen, y así lo aseguró y declaró. Y es así que su magestad El Rey
- 4 vº Don Phelipe quarto, nro. Sr. que / Dios guarde y ensalçe largos y faliçisimos años, a mi ynstaancia y suplicaçión, por vna su carta y prouisión Rl., firmada y sellada de su Rl. mano y sello de los Sres. de su consexo de la cámara y refrenda de Don sebastián antonio de contreras y ¿mitarte?, su secretario de la cámara, dada en esta villa de Madrid a Veinte del presente mes de febrero y año de mill y seiscientos y treinta y tres, me dió licencia y facultad para vender las

- dhas. casas principales y acesorias a la dha. casa profesa de la compañía de Jhs. de la dha. ciudad de toledo, en precio de doce mill ducados en moneda de vellón, que an de seruir para comprar otras cassa / en esta villa para el dho. mi mayorazgo, como se declara en la dha. facultad Rl. a que me refiero, la qual original entrego al presente scriuano para que en estas escrituras ponga e yncorpore vn traslado; e yo el scriuano... atestiguo que es como sigue:
- 5 vº Don Phelipe... etc. / Por quanto por parte de vos, Don Diego Pardo tabera y ulloa... nuestro mayordomo, nos aueis hecho relación que teneis unas casas principales con otras acesorias pegadas a ellas en la ciud. de toledo. en la parrochia de san Román, que son del mayorazgo de malagón, las quales suelen rentar quatro mill Rs. al año, y se gastan mas de los dos mill en reparos. por ser mui antiguas y de tapias de tierra, y que por lindar con la cassa profesa de la compañía de Jhs. de la dha. ciudad, las quiere / comprar y dar por ellas doce mill ducados, pagados en dos años, y si esta venta tuuiere effecto sería en veneficio conoçido del mayorazgo, porque demás de las dhas. casas tenéis los poseedores del vivienda particular y mui principal en el Hospital que llaman de afuera, cuyo patronazgo es vuestro, y con los dhos. doce mill ducados se pueden comprar otras casas en esta villa de Madrid, donde no tenéis ningunas, y es forçoso asistir mas de ordinario en ella en nuestro seruicio, y a vros. pleitos y negoçiacion, y a la administración de vra. hacienda, porque la que tenéis en parçuellos y dehesa de vinuelas está tres leguas de la dha. Villa de Md. vale más de doce mill ducados de Renta, suplicándonos fuésemos / seruidos de dar liçençia y facultad para ello, o como la nra. mrd. fuese, sobre la qual y para informarnos de la vtilidad o perjuicio q. desto se seguiria [a] la dha. vtra. casa y mayorazgo y subcesores, por cédula nuestra mandamos al nro. Corregr. de la dha. ciudad de Toledo o su Lugarteniente en el dho. officio, q. llamada y oída la Parte del subcesor en el dho. mayorazgo, ouiese ynformacion de lo referido y con sus parecer y traslado autorizado de la classula q. prohibe la enajenacion de sus bienes, la embiase ante nos para q. vista se proueyere lo q. conuiniere; y el dho. corregidor la vbo en la forma referida y fue traído y presentada en el nro. consejo de cámara, y porque todo ello parece ser así como
- 7 en vra. Relaçion se contiene, y que / auyéndose notificado la dha. nrra. Cédula a Don francisco de auila y guzmán y a doña francisca de Ulloa y çuñiga, Marqueses de la puebla, ynmediatos sucesores en el dho. mayorazgo de malagón, no lo contradixen, nos, acatando lo referido y que para las ocasiones que tengo de guerras en Italia y otras partes aueis ofrecido servir con seisçientos y quarenta y cinco ducados, pagados a çiertos plaços, lo auemos por bien por la presente, de nuestro propio motu y cierta sciencia y poderío Rl. absoluto, de que en esta parte queremos vsar y vsamos, como Rey y señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, damos licençia y facultad a vos, el dho.
- 7 vº marqués de malagón / para que podáis vender y vendáis perpetuamente

para siempre jamás las dhas. casas Principales y sus acesorias pegadas a ella, arriua referidas, a la casa profesa de la Compañía de Jhs. de la dha. çiudad de Toledo. en precio de los dhos. doce mill ducados, para q. por vos y los sucesores en esta dha. casa y mayorazgo de Malagón podáis otorgar sobre ello las cortas de venta y enaxenacion y otras qualesquier escrituras que para su firmeça y validaçion fuesen necesarias... *(dada en Madrid, a veinte de febrero de 1633)*...

- 10 vº Prosigue.—E yo, el dho. marqs. de malagón, en virtud y vsando de la dha. facultad Rl. suso incorporada, otorgo por mí y en nombre de mis herederos y subcesores en la dha. Casa, estado y mayorazgo de malagón, vendo y doy en venta Rs. y perpetua enaxenación a la dha. casa profesa de la compª de Jhs. de la dha. çiudad, para ella y quien sucediere en su derecho en qualquier manera, las dhcs. casas principales y acesorias del dho. mayorazgo suso declaradas y deslindadas, con todos su sitio,
- 11 edificios, centro y buelo, entradas y salidas.../ y sin perjuizio de la dha. generalidad, qualquier derecho que tienen y les pertenece a la dha. callejuela nueva de toledo, que pasa por delante de la puerta de la Yglesia del dho. convento de la concepcion augustina que comúnmente llaman de los gaitones, y aparte de la dha. plaçuela de san Pedro martir sin reseruacion de cosa alguna, por precio de los doce mil ducados de a onze Rs. en moneda de vellón, que valen quatro quentos quatroçientos y ochenta y ocho mill mrs., pagados en esta manera. Los seis mill ducados dellos, para fin de março deste presente
- 11 vº año de mill y seisçientos y treinta y tres, y tres mill ducados a fin de agosto deste presente año / y los tres mill ducados restantes, a fin de agosto del año que vendrá de mill y seisçientos y treinta y quatro, puestos y pagados en esta villa de Madrid a costa y riesgo de la dha. casa profesa, en poder de Don gerónimo núñez de León, Regidor della que haçe officio de Depositario General... para que del dho. depósito se conzierte precisamente en la compra que e de haçer para el dho. mayorazgo de vnaç casas en esta villa de Madrid... / Y confieso
- 12 q. los dhos. doce mill ducados, pagados en la forma dha., son el justo precio de las dhas. casas principales y acesorias, que no valen más ni se a hallado quien lo dé ni tanto aunq. se an traído en pregón y pública almoneda muchos días, y se an hecho por mi parte otras muchas diligencias, y aunq. este es çierto, a mayor abundamiento, de
- 12 vº la demasia y mas valor en qualquier / cantidad q. sea hago gracia y
- 13 vº donaçion a la dha. casa profesa... / E yo el dho. francº de Robledillo p. de la compañía de Jhs., Propósito de la dha. casa profesa de la çiudad de toledo, en nombre della y de sus Religiosos q. son y fueren, en virtud de la liçençia q. me dió el Pº Miguel pacheco, Proual. de la dha. compañía de Jhs. desta prouincia de toledo, firmada de su mano y sellado con el sello de su officio, su fha. en esta villa de Madrid a veinticinco dias del mes de febrero del año pasado de mill y seisçientos y treinta y dos, que para que conste della la entrego originalmente al
- 20 presente scriuano... / Y así lo otorgamos ambas partes... y en el dho.

nombre, ante francisco suárez de Riuera, escrib^o de su magd. y perpetuo del número desta villa de Madrid y testigos q. susscritos en ella a veintiséis días del mes de febrero año del nacim^o de nro. Sr. y Redentos Jesucristo de mill seiscientos y treinta y tres, y a los dhos. otorgantes yo, el scriu^o foy fe e conozco. Lo firmaron siendo testigos Juan de herraera, francisco de roxas y Bartolomé de salaçar, vcs. y estantes en esta villa.

(Al fol. 21 está unido el poder original del propósito Francisco de Robledillo al P. Antonio de Zuazo para dar ejecución a la compra, tomando posesión de las casas, extendido el 2 de marzo de 1633).

- 22 POSESION DE LAS CASAS: En la çiudad de toledo, a ocho de março de mill y seiscientos y treinta y tres, ante el sr. licdo. fernando de salazar, alcalde mayor en esta çiudad de toledo por el sr. conde de la revilla, correxidor y Justiçia mayor en esta çiudad, pareçió el Padre antonio zuazo... y presentó escritura de compra, solicitando se le diera posesión de las casas compradas. El mismo día se personaron en las casas Prinzipales del mayorazgo del dho. marqués de malagón, ques en la parroquia de san Román, en que de presente bibe doña catalina de Zárate, biuda, muger que fue de joan de andrada, difunto, vezino desta ciudad, y estando presente el sr. licd^o fernando de salazar y ante mí el scriuano y testigos, pareçió el Padre antonio de zuazo, Procurador de la casa profesa de la compañía de Jesús desta çiudad y en birtud del poder que tiene... pidió a su md. le dé la posesión de las dhas. casas Prinzipal y azesorias, para que la dha. casa Profesa las tenga... el alcalde mayor dixo estar presto de se la dar, y puniéndolo en excución tomó por la mano al dho. Padre antonio zuazo... y le metió dentro de las ds. casas Prizipales, y dellas dixo le daba y le dió la posesión Real... y aziendo autos de posesión se paseó por el patio de las ds. casas, y entró en la Sala Prinçipal della, enfrente de como se entra al patio de las dhas. casas, y Zerró las puertas della, y echó dellas a thomás de andrada, hijo de la dicha Doña mayor de monçada, que allí estaba, y las abrió de su mano y de como la tomó quieta y pacíficamente y sin contradizió alguna lo pidió por testimonio... Luego yncontinente, este dicho día... entró en lacasa azesoria junto a la prinçipal en que bibe maría de la cabeza, ques frontera de la dhas. yglesia de San Román, y dió la misma Posesión... Y luego vncontinente se Pasó a otras casas questan en la plazuela delante de las dhas. Casas Prizipales, en que bibe doña ana Quintanilla, que son azesorias de las dhas. casas Prinzipales, y el dho. Sr. alcalde mayor le dió la Posesión dellas en la forma que de las dhas. Prinzipales.

Luego yncontinente, se fue a otras casas azesorias, que son a las espaldas de las dhas. casas Pricipales, en la plazuela de las gaytanans,

en que de presente bibe don alº de cabia, capellán de los Reyes nuevos desta ciudad, y el dho. alcalde mayor le dio la Posesión..."

(Hoja suelta en el mismo legajo. ms., folio)

Posesión cassas principales Malagón. Agosto 11 aº 1636.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de un instrumento de posesión cuyo traslado es del tenor siguiente:

En la ciudad de Toledo, a onze días del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y seis años, ante mí el nottº y testigos ynfrascritos, pareció presente el P. Diego de Veamonte, Vicerrector del Collegio de la Compª de Jhs. desta ciudad de Toledo. y dijo que tamaua y tomó posesión actual y real, corporal, en compª de ¿subditos? de vnas casas q. fueron del Marqués de Malagón, que son del dho. colegio y como tal ha goçado y goça, en q. de presente viba Diego de Paredes y Doña Catalina de çarate y Roy Vazquez y su muger. y está frontera de la puerta principal de S. Román desta dha. ciudad, el qual dho. uso toma para su auitación y de los rreliogiosos de su cassa en Compª de los quales tomó la dha. posesión y yo, el presente notario, doy fee q. los e visto dentro de la dha. casa, siendo testigo Don eug. y Don Juan de paredes, hijos de Don Diº de Paredes, y Juan arinero y Martín de la cola y andrés de Pozo, sus criados, y lo firmó el dho. P. Diego de Veameonte ante mí francº de çuria nottº..."

DOCUMENTO VI

1561, enero, 14. Toledo

Testamento de don Ares Pardo de Saavedra y diligencias judiciales derivadas de su fallecimiento.

A. H. P. de Toledo, protocolo J. Sánchez de Canales, libro 1512, fols. XLII y ss. Actualizamos la puntuación para facilitar la lectura.

En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo, martes catorce días del mes de enero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e sesenta e un años, este dicho día entre las nueve e las diez horas de la noche, ante el muy noble señor Diego Ortiz de Angulo, alcalde ordinario de la dicha ciudad de Toledo por el muy ilustre señor don Gastón de Peralta, marqués de Falces, conde de Santisteban, corregidor e justicia mayor en la dicha ciudad de Toledo y su tierra, término e jurisdicción por Su Magestad, estando el dicho señor alcalde en vnas casas principales que son en la dicha ciudad de Toledo, en la colación de la Yglesia de san Roman sabidas que fueron morada del muy Ilustre señor Ares Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, señor de las villas de Malagon e Paracuellos, difunto, que aya gloria, asentado en vna silla, el qual dicho lugar dixo que se elexia por auditorio para el auto infrascripto, en presencia de mi, Juan Sanchez de Canales, scribano de su Magestad e del numero de la dicha ciudad de Toledo, e testigos de yuso escriptos, parecio presente el muy ilustre señor don Hernando de la Cerda, comendador de las encomiendas de Cares y Esparragosa y Ventayan de la Orden de Alcantara, residente en esta corte de Su Magestad, e dixo que por quanto el dho. señor Ares Pardo de Saavedra es fallecido e pasado desta presente vida, como de presente estaba, el qual fallecio hoy dicho día entre las siete e las ocho de la noche, el qual en su vida hizo e otorgo su testamento e ultima voluntad cerrado e sellado por ante mi el dho. escribano, en nueve dias de este presente mes de enero deste presente año de mil e quinientos e sesenta e vn años, siendo presentes por testigos el doctor Juan de Velastegui, abogado en esta corte y el doctor Rodrigo de la Fuente, medico, y el licenciado Sebastian Riaño, fraile de la orden de Santiago, bicario de Segura, e Sancho Ordoñez e Graviel de Rioli e Pedro de Figueredo e Juan de Velasco e Francisco Vallejo, vecinos y estantes en la dha. ciudad de Toledo...

(Siguen las diligencias habituales para acreditar el fallecimiento y averar el testamento cerrado, que es abierto por el alcalde y dice así:)

]] [In Dei nómine amen. Sepan quantos esta carta de testamento e vltima voluntad vieren, como yo, Ares Pardo de Saavedra, mariscal de Castilla, señor de las villas de Paracuellos y Malagón, cauallero de la orden de Sor. Santiago del Espada, estando en mi seso, entendimiento e juicio natural,

qual Dios nro. Sor. por su ynfinite bondad e misericordia plugo de me dar e comunicar. Acatando la fragilidad e miseria desta presente vida y la certidumbre e presteza de la muerte, deseandola preuenir con disposicion de testamento e vltima voluntad, porque quando Dios fuere seruido soltar y desatar mi ánima de la cárcel deste cuerpo mortal, salga mas descansada y sosegada por el descargo de las cosas e negocios deste siglo presente, assi q. por estas y otras muchas causas q. me mueuen, por la presente escriptura ordeno y establezco mi testamento e vltima voluntad, a honor y reuerencia de la sanctissima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Sancto, tres personas y vna essencia diuina, vn solo Dios verdadero en quien creo y adoro y en cuya fe protesto biuir y morir como fiel y catolico christiano, y a honor y assi mesmo de la gloriosa Virgen Sancta María, señora y abogada nuestra, a quien pido y encomiendo sea interçesora e abogada por mi anima en el acatamiento del Vnigenito Hijo de Dios e suyo, para que por los meritos de su sanctissima encarnacion. natiuidad, circuncision, vida sanctissima, muerte y passion e resurreccion, açension e mission del Sprti. Sancto le plega de me saluar mi anima, pues la crio y redimio por el ynestimable precio de su sangre.

Primeramente mando y es mi voluntad que quando Dios fuere seruido lleuarme desta presente vida, que en caso que mi muerte sea en la cibdad de Toledo, sea mi cuerpo depositado en el hospital de Sor. Sant Juan Bautista, que fundo y levanto el Ilmo. Sr. cardl. don Juan Tauera, muy sr. extramuros de la dicha cibdad [2] cuyo patronazgo dexo a mi e a mis susessores, en la capilla del dho. hospital, donde esta el cuerpo del arzob. mi Sr., en el lugar e parte della q. a mis testamentarios pareciere conueniente, adonde menos embaraço e ympedimento haga a los diuinos officios que en la dha. capilla se an de celebrar, en el que lugar esta puesto e depositado hasta tanto q. la capilla principal del dho. hospital sea hecha y acabada, donde mando q. mi cuerpo sea puesto e trasladado en la sepultura e parte q. para ello quedara deputada y señalada por mi o por mis testamentarios. Y que me entierren e depositen mi cuerpo, con el habito del buenaumenturado apostol Sanctiago, porq. el sea my interçessor e abogado, con el manto de capitular y segun y en la forma e manera que la regla de nra. orden lo dispone y manda. Y en caso q. mi muerte fuere en otro qualquier lugar, mando q. assi mesmo mi cuerpo sea depositado e puesto en la yglesia o monasterio q. a mis testamentarios pareciere, e en la manera q. ellos lo ordenaren, donde esté hasta tanto q. sea trasladado al dicho hospital al lugar e puesto segun dho. es.

(Interlineado y de otra mano): Y mando que desde el día que mi cuerpo fuere sepultado, se celebre por Dios y mi anima y los que yo tengo cargo, vna missa en cada vn día, perpetuamente para siempre jamas, q. sea del día con su colecta de defuntos, y se paguen de mis bienes entretzndo que nuestro dicho don Juan mi hijo, o los successores que fueren en el mayoradgo.

Yten mando y es mi voluntad q. en lo tocante a las obsequias funerales e entierro e lutos, e todo lo anexo al tal officio, se haga e ordene en la manera e forma q. a mis testamentarios pareciere y ellos proveyeren, con tanto que ninguna cosa se haga por pompa ny vano honor del mundo, saluo por Dios

y mi anima, y tanto q. todos los sacerdotes q. pudieren ser auidos para çelebrar aquel dia de mi muerte, o luego el siguiente, çelebren por Dios y mi anima y les den la pitança q. a mis testamentarios pareciere, y de la mesma manera y forma y por el mesmo parecer que se hizieren mis obsequias, se me haga el cabo del año.

Yten mando q. se çelebren por Dios y mi anima y de mis señores padres y abuelos y del cardenal mi señor, y las animas de aquellos q. yo mas cargo tengo, y las q. mayor neçesidad tuieren de ser socorridas en penas de purgatorio, diez mill missas, las quales se digan en la yglesia de la mi villa de Paracuellos y en el (blanco) de Veles, y en los monasterios de los monasterios de los mendicantes de la cibdad de Toledo e villa de Alcalá, el repartimiento de las quales sea alli donde e como a mis testamentarios pareciere, como mas breuemente se digan, a los quales encargo la breuedad.

[3] Yten mando y es mi voluntad q. por amor de Dios y en limosna, se vistan de mis bienes treinta y seis pobres, vezinos de las mis villas de Paraquellos y Malagón, la mitad de cada vna dellas, los mas neçesitados q. se hallaran, sin hazer acepcion de personas, y sea el vestido de paño de buriel e cumplido, conuiene a saber, sayos, capas o capuzes, calçes y jubones y caperuças, con sus camissas y çapatos.

Yten por quanto Luis y Christoual, esclauos, siruieron a mis señores padres en su vida y a mí me an seruido bien e fielmente, por amor y seruicio de nro. Sr., por la presente los hago libres y çhorro, en caso q. ellos quieren vsar de tal libertad y aprouecharse della. Y si acaso ellos por su prouecho e ynteresse, vieren q. les es mejor estar amparados debaxo de la mano e poder de don Juan Tauera mi hijo, e seruille por no se perder, encargo al dho. mi hijo o al suçessor mio, los mande proueer y tratar bien, por amor de Dios y por respecto de cuyos fueron, y en caso q. quisieren vsar de la dha. libertad, mando q. los vistan cumplidamente del paño e manera q. a mis testamentarios pareciere.

Yten digo y declaro q. es assi que el cardenal mi Sr. q. sancta gloria aya, tuvo e administro todos los bienes, assi de mayorazgo como patrimonizles y hereditarios q. me pertenecieron por suçession legitima y herencia de mis señores padres q. ayan gloria, veinte y siete años poco mas o menos tiempo, como mi tutor e curador q. fue todo el dho. tiempo, y por quanto a mi consta q. el se encargo del dho. officio e administracion porque mis bienes fuessen mejorados y aprouechados en su poder, y por me hazer bien y merced, como me la hizo en tanta y mas cantidad que lo que los dchos. mis bienes y herencia pudieran rentar, y assi lo confieso y declaro como sabidor de la verdad, por ende digo y declaro q. si algún derecho y action yo tengo o puedo tener contra los bienes y herencia q. fincare de su lltma. Sria. por causa de la dha. administracion e officio, o contra el hospital de Sr. Sant Juan Bautista q. su lltma. fundo extramuros desta cibdad [4], como su heredero q. el derecho y action renuncio, çedo, traspasso en el dho. hospital, porque ni yo ni ninguno de mis herederos ni suçessores, o quien de mi o dellos ouiera título o caussa, pueda ahora ni en tiempo alguno aprouecharse ni yntentar ni usar de tal derecho y action y esto mando, quiero y declaro

y es mi voluntad, y si necesario es, grave en esto a los dhos. mis herederos y sucesores.

Yten declaro y digo q. el cardenal mi Sr. q. es en gloria, en su vida, en algunas donaciones y compras de bienes q. para mí hizo, assi de los frutos y redditos de mis bienes q. su Ilma. S^a tenia en administracion como dicho es, como otras gratuitas e voluntarias e por mi hazer merced, reseruo para si en su vida los frutos y redditos de algunos bienes de los que assi me donaua e para mí compraui, e por quanto al tiempo de la muerte de su S^a Rvda. e de mi suçession en los dhos. bienes, algunos de los dhos. frutos estauan en pie, e no eran consumidos, especialmente los de la mi villa de Parcuellos, de los quales puesto caso q. conforme al tenor de las escrituras de las dhas. donaciones e compras, en que se me da y entrega el vtil y directo dominio y possession, civil y natural, de todos los dhos. bienes, como de cosa propia, parece q. justamente yo pude bien gozar e aver los tales frutos que quedaran por consumir al tiempo de la muerte del dho. cardenal mi señor, como de bienes y hacienda mia propia, e que assi me pertenescia por tales títulos como diho. es, para mas seguridad de mi conciencia y descargo de mi anima, q. si yo en mi vida no averiguare e restituyere lo que assi fueron e montaron los dhos. frutos, que mis testamentarios e sucesores lo averiguen y aclaren, y lo q. assi se hallare que montaron los dhos. frutos y rentas q. assi fueron reseruados, esso le sea dado y restituido al dho. hospital, como a heredero del dho. cardenal mi sr., de mis bienes, libre e breuemente, porque assi lo mando y es mi voluntad.

Yten por quanto abaxo en este mi testamento yo entiendo instituir [5] y ordenar la suçession y primogenitura de mi casa, ora por via de mayorazgo, ora por via de vinculo, q. es la forma en que el cardenal mi Sr. lo hizo e començo a ordenar, como mejor paresciere q. se podra assegurar la perpetuidad y memoria de nra. casa y posteridad, en el qual vinculo o mayorazgo, demas y aliende de los bienes que el dho. Sr. cardenal me dexo para ello aplicados, y sus efectos a la restitucion de mis hijos e descendientes, yo entiendo también anexar e meter la mi villa de Malagon y la Porçuna, con su tierra e jurisdiccion, e todo lo que le pertenece, con mas la dehesa de Çeruatos, q. yo tengo en termino desta cibdad de Toledo, los quales son bienes mios propios y que al presente estan sin vinculo ni obligacion alguna. Pero por quanto Dios nro. Sr. a seido seruido de me dar muger a muchos hijos e hijas legitimos, y ay obligacion natural de proveer a todos los q. tengo, fuera don Juan Pardo mi hijo, que ha de ser el sucesor de mi casa y estado, de su legitima porcion para que tengan sus alimentos y dotes con que biuir segun se calidad y ponerse en el estado q. Dios fuere seruido de los dar. Por ende mando y es mi voluntad, q. la Sra. doña Luisa de la Çerda, mi legitima muger, quedando biua despues de mis dias, aya e tenga por todos los dias de su vida la dha. mi villa de Malagon e la Porçuna, con toda su tierra e jurisdiccion civil y criminal e todo lo q. le toca e pertenesçe de alcabalas y de frutos e rentas e pastos e propios, según q. yo lo compré de su mag. el Emperador nro. Sr., e la he poseido e posseo al presente. Y assi mesmo la dha. dehesa de Çeruatos, para que todo lo goze y desfructe e

beneficie, como cosa propia suya. E de las rentas e frutos dello pueda mejor tratar y alimentar su persona y los dhos. nros. hijos y hijas, fuera el dho. don Juan, suçessor suso dho. Y hechos assi los dichos alimentos, le encargo y es mi voluntad q. del remanente de los dhos. frutos y rentas, reserve la dha. S^a doña Luysa, por lo menos vn quento de mrs. en cada vn año, para poder dar desto a los dhos. nros. hijos y hijas, a cada uno veinte mill ducados q. mando y es mi voluntad q. se den a cada vno para sus dotes y alimentos, exçep^to al dho. don Juan Pardo Tauera, q. no los ha de auer pues ha de suçeder en el dho. vinculo y mayorazgo, porq. esta me parece dote competente para cada vno dellos, segun la calidad de su estado y tambien es cosa [roto] reservar el dho. cuento de mrs. [6] en cada vn año, y que se puede bien haber teniendo atencion a q. la dha. villa de Malagon y sus anexos, junto con la dha. dehesa de Çeruatos, rentan en cada vn año en dinero vn quento y quatrocientos mill mrs. y quatro mill fanegas de pan, vn año con otro, lo qual junto con la dote y arras de la dha. Sra. doña Luisa, parece hazienda y renta bastante para q. aunque della se saque el dho. quento de mrs., quede harto honrrada y cumplida sustentacion. Y esto mando que aya y cumpla la dha. Sra. doña Luysa mi muger, y si acaso ella fallesciere antes de poder cumplir lo suso dho., o no conseruasse el estado vidual, mando y es mi voluntad q. los tutores o curadores q. legitimamente fueren proveydos a los dichos mis hijos, tengan e administren en su nombre la dha. villa de Malagon e dehesa de Çeruatos, con todo lo anexo, segun dho. es, para q. sustentados y alimentados de los frutos dello lo dichos mis hijos e hijas, del remanente se saque todo lo que mas fuere posible, y que por lo menos el dho. quento de mrs. para cumplir y dar los dichos veinte mill ducados a cada vno de los dichos mis hijos e hijas, q. assi quiero q. aya cada vno dellos destes frutos. Y de lo q. remanesciere de mis bienes despues de cumplida mi anima y mandas deste mi testamento, para averiguacion y liquidacion de lo qual mando y es mi voluntad q. se haga ynventario de mis bienes todos, luego que Dios me lleuare deste siglo, para que sobre lo que dellos cupiere a cada vno de mis hijos se tenga consideracion al tiempo en q. de las dichas rentas y frutos de la dha. villa de Malagon y dehesa de Çeruatos se podran sacar las dichas dote y alimentos de a veinte mill ducados, conforme a lo que los dichos bienes rentan como esta dho. porque luego que esto sea assi cumplido con los dichos mis hijos y hijas, quero y mando q. la dicha villa de Malagon y la Porçuna y sus anexos, con todo lo que les pertenesce... y dehesa de Çeruatos, le vueluan y restituyan libremente al tenedor de mi mayorazgo como abaxo se dira mas largamente, y esto entiendo no biviendo la dha. Sra. doña Luysa, por q. en su vida siempre a de gozar de las dhas. villas e dehesa.

Yten declaro y es mi voluntad q. la dha. Sa. doña Luysa, mi muger, ante todas cosas seha satisfecha y pagada de toda la dote y casamiento que con ella rescibi, en q. me remito a las escrituras q. sobre ello se otorgaron, las quales mando q. le sean cumplidas como en ellas se contiene, a la [7] qual pido por merced q. teniendo respecto a mi voluntad, me perdone lo poco q. puedo hazer conforme a su merecimiento.

Y otro si, por quanto el Ilmo. Sr. cardenal don Juan Tavera, que aya sancta gloria, mi Sr., por me hazer bien e merced, quiso que la memoria y casa de su Ilma. S.^a y de nro. linaje se continuasse y perpetuasse en mi persona y en las de mis hijos e descendientes legitimos para siempre jamas, segun parece por todas las escripturas de mercedes e donaciones q. en vida su S.^a Ilma. me hizo, e por su vltima e postrimera voluntad, e para esto me hizo merced e dono muchos bienes rayzes, juros, rentas e donadios en gran cantidad, segun que en las dichas escripturas e titulos q. por su S.^a fueron otorgados y estan en mi poder, mas largamente parece e se conthiene, a los quales me refiero y he aqui por ynsertos como si de verbo ad verbum fuessen referidos: Y por quanto todos los dichos bienes por el dho. Sr. Cardenal se me dieron e donaron, grauados e vinculados para este effecto, y assi yo los acepte y he tenido y poseido y tengo y poseo, como bienes obligados e subjectos a la restitution de los dichos mis hijos e descendientes. Por ende, en cumplimiento del, de la yntencion del suso dicho cardenal my Sr. y de lo que soi obligado y por su Ilma. S.^a en su testamento me fue mandado e cometido, yo el dicho Ares Pardo de Saavedra, por la presente digo q. en via de vinculo e fideicomisso, segun que el cardenal mi Sr. en los dhos. titulos e escripturas de los dichos bienes lo propuso ynstituir e ordenar, y en aquella via q. mejor derecho e lugar aya, en nombre de la Sanctissima Trinidad, Padre Hijo y Espiritu Sancto ordeno e ynstituyo la memoria, sucession y perpetuidad de mi casa e posteridad en la forma e manera siguiente:

Primeramente, para el dho. vinculo e fideicomisso e para cada vno de los que abaxo para el entiendo llamar, digo q. nombro e señalo los bienes e rentas siguientes:

Primeramente la my villa de Paraquellos, con todos sus anexos e lo q. le pertenesce en los lugares de Coveña e Vallecas, como yo lo tengo.

[8] Yten estas casas principales en que yo bibo al presente, con todas las adherentes dellas que son en la parroquia de Sant Roman, por todos los dias de su vida pueda vivir en ellas la señora doña Luisa de la Cerda my muger.

Yten la my dehesa de Viñuelas, con todos sus pastos, montes, aguas corrientes, estantes e manantes, q. es en el termino de la dha. my villa de Paraquellos.

Yten la my dehesa de Velbis, q. es en termino de la dha. villa, con todo lo a ella anexo e pertenescente, como yo la tengo e poseo.

Yten la my dehesa de Palomarejo, q. es en tierra de Madrid, ansi entera e redonda como yo la tengo e poseo.

Yten otra dehesa o prado q. es donde dizen la heredad de Palacios, en el termino de Vallecas.

Yten despues de los dias de la dicha doña Luisa, meto e encorcoporo las mis villas de Malagon e la Porçuna e Fuentefresno, con todos sus anexos, segun yo al presente lo tengo e poseo, y assi mesmo la mi dehesa de Çeruatos, que es en termino de Toledo, lo q. en ella hay.

Yten 6.000 fanegas de pan terciado, poco mas o menos, que yo tengo e poseo de renta en cada vn año en la cibdad de Sevilla, e en termino de Vtrera

e de Villanueva del Campo, en las heredades que en estos lugares me pertenece, segun estuvieran deslindadas en las cartas y escrituras q. dellos tengo en mi poder, y assimesmo tengo en las demas scripturas y cartas de compraz y donadios de los otros bienes aqui puestos.

Yten vna cruz que yo tengo de diamantes, que me dio el cardenal mi señor al tiempo de su fin e muerte, la qual mando q. jamas se pueda enagenar.

Todos los quales dichos bienes, rentas, juros e donadios, digo que nombro, señalo e yncorpo en el dho. vinculo e fideicomisso, segun q. yo los he tenido e poseido e tengo e posseo, e los meto e pongo vinculados e obligados, segun que en las dhas. scripturas de donziones e titulos el dho. cardenal mi señor los vinculo e obligo, e yo al presente los vinculo e obligo para que por via alguna ni titulo real ni personal, los dhos. bienes se puedan vender ni enagenar, por ninguno ni alguno de los llamados al dho. vinculo, ni otra persona alguna, sino q. esten e finquen siempre en pie para los sucessores e llama- [9] dos a él, desde agora para siempre jamas, según q. abaxo en las condiciones con que ynstituyo este vinculo, mas largamente entiendo expressar.

Primeramente nombro e llamo para después de mis dias, a la suçession en el dho. vinculo e fideicomisso y a la tenencia e possession de los dhos. bienes de suso declarados, a don Juan Pardo Tauera, mi hijo legitimo e natural e de la dha. Sra. doña Luysa de la Çerda mi muger, para q. el suçeda e aya los dichos bienes y los tenga, goze e disfrute por via de vinculo e fideicomisso, por todos los días de su vida, segun q. yo lo he tenido e poseido e gozado, e al presente tengo gozo. Y despues de los dias del dho. don Juan Pardo Tauera mi hijo, llamo e nombro a la suçession del dho. vinculo e a la possession e tenencia de los dhos. bienes, a su hijo mayor legitimo, e a los nietos e descendientes legitimos mayores varones, nascidos de legitimo matrimonio del dho. don Juan Pardo Tauera mi hijo, llamando a cada vno dellos insolidum, en su tiempo suçessiuamente, con que el mayor preçeda al menor y el varon a la hembra. E así vaya el dho. vinculo por la generacion e descendencia del dho. don Juan Pardo Tauera mi hijo, de hijo en hijo mayor legitimo, por la lineage masculina para siempre jamas, y si acaso el dho. don Juan mi hijo fallasçiere sin hijos, nietos o descendientes legitimos varones, en la manera q. dicha es, llamo e nombro a la suçession del dho. vinculo a su hija mayor de legitimo matrimonio, vno en post de otro, cada vno en su tiempo e lugar o grado, en defecto de varones los hijos de la dha. hija mayor por su orden de mayoridad e tiempo con q. el varon siempre preçeda a la hembra aunque ella sea de mayor edad. Y este mesmo llamamiento se entienda hecho e repetido en las otras hijas del dho. don Juan Pardo Tauera mi hijo, por su orden e linea derecha, cada vna en su tiempo e lugar conforme a la orden susodicha. E si acaso el dicho don Juan Pardo Tauera mi hijo passare desta presente vida sin dexar hijos o nietos o otros qualesquier descendientes varones [10] legitimos e de legitimo matrimonio nascidos e procreados, q. tengan derecho de suçeder conforme a la orden e llamamientos suso dichos, llamo e nombro

en segundo lugar a la sucession del dho. vinculo e fideicomisso, e a la renencia e possession de todos los dhos. bienes, a don Juan Pardo Tauera [*sic, por error en lugar del segundo hijo don Diego, como resulta mas adelante*] mi hijo legitimo e de la dha. Sra. doña Luysa de la Çerda mi legitima muger. E despues de sus dias, a su hijo mayor legitimo de legitimo matrimonio, e a sus nietos e descendientes varones legitimos de legitimo matrimonio nacidos, precediendo el mayor al menor y el varon a la hembra. Y en defecto de la linea masculina llamo e nombro la linea femenina legitima e de legitimo matrimonio, nacida del dho. don Juan pardo Tauera mi hijo. por la mesma orden e forma declarada e dicha en el llamamiento primero del dho. don Diego [*al que se referia, como vemos, en el llamamiento segundo anterior*] Pardo Tauera mi hijo y en caso que del no quedase sucession ni descendencia por linea masculina ni femenina segun dho. es, llamo e nombro a la sucession del dho. vinculo e fideicomisso a los demas hijos varones q. Dios fuere seruido darnos dar a la dha. Sra. doña Luisa de la Çerda mi legitima muger, y ansi nascidos e por nasçer e a sus hijos, nietos e descendientes legitimos de legitimo matrimonio, auidos e procreados, llamando vno en pos de otro, cada vno en su lugar, orden e grado, por la linea masculina y en defecto della, discurriendo por la femenina hasta el vltimo descendiente, varon o hembra, de cada vno de los dhos. nros. hijos varones, con que como dho. es, el mayor preceda al menor y al varon a la hembra, aunque ella sea mayor que él; no seyendo su madre o abuela o persona a quien segun la orden suso dha. deue primero venir este vinculo e fideicomisso. Y en caso que de ninguno de los dhos. nros. hijos, nietos e visnietos e descendientes varones de suso llamados en los dhos. llamamientos inclusos, no quedasse generacion e sucession legitima descendiente dellos por la linea masculina ni por la femenina, que tenga derecho de suçeder en el dho. vinculo, conforme a la orden suso dha., en tal caso llamo e nombro por heredera y sucesora en el dho. vinculo e bienes a mi hija doña Maria Pardo Tauera, e de la dha. Sra. doña Luisa mi muger, e despues de sus dias a sus hijos, nietos e descendientes legitimos [11] varones, de legitimo matrimonio nacidos e procreados, vno en pos de otro. Y en defecto de varones, a sus hijas, assi mesmo legitimas e de legitimo matrimonio nacidas, por su orden de mayoriaz, grados e tiempo segun de suso de conthiene, conque como dho. es los varones precedan a las hembras aunque ellas sean mayores, exçpto si fuesse como dho. es, madre, abuela, visaguela otra ascendiente legitima del tal varon, que en tal caso deue y es mi voluntad que sea, siempre preferida, seyendo persona de quien el tal varon trae titulo o causa a la sucession en el dho. vinculo. E despues de los dias de la dha. doña Maria, mi hija, y en defecto de sus hijos, nietos e descendientes legitimos por la linea masculina, e de sus hijas, nietos e nietas e descendientes por la femenina, llamo assimesmo e nombro a la sucession del dho. vinculo, a mi hija doña Guiomar [*quien efectivamente heredó el mayorazgo*] Pardo Tauera, e de la dha. Sra. doña Luisa de la Çerda mi muger. E assimesmo a sus hijos e nietos e descendientes varones legitimos, vno en pos de otro segun dho. es, por la linea

masculina y en defecto de varones por la femenina, cada vno en su grado, tiempo e lugar, por la dha. orden suso dada que he aqui por referida.

[*Interlineado y de otra letra*]: Y a falta de todos los susodichos e de sus descendientes, venga este vinculo e llamamiento y bienes del a doña Catalina Pardo de Tauera mi hija, y a sus hijos y descendientes por la orden susodicha. Y en defecto de todos los suso dhos. personas assi llamadas expressamente e incluidas en este dho. mi nombramiento, llamo e nombro a los hijos varones, nietos e descendientes de doña Guiomar Pardo mi hermana defuncta, muger que fue de [*en blanco*], cada vno en su orden e grado, por la linea masculina segun dho. es. Y en defecto de varones, las hijas, nietos e nietas e descendientes de la suso dha. doña Guiomar mi hermana, por la linea femenina, cada vna por su orden e grado, con las lineas e precedencias de suso declarades. Y en defecto de todos los descendientes varones e hembras de la dha. doña Guiomar mi hermana, llamo a la sucession del dho. vinculo e fideicomisso a mi hermana doña Marina Tauera, muger de don Rodrigo de Villos, vexinos de la cibdad de Toro [*a esta linea debió ir el mayorazgo al final*] y a sus hijos, nietos e descendientes varones, cada vno en su tiempo, orden e grado, por la linea de varones y en defecto dellos sus hijos, nietos e nietas por linea de las hembras, vna en pos de otra, con q. siempre sea preferido como dho. es el varon a la hembra y el mayor al menor, segun de suso es declarado. Y en [12] defecto de todos los susodichos llamados e nombrados, llamo a los hijos, nietos e descendientes varones, o en defecto dellos, hijos, nietos e nietas por la linea femenina de don Juan Tauera, vexino de Seuilla, por orden, grado e precedencias suso dichas e declaradas.

El qual dicho vinculo ynstituyo y fundo con las condiciones siguientes. Primeramente, conque assi el dho. don Juan mi hijo, primer llamado, como todos los otros sus hijos e descendientes, e qualquier persona, asi varon como hembra, que aya de suçeder en el dho. vinculo conforme a los nombramientos por mi de suso hechos, aya siempre de tener e guardar este apellido de Pardo y Tauera, y no le pueda mudar, antes le aya siempre de conseruar, so pena que el que no le tomare, viniendo a suçeder en el dho. vinculo, o tomado no le conseruare, por el mesmo caso pierda el dho. vinculo y passe al siguiente en su orden e grado.

Otro si con condicion, que si el suçessor o tenedor deste dho. vinculo e fideicomisso, ora sea varon, ora muger por via de casamiento o en otra manera, viniere a suçeder o heredar otra casa, mayorazgo o estado mayor que este, que yo aqui instituyo e ordeno, q. el tal suçessor o suçessora sean obligados a escoger este dicho vinculo con el apellido suso dicho de Pardo y Tauera, y tenello y conseruarlo como es dicho, o si quisieren aver e tener el apellido en nombramiento de la otra casa y estado en que assi suçediere, por el mesmo caso este dho. mi vinculo passe al siguiente en grado que tuviere derecho de suçeder, conforme a los llamamientos suso conthenidos. Y el dicho primer suçessor pierda qualquier derecho y acion que a él tuuiera y le perteneciere, y sea obligado de hazer la dicha election dentro de treinta dias, primeros siguientes desde el dia en que concurrieren

en la tal persona ambas las dhas. casas y estados, por real tenencia e posesion.

Y otro si, por quanto conuiene pener otras muchas condiciones en este mi vinculo e fideicomisso para la memoria e perpetuidad de mi casa, y al presente no ay lugar ni tengo disposicion para les poder poner, cometo a la dha. doña Luisa de la Cerda las ponga e pueda poner, segun yo las tengo con ella comunicadas, y para ello le doy el poder e facultad que yo tengo.

[13] Otro si, encomiendo e cometo a la dha. Sra. doña Luisa de la Cerda mi muger, tenga cuenta con mandar peger e satisfazer todos e qualesquier deudas e cargas q. yo tuuiere de qualquiera cantidad e calidad que sean, y especialmente con los criados y personas q. me an seruido q. les sean cumplidamente e con toda breuedad pagados sus salarios, y si algo mas pareciera q. justamente deuiere alguno o algunos dellos aver, conforme a los trabajos, officios o seruiicios en que me ovieren seruido, que se lo mande satisfazer, consultando con mis testamentarios, para lo qual doy a la dha. doña Luisa, juntamente con los albaçees que abaxo se nombraran, poder cumplido e comission.

Otro si, por este mi testamento reuoco, anulo, cassa y doi por ninguno e de ningun valor y effecto, otro qualquier testamente q. yo aya hecho en qualquier tiempo y en qualquier manera, especialmente vno que hize e otorgue en la villa de Paracuellos, estando enfermo, que passo e se otorgo ante [*tachado:*] Francisco Sanchez? Fernando Sanchez escribano, porque quiero que no vala ni haga fe, saluo este mi testamento que agora hago y ordeno, el qual vala por mi testamento, o si no valiere por testamento, vala por codicillo o por mi vltima e postrimera voluntad, en aquella via q. de derecho mejor lugar aya.

Y para cumplir y pagar... [*cláusula anulada al final*].

Y cumplido e pagado este mi testamento e mandas e legados en el contenidos, en el remanente de mis bienes ynstituyo y nombro por mis herederos vniversales a mis hijos, don Juan Pardo Tauera, doña Maria de la Cerda, doña Guiomar Pardo Tauera [*tachado:* "don Diego Pardo Tauera de la Cerda", quizá por haber fallecido antes de la firma] y a doña Catalina Pardo de Tauera, para que ayan y hereden mis bienes por yguales partes, quedando en su vigor e fuerça toda-via lo mandado e conthenido en la ynstitucion e fundacion del vinculo e mayorazgo de suso conthenida, la qual quiero que se guarde como en ella se conthiene.

[14 *De otra letra hasta el final del documento*]: Y para cumplir y pagar este mi testamento y mandas en él ordenadas, dexo e nombro por mis testamentario a los ilustres señores [*tachado:* don Diego Tauera, obispo de Jaén] y don Lorenzo Xuares de Mendoça, conde de Coruña, y a la dicha doña Luysa de la Cerda my muger, y a los señores don Gutierre de Guevara y al Sr. don Pedro Niño por Pº de Cebrian, canónigo desta Sta. Yglesia de Toledo, a los quales todos y especialmente a los dichos señores [*tachado:* "obispo de Jaén"] y conde de Coruña, pido por merced q. usando sus señorías conmigo en muerte de la amistad y deudo que yo en vida siempre les he tenido y guardado, manden cumplir con toda breuedad este

mi testamento, como yo hiziera lo que de su parte me fuera mandado y encomendado. Y si acaso todos los dichos testamentarios no pudieran juntarse, que la dicha doña Luysa, con los que dellos pudieren presentes, aunque sea vno solo, pueda mandar cumplir todo lo tocante a mi anima y descargos de mi conciencia, y assi se lo encomiendo y pido por merced a ella, lo provean con toda brevedad.

Y esto que en estas siete hojas de papel, aunque bayan scriptas de diferentes letras y manos, quiero y mando que sea abido por mi testamento e vltima voluntad, en la manera que mejor aya lugar de serlo, como dicho es. Por ende lo firme de mi nombre. Va testada en la primera plana desta mesma hoja vna clausula que comienza "y para cumplir" y acaba "contenidos"; no vala ni vicie lo demás. Y porque con mi enfermedad se me avia pasado la memoria lo que mas tenia en voluntad y en mentes, que es el derecho del patronazgo deste hospital que el cardenal mi Sr. q. sta. gloria aya, fundo y me dexo tan encomendado y a cargo, en lo que me hizo tan señalada merced, a mi y a mis descendientes, por ende como en vltimas palabras encargo yo la administracion, cura y patronazgo del dicho don Juan Pardo Tauera, mi hijo, y sus sucessores y mios, para que con todo cuidado y diligencia siempre, procuren y trabajen deffender y amparar y aumentar tan ynsigne caza y memoria, por q. cierto es la cosa principal de ntro. estado, y que se debe tener siempre ante los ojos, assi por las obras de misericordia que en el se hazen y haran perpetuamente por amor de Dios, como por temor y respecto de quien lo fundo y nos hizo del patronos, y por el lugar donde al fin emos todos de venir a parar, assi que por esto encomiendo la buena administracion, e den y recabdo del dho. hospital, y lo mesmo encomiendo a los Rectores y personas q. del tubieren cargo. Y con esto lo firmo de mi nombre.—Ares Pardo de Saavedra.

Siguen a este testamento cerrado dos codicilos, de escaso interés. En síntesis, dispone en el primero de ellos:

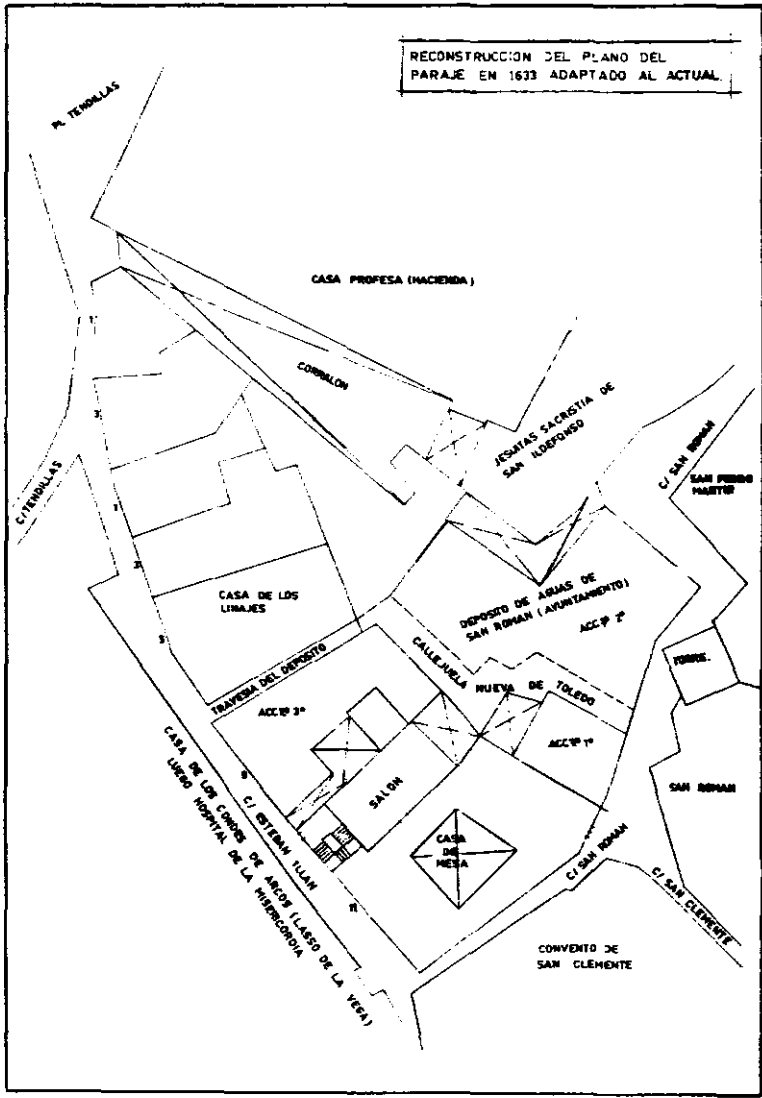
1.º *Que aunque la licencia real le permite vincular todos sus bienes, sólo lo hace de los que cree necesarios para asegurar la perpetuidad del mayorazgo.*

2.º *Que de incurrir alguno de los sucesores en él en los delitos de herejía, lesa magestad o pecado nefando (que llevaban aparejados la confiscacion de bienes) se entiendo que el reo de ellos no ha sido nunca sucesor, y que el día anterior al hecho delictivo le suceda el siguiente llamado a ello.*

3.º *Que los sucesivos titulares casen con persona de sangre limpia, que sean cristianos viejos, perdiendo su derecho en otro caso "como si ov'era muerto naturalmente al tiempo que se casó".*

4.º *Encomienda a su hijo Juan y a su esposa, a la que nombra tutora, que nombren personas de confianza para que examinen las cuentas del hospital de S. Juan Bautista, impulsen sus obras y haya en él hospitalidad.*

En otro codicilo anexo, otorgado el 13 de enero (vispera del fallecimiento y no firmado ya por Ares Pardo, por su gravedad sin duda, haciéndolo a su ruego el escribano y dos testigos) da instrucciones para el pago inmediato de deudas de hasta 500 maravedís y otras pequeñas cargas que detalla, encargando que valen por sus criados y criadas y que les paguen los salarios pendientes.



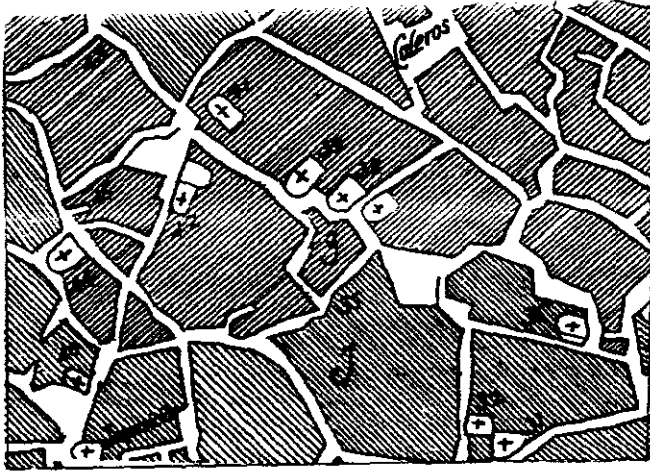
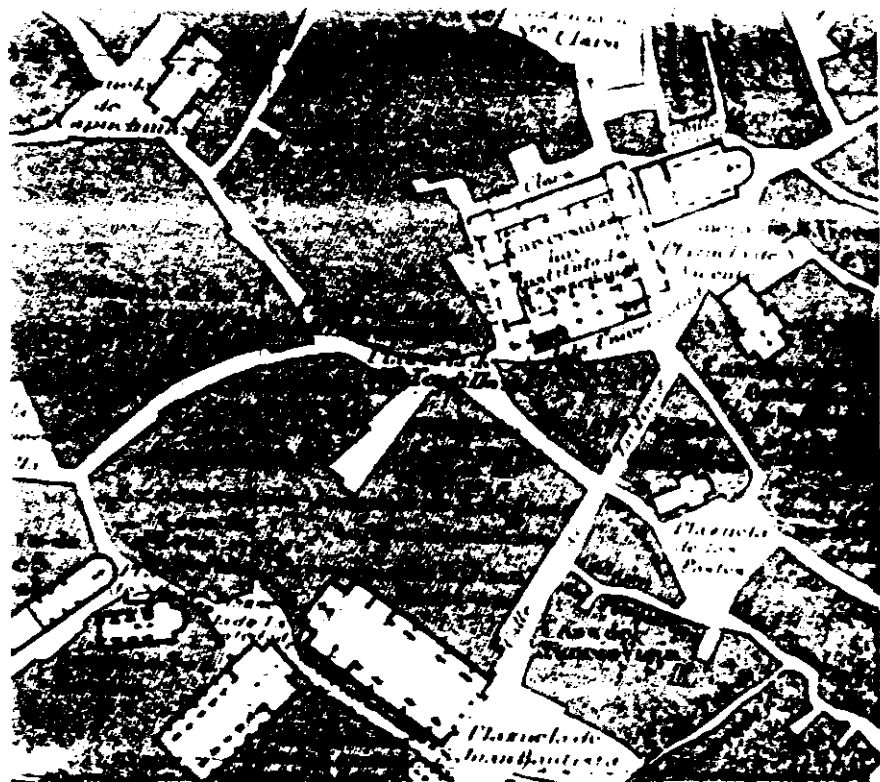


Lámina I.—La casa del marqués de Malagón (letra G) en el plano del Greco, separada de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús (n.º 42) por un callejón en doble codo, la "callejuela nueva que llaman de Toledo". Frente a aquella, las iglesias de San Pedro Mártir, San Román (38) y San Clemente; al otro lado de la calle de Esteban Illán, el hospital de la Misericordia (35) y casa del conde de Arcos, los Lasso de la Vega (J) y la plaza de Padilla. Abierto entonces, el callejón de Hacienda, con entrada por las Tendillas.



Lámina II.—La Casa de Mesa en la Panorámica de J. de ARROYO PALOMEQUE (1.º tercio del XVIII). N.º 7, PP. Jesuitas; 59, S. Juan Bautista (hoy pl. de los Postes); 82, Madre de Dios; 8, S. Pedro Mártir; 80, iglesia de San Román. Frente a este número comienza el callejón, límite trasero de la Casa, con salida bajo un cobertizo a la calle de la Misericordia (E. Illán).



Láminas 3 y 4.—La Casa de Mesa y sus alrededores en los planos de COELLO-HIJON (1858) y J. REINOSO (1882).

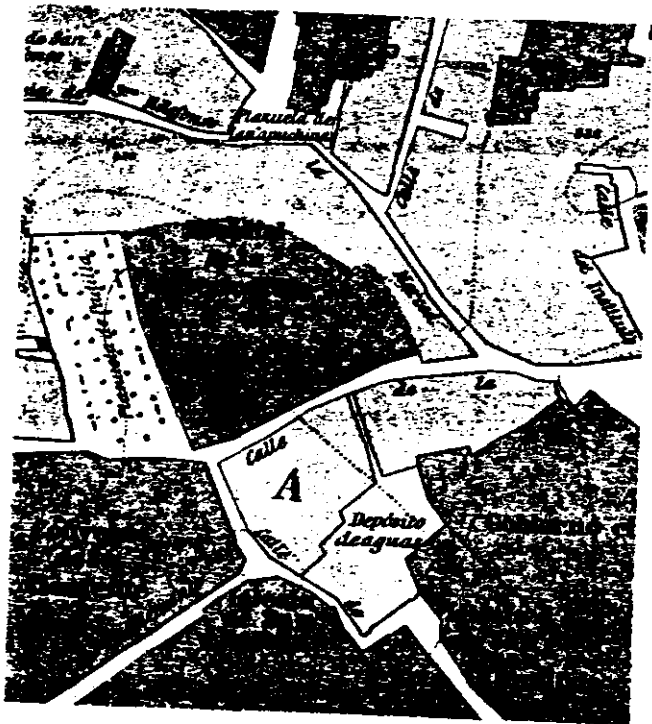


Lámina 5.—La Casa de Mesa (A) y calles inmediatas, en el plano del Instituto Geográfico (hacia 1900), con un resto del callejón cerrado por el depósito de aguas y la fachada trasera de la Casa, hacia la que fue parroquia de San Juan Bautista, hoy PP. Jesuítas.

EL ARTE MUDEJAR Y EL SALON DE LA CASA DE MESA

De lo que fuera una de las más ricas mansiones toledanas de la Baja Edad Media se conserva solamente el llamado Salón de la Casa de Mesa. Se trata de una estancia rectangular, de estilo mudéjar, cuya ornamentación tiene toda la riqueza propia de la arquitectura toledana en las últimas centurias medievales. El yeso, la madera y el barro vidriado, como es norma en las obras de este arte, se combinan en ella sabiamente, mostrándonos un complejo repertorio de temas y composiciones de gran belleza.

Y E S E R I A S

En contraste con el muro encalado, desnudo —tal vez en otros tiempos adornado con tapices—, las yeserías se despliegan en ciertas zonas concretas, según normas heredadas del arte hispanomusulmán y, en especial, en torno al arco angrelado, a través del cual se accede a la estancia desde el patio (lám. 1).

El salón se decora en la zona alta de sus muros con un friso de yeso protagonizado por hojas de roble y bellotas, enmarcado por dos cenefas de roleos con hojas de vid (fig. 1, 1).

Cenefas de roleos con bellotas y hojas de roble enmarcan también las dos hornacinas existentes a ambos lados del arco, las cuales conservan en ciertas zonas restos de policromía. Sobre ambos vanos, dos paneles rectangulares dispuestos horizontalmente (fig. 1, 2) ostentan una cinta de dos cabos desarrollando un esquema de lazo octogonal, con sinos de ocho y espacios o cartelas de doce o de cuatro lóbulos, en cuyo interior se inscriben hojas estilizadas.

Lateralmente enmarcan el arco dos paneles rectangulares apaisados (fig. 1, 3), en los cuales se aprecian dos arcos mixtilíneos de lóbulos verticales, que apean una pareja central de columnillas y dos columnillas laterales (fig. 2). Todas ellas tienen fuste liso y capitel pseudo-corintio, integrado por parejas de palmas aserradas, y cimacio

decorado con atauriques más sencillos. El tema vegetal más destacado en ambos paneles es nuevamente la hoja de roble, pero en este caso dispuesta simétricamente en grupos de tres (fig. 3) y al extremo de roleos. Dentro de cada uno de los arcos mixtilíneos van cinco tallos incurvados, en cuyos extremos se ven los citados grupos de tres hojas. Terminan en medias palmetas disimétricas, con trébol o aserradas (fig. 4), y florones formados por cuatro hojas dentadas con cogollo en el centro (fig. 5), los roleos exteriores a los mencionados arquillos. Dentro del lóbulo central de éstos van sendas piñas o forman acogolladas.

Por encima de la decoración descrita vemos dos paneles rectangulares verticales (fig. 1, 4), asimismo con roleos, los cuales engendran un esquema de sebqa vegetal. Dos tipos principales de formas florales se disponen al extremo de los tallos (fig. 6). Una consiste en parejas de medias palmetas con trébol, emergiendo del centro una piña, siendo la otra un curioso florón formado por seis hojas aserradas, rematando en cogollito. Otros roleos terminan en hojas dentadas.

El arco resulta enmarcado por arriba mediante dos paneles rectangulares (fig. 1, 5 y 7), quedando entre ellos cinco vanos. Las yeserías del panel superior (fig. 1, 7) consisten en simples tallos con otra variante de las tres hojas de roble (fig. 7), sirviendo de marco una orla de roleos con hojas de vid. Los cinco vanos (fig. 1, 6) tienen arcos de medio punto, sin impostas, y llevan en su luz celosías geométricas de yeso, ostentando alrededor cenefas con yeserías de diferente temática, unas geométricas y otras con atauriques. Actualmente los vanos están cegados, pero en su origen estarían abiertos, ya que este sistema de arcos —generalmente cinco— sobre las puertas de las estancias abiertas a patios, fue la forma habitual de iluminar y ventilar los salones, tanto en el arte hispanomusulmán como en el mudéjar. Las muestras en el mudéjar toledano son abundantes —Taller del Moro, Patio de la Enfermería en Santa Isabel, etc.

Entremedias de los citados vanos hay cuatro paneles rectangulares verticales, dos con roleos terminados en piñas, y otros dos con racimos y piñas algo más pequeñas.

En el panel rectangular situado debajo de las ventanas y encima del arco (fig. 1, 5) se combinan, siempre en yeso, roleos y medias palmetas aserradas o con trébol (fig. 8).

Nuevamente hallamos hojas de roble, al extremo de tallos serpenteantes, en las albanegas del arco, en este caso representadas de forma individual, aunque con abundantes bellotas (fig. 1, 8 y fig. 8).

El gran arco de entrada es ligeramente peraltado y por su ornato es de los denominados angrelados o festoneados, con un intradós limitado por puntilla en el borde, formando lóbulos de yeso calado, seguido de orla reticulada y otra de lóbulos cóncavos. En cuanto a las yeserías del intradós, de gran calidad y belleza, constan de espléndidas hojas de vid, al extremo de gruesos tallos incurvados, grupos de tres hojas de roble, piñas y nudos rellenos de trébol (fig. 9).

Sendos paneles rectangulares verticalmente dispuestos continúan en las jambas la decoración en yeso del intradós del arco, partiendo de la imposta en nacela de donde arranca éste. Esta consta de una cenefa de medias palmetas afrontadas por su nervio central y otra de roleos con tres hojitas de remate. Muy bellas son las yeserías de las jambas, con sendas parejas de arcos enlazados (íam. 2), los cuales engendran arcos de lóbulos cóncavos y apuntados, alternados, de influencia almohade (fig. 11). Los lazos, al continuarse en la clave de los arcos, forman marcos circulares donde se inscriben composiciones geométricas exagonales. El fondo se cubre nuevamente con roleos y hojas de roble, dispuestas individualmente o en grupos de tres, y con palmetas disimétricas digitadas y anilladas, de tamaño bastante grande.

Todo el repertorio temático descrito, realizado en yeso, se desarrolla sobre un fondo rehundido, enteramente cubierto por unas pequeñas palmetas con anillos y digitaciones, como es norma en todas las yeserías mudéjares toledanas, desde el siglo XIII a fines del XV.

Vemos, pues, cómo la Casa de Mesa, a tenor de los temas enumerados, se decora con un verdadero dechado de motivos mudéjares de carácter vegetal y geométrico. Es importante resaltar que, para completar el repertorio habitual de las yeserías de estos siglos, faltan los temas epigráficos, tanto en alfabeto árabe como gótico. Desconocemos si esta carencia de inscripciones se debe a que nunca existieron o a que se suprimieron, por causas que ignoramos, en un momento dado.

En uno de los muros estrechos de la estaneia —el de la izquierda, entrando desde el patio— un arco geminado angrelado, con columnilla

central de capitel decorado con el IHS, rompiendo el friso corrido alto de yeso, ostenta en amplio marco otro tipo de yeserías, integradas por tracerías de ascendencia flamígera.

Resumiendo lo expuesto, podemos decir que los motivos ornamentales de las yeserías del Salón de Mesa se dividen en tres grupos: vegetales, geométricos y arquitectónicos.

Dentro de los elementos fitomorfos hemos visto temas estilizados, de clara ascendencia hispanomusulmana —los llamados atauriques—, mezclados con motivos naturalistas, de filiación gótica.

Aunque las variantes del ataurique son abundantes, como hemos señalado en la descripción de cada panel ornamental, las formas principales son: las hojas digitadas y anilladas, las palmetas aserradas, las hojas rellenas de trébol, las piñas y distintas formas acogolladas. En cuanto a los temas naturalistas, de influencia gótica, destacamos las hojas de vid, las de roble y las bellotas.

Todos y cada uno de los motivos indicados cuentan con una larga tradición en el mudéjar toledano, cuyo análisis, origen y evolución hemos realizado en otros trabajos.

Algunos de estos temas, como las palmetas digitadas y anilladas —partiendo del acanto clásico y califal—, que, como hemos dicho, sirven de fondo a todos los demás temas ornamentales, aparecen ya en yeserías del siglo XIII, como las de los capiteles de Santa María la Blanca, las del sepulcro de Fernán Pérez en la capilla de Belén del Convento de Santa Fe († 1242) y las del sepulcro de Fernando Gudiel († 1278), en la capilla de San Eugenio de la Catedral. Aún más antiguas son las digitaciones y anillos, hasta ahora inéditos, aparecidos recientemente en un arco del Convento de Santa Clara (1). Se trata de un ataurique del siglo XII de claro estilo almorávide, similar al de ciertas yeserías de esa época, especialmente las de la Qarawiyyin de Fez.

Los temas vegetales de influjo gótico, como la hoja de roble y la de vid, se difundieron en Toledo a partir del siglo XIV. Las hojas

(1) En mi artículo *El arte mudéjar en el Monasterio de Santa Clara la Real de Toledo*, Archivo Español de Arte, 184, 1973, págs. 369-390, no hago mención de estas yeserías, porque se han descubierto con posterioridad, al hacer unas obras. Se trata de un eslabón esencial en la evolución de las formas ornamentales hispanomusulmanas y mudéjares, realizadas en yeso, y uno de los ejemplos más antiguos de los toledanos conservados "in situ".

de roble más antiguas de fecha segura —hacia 1357— son las de la Sinagona del Tránsito, cuyas yeserías tienen una evidente relación con las de la Casa de Mesa.

Las bellas hojas de vid del intradós del arco, máximo exponente de toledanismo en el arte mudéjar, partiendo de modelos góticos visibles en la Catedral, guardan estrechas similitudes con las de otros arcos toledanos. Entre ellos, el arco del Patio de los Naranjos del Monasterio de Santa Isabel de los Reyes, que nosotros hemos fechado, basándonos en las yeserías de un arco frontero, hacia 1361 (2). Otro arco de intradós decorado con hojas de vid es el del Patio de la Enfermería del mismo convento, antiguo palacio de los Toledo, para el que nosotros proponemos una fecha comprendida entre 1374 y 1385 (3), época en que los propietarios de estas "casas de San Antolín" eran Pero Suárez de Toledo [III] y Juana Meléndez de Orozco. Con todas estas obras se relaciona el llamado, vulgar y erróneamente, arco del Palacio del Rey Don Pedro, trasladado hace ya bastantes años a la Capilla de San Jerónimo de la Concepción Francisca, procedente del palacio construido por Teresa de Ayala y Fernán Alvarez de Toledo, Señor de Higuera, después de 1385 y antes de 1403 (4).

Máxima originalidad y belleza tienen las dos modalidades de arcos ornamentales de las yeserías, que prueban el empleo de elementos arquitectónicos en la decoración mudéjar. Una versión consiste en ejemplares mixtilíneos, con lóbulos dispuestos verticalmente (fig. 2), de ascendencia almohade, parecidos a los del exterior de la Kutubiyya de Marraqués y de la Giralda de Sevilla.

El segundo modelo es el de la doble arquería enlazada, que engendra arcos con lóbulos y escotaduras alternados. Analizando las formas complejas y delirantes de la Aljafería de Zaragoza, vemos cómo se halla ahí el germen de esta clase de arcos, que pasa luego a los estilos almorávide y almohade. Precisamente por influencia almohade, encontramos estas formas ornamentales arquitectónicas,

(2) Ver Martínez Caviro, B., *El arte mudéjar toledano en Santa Isabel de los Reyes*. Al-Andalus, XXXVI, 1971, págs. 177-195.

(3) En mi tesis doctoral, *El arte mudéjar y los conventos toledanos*, estudio con detenimiento la historia y el arte de este convento, antiguo palacio del siglo XIV.

(4) Ver Martínez Caviro, B., *El llamado Palacio del Rey Don Pedro de Toledo*, Primer Simposio de Mudejarismo, Teruel, septiembre de 1975 (en prensa).

ya reelaboradas, en el Monasterio de las Huelgas de Burgos, haciéndose patentes en la Capilla de la Asunción, cuya construcción se inició en 1185. También el arte nazarí nos brinda ejemplares de estas formas complejas, en la Puerta de las Armas, la Puerta de la Justicia o de la Explanada, la Puerta del Corral del Carbón y la Puerta del Vino.

El mudéjar toledano, siempre atento a las novedades de Al-Andalus y del Magreb, conoce esta superposición o enlace de arcos lobulados, tanto en el aspecto constructivo como en el decorativo. Las yeserías de la Sinagoga del Tránsito muestran este sistema, formando un delicadísimo marco, en torno a los arcos apuntados que cobijan los escudos con castillos y leones. Su raíz arquitectónica, como en la Casa de Mesa, resulta evidente, ya que parten de columnillas decorativas, también de yeso.

Las concomitancias de las yeserías de la Casa de Mesa con las de la Sinagoga del Tránsito, Patio de la Enfermería de Santa Isabel y arco del Palacio de Teresa de Ayala y Fernán Alvarez de Toledo, unido al conocimiento de las formas decorativas del mudéjar toledano —evolucionando desde el siglo XII al XVI— nos llevan a fechar el Salón de Mesa, en lo que respecta a su decoración de yeso, en los últimos años del siglo XIV o los primeros del XV. Esta obra constituye el puente entre las formas ornamentales del Tránsito, exquisitas en todos sus detalles, de comienzos de la segunda mitad del siglo XIV, y las del Palacio de Fuensalida —hacia 1440—, arcaizantes en bastantes aspectos.

Evidentemente posteriores a las yeserías indicadas de la Casa de Mesa, son las tracerías góticas con labor de claraboya situados en torno al vano geminado ya citado. Estas formas geométricas, basadas en las curvas y contracurvas flamígeras, comenzaron a difundirse en el gótico toledano hacia 1430, con los canteros llegados del Norte bajo la iniciativa de don Alvaro de Luna y del arzobispo Juan de Cerezuela, cuyo principal maestro fue Hanequín de Bruselas. Poco después, antes de mediar el siglo XV, los alarifes mudéjares empezaron a dar de ellas su propia versión en yeso, siendo uno de los primeros ejemplos las yeserías, ya perdidas, del castillo de Escalona, realizadas en tiempos del Condestable don Alvaro. Tales motivos continuaron utilizándose hasta comienzos del siglo XVI. Gran desarrollo alcanzaron en el Palacio de Fuensalida, donde se mezclan con temas arcaizantes, típicamente toledanos, propios del siglo XIV.

Creemos que las yeserías con tracerías de claraboya del Salón de Mesa se realizaron con posterioridad a las de Fuensalida, probablemente en el último tercio del siglo XV.

CARPINTERIA

En consonancia con la riqueza de las yeserías, el gran Salón de Mesa se cubre con una espléndida armadura ataujerada (lám. 3). Este tipo de techumbre supone, frente a las armaduras apeinazadas, una construcción más simplificada, representando un último paso en la tendencia a sustituir la ornamentación obtenida mediante la propia estructura, por un ornato independiente. En ellas los listones determinantes del lazo se clavan sobre una previa tablazón, que a su vez oculta los verdaderos elementos sustentantes del techo. Se trata, pues, de un sistema falseado desde el punto de vista constructivo —diferente del de las techumbres apeinazadas o auténticas—, pero éste método evolucionado permite una mayor riqueza ornamental.

No son frecuentes en Toledo los techos ataujerados, en general más tardíos que los apeinazados. Como ejemplares más interesantes figuran las armaduras de la Capilla del Corpus Christi de la iglesia de San Justo y Pástor, rectangular y de cinco paños, y el magnífico techo octagonal, de limas moamares con arrocabas, de lo que fue la Sala Abacial del Convento de San Juan de la Penitencia —de comienzos del siglo XVI— enteramente recubierto de lazo octogonal, con ocho cupulines o cubos de mocárabes en el almizate. Ataujerados son también diversos techos del palacio de Ocaña, del último tercio del siglo XV, y la magnífica armadura cupular del palacio desaparecido de Torrijos, realizadas ambas construcciones por don Gutierre de Cárdenas y doña Teresa Enríquez.

La armadura ataujerada del Salón de Mesa es de las llamadas de siete paños, ya que sus pares o alfardas —fa'dones—, ocultos por la ornamentación ataujerada, se quiebra tres veces en cada lado, obteniéndose así siete planos distintos, contando con el del almizate o harneruelo. Su labor ornamental, a base de lazos de doce, de netos rehundidos, es espléndida. Un detalle a destacar es la carencia de vigas tirantes y, por lo tanto, de canes. En cuanto a la solera o primer miembro aparente de la armadura, su decoración tallada estriba en hojas de vid con sus vástagos, en consonancia con el tema de las yeserías. A continuación el alicer —tablas continuas,

equivalentes al arrocabe o tabicones en las armaduras atirantadas— ostenta escudos cuartelados con leones y castillos.

Esta techumbre resulta original en el Toledo mudéjar, donde los modelos más frecuentes son las armaduras apeinazadas y atirantadas, como la armadura de la Sinagoga del Tránsito. También constituye una novedad en la ciudad la presencia de los siete paños, únicos en los techos toledanos. En cambio, son indudables las semejanzas de esta espléndida obra de la carpintería mudéjar de lo blanco, con las armaduras nazaríes granadinas. Como las del Salón de Mesa, éstas suelen carecer también de tirantes —techos del Centro Real de Santo Domingo, pabellón septentrional del Patio de la Acequia del Generalife, del Oratorio del Partal, de la Torre de las Damas, etc.—. De todas las armaduras de la Alhambra la que más se asemeje a la de la Casa de Mesa es la del Salón de Comares, sin tirantes, ataujerada y de paños (5). Pero el ejemplar toledano carece de un elemento muy difundido en las techumbres nazaríes, los frisos y racimos de mocárabes, sustituyéndolos por las hojas de vid y escudos, de raigambre gótica, como mejor cuadra a una obra mudéjar, siempre a caballo entre las influencias musulmanas y occidentales.

En cuanto a fecha, creemos que la armadura del Salón de Mesa es una obra acorde con las yaserías, y por lo tanto, de fines del siglo XIV o comienzos del XV.

A continuación del testero decorado con labor de claraboya, existe en la Casa de Mesa una pequeña estancia, cuyo techillo de madera, a poca distancia de nuestras cabezas, es otra interesante muestra de la carpintería toledana (lám. 4). Se trata de un taujel —techo plano de madera enteramente recubierto de lazo, necesariamente ataujerado—, y como tal tiene por base un tablero sustentado por alfarjías o maderos escuadrados, sobre los que se asienta la tablazón. En ella se clavan los listones, muy decorados en el papo, representando las cuerdas o cintas del lazo, así como otras piezas recortadas en forma de polígonos, intercaladas entre las cintas (6). Este taujel de la Casa de Mesa ostenta, en el centro de sus sinos o estrellas, de doce puntas, cupulillas gallonadas excavadas —las

(5) Ver Cabanelas, D., *La antigua policromía del techo de Comares*, Al-Andalus, XXV, 1970, pág. 423.

(6) Gómez Moreno, M., *Primera y segunda parte de las reglas carpintería hecho por D. López de Arenas en el año IUDCXVIII*, Madrid, 1966, pág. 52.

llamadas chillas o chellas—, y en el interior de los miembros o polígonos, entre las cintas, una decoración pintada estilizada, bastante perdida. Sinos y miembros van subrayados por saetinos blancos con puntos negros. La transición del taujel al muro se realiza mediante un friso o alicer, decorado también con temas vegetales estilizados. La obra debió realizarse en el último tercio del siglo XV, siendo posterior al taujel similar, aunque más rico y mejor conservado, de la sacristía del Convento de Santa Ursula, probablemente de la primera mitad de esa centuria.

BARRO VIDRIADO

Es probable que, en su origen, el Salón de Mesa tuviera la parte inferior de sus muros recubierta con azulejos de fines del siglo XIV o comienzos del XV, en consonancia con las yeserías y la techumbre estudiados. Esta es la norma en las construcciones de la época, tanto mudéjares como nazaries. Tales composiciones de barro vidriado responderían a la técnica de cuenca y arista, con temas estrellados propios de esos años, o tal vez fueran alicatados. Sin embargo, los zócalos que hoy decoran los muros son posteriores. Su técnica sigue siendo de tradición musulmana, ya que se trata de ejemplares de cuenca en su mayoría, con elementos de cuerda seca, en forma de mamperlanes o alizares, para las esquinas. Ambos procedimientos son frecuentísimos en el Toledo mudéjar, al menos desde el siglo XIV.

Los azulejos actuales ostentan, como tema ornamental más repetido, las flores vistas de frente, de cuatro pétalos trilobulados, inscritas en una sencilla labor de cintas enlazadas, formando crucetas. Cada azulejo contiene una flor, pero, a la vez, cuatro azulejos engendran, mediante las decoraciones de sus esquinas, florones análogos. Esta composición la vemos en numerosos zócalos toledanos del siglo XVI, y cabe calificarla de morisco-renaciente, ya que, de un lado, conserva la tradición mudéjar de la técnica de arista o cuenca, pero, de otro, emplea un esquema vegetal nuevo, propio del Renacimiento. Por otra parte el colorido, con predominio del azul cobalto claro, es propio del siglo XVI. Típicos de esa misma centuria son los azulejos de tema floral estilizado, consistentes en parejas de tallos afrontados, que sirven de marco, así como los decorados con ruedas,

todo ello de acuerdo con esquemas propios del arte plateresco. Muy curiosos son otros azulejos rectangulares, en los que alternan las citadas ruedas con caras en posición frontal, típicos también del Renacimiento.

Máximo interés tienen los azulejos decorados con tema heráldico a base de dos escudos, formando pareja, situados en el borde superior del zócalo (lám. 5). Los escudos situados a la izquierda —en cada pareja— corresponden a los Pardo de Tavera, aunque su interpretación en barro vidriado, como es habitual en muchas armas, tengan algunas libertades impuestas por los vedríos. El escudo de los Pardo de Tavera es partido, primero jaquelado, con ocho piezas de oro y siete piezas de veros de azur y plata; segundo, partido, a su vez, primero con fajos de gules y segundo de oro, con águila de sable.

Los escudos situados a la derecha pertenecen al segundo Duque de Medinaceli, Juan de la Cerda, quien varió algo las armas de sus antepasados. Estos usaron primero las de don Alonso de la Cerda, llamado el Desheredado: primero de Castilla, medio cortado de León; y segundo, de Francia antiguo. Posteriormente Luis de la Cerda, primer Duque de Medinaceli, los organizó así: escudo cuartelado, primero y cuarto de Castilla, partido de León; y segundo y tercero de Francia antiguo. Finalmente, el segundo Duque, Juan de la Cerda, trajo esas mismas armas, sustituyendo, en los cuarteles segundo y tercero, el escudo de Francia antiguo —sembrado de lises de oro sobre azur—, por el de Francia moderno, que es de azur con tres flores de lis de oro puestas en triángulo.

Ateniéndose a la decoración heráldica descrita, las armas del zócalo actual del Salón de Mesa pertenecen a doña Luisa de la Cerda y a su marido Arias Pardo de Tavera. Luisa de la Cerda era hija del segundo Duque de Medinaceli —Juan de la Cerda— y segundo Conde del Gran Puerto de Santa María, a quien su tío, Iñigo López de la Cerda y Mendoza disputó el Ducado de Medinaceli. Este segundo Duque de Medinaceli —muerto el 20 de enero de 1544 en su palacio de Cogolludo— casó dos veces: una con doña Mencía Manuel de Portugal, dama y prima segunda de la reina Isabel, y la segunda con María de Silva y Toledo, hija del tercer Conde de Cifuentes. De este segundo matrimonio nació doña Luisa de la Cerda, que casó, con intervención de su hermano, el primer Marqués de Cogolludo

—título debido a la merced de Carlos V, en 1533— (7), con Arias Pardo de Tavera o de Saavedra, primer Señor de las villas de Malagón, Paracuellos y Hernán Caballero, Mariscal de Castilla, Alcalde mayor y Veinticuatro de Sevilla, Caballero de la Orden de Santiago y patrón del insigne hospital fundado en Toledo por su tío, el Cardenal Juan de Tavera. Arias Pardo estaba viudo desde el 9 de noviembre de 1540 de doña Guiomar Zapata Carrillo de Mendoza, por su propio derecho quinta Condesa de Priego, y murió en Toledo el 13 de enero de 1561.

Doña Luisa de la Cerda vivía todavía en Toledo, y en la llamada Casa de Mesa, cuando a poco de quedar viuda, llegó a la Ciudad Imperial, a comienzos de 1562, Santa Teresa de Jesús, con la que le unía gran amistad. Prueba de ésta son las cartas que la Doctora le escribió —las que figuran con los n^{os} II, III, IV, V, VII y IX, en la colección de la Fuente—. De ella dijo la Santa que “era muy temerosa de Dios y tan buena que su mucha cristiandad suplió lo que a mi me faltaba”. Asimismo dice la Santa que “tomó gran amor conmigo. Yo se lo tenía harto de ver su bondad” (8). Fruto de esta amistad entre Santa Teresa y Luisa de la Cerda fue la fundación en 1568 del Monasterio de San José en la villa de Malagón, señorío de la familia Pardo de Tavera y Cerda.

Arias Pardo cedió al mayorazgo de Malagón y sus agregados a su hijo mayor, Juan Pardo de Tavera de la Cerda; pero éste murió muy joven, a los veintiún años, en 1571, siendo enterrado en el panteón familiar del Hospital de Tavera de Toledo.

Los datos expuestos, en conexión con la decoración heráldica de los azulejos del Salón de Mesa, prestan un evidente calor humano a este antiguo palacio mudéjar, que con el tiempo pasó a dos de los más destacados linajes del siglo XVI, los Arias Pardo de Tavera y la Cerda. Como sabemos que Arias Pardo de Tavera enviudó de su

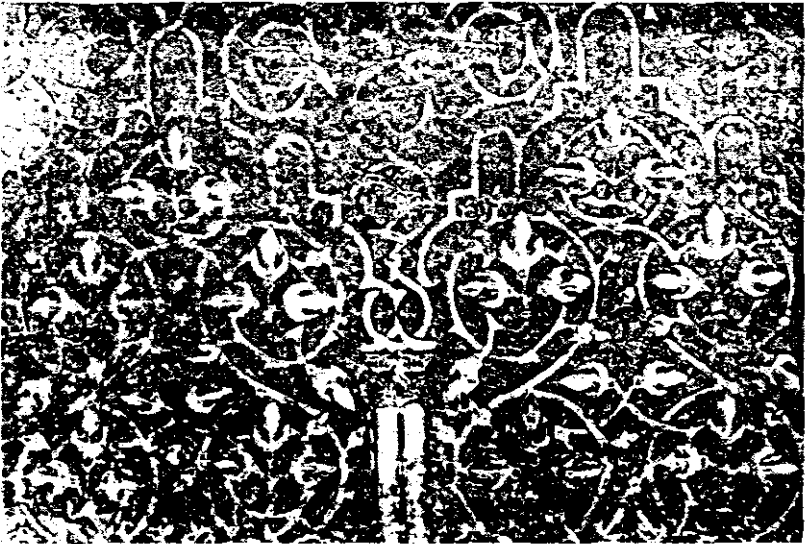
(7) Casado con doña Ana de Mendoza y Pimentel, hija del tercer Duque del Infantado.

(8) Ver Fernández de Bethencourt, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, Madrid, 1904, t. V., pág. 240.

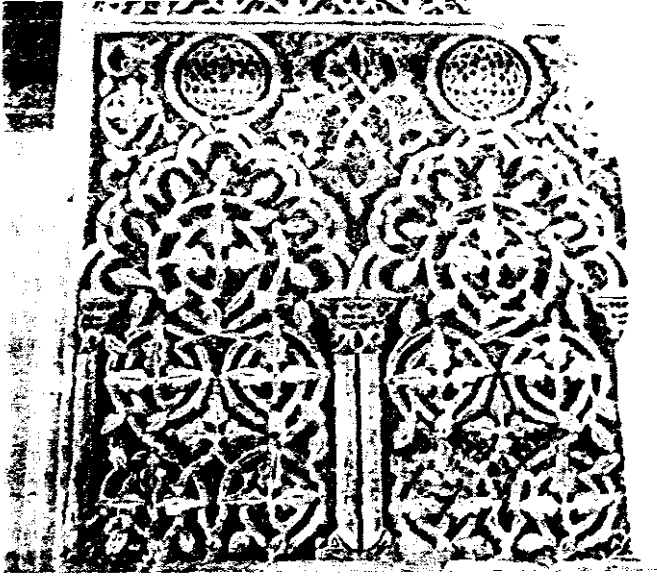
primera esposa en 1541 y murió en 1561, los paneles de azulejos del Salón se fabricarían entre estas dos fechas, probablemente hacia 1545. Ello nos proporciona una data segura para otros muchos paneles toledanos similares, conservados aún "in situ", principalmente en las clausuras conventuales. Con esta decoración de barro vidriado (9) se cierra el último capítulo del arte mudéjar del Salón de Mesa, una de las obras maestras del arte toledano.

BALBINA MARTÍNEZ CAVIRÓ
Correspondiente

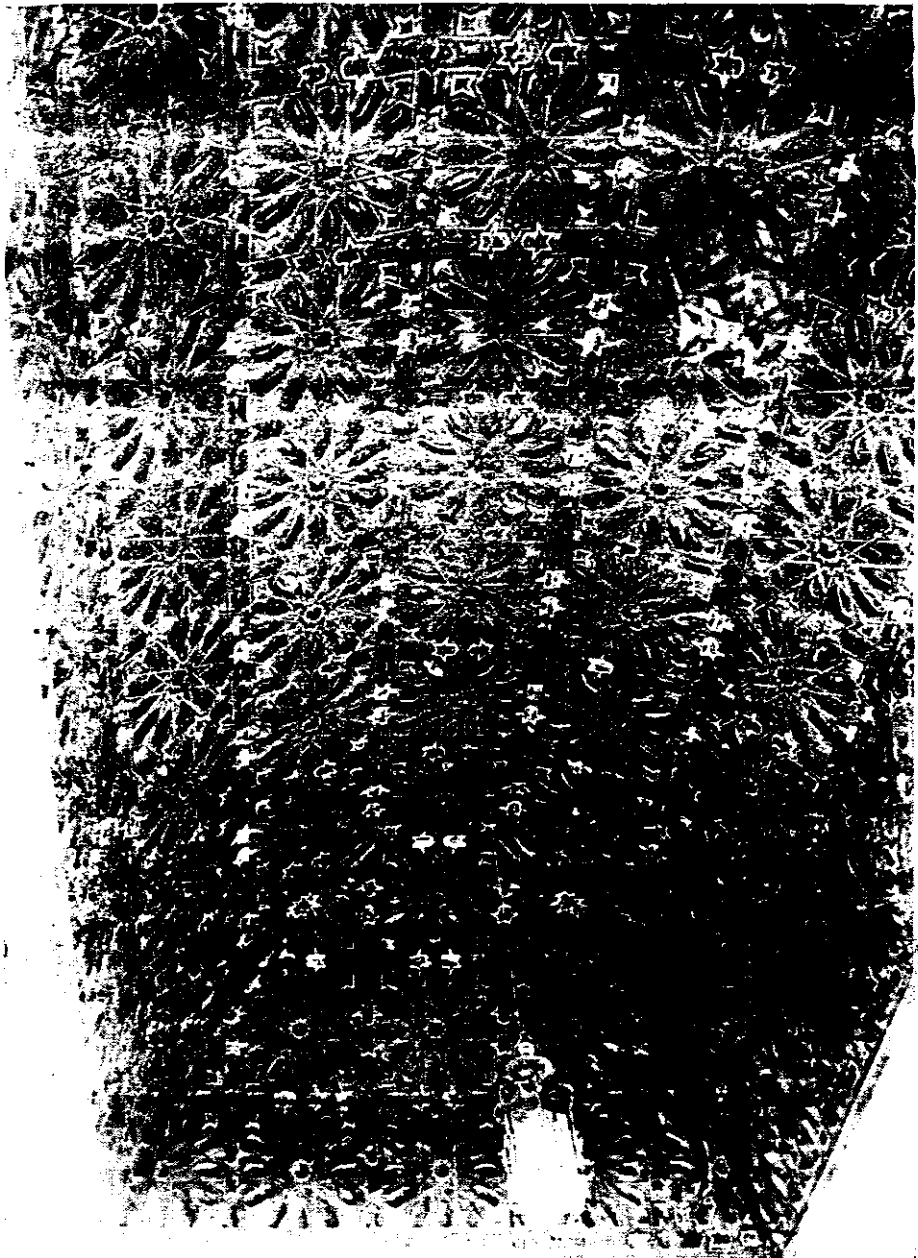
(9) Los desperfectos acontecidos con el paso de los siglos han determinado algunos cambios en los azulejos, aprovechándose algunos antiguos y utilizando, al faltar éstos, algunos realizados ya en este siglo, por el ceramista talaverano Ruiz de Luna.



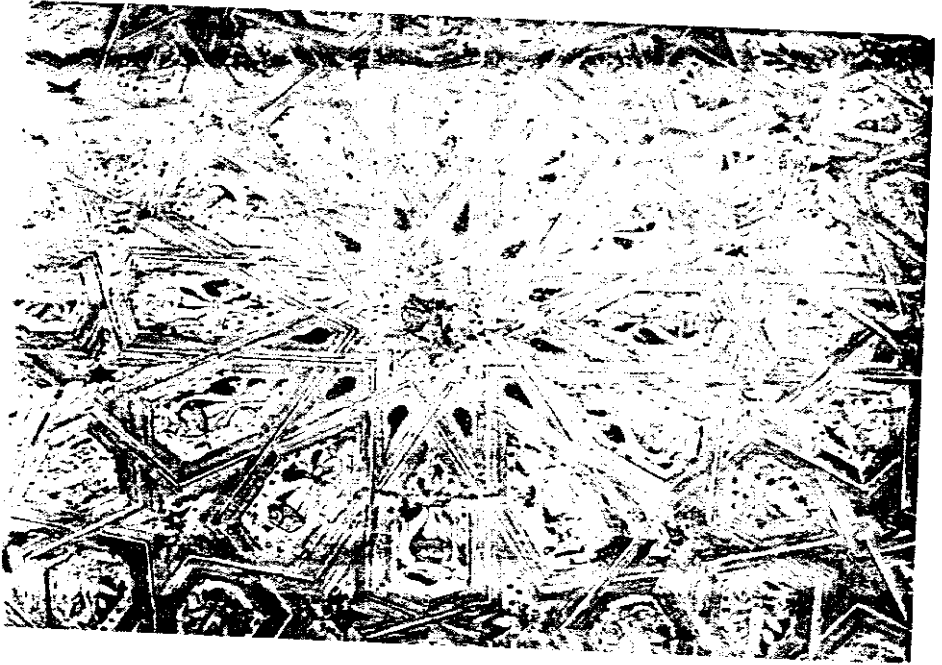
Lám. 1.—Yeserías de la Casa de Mesa.



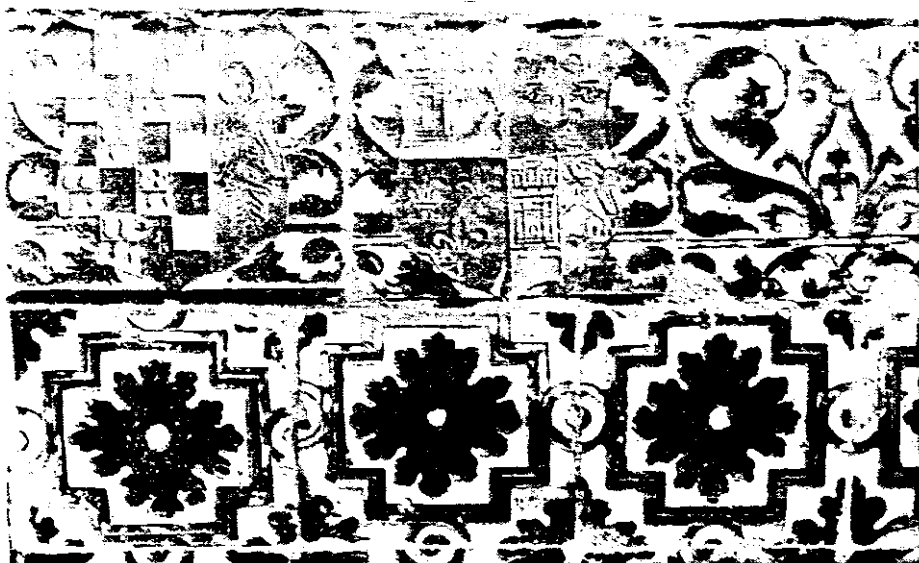
Lám. 2.—Yeserías de la Casa de Mesa —fines del siglo XIV o comienzos del XV—.



Lám. 3.—Armadura ataujerada del salón de la Casa de Mesa —fines del siglo XIV o comienzos del XV—.



Lám. 4.—Taujel de la Casa de Mesa —último tercio del siglo XV—.



Lám. 5.—Decoración mural del salón de la Casa de Mesa, con azulejos de arista y escudos de los Pardo de Tavera y de la Cerda —mediados del siglo XVI—.



Lám. 6.—Vano con tracerías flamígeras, en el salón de la Casa de Mesa —segunda mitad del siglo XV—.

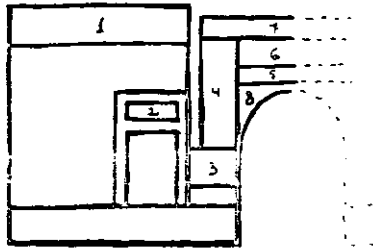


Fig. 1

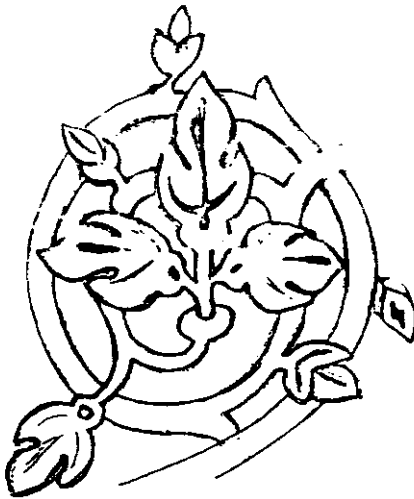


Fig. 3

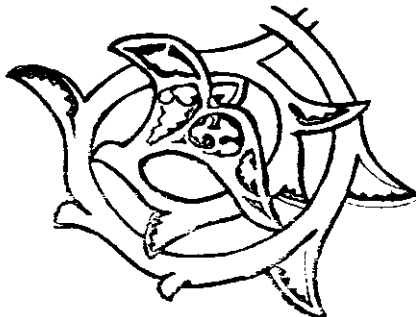


Fig. 4

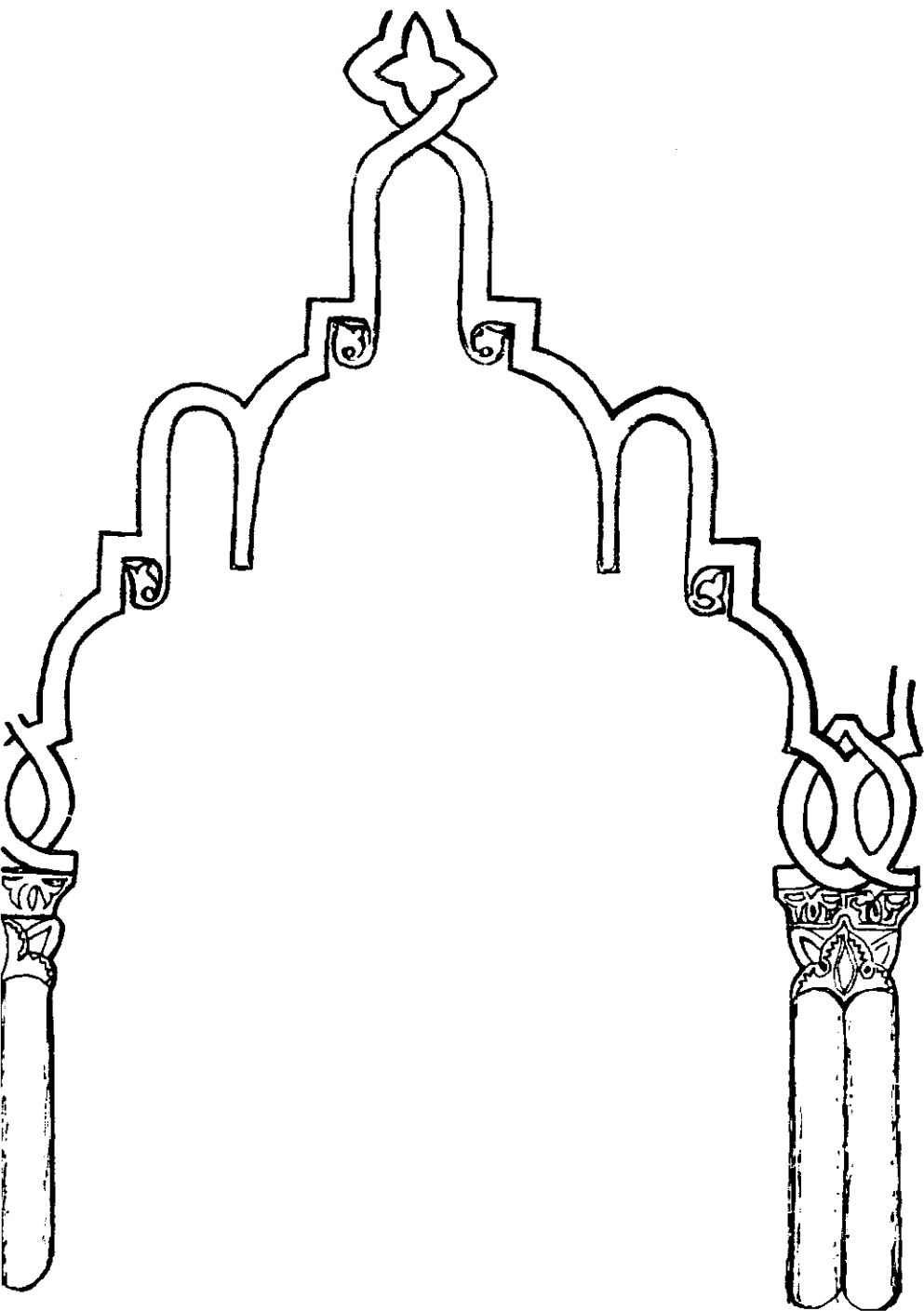


Fig. 2



Fig. 5



Fig. 6

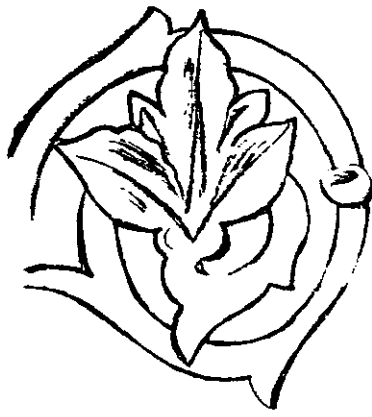


Fig. 7



Fig. 8

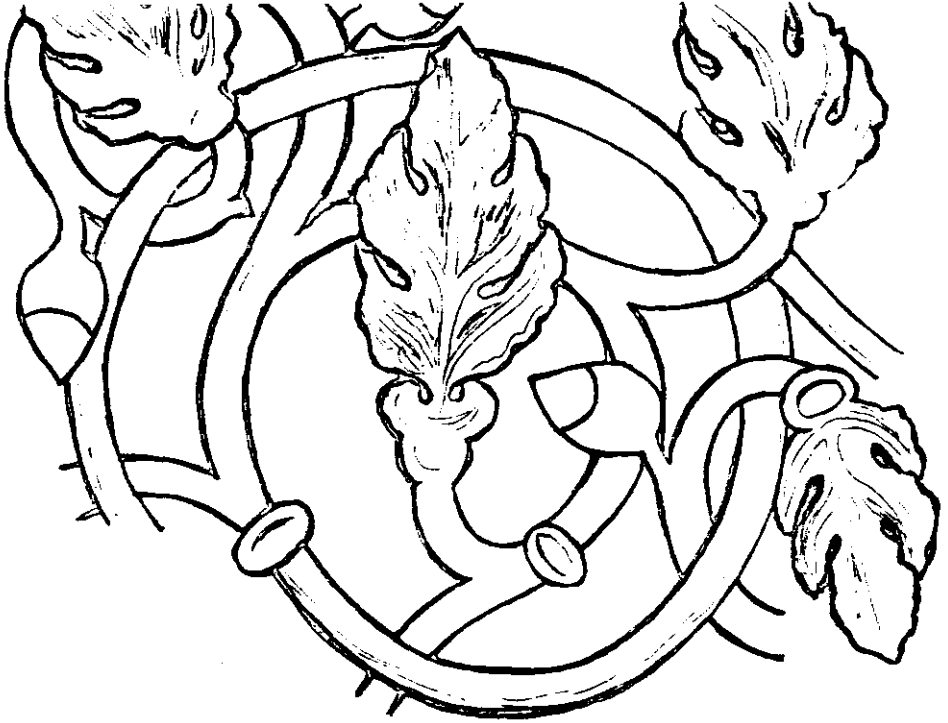
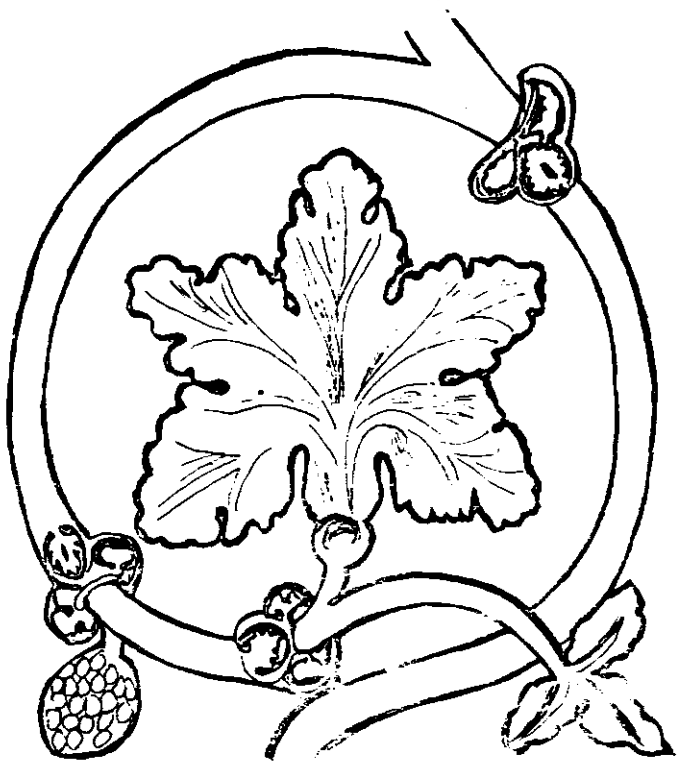


Fig. 9



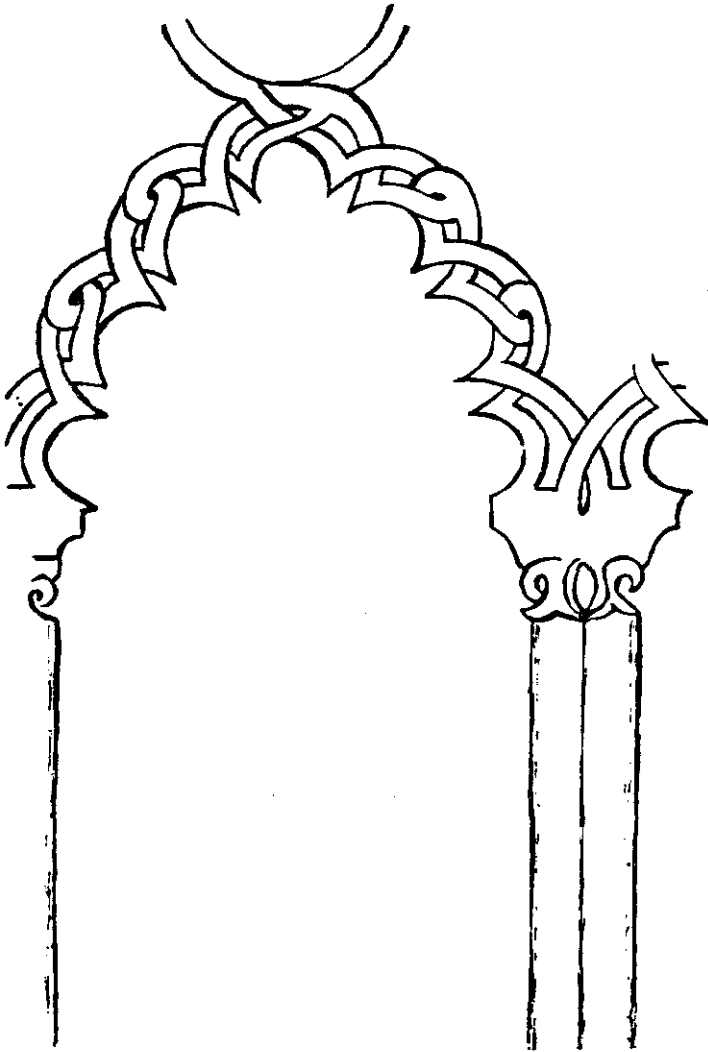


Fig. 11

LOS CABALLEROS ANTOLÍNEZ Y LA INQUISICION TOLEDANA

Entre las familias hidalgas de Toledo durante los siglos XVI y XVII se encuentra la de los Línex o Antolínez (1), que gozaban un rico mayorazgo compuesto de casas, fincas rústicas y molinos en el río Tajo.

A comienzos del siglo XVII era cabeza de esta familia, y mayorazgo de ella, el caballero don Antonio Antolínez, hijo de Luis Antolínez y doña Beatriz de Mendoza. Tenía numerosas fincas en la comarca de la Sagra y casa en Yuncillos, lugar donde sólo había un familiar del Santo Oficio, pudiendo haber al menos dos. Era entonces poco menos que obligado, para cualquier persona de viso, alcanzar la familiatura del Santo Oficio, pues con ello quedaba a cubierto de toda sospecha acerca de su limpieza de sangre.

Con esta finalidad, don Antonio Antolínez solicitó una familiatura en 1618, cuando ya era regidor de la ciudad de Toledo. El expediente que se le hizo por parte del Santo Oficio nos revela no sólo parte de su noble genealogía, sino también su lejana contaminación con sangre hebrea, y las vacilaciones del Santo Oficio a la hora de juzgar si merecía o no la condición de descendiente de judeoconversos.

Estos problemas surgieron por parte de su familia materna, aun siendo nobilísima, pues su madre, doña Beatriz de Mendoza, era hija de don Juan Hurtado de Mendoza, hijo a su vez de don Alonso de Mendoza, enlazados con la casa ducal del Infantado.

Mas estos Mendozas habían casado con mujeres de la familia Salazar, desde muy antiguo al servicio de otra ilustre casa nobiliaria, la de los duques de Medinaceli. Y estos Salazares tenían antepasados conversos.

Don Juan Hurtado de Mendoza, llamado también don Juan de

(1) El apellido era realmente *Línex*, pero siendo muy frecuente el nombre de Antón entre los varones de esta familia, se fusionaba en la pronunciación y en la escritura así: *Antolínez*, y acabó por convertirse en apellido.

Mendoza *el menor*, había casado con doña Francisca de Salazar, cuya relación con los Salazares conversos no se pudo probar. Mas el tal don Juan de Mendoza era hijo de doña Catalina de Salazar, y ésta sí pertenecía a una familia de Medinaceli, Sigüenza y otros lugares, muy conocida en los archivos de la Inquisición.

Doña Catalina de Salazar era hija de Fabián de Salazar y de María de Esquivel, y nieta por línea paterna del secretario de los duques de Medinaceli Antón López de Salazar, casado con Elvira López Maldonado, hija de Juan de Alcalá y de una judía conversa, cuyo nombre de bautismo fue María. Elvira López Maldonado había sido acusada de judaizante y hubo de abjurar *de levi*. A su esposo alcanzaron también salpicaduras de excesiva amistad con algunos judíos de Medinaceli, que salieron a relucir cuando un bisnieto de éste Antón López de Salazar, llamado Gabriel de Salazar, solicitó también una familiatura del Santo Oficio (2). En el proceso de éste constaban certificados muy comprometedores, como este de 1492: "E asi mesmo doi fee que en la dicha camara del secreto del dicho Sanct Off^o., en el libro primero de testificaciones del obispado de Sigüenza a hojas çiento y çinquenta y tres y çiento y çinquenta y quatro estan las partidas del tenor siguiente:

"En Sigüenza lunes treinta de abril del dicho año de mill y quatroçientos y nouenta y dos.

4.º—Dueña Judia muger de Joça Najari veçina de Medinaçeli testigo jurado en forma segun su Ley etc. entre otras cossas que dixo y declaro en este su dicho fue lo siguiente:

Otro dixo que estando enfermo Salaçar Secretario del duque de Medinaçeli embio dos o tres veçes a cassa deste testigo a que le diese de su adafina en sabado. E este testigo ge la embiaba. E le embiaba

(2) Gabriel de Salazar era hijo de Antonio de Salazar y doña Polonia de Ucedo: éstos vivían por el año 1575. Doña Polonia debió nacer alrededor de 1520, pues en cierta información practicada en 1549 se dice que "puede ser de asta treynta años". De Antonio de Salazar y Polonia de Ucedo se afirma que "tuvieron nueve o diez hijos y hijas", siendo una de estas doña Ana de Salazar, casada con Rodrigo de Liñán. A principios del siglo XVII el principal vástago de esta familia era don Juan del Castillo y Salazar, vecino de Molina de Aragón, que tenía su casa en una aldea próxima a Medinaceli llamada Prados Redondos.

alatria. E a su muger del suso dicho embio este testigo nuegados e tostones, e ellos rescibian (3), pero que no sabe si lo comian, etc.”.

Con motivo de la petición del toledano Antolínez, la Inquisición tomó sus dichos al maestrescuela de la colegial de Medinaceli, don Juan de Esteras de León, el 28 de agosto de 1618. Este clérigo declaró haber conocido a don Alonso de Mendoza, marido de doña Catalina de Salazar. Era ésta hermana de Antonio de Salazar, y ambos hijos de Fabián de Salazar, cuya mujer, María de Esquivel, era viva en 1550. En documentos de 1549 se llama a esta Esquivel “dueña muy honrrada, y de mas de setenta años”, y por otro testigo: “que será de hedad de sesenta años”.

Otro hijo del secretario Antón López de Salazar se llamó Juan de Salazar, y testó en Medinaceli el 10 de octubre de 1505. Dejó sus bienes a su padre (no tendría hijos).

Apareció también el testamento de Fabián de Salazar, padre de doña Catalina y ascendiente en cuarto grado del pretendiente toledano don Antonio Antolínez. Se hizo este testamento el día 13 de junio de 1500, y se abrió en Medinaceli el 7 de noviembre de 1517 por muerte del testador, que es llamado “secretario”, como su padre. Habla de sus dos esposas, la primera llamada Antona de Argumedo, de quien fue testamentario en la villa de Puerto de Santa María. Fue también testamentario de sus suegros, Luis de Esquivel y Francisca de Esquivel, de su cuñado Gonzalo Gil de Miranda; de la duquesa, “madre del duque mi señor”, y asimismo de don Diego de Castilla, que dejó como hija a doña Juana de Castilla.

Su padre, el secretario Antón López de Salazar, vivía aún en febrero de 1504, fecha en que signaba ciertas escrituras recogidas en el archivo de la capilla que los Salazares tenían en la colegiata de Medinaceli. Entre los bienes de esta capilla o capellanía figuran unas tierras en el lugar de Alboreca y un molino en Berenguillos. Otras escrituras familiares se hicieron ante Diego de Salazar, escribano público de Medinaceli, en el lugar de Fuencaliente, a 3 de octubre de 1527 (4).

(3) Subrayado en el expediente de Antolínez, que se encuentra en el A. H. N. Inquisición de Toledo, leg. 270, exped. núm. 2.

(4) En una de estas escrituras se menciona “el comendador mossen Diego de Aguilera”, vecino de la ciudad de Cuenca. ¿No será errata por mossén Diego de Valera?

Habiendo quedado claro que Antonio de Salazar, hermano de doña Catalina de Salazar, había reconocido en cierto documento *tener una parte de confeso*, al regidor Antolínez se le informó en 1619 que *no eran bastantes* las informaciones realizadas, por parte de su madre, para poder ser familiar. Este resultado negativo no se hizo, sin embargo, público, sin duda para no infamar al buen caballero toledano. Esta cautela fue providencial para los Antolínez, pues sirvió para que veinte años después, en 1638, el Santo Oficio reconsiderara la cuestión de la limpieza de sangre del regidor Antolínez, rectificándose a sí mismo. En efecto, el 11 de noviembre de 1638 pidió doña María Josefa de Acuña y Antolínez, sobrina (hija de una hermana) de don Antonio Antolínez, ya difunto, un certificado de cómo habían sido despachadas las informaciones hechas para ser su rito familiar de la Inquisición de Toledo.

Al margen de la provisión final del expediente de 1619 se puso esta nota: "*En Md. 1 de xº 1638 su S.ª Illima. y SS. Pacheco e Arçobpo. Çapata, D. Gómez Çárate, Palauesin, Rueda, Andrade: Bastantes y déseles testin. a los descendientes*". Este mismo acuerdo se comunicó a doña Josefa de Acuña: "*habiéndose visto de 1º de diciembre de 1638*", se declara *estar bastante para que pueda ser familiar*. La explicación de esta lenidad bien pudiera ser ésta: en Madrid aún gobernaba D. Gaspar de Guzmán, Conde-duque de Olivares, por cuyas venas corría la sangre del secretario real Lope Conchillos, que tenía antepasados conversos. El conde-duque lo sabía bien, y de hecho favoreció una mitigación de las trabas legales derivadas de la ausencia de "limpieza de sangre".

JOSÉ GÓMEZ-MENOR
Numerario

GENEALOGIA DE D. ANTONIO ANTOLINEZ, REGIDOR DE TOLEDO

